

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 15401

NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2025

Julio, 2025

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2025	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO	
COSTARRICENSE	15
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	15
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	16
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable	17
II- Transitorios	17
Base de Medición	19
Moneda Funcional y de Presentación	21
Políticas Contables:	21
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	21
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)	22
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024	23
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	24
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	31
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE API	
OBLIGATORIA):	44
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	48
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	56
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA	4): 60
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	68
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	69

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	70
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	75
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	. 84
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	. 86
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	. 90
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	. 99
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	101
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	104
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	109
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:	110
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (E	
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE	
APLICACIÓN OBLIGATORIA):	115
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	126
NICSP 27 AGRICULTURA:	127
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y	
REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	128
FIDEICOMISOS	133
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	134
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:	137
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE	
APLICACIÓN OBLIGATORIA):	139

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	145
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	147
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	153
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	155
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	156
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	158
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	163
REVELACIONES PARTICULARES	165
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	184
NOTAS COMPLEMENTARIAS	184
NOTAS COMPLEMENTARIAS NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	189
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	189
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	189
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	189
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	189190190190
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 4	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 5 NOTA N° 5 NOTA N° 6 NOTA N° 7	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 4 NOTA N° 5 NOTA N° 6 NOTA N° 7 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 4 NOTA N° 5 NOTA N° 6 NOTA N° 7 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE NOTA N° 8	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 5 NOTA N° 5 NOTA N° 6 NOTA N° 7 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE NOTA N° 8 NOTA N° 9	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 4 NOTA N° 5 NOTA N° 5 NOTA N° 6 NOTA N° 7 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE NOTA N° 8 NOTA N° 9 NOTA N° 9	
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 4 NOTA N° 5 NOTA N° 6 NOTA N° 6 NOTA N° 7 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE NOTA N° 8 NOTA N° 9 NOTA N° 9 NOTA N° 10 NOTA N° 11	

2.1 PASIVO CORRIENTE	213
NOTA N° 14	213
NOTA N° 15	214
NOTA N° 16	215
NOTA N° 17	217
NOTA N° 18	219
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	220
NOTA N° 19	220
NOTA N° 20	221
NOTA N° 21	221
NOTA N° 22	221
NOTA N° 23	223
3. PATRIMONIO	224
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	224
NOTA N° 24	224
NOTA N° 25	226
NOTA N° 26	227
NOTA N° 27	230
NOTA N° 28	231
NOTA N° 29	232
NOTA N° 30	232
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	222
4. INGRESOS	
4.1 IMPUESTOS	
NOTA N° 31	
NOTA N° 32	
NOTA N° 33	
NOTA N° 34	
NOTA N° 35	
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	
NOTA N° 36	
NOTA N° 37	
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	
NOTA N° 38	
NOTA N° 39	237

NOTA N° 40	237
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	238
NOTA N° 41	238
NOTA N° 42	238
NOTA N° 43	239
NOTA N° 44	239
NOTA N° 45	240
NOTA N° 46	240
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	241
NOTA N° 47	241
NOTA N° 48	241
NOTA N° 49	242
4.6 TRANSFERENCIAS	243
NOTA N° 50	243
NOTA N° 51	244
Transferencias de capital	244
4.9 OTROS INGRESOS	245
NOTA N° 52	245
NOTA N° 53	245
NOTA N° 54	246
NOTA N° 55	246
NOTA N° 56	247
NOTA N° 57	247
NOTA N° 58	248
5. GASTOS	248
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	248
NOTA N° 59	248
NOTA N° 60	250
NOTA N° 61	251
NOTA N° 62	253
NOTA N° 63	254
NOTA N° 64	255
NOTA N° 65	255
NOTA N° 66	256
5.2 GASTOS FINANCIEROS	257

NOTA N° 67	257
NOTA N° 68	257
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	258
NOTA N° 69	258
NOTA N° 70	258
NOTA N° 71	259
5.4 TRANSFERENCIAS	259
NOTA N° 72	259
NOTA N° 73	260
5.9 OTROS GASTOS	262
NOTA N° 74	262
NOTA N° 75	262
NOTA N° 76	262
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	263
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	263
NOTA N°77	263
NOTA N°78	264
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	264
NOTA N°79	264
NOTA N°80	265
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	265
NOTA N°81	265
NOTA N°82	266
NOTA N°83	266
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	267
NOTA N°84	267
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUEST.	ARIA CON DEVENGADO DE
CONTABILIDAD	269
NOTA N°85	
NOTAIN 65	268
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA	271
NOTA N°86	27′

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y

Periodo Contable 2025

HEREDIA GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	15401
	NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS	
	PERIODO CONTABLE JUNIO 2025	
MII. Angela Aguilar Vargas	MII. Angela Aguilar Vargas	Lic. Peter Jimenez Sandi
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042092		MH-AMH-0652-2025
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, es un Gobierno Local conformado por un A<u>lcalde (sa)</u> Municipal, dos <u>Vicealcaldes</u> y el <u>Concejo Municipal,</u> todos de elección popular.

Nuestra función es administrar los intereses y servicios públicos del Cantón de Heredia y los distritos de Ulloa, Mercedes, San Francisco, Vara Blanca y el cantón de Heredia, con el fin de promover el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Funciones de la Municipalidad de Heredia:

- Administrar y prestar los <u>servicios públicos municipales</u>: recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, vigilancia y seguridad ciudadana.
- Definir los proyectos necesarios para el desarrollo del cantón, su respectivo presupuesto y ejecución.
- Recaudar y administrar los tributos e ingresos municipales: recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales.
- Controlar y regular el desarrollo urbano: permisos de construcción, licencias de funcionamiento para comercios, entre otros.
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo: fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones

- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos en favor de la igualdad y la equidad de género.
- Mejorar la calidad de vida de la población presente en el cantón.

Entidad:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ley de Creación:

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la Provincia de Heredia, cuyos distritos son: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

En 1867 se establecieron las "Ordenanzas Municipales" que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que se estableció el Código Municipal, mediante Ley No. 7794, que está vigente actualmente.

MISIÓN

Somos un Gobierno Local Moderno, que ofrece servicios de calidad, con transparencia y participación, de manera integral, inclusiva y sostenible para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del Cantón de Heredia.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local modelo en la gestión pública, logrando que el Cantón de Heredia sea una ciudad inteligente, segura, inclusiva, con mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, para la ciudadanía del Cantón.

VALOR PUBLICO

La ciudadanía del Cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia.

Fines de creación de la Entidad:

Búsqueda continua de un Gobierno Local integral e inclusivo, mediante un proceso

participativo que promueva el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios

que se brindan al cantón.

Objetivos de la Entidad:

Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios

como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de

áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado

Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los

impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar

licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre

otras.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

Información de la División Político-Administrativa del Cantón,

Fuente: IGN.

CANTÓN 401: HEREDIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

-La Asamblea Nacional en Guatemala el 5 de junio de 1824 (título de ciudad a la villa

Heredia).

-Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).

-Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo colindante

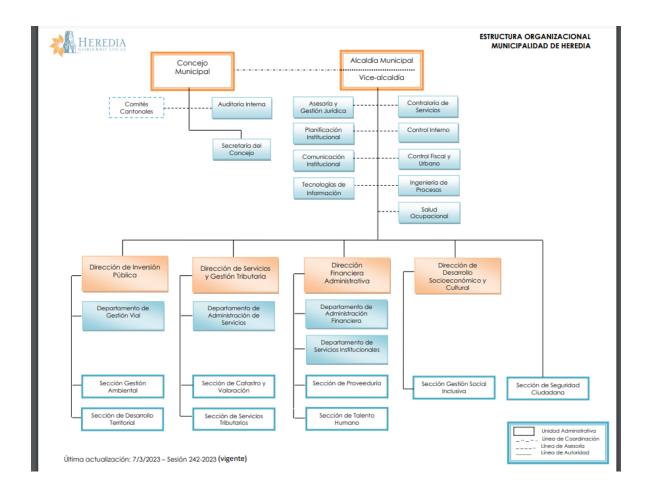
con esta Unidad Administrativa).

11

- -Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (límite provincial entre Heredia y Alajuela, de conformidad con la Ley 22 de 19 de setiembre 1865). -Acuerdo 26 de 13 de mayo de 1880 (límites del cantón Barva, colindante con este cantón).
- -Ley 57 de 23 de julio de 1888 (límite del perímetro del distrito 1 del cantón Heredia, colindante en parte con el cantón San Rafael).
- -Ley 40 de 13 de julio de 1905 (creación del cantón San Isidro, segregado de Heredia).
- -Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites del cantón Flores colindante con este cantón).
- -Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo, colindante con esta Unidad Administrativa).
- -Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites del cantón Sarapiquí, colindante con este cantón). -Decreto 1819-G de 5 de julio de 1971 (crea distrito Varablanca) -Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón de San Isidro).

Distritos:

- **401 01 HEREDIA:** Ciudad: ALTITUD: 1 150 m. Barrios: Ángeles, Carmen, Corazón de Jesús, Chino, Estadio, Fátima, Guayabal, La India, Lourdes, Hospital, María Auxiliadora (parte), Oriente, Pirro, Puebla (parte), **Rancho Chico, San Fernando, San Vicente.**
- **401 02 MERCEDES:** Mercedes Norte. Cabecera: ALTITUD: 1 130 m. Barrios: Burío, Carbonal, Cubujuquí, España, Labrador, Mercedes Sur, Monte Bello, San Jorge, Santa Inés.
- **401 03 SAN FRANCISCO**: Cabecera: ALTITUD: 1 124 m. Barrios: Aries, Aurora (parte), Bernardo Benavides, Chucos, El Cristo (parte), Esmeralda, Esperanza, Granada, Gran Samaria, Guararí, Lagos, Malinches, Mayorga (parte), Nísperos Tres, Palma, Trébol, Tropical.
- **401 04 ULLOA:** Barreal. Cabecera: ALTITUD: 1 003 m. Barrios: Arcos, Aurora (parte), Bajos del Virilla (San Rafael), Cariari (parte), Carpintera, El Cristo (parte), Lagunilla, Linda del Norte, Mayorga (parte), Monterrey, Pitahaya, Pueblo Nuevo, Valencia (parte), Vista Nosara.
- **401 05 VARABLANCA:** Cabecera: ALTITUD: 1 804 m. Poblados: Jesús María, Legua, legua.



Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Municipalidad de Heredia, como entidad pública y gubernamental, tiene la responsabilidad de gestionar y administrar los recursos, servicios y proyectos de desarrollo dentro del cantón central de Heredia. Sus principales actividades y la naturaleza de sus operaciones incluyen:

1. Gestión del desarrollo local

- **Planificación urbana**: Desarrolla planes de ordenamiento territorial, incluyendo zonificación y regulación del uso del suelo, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible.
- Infraestructura pública: Construcción, mantenimiento y mejora de carreteras, puentes, aceras, parques y otras instalaciones públicas.

2. Prestación de servicios municipales

 Gestión de residuos sólidos: Recolección y disposición de desechos sólidos en coordinación con sistemas de reciclaje y reducción de desechos.

3. Administración de bienes y recursos municipales

- Gestión financiera: Administración de los recursos financieros provenientes de impuestos municipales, tasas y otras fuentes de ingresos.
- Cobro de impuestos y tasas municipales: Como el impuesto sobre bienes inmuebles, patentes comerciales y otros derechos municipales.
- Administración de mercados y cementerios municipales.

4. Desarrollo social y cultural

- Fomento de actividades culturales y recreativas: Organización de eventos culturales y recreativos para la comunidad.
- Protección del patrimonio histórico: Salvaguarda y promoción del patrimonio cultural y arquitectónico del cantón.
- Servicios comunitarios: Apoyo a programas de desarrollo social, como educación, salud y asistencia social en coordinación con otras instituciones.

5. Control y fiscalización

 Vigilancia y control del cumplimiento de regulaciones: Asegura que se cumplan las normativas locales, como la construcción, comercio y otras actividades económicas.

6. Seguridad y protección ciudadana

 Coordinación con cuerpos policiales y de emergencias: Trabaja en conjunto con la Fuerza Pública y el Cuerpo de Bomberos, Comision Nacional de Emergencias en temas de seguridad, prevención de incendios y respuesta a emergencias.

En resumen, la Municipalidad de Heredia es responsable de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan y conviven en el Cantón Central de Heredia, mediante la provisión de servicios

públicos, el fomento del desarrollo económico y social, y la gestión eficiente de los recursos municipales.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
	INO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad Municipalidad de Heredia, Cedula Jurídica 3-014-42092, Representante Legal: MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, Afirmó explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Adicionalmente se indica que al finalizar el Periodo 2024, existen algunas normas con planes de acción establecidos con el fin de cumplir con el 100% de aplicación en el Periodo 2025, las mismas fueron revisadas en Sesión de la Comision de NICSP el 05 de diciembre del 2024, NICSP 13 Arrendamientos, NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, NICSP 19 Provisiones Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, NICSP 31 Activos Intangibles y NICSP 35 Estados Financieros Consolidados.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio AMH-965-2009 de fecha 03 de julio del 2009 se oficializó, posteriormente mediante Oficio AMH-0989-2022 se realizó la Actualización del nombramiento de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP

Los Integrantes son:

Nombre presidente o Coordinador: - Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo - Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Lic. Adrian Arguedas Vindas, Licda. Ana Maria Gonzalez Gonzalez, Lic. Francisco Sanchez Gomez, Ing. Lorelly Marín Mena, Lic. Francisco Ugarte Soto, Lic. Enio Vargas Arrieta, Licda. Marianella Guzman Diaz, Licda. Yasmin Salas Alfaro, Lic. Peter Jimenez Sandi.

Observaciones:

Durante los periodos 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se ha continuado con la Implementación de las NICSP, basados en el seguimiento a los planes de Acción según el formato enviado por la Contabilidad Nacional "Formato-Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones", Oficios de Observaciones trimestrales.

Acatamiento de las sugerencias trimestrales enviadas por la Contabilidad Nacional con base en las revisiones sobre la presentación de los Estados Financieros y demás reportes solicitados

Mayor revelación en el Estados de Notas de los Estados Financieros.

Cumplimiento mensual y trimestral de toda la información solicitada con base en los Oficios de requerimientos enviados por Contabilidad Nacional.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto
Certificación o Constancia:
Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:
El suscrito Lic. Adrian Arguedas Vindas, Coordinador de la Comision Institucional de NICSP de la Municipalidad de Heredia, hace constar que: El tema de para trabajar los Estándares de Sostenibilidad NIFF 1 y NIFF 2, fue visto en reunion de la Comision Institucional de NICSP el 05 de diciembre del 2024, y está siendo tratado en la Comision según el cronograma establecido por la Dirección de Contabilidad Nacional, Año 2024- Proceso de aprendizaje y análisis, Año 2025- Implementación de informes de NIIF S1 y NIIF S2 y Año 2026- Presentación formal de Informes de Sostenibilidad.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

	NORMA	NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.		Derog	jada en la versi	ón 2018	
NICSP 7	Inversiones en Asociadas		Derog	jada en la versi	ón 2018	
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos		Derog	jada en la versi	ón 2018	
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0

NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados		Derog	ada en la versi	ón 2018	
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	34,62%	Si
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

"Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información."

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

<u>La Municipalidad de Heredia se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, representa al cantón</u>

<u>Central de la Provincia, el edificio administrativo se encuentra ubicado en la Avenida Central Calles 0</u>

<u>y 1.</u>

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, Opera en el cantón número uno de la Provincia de Heredia, abarcando los distritos de: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

Dentro de sus principales actividades de operación Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (ϕ), la cual ha sido determinada por

esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados

Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares								
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle				

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE: <u>la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP</u>.

Los Integrantes son: Alcaldesa Municipal, Vicealcalde Municipal, Gestora de Planificación Institucional, Director Financiero Administrativo, Director de Servicios y Gestión Tributaria, Directora de Inversión Pública y dos representantes del Concejo Municipal.
Reciben el apoyo técnico de la Coordinadora de Control Interno, MAP. Rosibel Rojas Rojas
Nombre. MII. Angela Aguilar Vargas, Coordinador de la Comisión.
Observaciones: Procesos de Autoevaluación y SEVRI, Medidas de efectividad de Control 2018, procesos contables, relacionados al proceso de Implementación de las NICSP.
Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Director Administrativo Financiero Lic. Adrian Arguedas Vindas, portadora de la cédula de identidad 4-0196-0281, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA: El cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Adicionalmente se indica que al finalizar el Periodo 2024, existen algunas normas con planes de acción establecidos con el fin de cumplir con el 100% de aplicación en el Periodo 2025, las mismas fueron revisadas en Sesión de la Comision de NICSP el 05 de diciembre del 2024, NICSP 13 Arrendamientos, NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, NICSP 19 Provisiones Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, NICSP 31 Activos Intangibles y NICSP 35 Estados Financieros Consolidados.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

"Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable"

Reconocimiento:

La NICSP 1 establece que los elementos de los estados financieros deben ser reconocidos cuando sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con el elemento fluirá a la entidad y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, un activo, un pasivo, patrimonio, ingresos o gastos, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable. La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información.

Las partidas satisfacen la definición de un elemento.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la y tener en cuenta siempre las restricciones.

Medición:

Como lo establece la NICSP 1, los elementos de los estados financieros son medidos inicialmente al costo, y dependiendo de la naturaleza del elemento, se miden posteriormente al costo amortizado, al valor razonable o a otros valores específicos según la naturaleza del elemento y las políticas contables de la entidad.

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la relevancia, representación fiel, comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad, además, tener en cuenta siempre las restricciones.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

El objetivo de la presente Norma es establecer la forma de presentación de los EEFF con propósito de información general, preparados sobre la base contable de acumulación o devengado y poder asegurar su "comparabilidad", tanto con los EEFF de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades.

La Norma establece:

- consideraciones generales para la presentación de los EEFF,
- guías para determinar su estructura, y
- requisitos mínimos sobre el contenido de los EEFF.

El papel de los estados financieros principales es proporcionar información que facilite una visión global de la situación financiera y rendimiento de una entidad. Para esto, es necesario informar sobre:

- Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio y composición del superávit o déficit acumulado.
- La situación financiera y el rendimiento pasados de la entidad para que los usuarios puedan pronosticar entradas de efectivo y comprender tendencias.
- Áreas de interés concreto para las que los usuarios podrían esperar encontrar información adicional en las notas

Se considera importante aclarar que la base para la preparación de los EEFF es la Balanza de comprobación.

- a) Estado de Situación Financiera o Balance General (ESF),
- b) Estado de Rendimiento Financiero (ERF),
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio (ECP),
- d) Estado de Flujos de Efectivo (EFE),
- e) Notas a los EEFF (Notas), y
- f) EEFF Consolidados(EFC).

Política Contable

1. Los EEFF son parte de la IFPG como el núcleo de la misma. La forma en que se definen, reconoce y miden los elementos de los EEFF y las formas de presentación están incluida en la IFPG y deben ser el medio para que los funcionarios gubernamentales respondan por la administración de los recursos públicos, transformándose de esta manera en una herramienta de rendición de cuentas claras y transparentes, por los recursos que le han sido confiados.

La finalidad de los **EEFF** es, fundamentalmente, suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, a efectos de que los usuarios de los mismos puedan tomar decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad respecto de los recursos que le han sido confiados.

Estados Complementarios, para el presente PGCN, son:

- i. Estado de Ejecución Presupuestaria (EEP)
- ii. Estado de Conciliación de Resultados Contable y Presupuestario.
- iii. Estado de la Deuda Pública.
- iv. Estado de Información Financiera por Segmentos.
- v. Estado de Situación y Evolución de Bienes (No Concesionados y Concesionados), y
- vi. Notas a los otros Estados de la IFPG

	Polence	Situación vrs Ba		'erificación de Es	tados Financier		endimientos vrs Bala	2072	
	Вагапсе	Cifras en el Estado	1			Estado Re		1	
	Partida	Situacion Financiera	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia		Partida	Cifras en el Estado de Resultados	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia
	Total Activos	¢143 730 197,67	¢143 730 197,68	- © 0,01	4.	Total Ingresos	¢11 931 997,14	¢11 931 997,14	© 0,00
	Total Pasivo	¢21 309 640,27	¢21 309 640,29	- ¢ 0,02	5.	Total Gastos	¢11 847 676,36	¢11 847 676,36	Ø0,00
	Total Patrimonio	¢122 420 557,40	¢122 336 236,61	Ø0,01		Resultado del ejercicio (Ahorro y/o desahorro del Periodo)	¢84 320,78	¢84 320,78	Ø0,00
	Balance Situ	ación vrs Flujo de	e Efectivo			Balanza	vrs Flujo de Efectiv	0	
	Partida	Cifras en el Estado Situacion	Citras en el Estado	Diferencia		Partida	Cifras en el Estado	Cifras en el Balance	Diferencia
	Efectivo y equivalentes de	Financiera	Flujo de Efectivo			Efectivo y equivalentes de	Flujo de Efectivo	de Comprobacion	
1.1.1.	efectivo	¢10 498 369,81	¢10 498 369,81	© 0,00	1.1.1.	efectivo	¢10 498 369,81	¢10 498 369,81	Ø0,00
	Estado de Cambio					Balance Situación vrs	Estado de Cambios	en el Patrimonio	
	Partida	Cifras en el Estado Situacion	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia		Partida	Cifras en el Estado Situacion Financiera	Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Diferencia
	1	Financiera			_				
3.1.1.	Capital	@81 152 339,41	¢81 152 339,41	Ø0,00	3.	Total Patrimonio	¢122 420 557,40	¢122 420 557,39	Ø0,01
3.1.1.01.	Capital inicial	¢80 867 368,14	¢80 867 368,14	Ø0,00	3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	¢84 320,78	¢84 320,78	Ø0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	¢284 971,27	¢284 971,27	Ø0,00	Nota: El Esta	do De Cambios al Patrimonio debe po	oseer saldo al 31 de dicie	embre.	
Balan	za Comprobación vrs Estado		el Patrimonio Saldo	s Finales PA	Bala	nza Comprobación vrs Estado	de Cambios en el F	Patrimonio Saldos Fi	nales PA
	Partida	Cambios	Cifras en el Balance	Diferencia		Partida	Cifras Estado de	Cifras en el Balance	Diferencia
3.1.1.	Capital	@81 152 339,41	de Comprobacion ©81 152 339,41	Ø0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	Cambios al Patrimonio ©26 171 884.83	de Comprobacion ©26 171 884.83	Ø0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	©2 893 546,78	¢2 893 546,78	¢0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participac	©0,00	©0,00	©0,00
3.1.3.	Reservas	¢12 202 786,37	¢12 202 786,38	-@0,01	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese		@0,00	Ø0,00	Total Patrimo		¢122 420 557,39	¢122 420 557,39	Ø0,00
	'							•	
Balance a	anterior Saldos Finales vrs E Partida	Saldo Inicial -	Saldo Estado de	Saldos Iniciales Diferencia	Balance	anterior Saldos Finales vrs Es Partida	Saldo Inicial - Periodo	Saldo Estado de	Diferencia
3.1.1.	Capital	@81 152 339,41	Cambios @81 152 339,41	©0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	Anterior @25 996 054,28	Cambios ©25 996 054,28	©0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	¢2 884 763,53	¢2 884 763,53	Ø0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participac	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
3.1.3.	Reservas	¢12 197 912,78	¢12 197 912,78	Ø0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese	© 0,00	Ø0,00	Ø0,00	Total Patrimo	onio	¢122 231 070,00	¢122 231 070,00	Ø0,00
F-4	ada da Oambia a su al Batrina			dde teletel		Fluir de Efration made	d D-1-	salda inicial	
ESI	ado de Cambios en el Patrim	Cifras en el Estado		ildo iniciai		Flujo de Efectivo period		1	
	Partida	de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia		Partida	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia
3.	Capital	¢122 231 070,00	¢122 231 070,00	Ø0,00	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	¢8 910 784,01	¢8 910 784,01	Ø0,00
E	Estado de Cambios en el Patr	imonio periodo a	nterior vrs periodo	actual		Estado de Cambios en el Patr	imonio periodo ante	erior vrs periodo actu	ıal
	Partida	Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia		Partida	Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia
3.1.1.	Capital	¢81 152 339,41	¢81 152 339,41	Ø0,00	3.1.5.	Resultados acumulados Intereses minoritarios -	¢25 996 054,28	¢25 996 054,28	Ø0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	¢2 884 763,53	¢2 884 763,53	Ø0,00	3.2.1.	Participación	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
3.1.3.	Reservas	¢12 197 912,78	¢12 197 912,78	Ø0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00	Total Patrimo	onio	¢122 231 070,00	¢122 231 070,00	Ø0,00
	Balance Situación v	rs Estado de Evo	lucion de Bienes			Estado Rendimientos	vrs Estado de Evolu	ıcion de Bienes	
			Cifron on al Fotodo						
	Partida	Cifras en el Estado Situacion	de Evolucion de	Diferencia		Partida	Cifras en el Estado Rendimientos	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes	Diferencia
	railua	Financiera	Bienes (Val.Residual al cierre)	Diletericia		railiua	Financieros	(Del ejercicio)	Diletericia
10.5						Consumo de bienes no			
1.2.5.	Bienes No Concesionados	¢102 348 467,59	¢102 348 467,58	Ø0,01	5.1.4.01.	concesionados Consumo de bienes	¢1 836 961,76	-@1 809 067,31	¢27 894,45
1.2.6.	Bienes concesionados	Ø0,00	© 0,00	Ø0,00	5.1.4.02.	concesionados	Ø0,00	© 0,00	Ø0,00
	Balance Situa	ción vrs Estado o			·	Estado Rendimi	entos vrs Estado de	la Deuda	
	Partida	Situacion	Cifras en el Estado de Deuda (Saldo de	Diferencia		Partida	Cifras en el Estado Rendimientos	Cifras en el Estado de Deuda (Intereses)	Diferencia
Fi	ndeudamiento público	Financiera ©0,00	Capital) ©0,00	Ø0,00	Intere	ses Endeudamiento público	Financieros Ø0,00	©0,00	Ø0,00
2.1.2.	Endeudamiento público a		,			Intereses sobre		,	
	corto plazo	©0,00			5.2.1.	endeudamiento público	©0,00	4	
2.1.2.01. 2.1.2.02.	Títulos y valores cp Préstamos a pagar cp	©0,00 ©0,00			5.2.1.01. 5.2.1.02.	Intereses sobre títulos y valores Intereses sobre préstamos	Ø0,00 Ø0,00	1	
2.1.2.02.			1		5.2.1.02.	Intereses sobre deudas		†	
	Deudas asumidas a cp	Ø0,00			J.Z. 1.UJ.	asumidas	Ø0,00	1	
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	© 0,00							
2.2.2.01.	Títulos y valores lp	Ø0,00							
2.2.2.02.	Préstamos a pagar lp Deudas asumidas a lp	Ø0,00 Ø0,00	-						

Párrafo 26. Revelan los Estados Financieros información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales

Dentro del proceso de implementación y aplicación de las NICSP se ha estado indicando en los diferentes apartados de las notas contables, el cumplimiento y el porcentaje de avance de estas, tal y como lo solicita Contabilidad Nacional, todo basado en las propias NICSP, Directrices emitidas y oficios de observaciones.

Adicionalmente se incluye la Ley de Creación y otros datos solicitados tales como Fines de la Entidad.

- Constitución Política de la Republica de Costa Rica
- Ley 1788 del 24 de agosto de 1954, y el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana –Ley N°4240
- Ley 4240 Planificación Urbana
- Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios
- Ley 5060 General de Caminos
- Ley 6703 Patrimonio Nacional Arqueológico
- Ley 7317 Vida Silvestre
- Ley 7428 Orgánica de la Contraloría General de La Republica
- Ley No. 7794 Código Municipal
- Ley 7494 Contratación Administrativa y su Reglamento
- Ley 7509 Impuestos sobre Bienes Inmuebles
- Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- Ley 7788 Biodiversidad
- Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Ley 8292 Control Interno
- Ley 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Ley 9023 Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia
- Ley 9047 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico
- Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
- Ley 9986 Contratación Publica
- Reglamentos Internos de la Institución
- Otras leyes y normas afines.

Párrafo 38: Negocio en marcha

La Municipalidad de Heredia aplica el principio de negocio en marcha, se considera que la Institución continuara en el negocio en el futuro previsible sin interrumpir sus actividades.

Adicionalmente está en proceso de envio al Concejo Municipal el documento final para la aprobación de la Política de Negocio en Marcha.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio

PROYECTO:

Servicio de Desarrollo de la Política y Estrategia de Continuidad de Negocios (PCN)

Municipalidad de Heredia

Párrafo 42 Congruencia en la presentación

La Municipalidad de Heredia es congruente con la presentación y clasificación de las partidas de un periodo a otro, ya que se basa en la estructura establecida para el sector público por medio de su ente rector y estas demuestran claramente la posición de la Institución a través de sus registros.

Párrafo 45 Importancia Relativa y Agrupación de Datos

La Municipalidad de Heredia, elabora y presenta los estados financieros basados en la estructura y requerimientos indicados por Contabilidad Nacional, como lo que indica la normativa, todas las partidas similares materiales se agrupan con el fin de que la toma de decisiones sea razonable.

Adicionalmente este respecto para una mejor comprensión se utiliza lo indicado en los párrafos posteriores el 46 y 47 de la norma donde se indica la forma en que se deben presentan las partidas materiales de acuerdo con los estados financieros a las que pertenecen.

Párrafo 53: Información comparativa:

La Municipalidad de Heredia, presenta la información con base en la estructura proporcionada y solicitada por la Contabilidad Nacional, en sus Estados Financieros y las Notas Contables, la información cuantitativa se muestra de forma comparable entre periodos que correspondan según periodicidad, adicionalmente se indica la explicación de sus variaciones de un periodo a otro, con algunos detalle gráficos que respaldan

dichos registros, siempre buscando la mejor comprensión por parte de terceros tanto a lo interno como externo de la Institución.

En la norma en el párrafo siguiente 53A se indica:

Una entidad presentará, como mínimo, un estado de situación financiera con información comparativa del periodo anterior, un estado del rendimiento financiero con información comparativa del periodo anterior, un estado de flujos de efectivo con información comparativa del periodo anterior y un estado de cambios en los activos netos/patrimonio con información comparativa del periodo anterior y notas relacionadas.

Todo lo indicado anteriormente es de cumplimiento por parte de la Municipalidad de Heredia basados en los resultados de los registros mensuales de todas las transacciones que se desarrollan a través de la Institución generadas por las fuentes primarias de información.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:

La NICSP 2 establece que los flujos de efectivo deben ser clasificados en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento. Se reconoce un elemento en el estado de flujo de efectivo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Sea probable que el elemento afecte los flujos de efectivo futuros.
- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad

Medición:

La medición de los flujos de efectivo en la NICSP 2 se realiza a través de la determinación del efectivo

y sus equivalentes. Los flujos de efectivo son determinados en la moneda funcional de la entidad y son medidos por su valor nominal. Además, se utiliza el método directo para presentar el estado de flujo de efectivo.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

Flujo de Efectivo periodo anterior vrs Balanza saldo inicial							
	Partida	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	¢8 910 784,01	¢8 910 784,01	¢ 0,00			

Párrafos 56 al 58: Los componentes de efectivo y equivalentes al efectivo se basa según los conceptos establecidos en el Plan General de cuentas del Ministerio de Hacienda en su política general 6.49 y en concordancia con lo establecidos en el párrafo 8 de la NICSP 2.

El párrafo 56 establece que **las entidades deben revelar** lo siguiente, ya sea en el estado de flujos de efectivo o en las notas a los estados financieros:

₩UNICIPALIDAD DE HEREDIA							
SECCION DE CONTABILIDAD							
CONCILIACIO	N EFECTIVO NICSP 2	AL 30 JUNIO 2025					
	miles de colones						
CUENTA	NOMBRE	ESTADO	MONTO				
1.1.1.01	Efectivo	Balance de Situacion	10 498 369,81				
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo Est	10 498 369,81						
		Diferencia	-				

Balanza vrs Flujo de Efectivo							
	Partida	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 10 498 369,81	¢ 10 498 369,81	¢ 0,00			

Párrafo 8: Equivalentes al efectivo (Cash equivalents) son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Plan General de Contabilidad para el Sector Público Costarricense: Descripción de la cuenta de Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en la caja, bancarias, en moneda de curso legal y extranjera, sin restricciones y disponibles para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo, debiendo a tales efectos cumplir los siguientes requisitos:

- que sean mantenidos más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, por lo que su vencimiento deberá ser próximo a la fecha de adquisición. A tales efectos, se entenderá que el vencimiento es próximo si tiene lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición;
- que sean fácilmente convertibles en efectivo;
- que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor

Dentro del Estado de Flujo de Efectivo se ha suministrado toda la información sobre las variaciones comparativas del efectivo y equivalentes al efectivo que posee, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Basados en las diversas actividades de la Institución se muestra el flujo de efectivo enfocado en las actividades Operación, ya que las de Inversión se ha visto afectadas por la pandemia del Covid-19,

en las que se ha tratado de ser precavido ante la incertidumbre de la economía que se ha visto afectada por esta, de igual forma en la parte de Financiación al tener esta previsión se han podido hacer frente a los proyectos establecidos en los planes de desarrollo con fondos propios.

Política Efectivo – Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo

Norma / Política Concepto Referencia Norma Política, 1 29.

Efectivo

El efectivo disponible en el ente o en bancos, incluyendo en este caso el que se encuentre depositado en la Caja Única, se computará a su valor nominal.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse y reconocerse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.



Municipalidad de Heredia Departamento de Tesoreria Reporte de Cierre Mensual 6, 2025

Página 1/16 03-07-2025 12:07 PM YASMIN_SALAS RCIERRE_MEN_TESOI

1. Fondo fijo Caja Recaudadora

	DEPARTAMENTO	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
BCR		0.00	0.00	0.00	0.00
1.1	Tesorería	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
1.2	Finca Chorreras	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1.4	Fondo Fijo Venta Timbres	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5	Palacio de los Deportes	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
		1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00

2. Fondo Fijo Caja Chica

	DEPARTAMENTO	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
2.1	Dinero en Efectivo	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
2.2	Vales de Caja Chica en Tránsito	0.00	771,834.00	0.00	771,834.00
2.3	Salida de Efectivo	0.00	0.00	771,834.00	- 771,834.00
2.4	Reintegros Emitidos	0.00	1,714,476.00	0.00	1,714,476.00
2.5	Reintegros Liquidados	0.00	0.00	1,714,476.00	- 1,714,476.00
	_	7.000.000.00	2.486.310.00	2.486.310.00	7.000.000.00

3. Bancos

	CUENTA	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
001-0286456-8	Cuenta Corriente Dolares	407,212,771.76	318,674,280.74	26,006,600.54	699,880,451.96
15201001050722391	Banco De C.R - Cta 15201001050722391 Fondo De Gest	423,992,019.72	0.00	0.00	423,992,019.72
220-0000129-5	Cuenta De Deposito Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
001-0209312-0	Cuenta Corriente Colones	6,406,447,729.04	1,448,490,198.73	1,096,048,482.90	6,758,889,444.87
100-01-004-009894-3	Partidas Especiales	4,696,965.27	0.00	0.00	4,696,965.27
100-01-004-010114-3	Jta. Vial Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00
100-01-004-000-213-5	Cuenta Corriente Colones	584,948,488.11	728,233,176.22	429,264,598.74	883,917,065.59
100-01-004-011065-0	Garantias	115,049,610.71	135,224.86	1,042,998.75	114,141,836.82
100-01-004-005983-8	Partidas Especifcas	0.00	0.00	0.00	0.00
73900011440101010	Ley 8114	358,160,107.35	0.00	0.00	358,160,107.35
73900011440101033	General	40,009,102.60	0.00	0.00	40,009,102.60
73930401000029707	Icoder	500,000,000.00	0.00	0.00	500,000,000.00
73911340100037534	Caja Unica Fondos Propios	50,003,086.00	0.00	0.00	50,003,086.00
73900011440101027	Ley 7755	36,032,078.63	0.00	0.00	36,032,078.63
0000394947	Cuenta Corriente	132,872,064.14	163,624.75	104,594,106.00	28,441,582.89
001-0502949-0	Cuenta Corriente Colones Palacio Deportes	761,145,665.98	39,444,030.89	119,421.00	800,470,275.87
		9,820,569,689.31	2,535,140,536.19	1,657,076,207.93	10,698,634,017.57

4. Inversiones Financieras

	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
4	1.1 Certificados Depósito a Plazo Fijo	7,500,000,000.00	0.00	0.00	7,500,000,000.00
	•	7.500.000.000.00	0.00	0.00	7.500.000.000.00

5. Inversiones Financieras en Patrimonio

DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
5.1 Empresa De Servicios Públicos De Heredia	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Empresa De Servicios Publicos De Heredia	5,894,720,000.00	0.00	0.00	5,894,720,000.00



Municipalidad de Heredia Departamento de Tesoreria Reporte de Cierre Mensual 6, 2025

Página 2/16 03-07-2025 12:07 PM YASMIN_SALAS RCIERRE_MEN_TESOI

1,672,282,948.68 24,229,885,086.27

	en Patrimonio

Total de Valores de Tesorería:

CODIGO	04-011065-0	a DESCRIPCION	5,894,720,000.00	0.00	0.00	5,894,720,000.0
CODIGC 100-01-00 001-0286) 04-011065-0					
00-01-00 01-0286	04-011065-0	DESCRIPCION				
01-0286			SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
	450.0	Garantias	0.00	0.00	0.00	0.0
01-0209	450-8	Cuenta Corriente Dolares	0.00	0.00	0.00	0.0
	312-0	Cuenta Corriente Colones	315,068.00	364,138.00	515,370.00	163,836.0
			315,068.00	364,138.00	515,370.00	163,836.0
. Garant	tias					
CODIGO)	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
01	Participacion	n	1,456,000.00	0.00	0.00	1,456,000.0
02	Cumplimien	to	132,093,149.56	2,000,000.00	2,500,000.00	131,593,149.5
03	Cementerio		35,000.00	12,500.00	35,000.00	12,500.0
04	Otros		0.00	0.00	0.00	0.0
05	Campo Feria	ıl	111,876.71	0.00	42,998.75	68,877.9
06	Centro Cultu	ıral	456,008.00	35,596.00	14,562.00	477,042.
			134,152,034.27	2,048,096.00	2,592,560.75	133,607,569.
B. Merca	do y Complejo	Las Chorreras				
CODIGO		DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
02	Parque Recr	eativo Adultos Chorreras	5,786,400.00	0.00	0.00	5,786,400.
03	Parque Recr	eativo Niños Estudiantes	10,671,600.00	0.00	0.00	10,671,600.
10	Parque Recr	eativo Parqueo	9,706,000.00	0.00	0.00	9,706,000.
			26,164,000.00	0.00	0.00	26,164,000.0
Otros V	alores					
ODIGO		DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
01 I	Derecho De Es	tacionamiento	81,525,000.00	0.00	4,850,000.00	76,675,000.0
13 I	Der.Estaciona	miento Automovil 1hora	2,375,000.00	0.00	1,875,000.00	500,000.0
14 I	Der.Estaciona	miento Automovil 1/2h	3,050,000.00	3,000,000.00	2,850,000.00	3,200,000.
15 I	Der.Estaciona	miento Motos 1 Hora	1,237,500.00	0.00	25,000.00	1,212,500.
16 I	Der.Estaciona	miento Motos 1/2 Hora	662,500.00	0.00	12,500.00	650,000.
			88,850,000.00	3,000,000.00	9,612,500.00	82,237,500.
				enos Cuenta de	C*	114,141,836.82

23,473,270,791.58 2,543,039,080.19

El párrafo 59 de la NICSP 2 establece que las entidades deben revelar componentes específicos de los **flujos de efectivo procedentes de actividades operativas**, además de proporcionar información relevante que ayude a los usuarios a entender mejor las operaciones financieras de la entidad.

La Municipalidad de Heredia utiliza el método directo, el cual es considerado más informativo porque proporciona detalles sobre los ingresos y pagos en efectivo específicos, según detalle:

	5.1.8.01.03.00.0	ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO		
	5121010210310010	10111213231233322		
		ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Grupos	Codigo Cuenta Nivel 7			
1.1		Cobros		
				Total acumulado
		Cobros por Impuestos	Acumulado Año 2024	en miles de
1.1.1				colones
	1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales comerciales Otros permisos a cobrar		1 913 525,36
	4.1.2.04.01.00.0	Impuestos por Traspasos de Bienes Inmuebles		259 893,26
	4.1.3.99.01.01.0	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		228 247,86
				=
				Ξ
	TOTAL			2 401 666,48
1.1.2		Cobros por contribuciones sociales		=
	TOTAL			-
1.1.3		Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		-
	1.1.3.08.02.01.1	Documentos a cobrar por fraccionamiento de pago por impuestos c/p Valor nominal		57 019,08
	1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos de arreglos de pago c/p Valor nominal		107 049,80
	1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones Administrativas a cobrar		56 267,78
	4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		39 992,13
	4.1.3.99.01.02.0	Multas Lic profesionales comerciales-permisos		9
	4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios		11 292,09
	4.3.1.01.00.00.0	Multas de Tránsito		64 024,85
	4.5.9.08.01.02.0	Intereses por Documentos por cobrar sobre ventas internas Serv		=
	5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos		-
				-
TOTAL	TOTAL			335 645,73
1.1.4		Cobros por venta de Inventarios, servicios y derechos administrativos		-
	1.1.3.01.03.99.9	Otros Impuestos varios s/bienes y servicios cc/p		961 066,03
	1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p		957 610,60
	1.1.3.04.01.99.0	Otras ventas de servicios cc/p		4 643,94
	1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p		315 815,47
	2.1.1.07.01.03.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p		497 356,38
	2.1.1.07.01.03.2	Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p		1 872 212,85
	2.1.1.07.01.03.9	Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p		567 880,81
	2.1.1.07.98.04.0	Deudas x otros anticipos de GL c/p		-
	4.1.3.99.99.01.0	Otros Imps varios bienesservicios		=
	4.4.1.02.04.04.0	Servicios saneamiento ambiental		-
	4.4.1.02.99.99.0	Otras ventas de servicios varios		2 986,00
	4.4.2.01.01.00.0	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera		56 775,00
	4.4.2.99.03.00.0	Derechos Administrativos a las actividades comerciales		38 271,20
	4.4.2.99.99.00.0	Otros Derecho administrativos varios		250 957,40
	4.5.2.01.02.00.0	Alquileres edificios		-
	4.5.2.01.99.00.0	Otros alquileres		-
	4.5.9.08.01.02.0	Intereses Doc x C Ventas Internas serv		36 176,47
TOTAL	TOTAL			5 561 752,14
70171	TOTAL			3 301 /32,14

1.1.5		Cobros por ingresos de la propiedad	-
	1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	2 999 067,49
	2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	1 702 978,81
	4.1.2.01.01.00.0	Imp la propiedad bienes inmuebles	
			=
TOTAL	TOTAL		4 702 046,30
1.1.6		Cobros por Transferencias	-
	1.1.3.06.02.01.0	Transferencias del gobierno Central a Cobrar c/p	115 620,08
	1.1.3.06.02.02.0	Transferencias de órganos Desconcentrados a cc/p	4 188,48
	1.1.3.06.02.03.0	Transferencias Institucions Descentralizadas no empresariales a cobrar c(p	16 735,83
	1.1.3.06.02.06.0	Transferencias de Instituciones Públicas Financieras a cobrar c/p	16 206,19
	2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	47 027,81
	2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	148 391,00
	2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p	500 367,67
	4.6.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes I Gobierno Central	-
	4.6.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes Órganos sconcentrados	-
	5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-
	5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	=
	5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
	5.4.2.02.03.06.0	Transferencias de capital Inst Descentrali no Empresarial	-
			-
TOTAL	TOTAL		848 537,05
1.1.7		Cobros por concesiones	-
			-
1.1.8		Otros Cobros por Actividades de Operación	-
	1.1.1.01.02.02.2	Cuentas Corrientes en el sector publico Interno	2 052 737,10
	1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	489 967,73
	1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país	=
	1.1.1.01.04.02.0 1.1.3.05.01.01.0	Valores a depositar en el país Alquileres a Cobrar c/p	-
		, ,	- - -
	1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a Cobrar c/p	- -
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p	- - - - -
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom	
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	- - - - - - - 17715,48
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p	- - - - -
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac	- - - - - 17 715,48
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar	17 715,48 218,25
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	17 715,48 218,25
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp	17 715,48 218,25 14 436,67
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	17 715,48 218,25 14 436,67
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.08.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	17 715,48 218,25 14 436,67 5 653,72 43 120,00
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.02.01.01.1	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Remuneraciones	17 715,48 218,25 14 436,67 5 653,72 43 120,00
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.02.01.01.1 2.1.1.02.01.01.6	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Remuneraciones Salario escolar a pagar c/p	17 715,48 218,25 14 436,67 5 653,72 43 120,00
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.0 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.02.01.01.1 2.1.1.02.01.01.6 2.1.1.02.01.03.3	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Remuneraciones Salario escolar a pagar c/p Decimotercer mes a pagar c/p	17 715,48 218,25 14 436,67 - 5 653,72 43 120,00
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.0 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.02.01.01.1 2.1.1.02.01.01.5 2.1.1.02.01.01.6 2.1.1.02.01.03.3 2.1.1.02.01.06.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Remuneraciones Salario escolar a pagar c/p Decimotercer mes a pagar c/p Retenciones al personal a pagar c/p	17 715,48 218,25 14 436,67 5 653,72 43 120,00
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.02.01.01.6 2.1.1.02.01.01.6 2.1.1.02.01.06.0 2.1.1.02.01.06.0 2.1.1.02.01.06.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Remuneraciones Salario escolar a pagar c/p Decimotercer mes a pagar c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	17 715,48 218,25 14 436,67 5 653,72 43 120,00
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.02.01.01.6 2.1.1.02.01.01.6 2.1.1.02.01.06.0 2.1.1.02.01.06.0 2.1.1.02.01.06.0 2.1.1.02.02.02.0	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales por servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Remuneraciones Salario escolar a pagar c/p Decimotercer mes a pagar c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Becas a pagar corto plazo	17 715,48 218,25 14 436,67 5 653,72 43 120,00
	1.1.3.05.01.01.0 1.1.3.05.01.02.0 1.1.3.08.99.99.1 1.1.3.08.99.99.2 1.1.3.98.02.99.01 1.1.9.99.03.10.0 1.2.3.08.99.99.2 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.02.01.01.1 2.1.1.02.01.01.6 2.1.1.02.01.05.3 2.1.1.02.01.06.0 2.1.1.02.01.06.0 2.1.1.02.02.02.0 2.1.1.03.01.01.2 2.1.1.03.01.01.2	Alquileres a Cobrar c/p Ingresos por concesiones a cobrar c/p Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Deudores avales corto plazo sujetos depurac Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerc x servicios comerc financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Remuneraciones Salario escolar a pagar c/p Decimotercer mes a pagar c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Becas a pagar corto plazo Deudas varias con el sector externo c/p	17 715,48 218,25 14 436,67 5 653,72 43 120,00

	3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	26 222,67
	3.1.5.01.02.01.1	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	1 591,56
	4.5.1.01.02.02.0	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	28 945,32
	4.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio positivas por transferencias al sector externo a pagar	1 612,46
	4.9.5.01.02.00.0	recup provisiones p/litigiosmandas/abor	26,99
	4.9.9.99.99.00.0	Otros resultados positivos	15 627,40
	5.1.2.03.06.00.0	Comis y gastos p/servicios financieros y comerciales	-
	5.1.2.05.04.00.0	Viáticos en el exterior	-
	5.4.1.01.01.02.0	Becas	113,42
			-
TOTAL	TOTAL		3 082 333,72
			-
1.2		Pagos	=
1.2.1		Pagos por Beneficios al personal	-
	2.1.1.02.01.01.1	Remuneraciones	1 882 020,95
	2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p	458 351,51
	2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p	3 993,07
	2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar	447 119,66
	2.1.1.02.01.99.0	Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	9 182,16
	2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	261 000,43
	2.1.1.03.01.01.2	Becas a pagar corto plazo	=
	2.1.4.01.03.02.0	Provisiones para beneficios por terminación c/p	18 706,29
	5.1.1.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	7 673,93
	5.1.1.01.06.00.0	Salario escolar	-
	5.1.1.06.08.00.0	Indemnizaciones al personal	3 640,10
	5.1.1.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	-
	5.1.1.03.03.00.0	Decimotercer mes	-
	5.1.1.02.05.00.0	Dietas	-
	5.1.8.03.03.00.0	Cargos por beneficios por terminación c/p	-
	5.4.1.01.01.01.9	Otras prestaciones	-
			-
TOTAL			3 091 688,12
1.2.2		Pagos por servicios y adquisiciones de Inventarios (Incluye Anticipos)	
			-
	1.1.3.01.03.99.1	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p	-
	1.1.3.01.03.99.1 1.1.3.04.01.99.0		-
		Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p	
	1.1.3.04.01.99.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p	- - - 129 992,36
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p	-
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p	-
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p	-
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p	129 992,36 -
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.01.01.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	129 992,36 - 115 552,33
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.01.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p	129 992,36 - 115 552,33 19 236,64
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.01.01.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p	129 992,36 - 115 552,33 19 236,64 5 097,23
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales y servicios básicos c/p Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp	129 992,36 - 115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0 2.1.1.01.04.07.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.07.0 2.1.1.01.04.08.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	115 552,33 119 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.09.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales y or servicios básicos c/p Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por otros servicios c/p	115 552,33 119 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.09.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.09.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por otros servicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69 1 673,67
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.07.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.02.02.02.0 2.1.1.07.01.03.1	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por otros servicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,65 1 673,67
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.07.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.02.02.02.0 2.1.1.07.01.03.1 2.1.1.07.01.03.2	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por natrenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por materimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por abordicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69 1 673,67
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.07.01.03.1	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por capacitación y reparaciones c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por servicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69 1 673,67
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.07.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.02.02.02.0 2.1.1.07.01.03.1 2.1.1.07.01.03.2	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por natrenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por materimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por abordicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69 1 673,67
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.07.01.03.1	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por capacitación y reparaciones c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por servicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69 1 673,67
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.07.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.01.04.99.0 2.1.1.02.02.02.0 2.1.1.07.01.03.1 2.1.1.07.01.03.2 2.1.1.07.01.03.9 4.1.3.99.99.01.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por servicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p Otros impuestos varios sobre bienes y servicios	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69 1 673,67
	1.1.3.04.01.99.0 1.1.3.04.02.99.0 1.1.9.01.01.01.0 1.1.9.01.01.99.0 2.1.1.01.04.01.0 2.1.1.01.04.02.0 2.1.1.01.04.03.0 2.1.1.01.04.04.0 2.1.1.01.04.08.0 2.1.1.01.04.09.0 2.1.1.02.02.02.0 2.1.1.07.01.03.1 2.1.1.07.01.03.2 2.1.1.07.01.03.9 4.1.3.99.99.01.0 4.4.1.02.99.99.0	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p Otras ventas de servicios a cobrar c/p Otros drechos administrativos a cobrar c/p Primas gastos de seguros a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Otros Servicios a devengar c/p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p Deudas comerciales x alqui y derechos s/bienes c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas Comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p Deudas comerciales por servicios c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p Otros impuestos varios sobre bienes y servicios Otras ventas de servicios varios	115 552,33 19 236,64 5 097,23 103 241,88 2 039 668,56 106 347,84 487 062,69 1 673,67

	5.1.2.02.01.00.0	Agua y alcantarillado	12 396,15
	5.1.2.02.02.00.0	Energía eléctrica	-
	5.1.2.02.04.00.0	Servicios de Telecomunicaciones	141 720,76
	5.1.2.04.02.00.0	Servicios jurídicos	3
	5.1.2.04.03.00.0	Servicios de Ingenieria	-
	5.1.2.02.05.00.0	Servicios de Internet e Intranet	8 566,84
	5.1.2.03.99.00.0	Otros servicios comerciales y financieros	-
	5.1.2.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	487,50
	5.1.2.05.04.00.0	Viáticos en el exterior	-
	5.1.2.04.06.00.0	Servicios Generales	_
	5.1.2.04.99.00.0	Otros Servicios de gestion y apoyo	_
	5.1.2.06.01.04.0	Seguros voluntarios de automóviles	_
	5.1.2.06.01.08.0	Seguros de equipos electrónicos	_
	5.1.2.06.01.09.0	Seg c/incendios, inunda, terre ots catástr natural	_
	5.1.2.06.01.99.0	Otros Seguros	_
	5.1.2.06.03.00.0	Obligaciones por contratos de seguros	1 180,21
	5.1.2.07.01.00.0	Actividades de capacitación	- 100,21
	5.1.2.99.99.00.0	Otros servicios Varios	7 952,69
	5.1.3.01.01.00.0	Combustibles Lubricantes	21 389,29
	5.1.3.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	21 369,29
	5.1.3.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	-
	3.1.3.99.03.00.0	r roductos de paper, cartorre impresos	-
TOTAL			3 310 429,81
1.2.3		Pagos por prestaciones a la seguridad social	3 310 423,61
1.2.5	2.1.1.02.01.04.0	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	788 074.91
	2.1.1.02.01.04.0		700 074,51
	2.1.1.02.01.05.0	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p	137 253,25
	5.2.9.02.01.04.0	Intereses p/contrib patronal desarro y seg. Soc. a pagar	-
	5.2.9.02.01.05.0	Intereses p/contrib. Patronal fond pens/fond capital a pag	-
			-
TOTAL			925 328,16
1.2.4		Tramsferencias al gobierno Central a pagar c/p	-
	2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	_
	2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	_
	2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no empresariales a pagar cp	809 268,45
	2.1.1.03.02.09.0	Transferencias a otras instituciones de gobierno local a pagar c/p	159 397,38
	5.4.1.01.02.01.9	Transferencias corrientes otras entidades privadas sin fines de lucro	9 044,89
	5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	47 027,81
	5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	148 391,00
	5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	470 277,75
	5.4.1.02.03.06.0	Transferencias contentes a instituciones descentralizadas no Empresariales Transf corrientes otras Inst de Gobiernos Locales	4/0 2//,/5
	5.4.2.01.02.01.1	Transferencias de capital a asociaciones	-
	5.4.2.01.02.01.9	Trans capital a entidades privadas sin fines de lucro	23 260,92
	5.4.2.02.02.06.0	Trans capital a entidades privadas sin lines de tido	25 260,92
	5.4.2.02.03.06.0	Transferencias de capital organios Descontentiados Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	102 100 20
	3.4.2.02.03.00.0	Transierenidas de Capital a instituciónes Descentializadas no Empresaliales	182 100,38
			-
TOTAL			1 848 768,57
TOTAL			1 848 /68,5/

1.2.5		Otros pagos por actividades de operación	-
	1.1.1.01.02.02.2	Cuentas corrientes en el sector publico interno	2 331 806,34
	1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	211 028,92
	1.1.1.01.03.01.2	Cajas Chicas en el pais	-
	1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país	=
	1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	-
	1.1.3.01.03.99.9	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios a cobrar c/p	36,00
	1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p	-
	1.1.3.05.01.01.0	Alguileres a cobrar c/p	-
	1.1.3.08.02.01.1	Docum cobrar fraccion pago por imp c/p Valor nom	-
	1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Valor nominal	-
	1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	-
	1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	-
	1.1.3.98.02.08.1	Docuemntos cobrar sector priv inter calor razonable c/p	_
	1.1.3.98.02.99.01	Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p	-
	1.1.3.98.03.02.0	Depósitos en garantía en el sector públ interc/p	_
	1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p	-
	1.1.9.99.03.10.0	Deudores por avales a corto plazo sujetos a depuración	107,12
	1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar I/p Import dev	849,55
	2.1.1.01.04.03.0	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	
	2.1.1.01.04.05.0	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p	621,12
	2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	- 021,12
	2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p	_
	2.1.3.03.01.02.0	Depósitos en garantía de empresas privadas	10 994,51
	2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro	15 775,97
	2.2.4.01.01.99.0	Provisiones para otros litigios y demandas l/p	13 773,37
	3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	-
	3.1.5.01.02.01.1	Ajuste x correccion de errores realizado Retroactivamente	-
	4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	
	4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por nitrouestos varios sobre bienes y servicios	-
	4.3.1.01.00.00.0	Multas tránsito	-
	4.3.1.03.00.00.0	Sanciones administrativas	=
	4.9.1.02.01.03.3		_
	4.9.9.99.99.00.0	Dif cambio positivas Transf al externo -pag Otros Resultados Positivos	0,16
	5.1.2.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	32 864,97
	5.1.8.01.02.00.0	Cargos por litigios y demandas laborales	
	5.1.8.01.03.00.0	Cargos por litigios y demandas por daños a terceros	216,95
	5.1.8.01.99.00.0	Cargos por otros litigios y demandas	5 063,25
	5.2.9.02.02.01.0	Interes p/impuest, multas y recargos morator a pag	-
	5.2.9.02.02.02.0	Intereses p/retenciones impuestos nacionales a pag	7,71
	5.4.1.01.01.02.0	Becas	76 107,92
	5.9.1.01.01.02.1	Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios en el sector privado interno	123,62
	5.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio negativas por transferencias al sector externo a pagar	8 301,40
	5.9.9.03.02.01.0	Devoluciones de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	57 121,50
	5.9.9.03.02.04.0	Devoluciones de impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	1 585,93
	5.9.9.03.03.99.0	Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios	55 703,19
	5.9.9.03.99.99.0	Devoluciones de otros impuestos sin discriminar	=
	5.9.9.99.02.00.0	Descuentos y comisiones Otorgados	3 134,90
	5.9.9.99.03.00.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	166,84
	5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos	=
			-
TOTAL			2 811 617,90

	Flujos netos de efectivo por actividades de operación	4 944 148,88
		-
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	=
Grupos Codigo Cuenta Nive		-
2.1	Cobros	-
2.1.1	Cobros por ventas de bienes distintos de invenatrios	-
2.1.1.01.02.08.		-
2.1.1.01.03.04.	Deudas con contratistas x obras bienes infraestructura y beneficio y uso publico	-
		-
TOTAL		-
2.1.2	Cobros por ventas y reembolsos de inversiones patrimoniales	=
		-
TOTAL		-
TOTAL		-
2.1.3	Cobros por ventas y reembolsos de invensiones en otros instrumentos financieros	-
1.1.2.01.02.06.	,	-
4.5.1.02.02.04.	0 Intereses titu/valores Gobiernos Locales	-
		-
		-
		-
TOTAL		-
2.1.4	Cobros por reembolsos de préstamos	-
		-
		-
TOTAL		-
2.1.5	Otros cobros por actividades de inversion	-
		-
TOTAL		-
TOTAL		-
2.2	Dagge	
2.2.1	Pagos	-
1.2.5.01.01.04.	Pagos por adquisiciones de bienes distintos de inventarios Terrenos para vías comunicación Valores de origen	-
1.2.5.01.01.04.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	99 031,68
	, , ,	=
1.2.5.04.01.99. 1.2.5.04.02.02.		-
1.2.5.04.02.02.	-	-
1.2.5.04.99.01.	71 1	-
2.1.1.01.01.04.	·	
2.1.1.01.01.04.		47 134,64
2.1.1.01.02.01.		366 089,25
2.1.1.01.02.05. 2.1.1.01.02.08.		C7 222 40
		67 232,40
2.1.1.01.03.01.		753 147,98
2.1.1.01.03.04.	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	2 011 206,73
2.1.1.01.03.05.	Deudas con contatistas x obras bienes culturales c/p	-
		-
TOTAL		3 356 563,09

2.2.2		Pagos por adquisicion de inversiones patrimonoliales		Ē
TOTAL				-
2.2.3		Pagos por adquisiciones de inversiones en otros instrumentos financieros		=
	1.1.2.01.02.06.0	Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p		_
		,		-
				-
TOTAL				_
		December 1 to 1 t		
2.2.4		Pagos por prestamos otorgados		=
				-
				-
TOTAL				-
2.2.5		Otros pagos por actividadaes de Inversión		-
				E .
				=
TOTAL				-
		Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		- 3 356 563,09
		·		,
		ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Grupos	Codigo Cuenta Nivel 7	ACTIVIDADES DE L'INANCIACION		
	Codigo Cuerta Niver /	0.1		
3.1		Cobros		
3.1.1		Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		
TOTAL				-
3.1.2		Cobros por endeudamiento público		
TOTAL				_
3.1.3		Otros sobres nor actividades de financiamiento		
5.1.5		Otros cobros por actividades de financiamiento		
TOTAL				-
3.2		Pagos		
3.2.1		Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		
3.2.1		r agos por disminuciones dei patrimonio que no arectari resultados		
TOTAL				=
3.2.2		Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		
	2.2.2.02.02.06.1	prest de IPFa pagar I/p - Capital		
TOTAL				
3.2.3		Otros pagos por actividades de financiación		
	5 2 1 02 02 06 0	Interes s/préstamos Instituc Públicas Financieras		
	5.2.1.52.02.00.0	and the production of abilities		
		Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		-
		Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	-	1 587 585,79
		Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas	_	-
		Control of Control of Equitation of Control		
		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	8 910 784 013,52	8 910 784,01
		Erectivo y equivalentes de erectivo ai illicio dei ejercicio	0 910 784 013,52	0 310 704,01
				40 400 202 24
		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	8 910 784 013,52	10 498 369,81

Adicionalmente, siguiendo con la revelación basados en el Párrafo 59, debemos indicar que la Institución mantiene dentro de su efectivo, varias cuentas corrientes en la Tesoreria Nacional.

Entidad	Periodo Actual
Tesorería Nacional Recursos de Ley	358 160 107,35
Tesorería Nacional Partidas Especificas	36 032 078,63
Tesorería Nacional Fondo Solidario	40 009 102,60
Tesorería Nacional Fondos Propios	50 003 086,00
Tesoreria Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00

las cuales tienen restricciones para su utilización, como por ejemplo la denominada Recursos de Ley 8114, su origen está en la **"Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias"**, fue promulgada el **4 de julio de 2001**. Su objetivo principal es modernizar y simplificar el sistema tributario costarricense, así como generar recursos financieros para mejorar la infraestructura vial del país.

El destino de sus recursos en cuanto a las Municipalidades, estas reciben un porcentaje para el mantenimiento de vías cantonales y caminos locales, no tienen otro destino de ahí su restricción, asi como las otras cuentas indicadas que tienen destinos específicos para la utilización del Efectivo.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

_	olítica ontable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3,	
				Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y	NICSP N° 3,	DGCN
			aplicación de las políticas contables	Párrafos 9 y 11.	
6	59	2	Directrices de la	NICSP N° 3,	
			DGCN	Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3,	
				Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

La NICSP 3 establece que las políticas contables deben ser seleccionadas y aplicadas de manera consistente para transacciones y otros eventos similares.

Los cambios en las políticas contables solo se realizan cuando lo requiera una norma nueva o una revisión de una existente, o cuando lo mejore la información proporcionada por los estados financieros.

Medición:

La medición en la NICSP 3 se refiere principalmente a cómo se presentan los cambios en las políticas contables, las estimaciones contables y los errores en los estados financieros.

- Los cambios en las políticas contables se aplican de manera retrospectiva, ajustando los estados financieros afectados.
- Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se conocen y en periodos futuros, si afectan a esos periodos.
- Los errores en los estados financieros se corrigen de manera retrospectiva, ajustando los estados financieros del periodo en el que se descubren los errores.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

Condición, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable a fin de suministrar información que sea relevante a efectos de rendición de cuentas y necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, que represente de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, que cumpla con las características cualitativas de comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad y que tenga en cuenta las restricciones de la información incluida en los estados financieros con propósito general y el equilibrio entre las características cualitativas.

Se realiza un análisis de lo que se omitió, a que periodo correspondía su registro original y se determina el impacto, por lo que se registra en el periodo en curso dejando de lado lo no registrado y valuando el impacto futuro sin afectar los resultados para la toma de decisiones, sin variar las Políticas Contables, ya que estos ajustes se basan en lo indicado en estas, por ejemplo, los registros que afectan periodos anteriores si se realiza el mismo contra los resultados acumulados.

La preparación de los estados financieros es de conformidad con las NICSP y requiere que las unidades primarias de registro contable hagan estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros, así como los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se revela. Las inversiones y los productos financieros, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Se indica, para los lectores de los estados financieros que las políticas contables para la elaboración de los EEFF están sustentadas en las políticas de la DGCN 2021 conforme a la implementación y actualización de las NICSP versión 2014 a la 2018 (de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos Ejecutivos Nº 34918-H del 19 de noviembre de 2008 y sus reformas y N° 41039-MH del 01 de febrero del 2018, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), publicadas oficialmente en setiembre de 2018 y traducidas al idioma español en abril de 2019).

Así mismo, se han realizado ajustes conforme la naturaleza de las variaciones identificadas; bajo el proceso llevado a cabo por la Municipalidad. De la misma manera, la institución se encuentra en análisis de las nuevas políticas emitidas por la Contabilidad Nacional para sus debidos tratamientos y consideraciones para atender los requerimientos particulares de las normas derogadas como las adoptadas y que se detallan a continuación.

Normas Derogadas (versión 2014)	Normas Adoptadas (versión 2018)
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y separados	NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	NICSP 34 Estados financieros separados
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos	NICSP 35 Estados financieros consolidados
NICSP 25 Beneficios a Empleados	NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
	NICSP 37 Acuerdos conjuntos
	NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades
	NICSP 39 Beneficios para empleados
	NICSP 40 Combinaciones en el sector público

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

	Política Contable			Norma (NICSP)	Referencia	
			Concepto		Normativa técnica y disposiciones adicionales	
2	33.		Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	505,98	506,48
Euro		

Reconocimiento:

La NICSP 4 establece que las transacciones en moneda extranjera deben ser reconocidas en los estados financieros de una entidad del sector público utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

La NICSP 4 establece que las diferencias resultantes de la conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera deben ser reconocidas en los estados financieros como ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio. Estas ganancias o pérdidas se reconocen en el estado de resultados del periodo en el que se producen.

Medición:

Los activos y pasivos en moneda extranjera deben ser medidos en los estados financieros de la entidad utilizando la tasa de cambio en la fecha de cierre del periodo contable. Los activos y pasivos monetarios, como el efectivo y los préstamos, deben ser convertidos utilizando la tasa de cambio al cierre del periodo, mientras que los activos y pasivos no monetarios, como los inventarios y las propiedades, plantas y equipos, deben ser convertidos utilizando la tasa de cambio histórica en la

fecha de adquisición.		

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.
- El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.
- Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.

De acuerdo con la NICSP 4 una entidad que prepare y presente sus estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo), aplicará la presente Norma:(a) al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NICSP 29, Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y Medición;

(b) al convertir el rendimiento financiero y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación o por el método de la participación; y

(c) al convertir el rendimiento financiero y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.

En análisis del alcance de la NICSP 4, sugiere que no abarca las operaciones y negocio en marcha de la institución.

La moneda funcional y la moneda del entorno económico primario en el cual la Municipalidad de Heredia opera es el colon costarricense.

Todos los elementos generados en moneda extranjera son convertidos a colones en su fecha de transacción, usando el Tipo o Tasa de cambio de referencia del día.

No existen ingresos en moneda extranjera a excepción de la compra de dólares con fines de fondeo de la cuenta bancaria.

Reconocimiento inicial.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad: (a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; (b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o (c) Adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento, de acuerdo con las NICSP. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo promedio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la entidad. Sin embargo, cuando las tasas de cambio varían de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa promedio del periodo. Las variaciones en la tasa de cambio pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. De la presentación de tales diferencias de cambio se ocupa la NICSP 2. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Estos importes se presentan por separado, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

La Municipalidad de Heredia utiliza las referencias de tipos de cambio indicados para la compra y venta del Banco Central de Costa Rica, así como los del Banco de Costa Rica donde se manejan los fondos para pagos a proveedores y otros.

Para el registro de activos utilizamos el Tipo de cambio de venta y para los Pasivos el tipo de cambio de Compra.

Al final del mes se realizan los ajustes respectivos con base en el indicador del tipo de cambio para las operaciones con el Sector Publico no bancario indicado por el Banco Central de Costa Rica.

** Los importes por las diferencias de cambio que se han incluido en el resultado neto (ahorro o desahorro) del ejercicio.

Los importes de las diferencias de cambio, surgidas durante el periodo, que se han incorporado al importe de los activos en libros, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido, ya que, aunque se contrate un servicio en otra moneda están se registran en la moneda local incorporando su valor por tipo de cambio en al Activo o pasivo contratado según indica la norma.

Las variaciones en la tasa de cambio pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el EFE para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Estos importes se presentan separadamente, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

El párrafo 32 de la NICSP 4 establece que las diferencias de cambio que surgen cuando se liquida una transacción en moneda extranjera o cuando se reexpresan los saldos en moneda extranjera a las tasas de cambio de cierre deben ser reconocidas en el resultado del ejercicio en el que se producen, salvo que las diferencias sean tratadas como parte de una cobertura o derivado financiero, esto es cumplido por la Institución a cabalidad, van a al estado de resultados del ejercicio.

El párrafo 61 establece que, además del reconocimiento de las diferencias de cambio, las entidades deben revelar información sobre la exposición al riesgo cambiario. Esto incluye:

- Una descripción de la naturaleza de las actividades en moneda extranjera que la entidad realiza.
- Cualquier estrategia de cobertura que la entidad emplee para mitigar los riesgos de las fluctuaciones del tipo de cambio.
- Información sobre las diferencias de cambio significativas que han afectado el desempeño financiero de la entidad.

La entidad a través de la Dirección Financiera realiza la compra de dolares con el fin de mantener sus reservas en moneda extranjera para el pago a proveedores y anticipándose a proyectos que requieren los pagos en esta moneda, esto es una estrategia que además viene a mitigar ese riesgo por tipo de cambio aprovechando el precio de mercado actual del dólar.

Las tasas de cambio pueden variar por múltiples factores, como cambios en la economía global, decisiones de política monetaria, o inestabilidad en los mercados financieros.

La exposición a las variaciones del tipo de cambio puede tener un impacto significativo en los resultados financieros y operativos de una entidad. Es esencial que las organizaciones reconozcan y gestionen este riesgo de manera proactiva mediante el uso de coberturas, ajustes contractuales y una gestión activa de sus operaciones internacionales. Revelar de manera adecuada la exposición al riesgo cambiario en los estados financieros asegura la transparencia y proporciona a los usuarios de los informes una mejor comprensión del riesgo financiero de la entidad.



REPORTE MOVIMIENTOS DE CUENTA DÓLARES AÑO 2025 II TRIMESTRE

			MONTO EN	MONTO EN	MONTO EN COLONES	ORDEN DE
ID ASIENTO	FEC ASIENTO	# DEPOSITO	DÓLARES	COLONES DEBE	HABER	COMPRA
19208903	4/4/2025	5730721	\$265,34	¢ 0,00	¢ 134 342,00	66397
19209009	4/4/2025	3255722	\$237,04	¢ 0,00	¢ 120 480,00	
19209009	4/4/2025	2538712	\$150,01	¢ 0,00	¢ 76 246,00	
19218639	10/4/2025	16319991	\$744,80	¢ 0,00	¢ 381 442,00	66149
19219742	10/4/2025	10700473	\$2 668,00	¢ 0,00	¢ 1 366 203,00	
19219743	10/4/2025	3987827	\$1 452,00	¢ 0,00	¢ 743 526,00	
19220469	10/4/2025	3380415	\$245,00	¢ 0,00	¢ 125 474,00	66409
19220470	10/4/2025	13651516	\$98,00	¢ 0,00	¢ 50 190,00	66408
19220477	10/4/2025	3317632	\$478,24	¢ 0,00	\$244 926,00	66476
19229983	25/4/2025	1888570	\$326,34	¢ 0,00	¢ 165 024,00	66387
19229983	25/4/2025	1888570	\$326,34	¢ 0,00	¢ 165 024,00	66387
19229983	25/4/2025	1888570	\$326,34	¢ 0,00	¢ 165 024,00	66387
19229983	25/4/2025	1888570	\$326,34	¢ 0,00	¢ 165 024,00	66387
19229989	25/4/2025	15121740	\$1 169,14	¢ 0,00	¢ 591 211,00	66287
19230018	25/4/2025	6757501	\$12 522,58	¢ 0,00	¢ 6 332 418,00	66104
19230207	25/4/2025	15977319	\$980,00	¢ 0,00	¢ 495 566,00	66529
19230208	25/4/2025	6738252	\$838,88	¢ 0,00	¢ 424 205,00	66528
19230209	25/4/2025	5063392	\$3 568,24	¢ 0,00	¢ 1 804 388,00	66522
19230209	25/4/2025	5063392	\$3 568,24	¢ 0,00	¢ 1 804 388,00	66522
19230210	25/4/2025	10371906	\$40 964,00	¢ 0,00	\$20 714 676,00	66518
19230213	25/4/2025	3600820	\$2 843,57	¢ 0,00	¢ 1 437 936,00	66454
19230216	25/4/2025	6611054	\$341,88	¢ 0,00	¢ 172 882,00	66415
19230222	25/4/2025	1645309	\$1 982,27	¢ 0,00	¢ 1 002 394,00	66451
19240715	30/4/2025	2864568	\$56,20	\$28 462,49	¢ 0,00	
19238007	2/5/2025	13055290	\$318,50	¢ 0,00	¢ 161 798,00	66085
19238011	2/5/2025	810403	\$45 570,00	¢ 0,00	\$23 149 560,00	66371
19238013	2/5/2025	15711505	\$105 840,00	¢ 0,00	¢ 53 766 720,00	66241
4000004	0.15.10005	0540444	фо ооо оо	#0.00	#4.404.500.00	00505
19238881	2/5/2025	3510114	\$2 292,38	\$0,00	\$1 164 529,00	66525
19238881	2/5/2025	3510114	\$7 805,03	\$0,00	¢3 964 955,00	66525
19238887	2/5/2025	9270854	\$24,50	\$0,00	¢12 446,00	66412
19238888	2/5/2025	6405378	\$465,50	\$0,00	¢236 474,00	66411
19238888	2/5/2025	6405378	\$196,00	\$0,00	¢99 568,00	66411
19238879	5/5/2025	3590481	\$1 452,00	¢0,00	¢737 616,00	00000
19246762	9/5/2025	2849005	\$499,80	\$0,00	¢255 113,00	66392
19246766 19246799	9/5/2025 9/5/2025	8685541 5817976	\$34 854,51 \$777.30	\$0,00 \$0,00	¢17 790 788,00 ¢396 757.00	66274
			' '-	" - ,	# /	66299
19246819	9/5/2025	5219007	\$15 153,47	¢0,00	¢7 741 302,00	66480
19246819	9/5/2025	5219007	\$3 573,10	¢0,00	\$1 825 354,00 \$2 453 033 00	66480
19246819 19246819	9/5/2025	5219007	\$4 801,77	¢0,00	\$2 453 032,00 \$2 114 836 00	66480
	9/5/2025	5219007	\$6 097,24	¢0,00	\$3 114 836,00 \$14 634 736 00	66480
19246819	9/5/2025	5219007	\$28 627,66	¢0,00	\$14 624 726,00 \$262 837 00	66480
19246825	9/5/2025	15698729	\$514,50	¢0,00	\$262 837,00 \$135 161 00	66411
19246826	9/5/2025	3780941	\$245,00	¢ 0,00	\$ 125 161,00	66409

19246827	9/5/2025	10317384	\$98,00	¢ 0,00	¢ 50 064,00	66408
19246832	9/5/2025	561948	\$150,01	¢0,00	¢76 595,00	33.00
19246832	9/5/2025	15519840	\$237,04	¢0,00	¢ 121 033,00	
19254598	13/5/2025	97681	\$90,000,00	¢46 619 100,00	¢0,00	
19254619	14/5/2025	97865	\$90,000,00	¢46 535 400,00	¢0,00	
19254638	15/5/2025	98020	\$90,000,00	¢46 387 800,00	¢0,00	
19254298	16/5/2025	2790446	\$4 321,80	¢0,00	¢2 196 987,00	66568
19254300	16/5/2025	10258641	\$73,50	¢0,00	¢37 364,00	66412
19254300	16/5/2025	10258641	\$24,50	¢0,00	¢12 455,00	66412
19254466	16/5/2025	15627311	\$1 181,25	¢0,00	¢600 488,00	66389
19254470	16/5/2025	6890635	\$1 440,60	¢0,00	¢732 329,00	66276
19255320	19/5/2025	2085632	\$2 614,11	¢0,00	¢1 323 864,00	00270
19254657	16/5/2025	98249	\$90,000,00	¢46 339 200,00	¢0,00	
19256351	19/5/2025	98368	\$90,000,00	¢46 296 900,00	¢0,00	
19261279	22/5/2025	98948	\$90,000,00	¢46 672 200,00	¢0,00	
19261279	23/5/2025	99124	\$90,000,00	¢46 690 200,00	¢0,00	
19265835	23/5/2025	11975548	\$278,99	¢40 090 200,00	¢141 498,00	66397
19265835	23/5/2025	11975548	\$265,38	¢0,00	¢134 595,00	66397
19265835	23/5/2025	11975548	\$631,66	¢0,00	¢320 365,00	66397
19265866	23/5/2025	9619051	\$478,24	¢0,00	¢320 363,00	66476
19265878		3677241		¢0,00	¢33 596 883,00	66595
	23/5/2025		\$65,999,18			
19265879	23/5/2025 23/5/2025	7715509	\$6 370,00	¢ 0,00	\$3 242 649,00 \$1,400,007,00	66594
19265879		7715509	\$2,940,00	¢ 0,00	\$1 496 607,00	66594
19265879	23/5/2025	7715509	\$818,30	¢ 0,00	\$416 556,00	66594
19265880	23/5/2025	1347829	\$68 451,04	¢ 0,00	¢34 845 002,00	66585
19265882	23/5/2025	10576139	\$282,24	¢0,00	\$143 674,00	66563
19265882	23/5/2025	10576139	\$388,26	₡ 0,00	\$197 652,00	66563
19265882	23/5/2025	10576139	\$1 270,10	¢ 0,00	\$646 534,00 \$6,000 735,00	66563
19265884	23/5/2025	2705972	\$13 571,82	¢ 0,00	¢ 6 908 735,00	66532
19265885	23/5/2025	15823196	\$13 382,88	¢ 0,00	¢ 6 812 555,00	66525
19265774	26/5/2025	99336	\$90,000,00	¢46 790 100,00	¢0,00	33323
19269053	27/5/2025	99488	\$90,000,00	¢46 813 500,00	\$0,00	
19273824	29/5/2025	99912	\$90,000,00	¢46 677 600,00	\$0,00 \$0,00	
19270696	30/5/2025	2864568	\$58,16	¢28 905,52	¢0,00	
19274879	30/5/2025	15331596	\$14 141,40	¢0,00	¢7 229 367,00	65904
19274880	30/5/2025	7242643	\$669,82	¢0,00	¢342 425,00	65256
19274933	30/5/2025	2179167	\$12 456,51	¢0,00	¢6 368 017,00	66261
19274933	30/5/2025	3501016	\$13 680,80	¢0,00	¢6 993 899,00	66051
19274954	30/5/2025	8398851	\$6 884,26	¢0,00	\$3 519 371,39	66268
19274991	30/5/2025	13085279	\$635,05	¢0,00	\$324 645,00	66460
19274991	30/5/2025	13085279	\$88,20	¢0,00	¢45 090,00	66460
19274991	30/5/2025	13085279	\$141,12	¢0,00	¢72 143,00	66460
19274991	30/5/2025	13085279	\$158,76	¢0,00	¢81 161,00	66460
19274991	30/5/2025	13085279	\$123,48	¢0,00	¢63 125,00	66460
19274991	30/5/2025	13085279	\$35,27	¢0,00	\$18 036,00	66460
19274991	30/5/2025	45807	\$784,00	¢0,00	¢400 796,00	66549
19275060		30052025		¢0,00	¢155 830,10	00348
	30/5/2025 2/6/2025		\$58,16	¢46 544 400,00	\$\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	
19280441	ł	100287	\$90,000,00	¢46 688 400,00		
19280458	3/6/2025	100426	\$90,000,00		¢0,00	
19280724	5/6/2025	100773	\$90,000,00	¢ 46 874 700,00	¢ 0,00	

			\$2 150 031,10	¢ 791 954 396,80	¢315 564 896,49	
19310966	30/6/2025	2864568	\$202,07	¢ 100 428,79	¢ 0,00	
19299786	20/6/2025	5792266	\$24,50	¢ 0,00	¢12 445,00	66412
19294183	18/6/2025	102253	\$90,000,00	¢46 426 500,00	¢ 0,00	
19290412	17/6/2025	102056	\$90,000,00	¢46 327 500,00	¢0,00	
19290384	13/6/2025	11673692	\$150,01	¢ 0,00	¢ 75 877,00	
19290384	13/6/2025	469880	\$237,04	¢ 0,00	¢ 119 897,00	
19290039	13/6/2025	1361343	\$98,00	¢ 0,00	¢ 49 829,00	66408
19289913	13/6/2025	15005417	\$196,98	¢ 0,00	¢ 100 156,00	66529
19289912	13/6/2025	6857165	\$1 862,00	¢ 0,00	¢ 946 753,00	66552
19288336	13/6/2025	101833	\$90,000,00	¢ 46 320 300,00	¢ 0,00	
19282987	6/6/2025	4297917	\$30 743,58	¢ 0,00	¢ 15 735 794,00	66359
19282986	6/6/2025	1841333	\$2 605,77	¢ 0,00	¢ 1 333 737,00	
19282982	6/6/2025	5312882	\$1 452,00	¢ 0,00	¢ 743 192,00	
19282943	6/6/2025	13035239	\$1 043,15	¢ 0,00	¢532 705,00	66627
19282793	6/6/2025	3686635	\$245,00	¢ 0,00	¢ 125 114,00	66409
19282792	6/6/2025	3907815	\$514,50	¢ 0,00	¢ 262 740,00	66411
19282742	6/6/2025	15495698	\$85,56	¢ 0,00	¢ 43 693,00	65762
19282735	6/6/2025	6872716	\$9 800,00	¢ 0,00	¢5 004 566,00	663645
19281357	6/6/2025	100948	\$90,000,00	¢46 792 800,00	¢ 0,00	

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

	Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

La NICSP 5 establece que el costo por intereses debe ser reconocido como gasto en el periodo en el que se incurre. Este reconocimiento se hace sobre la base del método de devengo, es decir, se reconoce en el periodo en el que se devengan los intereses, independientemente de cuándo se pagan.

Medición:

El costo por intereses se mide al valor razonable de los recursos que se entregaron para incurrir en ese gasto, por ejemplo, el valor presente de los pagos futuros de intereses.

Si el interés se incurre como resultado de un préstamo u otro tipo de financiamiento, el costo por intereses se mide como la cantidad de efectivo pagada o por pagar, la provisión de otros recursos financieros, o el valor razonable de cualquier otro instrumento financiero entregado para adquirir el uso de los fondos.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La Institución actualmente no cuenta con Prestamos. Cuando se han tenido, se han aplicado las Políticas 170-171-172, todos sus costos asociados se han registrado como gastos, aunque está

permitido la capitalización de los mismos no se ha tomado esa directriz, tal y como lo indica la política, previa autorización de la DGCN:

Tratamiento de Referencia: Los costos por préstamos deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurren, salvo que fueran capitalizados a través del tratamiento alternativo.

Tratamiento Alternativo: Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo.

- b) la capitalización se iniciará cuando: a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
- b. se haya incurrido en costos por préstamos; y
- c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

Se utiliza para el reconocimiento de los costos por préstamos el tratamiento de referencia, el cual indica que los costos por préstamos deben ser reconocidos como un gasto en periodo en que se incurre en ellos, con independencia de cómo los préstamos son aplicados.

Políticas Contables adoptadas con relación a los costos por préstamos; a) por lo anterior considerando lo establecido por la NICSP 5 Costo por Intereses los mismos se reconocen como gasto del periodo utilizando el método de referencia conforme a la política 1.78.1. párrafo 17 y considerando de la misma manera los aspectos contemplados en la NICSP 33 política 10.1 de considerarse a futuro cambios en la metodología (Tratamiento alternativo Permitido) de reconocimiento de los costos por préstamos.

b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

Conforme a lo expuesto con anterioridad no se cuenta con intereses capitalizados bajo el método adoptado a la fecha.

d) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Párrafo 40: Conforme a la periodicidad definida para los pagos de las cuotas de las operaciones de endeudamiento existentes, se informa que se incluyen entre otros conceptos los intereses competentes los cuales se registran al gasto conforme a la cuenta 5.2.1.02. Intereses sobre préstamos, así como la proporción de los intereses devengados a la fecha de emisión de los estados financieros (impagos), detalle en el estado de deuda complementario.

Políticas Contables

- 1. El tratamiento de referencia será el que las entidades deberán aplicar; por su parte, la DGCN autorizará a través de las PPC la aplicación del tratamiento alternativo, a solicitud de las entidades.
- 2. Si una entidad fuera autorizada por la DGCN a adoptar el tratamiento alternativo, el mismo estará sujeto a las siguientes condiciones:
- a) se aplicará de manera coherente a todos los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de todos los activos susceptibles de capitalización de la entidad;
- b) la capitalización se iniciará cuando:
- a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
- b. se haya incurrido en costos por préstamos; y
- c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.
- c) la capitalización se suspenderá durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de actividades, si éstos se extendieran de manera significativa en el tiempo; y
- d) la capitalización finalizará cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo que cumple las condiciones para su utilización deseada o para su venta.
- 3. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos del mismo. Tales costos por préstamos se capitalizan como parte del costo del activo, siempre que:

i. resulte probable que le generen a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio futuros, y

ii. los costos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los demás costos por préstamos se reconocen como un gasto del período en que se incurre en ellos.

Cuando la construcción de un activo apto para poder capitalizar costos por préstamos se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte con destino a su utilización deseada o su venta.

El párrafo 36 permite que una entidad que adopta por primera vez las NICSP no reconozca o mida los activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32 para un periodo transitorio desde la fecha de adopción de las NICSP. Durante este periodo, una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede necesitar considerar los requerimientos de éstas al mismo tiempo que la capitalización de los costos por préstamos cuando aplique el método alternativo permitido. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha el periodo de dispensa transitorio para el reconocimiento o medición de activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, no se requiere que capitalice los costos por préstamos incurridos en activos que cumplen los requisitos con anterioridad al, o durante el, periodo de transición.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El devengo en este tipo de transacciones se realiza al momento de
	cargar el cobro Anual dentro de la Institucion, lo que llamamos lo Puesto
	al cobro para el Periodo.
	Contablemente el registro se realiza de forma trimestral, de todo lo puesto
	al cobro cada trimestre se registra como ingreso y se va ajustando con
	base en el comportamiento de las diferentes circustancias que se vallan
	presentando a la hora de realizar los cobros.
	Se realiza de manera Trimestral ya que es mas controlable a nivel del Sistema
	Informático establecido de forma integral.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

"39. Una entidad revelará:

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;
- (b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:
 - (i) la prestación de servicios;
 - (ii) la venta de bienes;
 - (iii) intereses;
 - (iv) regalias; y
 - (v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores."

Reconocimiento:

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se reconocen cuando es probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y se pueda medir con fiabilidad el valor de los ingresos.

Se considera que es probable que la entidad reciba los beneficios económicos cuando el riesgo y los beneficios de la propiedad han sido transferidos de forma sustancial al comprador. Además, el ingreso debe ser medible de manera confiable, lo que significa que la cantidad de ingresos puede ser determinada con suficiente fiabilidad.

INGRESOS SERVICIOS CON CONTRAPRES	STACION
Cementerio	12 187 465,07
Certificaciones de propiedad, Honorarios y Servicios Administrativos	2 272 841,42
Infracciones de tránsito y Derechos de estacionamiento	10 634 875,00
Las chorreras / otros no tributarios	5 607 205,94
Limp. Vias	76 519 247,81
Mercado	58 492 332,23
Palacio de los Deportes	39 941 650,00
Parques, Obras y Ornato	51 191 050,43
Rec. Basura	211 168 575,31

468 015 24	3,21
------------	------

Medición:

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, ajustado por cualquier descuento comercial, rebaja u otro elemento similar.

El valor razonable es el precio que se espera recibir por la venta de bienes o servicios en una transacción de mercado normal y corriente, es decir, el precio de venta menos cualquier descuento habitualmente concedido.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa.

Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;
- b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Políticas Contables

- 1. Los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los períodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada período.
- 2. Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable la recuperabilidad, se reconocen como un gasto yno se ajustan los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo financiero surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.
- 3. El porcentaje de terminación de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación, pudiendo incluir:
- la inspección de los trabajos ejecutados;
- la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- la proporción de los costos incurridos hasta la fecha sobre el costo total estimado de la operación, considerando a tales efectos sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados.

- 4. Ni los pagos a cuenta, ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, el porcentaje del servicio prestado, los que serán tratados como pasivos.
- 5. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales Los ingresos se originarán en:

	Política ontab	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	2.	Componentes del ingreso	NICSP N° 9, Párrafo 6. NICSP N° 23, Párrafos 40 y 41.	

- a) transacciones y eventos con contraprestación,
- b) transacciones y eventos sin contraprestación, y
- c) combinación de transacciones con y sin contraprestación.

Para determinar si una transacción tiene componentes con contraprestación y sin contraprestación identificables deberá aplicarse el juicio profesional y tenerse en cuenta la esencia más que la forma de la transacción. Cuando no sea posible distinguir componentes con contraprestación y sin contraprestación por separado, la transacción se tratará como una transacción sin contraprestación. Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4 3.		Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

Transacciones con contraprestación, son aquéllas en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio, entre las que se podrán incluir:

- a) la prestación de servicios;
- b) la venta de bienes;
- c) el uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y/o dividendos;
- d) ingresos provenientes de la concesión de servicios públicos; y e) además, para el presente PGCN:
- i. los ingresos provenientes de contratos de construcción;
- ii. los ingresos por arrendamientos operativos (NICSP N° 13);
- iii. los ingresos provenientes de un contrato;y
- iv. Activos financieros (NICSP N° 29).
- f) los ingresos producto de los cambios en el valor razonable

	Política ontab	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

Transacciones sin contraprestación, son aquéllas en las que una entidad recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. Los ingresos que provienen de transacciones sin contraprestación se clasifican en:

- 1. Impuestos, como consecuencia de la aplicación de los poderes soberanos de gobierno; y
- 2. Transferencias (sean monetarias o no), que incluyen:
- a. subvenciones,
- b. condonaciones de deudas,
- c. donaciones y legados realizadas por terceros a favor de la entidad;
- d. multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no impositivo;
- e. regalos; f. recepción de bienes y servicios en especie; y
- g. la parte por debajo de mercado de los préstamos recibidos en condiciones favorables.
- 3. venta de bienes, si la transacción conlleva un precio subvencionado, es decir, un precio que no es aproximadamente igual al valor razonable de los bienes vendidos; y
- 4. contribuciones sociales, entendiendo por tales a las contribuciones obligatorias a favor de los planes de seguridad social administrados por alguna entidad pública, en la medida que no tengan tratamiento de planes con beneficios definidos.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

	Política ontabl	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	5.	Combinación de transacciones con y sin contraprestación.	NICSP N° 23, Párrafo 10.	

Existen transacciones sin contraprestación en las que la entidad puede proporcionar alguna contraprestación directamente a cambio de los recursos recibidos, pero esta contraprestación no se aproxima al valor razonable de los recursos recibidos. En estos casos, la entidad determina si hay una combinación de transacciones con contraprestación y sin contraprestación, cada componente de las cuales se reconoce de manera separada.

DETALLE	MONTO
Bienes Inmuebles	811 604 858,61
Cementerio	12 187 465,07
Certificaciones de propiedad, Honorarios y Servicios Administrativos	2 272 841,42
Espectaculos publicos	15 414 363,09
Infracciones de transito y Derechos de estacionamiento	10 634 875,00
Intereses por atrasos en tributos	7 734 073,49
Las chorreras / otros no tributarios	5 607 205,94
Licores	19 719 787,27
Limp. Vias	76 519 247,81
Mercado	58 492 332,23
Multas e impuestos sobre construccion	71 077 243,36
Otros varios	15 813 026,22
Palacio de los Deportes	39 941 650,00
Parques, Obras y Ornato	51 191 050,43
Patentes, Rotulos, Timbres y Multas de Patentes	880 012 942,14
Rec. Basura	211 168 575,31
Timbres	53 266 170,39

TOTAL MES JUNIO 2025 2 342 657 707,

MES	PERIODO 2025	PERIODO 2024	DIFERENCIA	VARIACION%
Enero	3 494 494 110,52	3 508 177 008,04	- 13 682 897,52	- 0,39
Febrero	1 879 458 120,12	1 671 313 769,58	208 144 350,54	12,45
Marzo	3 528 362 759,87	2 927 884 206,04	600 478 553,83	20,51
Abril	1 323 486 760,18	1 637 840 398,62	- 314 353 638,44	- 19,19
Mayo	1 081 550 500,76	1 049 839 708,36	31 710 792,40	3,02
Junio	2 342 657 707,78	2 660 190 761,22	- 317 533 053,44	- 11,94
Julio		1 513 364 737,33	- 1513 364 737,33	- 100,00
Agosto		860 674 310,76	- 860 674 310,76	- 100,00
Septiembre		2 272 122 579,16	- 2 272 122 579,16	- 100,00
Octubre		1 112 231 817,47	- 1 112 231 817,47	- 100,00
Noviembre		1 059 586 848,23	- 1 059 586 848,23	- 100,00
Diciembre		1 818 773 672,32	- 1818773672,32	- 100,00
TOTALES	13 650 009 959,23	22 091 999 817,13	- 8 441 989 857,90	- 38,21

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:		
Medición:		

Revelación Suficente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme			
a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de			
autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la			
NICSP 10):			
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:			
De squarde con la NICCD 11 Contratos de construcción: (El contratisto). Indicar ai cota rubra efecto			
De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.			
Aplica No			
Porcentaje_Avance			
Reconocimiento:			
Medición:			
<u>Medicion.</u>			
Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme			
a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de			

autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Todos los Insumos ingresan a la Bodega respectiva como un Activo
(Inventario de suministros) cada vez que se le hace salida a algun
insumo se registra el gasto respectivo quedando este en el mes que
corresponde.

Inventarios Método Valuad	Observaciones	
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	30/6/2025	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/6/2025	

Inventarios Método Valuad	Observaciones	
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	30/6/2025	
Fecha de ultimo asiento por depuración	30/6/2025	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	Χ	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

- "47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:
 - (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
 - (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc."

Reconocimiento:

La NICSP 12 establece que los inventarios deben ser reconocidos como activos cuando cumplen con los criterios de reconocimiento, es decir, cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el inventario fluyan a la entidad y el costo o valor del inventario pueda ser medido con fiabilidad.

Los inventarios deben ser reconocidos inicialmente al costo de adquisición o producción.	

Medición:

La medición de los inventarios en la NICSP 12 se basa en el costo o el valor neto realizable, según lo que sea menor.

El costo de los inventarios comprende todos los costos de adquisición, conversión y otros costos en los que se haya incurrido para llevar los inventarios a su ubicación y condición actuales.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.

Políticas Contables

- 1. El Catálogo de Bienes deberá estar integrado con el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable, a través de la relación y agrupamiento de los códigos que los conforman.
- 2. La DGABCA como Órgano Rector de Administración de Bienes y Contrataciones Administrativas, determinará la adopción del Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, así como los requisitos para la integración a los sistemas de Administración Financiera.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.

Política Contable

1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

a)	Inventarios Adquiridos a través de transacción sin	Medición Especial A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	contraprestación A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	insignificante Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

La institución utiliza el sistema de inventario periódico.

CATEGORIAS				SALDOS A JUNIO 2	:025		
NOMBRE CUENTA	Aseo Vias	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES JUNIO 2025
Combustibles y lubricantes Ingreso a Inventario	-						-
Productos farmacéuticos y medicinales Ingreso a Inventario	678 000,00						678 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes Ingreso a Inventario		0,00					-
Otros productos químicos y conexos Ingreso a Inventario	154 613,00						154 613,00
Materiales y productos metálicos Ingreso a Inventario	-	8 253 292,00			32 169,00		8 285 461,00
Materiales y productos minerales y asfálticos Ingreso a Inventario	-	6 290 000,00					6 290 000,00
Madera y sus derivados Ingreso a Inventario							-
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Ingreso a Inventario					39 050,00		39 050,00
Materiales y productos de plástico Ingreso a Inventario		84 685,00			23 180,00		107 865,00
Herramientas e instrumentos Ingreso a Inventario	114 746,00	581 158,00		-	648 230,00		1 344 134,00
Repuestos y accesorios Ingreso a Inventario							-
Útiles y materiales de oficina y cómputo Ingreso a Inventario	-		160 783,14		3 530,00		164 313,14
Productos de papel, cartón e impresos Ingreso a Inventario			616 947,60		362 930,00		979 877,60
Textiles y vestuario Ingreso a Inventario	399 060,00						399 060,00
Útiles y materiales de limpieza Ingreso a Inventario	-			11 293 357,00	3 783 948,00		15 077 305,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad Ingreso a Inventario	1 078,00	236 889,00		113 184,00	1 451 287,00	4 186 800,00	5 989 238,00
Útiles y materiales de cocina y comedor Ingreso a Inventario				139 150,00			139 150,00
	1 347 497,00	15 446 024,00	777 730,74	11 545 691,00	6 344 324,00	4 186 800,00	39 648 066,74

Durante el Periodo de enero a Junio del 2025 se consumió en suministros, la suma de $$\phi$182.095.648,10**$

5.1.3.	Materiales y suministros consumio	dos
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	21 628 163,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	3 897 875,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	0,00
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	16 468 337,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	9 900,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	1 196 200,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	393 690,00
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	903 600,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	9 896 979,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 060 413,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	1 758 500,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 078 618,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	0,00
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	1 496 307,00
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	23 000,00
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	148 996,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	1 581 846,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	39 091 742,10
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	0,00
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	7 983 783,00
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	6 263 385,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	11 011 195,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10 712 013,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	172 351,00
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	26 318 755,00
	TOTALES	¢1 82 095 648,10

La Institución tiene para el Periodo 2025 la inclusión del procedimiento para el manejo de los Inventarios de suministros según proceso de Control Interno "Procedimiento de Inventario de Suministros" a través del Sistema Integrado SIAM con la finalidad de mejorar en el control y la revelación contable. Mediante los Oficios DF-005- 2019 y DF-081-2020 de la Dirección Financiera Administrativa se emitieron las directrices para el registro mensual de los mismos y de momento se realiza el levantamiento mensual de forma manual en las diferentes bodegas con el fin de registrar las variaciones del mismo.

De igual forma se están actualizando los Manuales de procedimientos mediante el Proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento y Procedimiento de recepción de mercancías y validación de la unidad usuaria, a cargo de la Sección de Calidad de la Institución. La Proveeduría Municipal se encuentra en el proceso de implementación del módulo basado en las diferentes sub bodegas establecidas para la puesta en marcha del sistema integrado y que nos brinde la afectación contable respectiva basado en el devengo.

Con base en el Oficio CM-065-2023 Solicitud de Requerimientos Proceso de Implementación NICSP Municipalidad de Heredia (Medición Registro y Revelación) Inventarios – Proveeduria Institucional, se solicita para el mes de noviembre 2023 la puesta en marcha del Módulo de Inventarios con su integración a la Contabilidad.

En reunión realizada el pasado 08 de noviembre del 2023, según Minuta de Reunión 02-2023 se acordó la puesta en marcha del módulo de inventarios, se subsanaron las dudas presentadas.

Debido a unos imprevistos presentados en la plataforma de la Proveeduria el inicio para la puesta en marcha del módulo y su debida integración quedara para el periodo 2025-2026

Actualmente el proceso se realiza de forma manual, cada encargado de las sub bodegas basados en los oficios remitidos por la Dirección Financiera, envía a la Sección de Contabilidad los saldos de los Inventarios de suministros en la tabla (base de datos) proporcionada para el cumplimiento del envio de los reportes, todos los artículos están clasificados con base en su naturaleza y a su vez ligados a las cuentas contables respectivas.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	168	# 2 888 488 383,17
Arrendamiento Financiero		Ø 0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

- "40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:
- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:
 - (i) hasta un año;
- (ii) entre uno y cinco años; y
- (iii) más de cinco años.
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
- (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de

dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento."

- "44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:
- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
- (i) hasta un año:
- (ii) entre uno y cinco años; y
- (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

La NICSP 13 establece que los arrendamientos deben ser reconocidos como activos y pasivos en el balance del arrendatario en el momento en que se establece el derecho de uso sobre el bien arrendado.

Para el arrendador, se debe reconocer un activo por el derecho a recibir pagos de arrendamiento y un pasivo por su obligación de proporcionar servicios o activos al arrendatario.

Medición:

La medición de los arrendamientos en la NICSP 13 depende de si se trata de un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para los arrendamientos financieros, tanto el arrendador como el arrendatario deben reconocer inicialmente el importe de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del arrendamiento. Este

importe se desglosa en el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y en el valor residual garantizado.

Para los arrendamientos operativos, el arrendatario reconoce los pagos de arrendamiento como gasto durante el periodo de arrendamiento, mientras que el arrendador reconoce los ingresos del arrendamiento a lo largo del tiempo del periodo de arrendamiento.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Para el caso del párrafo 40 la institución no tiene arrendamientos financieros a la fecha por lo que no se realiza revelación alguna conforme al párrafo referido.

Según la **Política Contable No. 51** y **51.1** Clasificación de los Arrendamientos,

Un arrendamiento financiero es aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La clasificación del arrendamiento en financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.

Las transacciones y demás sucesos han de ser analizados teniendo en cuenta su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiera la titularidad jurídica sobre el bien arrendado, en el caso de un arrendamiento financiero su fondo económico y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago aproximadamente igual al inicio del arrendamiento, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes.

Política Contable

1. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no

son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Con base en el Informe suministrado por la Dirección de Asesoría Legal, para el Quinquenio 2025 - 2029, (Notas Pandemia y NICSP) los montos a cobrar para los próximos cinco años serían los siguientes:

Periodo 2025 ¢560.624.755,06**

Periodo 2026 ¢569.034.126,38**

Periodo 2027 ¢577.569.638.28**

Periodo 2028 ¢586.233.182,85**

Periodo 2029 ¢595.026.680,60**

La Municipalidad de Heredia mantiene 168 contratos de Arrendamiento Operativo en el Mercado Municipal del Cantón Central de la Provincia de Heredia, según acuerdo tomado en la Sesión del Concejo Municipal 056-2024 del 16 de diciembre del 2024 donde se aprobó el Informe 005-2024 de la Comisión Especial para la Fijación de los Alquileres para el Mercado Municipal para el Quinquenio 2025-2029.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 34.

ANALIZADO EL INFORME Nº 005-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FIJACIÓN DE LOS ALQUILERES DEL MERCADO PARA EL QUINQUENIO 2025-2029, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ESTABLECER UN AUMENTO DE 1.5% SOBRE LA BASE DE LO QUE SE COBRA EN EL AÑO 2024 POR METRO CUADRADO DANDO COMO RESULTADO UNA TARIFA BASE DE 14087.20 COLONES POR METRO CUADRADO, LA CUAL TENDRÁ UNA PONDERACIÓN DE ESTA BASE POR 1 PARA LOS LOCALES EXTERNOS, SEA EN PRIMERA O SEGUNDA PLANTA Y DE UN 0,90 PARA LOS LOCALES INTERNOS, ASÍ COMO DE UN 25% DE ESTE VALOR POR METRO PARA LAS SEGUNDAS PLANTAS. ESTE MONTOS SE INCREMENTARÁ EN 1.5 % PARA LOS AÑOS 2026,2027,2028,2029 DE FORMA ACUMULATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Según el cuadro adjunto **(anexos)** la Municipalidad de Heredia percibirá por concepto de los Arrendamientos Operativos indicados al finalizar los 5 años la suma aproximada de ¢2.888.488.383,17**

Las cuotas de los arrendamientos propuestas y aprobadas son las siguientes Periodo 2025 ¢14.087,20**, Periodo 2026 ¢14.298,50**, Periodo 2027 ¢14.512,98**, Periodo 2028 ¢14.730.68** y Periodo 2029 ¢14.951,64**

Con base en al Párrafo 44 de la norma debemos revelar sobre el análisis y discusión se llevó a cabo con el estudio de los costos que presento la Administración Municipal y la propuesta de los Arrendatarios del Mercado Municipal, llegando al acuerdo de un incremento para este quinquenio 2025 – 2029 de un 5.5% en relación con el año anterior 2024.

											RCADO MUN CIÓN DE INQ		25											
										DISTR	BUCION DE AL	QUILERES												
											2025-2029													
				DATOS DEL ARRENDATA						DATOS DI			QUINQUENO 2020-2024	COBRO ALC	QUILER 2025	COBRO AL	QUILER 2026	COBRO ALC	UILER 2027	COBRO AL	QUILER 2028	COBRO ALC	UILER 2029	QUINQUENIO 2025-2029
NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE DEL ARRENDATARI O O SOCIEDAD	REPRESENTANT E LEGAL DE LA SOCIEDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION REPRESENTANT E LEGAL Y	DIRECCION DOMCLIAR	NUMERO DE CONTACTO	ESTADO CIVIL	PROFESION	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD COMERCIAL	NUMERO DE LOCAL	AREA EN USO	AREA DEL LOCAL	· VALOR NO	** VALOR M2 ¢14.087,20	COBRO MENSUAL	** VALOR M2 ¢14.298,50	COBRO MENSUAL	** VALOR M2 ¢14.512,98	COBRO MENSUAL	** VALOR M2 ¢14.730,68	COBRO MENSUAL	** VALOR M2 ¢14,951,84	COBRO MENSUAL	MONTO TOTAL A PAGAR EN EL QUINQUENIO
	COMERCIAL	CONTROL	ARRENDATARIO		2242 1274				Pestaurante		planta bala	67.80	@ 13.929.01	£14 087,20	\$983 286,22	¢14 298,50	\$998 035,51	¢14 512,98	@1 013 006,05	¢ 14 730,68	¢1 028 201,14	¢14 951,64	¢1 043 624,16	¢60 793 836,93
3101328685	PROSPERITA LA GAUZA S.A	Juan Jose Sancho Zumbado	110290892	San Roque de Barva de Heredia, 75 metros norie del Super Power	/ 4705- 3042 / 8643-0082	casado	comerciante	susancho@gmail.com	Bodega planti		planta alta	67.80	£3.649.00	© 3 521.04	£245 768.24	© 3 573.85	©249.454.77	©3 627.46	©253 196.50	£3 681.87	£256 994.54	€ 3 737.10	£260 849.46	€15 195 163.08
									alta		pidilid did	67,50		65 511,04	\$240 10024	\$5 5/5 _(C)	\$249.434,11	5341,00	\$2.00 130,50	g 3 03 1,01	\$130 100,00	95757,10	gate brayes	\$10.100.100,00
3102921986	SHAYAGESUG Sociedad de Responsabilid ad Limitada	Jorge Eduardo Chaves Rodríguez	401010293	San Isidro, San Josecillo, 200 metros al sureste de la iglesia católica	8721-9485	casado	comerciante	deponel (formal com	Cevichera	2	planta baja	44,54	¢ 12 e91,10	£12 678,47	\$564 698,90	£12 868,64	Ø573 169,38	£13 061,67	Ø581 786,92	¢13 257,60	Ø590 493,43	¢13 456,46	¢599 350,83	¢ 34 913 753,46
155809948424	Galán Marlinez Luz Carolina	No aplica	No aplica	Urbanización Bernardo Benavidez de la esquina Surceste del Cementerio 15 mts Oeste, 2º casa mano derecha.	2237-3270 / 8725- 1890	divorciada	comerciante	hiladanis/1104@gmail.com	bazar y venta de dulces	3	planta baja	44,54	@ 12 491,10	£12 678,47	Ø564 698,90	£12 868,64	Ø573 169,38	€ 13 061,67	© 581 766,92	€13 257,60	Ø590 493,43	¢13 456,46	¢ 599 350,83	€34 913 753,46
3101069071	LA PROVEDORA BRENES SOCIEDAD ANÓNIMA	Brenes Ross Reynoldo	0105210113	Bosques de Lindora casa 777. Pozos de Santana, San Jose.	2222-5263 / 2237- 4127 / 8352-4891	casado	comerciante	sparieco@cafeprowedora.co m	Tostadora y Snack	4	planta baja	44,27	\$ 12.491,10	£12 678,47	¢561 275,71	£12 868,64	Ø569 694,85	£13 061,67	Ø578 240,27	¢13 257,60	¢ 586 913,87	€13 458,46	¢595 717,58	¢ 34 702 107,44
3102891088	3102891088 5.81	Gerald David Alfaro Araya	207630320	La Legua de las Las Brisas, 150 metros al sureste de la Iglesia Católica	61021944 / 88029366	sollero	odministrador	gadasi@hotrail.com	Carricería	5	planta baja	34,42	@ 12 491, 10	£ 12 678,47	¢ 461 742,75	€ 12 868,64	¢ 468 676,00	£13 061,67	Ø475 706,14	€13 257,60	¢ 482 841,73	€13 456,46	¢ 490 084,35	€28 548 695,57
204590995	JIMENEZ BASTOS GREIVIN JOHAN	No aplica	No aplica	Residencial Rosales Lomas de Alicante, Desamparados de Alajuela.	2262-4452 / 8331- 8319	casado	comerciante	joycriemonikoro@gmail.com	Tienda	6	planta baja	35,70	\$ 12 491,10	£12 678,47	\$452 621,25	€ 12 868,64	\$459.410,57	£13 061,67	Ø466 301,73	€ 13 257,60	Ø473 296,26	€13 456,46	¢480 395,70	\$ 27 984 306,20
0104220840	Brenes Jenkings Eric Educado	No aplica	No aplica	Configuo al Instituto Franklin Chan, Pavas, San Jose.	2296-8301 / 2237- 4589 / 8708-7165	casado	emprescrio	recepsun@desslobs-htg.com	Tostadora	7	planta baja	44,27	@ 12 e91, 10	£12 678,47	¢561 275,71	£ 12 868,64	¢509 094,85	£13 061,67	¢578 240,27	¢ 13 257,60	Ø586 913,87	¢13 456,46	¢595 717,58	\$ 34 702 107,44
3101117680	MUNDO DE LOS RETAZOS SOCIEDAD ANONIMA	Brenes Jenkings Brick Eduardo	10122084036	Configuo al Instituto Franklin Chan, Pavas, San Jose.	2296-8301 / 2237- 0341 /	casado	comerciante	recession@deadea.com	Bazar	8	planta baja	44,47	¢ 12.491,10	£12 678,47	¢563 811,41	€12 868,64	¢572 268,58	£13 061,67	Ø580 852,60	€13 257,60	Ø589 565,39	¢13 456,46	¢598 408,87	¢ 34 858 882,27
801120061	Aristizabal Barrera Viviana Andrea	No aplica	No aplica	Residencial Palermo Park, casa 25 San Pablo de Heredia.	2237-5934 / 8899- 9824/ 2260 4742 / 2261-7482 / 8753- 6282	divorciada	odministradora	Sendservirrer cado@gmail.com	bazar	10	planta baja	45,02	6 12 e91,10	£12 678,47	\$570 784,50	© 12 868,64	\$579.346,33	£13 061,67	Ø588 036,53	¢ 13 257,60	\$596 857,07	€13 456,46	\$605 809,93	\$35 290 013,03
3102012933	CORPORACIO N PIPASA SOCIEDAD DE RESPONSABIU DAD LIMITADA	Lindo CAUGARA ANDORNO	800750527	100 metros sur de KFC, San Rafael de Alajuela.	2298-1800 / 2237- 0621 / 4032-3240/ 8811-2078	sollera	administradora	zofficaciones, oriĝicarpil com	Venta de Polio	11	planta baja	55,42	C 12 491, 10	£12 678,47	⊈ 702 640,61	© 12 868,64	¢713 180,22	£13 061,67	©723 877,93	¢ 13 257,60	© 734 736,09	€13 456,46	6 745 757,14	¢ 43 442 303,92
3102012933	CORPORACIO N PIPASA SOCIEDAD DE RESPONSABIU DAD LIMITADA	Lindo CAUGARA ANDORNO	800750527	100 metros sur de KFC, San Rafael de Alajuela.	2298-1800 / 2237- 0621 / 4032-3240/ 8811-2078	sollera	administradora	zofficaciones, cofficargii com	Venta de Polio	38	planta baja	12,40	C 12 491, 10	£12 678,47	¢159 748,68	© 12 868,64	¢ 162 144,91	£13 061,67	¢164 577,08	¢ 13 257,60	¢ 167 045,74	€13 456,46	¢ 169 551,42	¢ 9 876 813,95
3102012933	CORPORACIO N PIPASA SOCIEDAD DE RESPONSABIU DAD UMITADA	Linda CAUGARA ANDORNO	800750527	100 metros sur de KFC, San Rofael de Alajuela.	2298-1800 / 2237- 0621 / 4032-3240/ 8811-2078	sollera	administradora	rofficaciones entitramiticom	Venta de Polio	и	planta baja		@ 12 e91,10	£12 678,47	©244 694,40	© 12 868,64	© 248 364,82	£13 061,67	¢252 090,25	¢ 13 257,60	¢255 871,65	€13 458,46	¢250 700,72	€ 15 128 770,58
0106390973	Gonzalez Sanchez Jose Rodolfo	No aplica	No aplica	Urbanización villalla, casa #30, Mercedes Sur Heredia	2237-4221 /2237- 1559/ 8372-2437	casado	comerciante	no posee	Soda Bodega planti alta	19	planta baja planta alta	1,64	@12.491,10 @3.449,00	£12 678,47 £3 521,04	\$20 792,69 \$5 774,50	£12 868,64 £3 573,85	@21 104,58 @5 861,11	£13 061,67 £3 627,46	\$21.421,14 \$5.949,0	£13 257,60 £3 681,87	\$21 742,46 \$6 038,3	¢13 456,46 ¢3 737,10	\$22.068,60 \$6.128,8	\$1 285 553,56 \$357 021,02
0106390973	Gonzalez Sanchez Jose Rodolfo	No aplica	No aplica	Urbanización villalla, casa #30, Mercedes Sur Heredia	1559 /	casado	comerciante	no posee	Soda Bodega planti alta	34-18 34-18	planta baja planta alta	34,45 34,45	\$12.691,10 \$3.669,00	€12 678,47 €3 521.04	\$464 665,80 \$129 045.93	€12 868,64 €3 573.85	£471 635,78 £130 981.62	£13 061,67	Ø478 710,33 Ø132 946.3	£13 257,60	Ø485 890,98	£13 456,46 £3 737.10	\$493 179,34 \$136 964.6	\$28 728 986,62 \$7 978 549,09
		L LOCAL NO POSI	E ARRENDATARIO	O ACTUALMENTE / ESPACIO	8372-2437 D LIBRE A NO	MBRE DE LA	MUNICIPALIDAD		plantas	20	planta baja	8,04	\$ 12.691,10	£12 678,47	\$102 188,44	£12 868,64	\$103 721,27	£13 061,67	\$105 277,05	£13 257,60	\$154 \$40,5 \$106 856,24	£13 456,46		¢ 6 318 025,43
0106790981	Chacon Rodriguez Jose Oliver	No aplica	No aplica	De la entrada principal del Cementerio de San Jacquin de Flores 300 metros este.	8765-5745 / 6102- 1744	casado	comerciante	chematicas@gmail.com	Bazar / tienda	23	Planta baja	2,48	¢ 12 491,10	£12 678,47	¢31 442,60	£12 868,64	Ø31 914,24	£ 13 061,67	Ø32 392,96	€13 257,60	¢32 878,84	¢13 456,46	\$33 372,03	¢ 1 944 007,83
0106790981	Chacon Rodriguez Jose Oliver	No aplica	No aplica	De la entrada principal del Cementerio de San Joaquín de Flores 300 metros este.	8745-5745 / 4102- 1744	casado	comerciante	chematicas@gmail.com	Bazar / tienda	24	planta baja	4,54	\$ 12.491,10	£12 678,47	¢57 590,24	£12 868,64	Ø58 423,64	£ 13 061,67	Ø59 300,00	¢13 257,60	Ø80 189,50	€13 458,46	Ø61 092,34	\$3 558 788,52

					_	_												- 1						
0108790981	Chacon Rodriguez Jose Oliver	No aplica	No aplica	De la entrada principal del Cementerio de San Joaquín de Flores 300 metros este.	8965-5745 / 6102- 1944	casado	comerciante	chemesticas@gmail.com	Bazar / tienda	21-22	planta baja	7,49	\$ 12 e91,12	£12 678,47	¢97 497,41	¢ 12 868,64	¢ 98 959,87	¢ 13 061,67	¢100 444,27	¢13 257,60	£101 950,93	£13 456,46	¢ 103 480,19	€ 6 027 992,01
108510044	MURILLO MADRIGAL DANELLA AUXILIADORA	No aplica	No aplica	Residencial Terrafé, Ulloa de Heredia.	2221-2529 / 8342- 1212	divorciada	administradora	biovitalmacrobidica@gmail.com	Macrobiótica Macrobiótica	25 25	planta baja		\$12 e91,12 \$3 669,00	@12 678,47 @3 521.04	¢49 609,59	€12 868,64 €3 573.85	\$50 445,08 \$14 009.49	€13 061,67 €3 627.46	¢51 201,76	\$13 257,60	¢51 989,79	£13 456,46 £3 737.10	¢52 749,33	\$3 072 786,56 \$853 367.32
108510044	MURILLO MADRIGAL DANELLA AUXILIADORA	No aplica	No splica	Residencial Terrafé, Ulioa de Heredia.	2221-2529 / 8342- 1212	divorciada	administradora	bioulishmacoobidicadi(gmail.com	Macrobiótica Macrobiótica	26 26	planata baja planata atta	3,46	\$12 e91,12	\$12 678,47 \$3 521.04	¢43 867,49	€12 868,64 €3 573.85	¢44 525,51	¢13 061,67	¢45 193,39	¢13 257,60	¢45 871,29	£13 456,46	¢46 559,36	\$2 712 204,47 \$753 227.20
303940917	Solano Quiros Cindy	No aplica	No aplica	400 metros norceste de la Flanta del ICE, Orosi, Cartago	8762-3000 / 8998- 8945	casada	adminis tradora	cindysolanocr@gmail.com	Soda	29	planta baja	30,38	@12 eP1,12	¢ 12 678,47	¢385 171,81	£12 868,64	\$300 949,39	¢ 13 061,67	\$396 813,63	¢13 257,60	\$402 765,83	¢13 456,46	¢408 807,32	£23 814 095,87
108510044	MURILLO MADRIGAL	No aplica	No selica	Residencial Terrafé, Ulion	2221-2529/	diverciade	administradora		segundo piso Macrobiótica	29 32	planta alta	30,38 14,74	\$3.649,00 \$12.691,10	\$3 521,04 \$12 678,47	\$105 959,04 \$212 237,53	€3 573,85 €12 868,64	\$108 573,58 \$215 421,09	£3 627,46 £13 061,67	\$110 202,2 \$218 682,41	£3 681,87 £13 257,60	¢111855,2 ¢221932,19	£3 737,10 £13 456,46	\$113 533,0 \$225 261,18	€6 613 596,77 €13 122 052,83
108310044	DANELLA AUXILIADORA	No apaca	No apaca	de Heredia.	8342-1212	divorcidad	Gaminatobora	action species on their	Macrobiótica Vanta de	32	planta alta	15,30	\$3 669,00	\$ 3 521,04	€ 53 871,84	€ 3 573,85	¢54 679,91	\$ 3 627,46	¢55 500,1	£ 3 681,87	¢ 56 332,6	£ 3 737,10	¢57 177,6	6 3 330 744,92
0401220046	Delgado Gonzalez Jose Luis	No aplica	No aplica	300 metros al Oeste de la plaza de deportes de San Antonio de Belen, Heredia	2237-2870 / 8833- 7423	casado	comercionie	no posee	embutidos, pollo y huevos. Bodega	33	planta baja	24,34	\$12 691,10 \$3 699,00	\$12 678,47 \$3 521.04	\$308 563,87 \$80 842.96	€12 868,64 €3 573.85	\$313 222,78 \$82 055.61	¢13 061,67	\$317 921,12 \$83 286.4	€13 257,60 €3 681.87	\$322 689,94 \$84 535.7	£13 456,46 £3 737,10	\$327 530,29 \$85 803.8	£19 079 496,16 £4 998 294.33
0401200495	Chaves Miranda Carlos Eduardo	No aplica	No splica	300 metros norte de la Iglesia Catolica del Sartio Santiggo, Heredia.	2240-2255 / 2262- 7936 / 8694-2165	casado	comerciante	no posee	segundo piso Verdulería	35	planta alta	14,00		\$3 521,04 \$12 678,47	\$177.458,53	\$3 573,85 \$12 868,64	¢180 161,01	\$3 627,46 \$13 061,67	\$152 553,42	\$3 681,87 \$13 257,60	@185 606,38	\$3.737,10 \$13.456,46	\$168 390,47	\$10 974 237,73
801290740	Giraldo Duque Juan Fernando	No aplica	No aplica	De la U Fidelitas 500 meltos al ceste Condominio Vila San	2237-2266	divorciado	empresario	jumgiraldo@almadulcecr.com	Heladeria	37	planta baja	17,47	\$ 12 6 91,12	£ 12 678,47	¢224 028,50	¢ 12 868,64	¢227 388,93	£ 13 061,67	\$230 799,76	¢13 257,60	Ø234 261,76	£13 456,46	¢237 775,69	€13 851 055,76
	20114110100			francisco Ap. 211	0166				Bodega segundo piso	37	planta alta	17,47	\$3 649,00	\$ 3 521,04	\$62 216,60	¢ 3 573,85	Ø53 149,94	\$ 3 627,46	\$54 C97,2	¢ 3 681,87	\$65 058,6	€ 3 737,10	¢86 034,5	\$3 846 683,83
801290740	Giraldo Duque Juan Fernando	No aplica	No aplica	Condominio Tieros del Café Casa 12 A, Ulica, Heredia.	2237-2266 / 8684- 0166	diverciade	empresario	<u>kangiraldo@aimackicacr.com</u>	Heladeria Bodega segundo piso	14-15-36	planta baja planta alta	22,80	\$12 e91,10 \$3 e99.00	€12 678,47 €3 521.04	\$289 069,04 \$36 442,71	€12 868,64 €3 573.85	\$293.405,07 \$35.989.35	£13 061,67	\$297 806,15 \$37 544.2	£13 257,60	\$302 273,24 \$38 107.4	£13 456,46 £3 737.10	\$306 807,34 \$38 879.0	£17 872 330,01
	EL LOCAL NO F	OSEE ARRENDAT	ARIO ACTUALME	NTE / ESPACIO LIBRE A NO	MBRE DE LA I	MUNICIPALID	AD / PLAN NUEVA	S OFICINAS	Partalera y	37	planta bala	24.27	\$10 420,00	€10 779.30	£283 172.21	€10 940.99	£287 419.79	£11 105.10	£291 731.09	€11 271.68	£296 107.06	£11 440.76	£300 548.66	£17 507 745.80
401920669	Corles Sanchez Andrea Saledad	No aplica	No aplica	250 metros norceste de la Escuela Calle Hernández casa mano laquierdo portón negro.	4082-8844 / 8541- 7777	casada	abogađa y comerciante	confluentica@great.com	Confiteria y Serigrafía	40	planta baja	26,97	\$ 10 420,00	£10 779,30	¢290 717,72	£10 940,99	\$295 078,49	¢ 11 105,10	\$299 504,65	¢11 271,68	¢303 997,23	£11 440,76	\$306 557,19	£17 974 263,58
3101710616	LYM ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA	Chaves Solano Ana Lorena	0301910045	De la entrada de Buena Vista 500 metros Noroeste, San Pablo de Barra.	2237-3828/ 6252-7766 / 2266- 1398	casada	ama de casa	camesmior@gmail.com	Carniceria Bodega	41	Flanta baja planta alta	13,82	\$12 491,10 \$3 489,00	\$12 678,47 \$3 521.04	\$175 216,41	€12 868,64 €3 573.85	\$177 844,65 \$49 390.61	€13 061,67 €3 627,46	\$180 512,32 \$50 131 5	¢13 257,60	@183 220,01	€13 456,46 €3 737,10	\$185 968,31	\$10 833 140,39 \$3 998 555 21
3101710624	L Y M ESTRELLA S.A	Chaves Solano Ana Lorena	0301910045	De la entrada de Buena Vista 500 metros Norceste, San Pablo de Barva.	2264-1313 / 2237- 0822 / 2264-0773 / 8840- 4713	casada	ama de casa	cameunik (ijipnal con	carniceria	41	planta baja		\$12 491,12	¢12 678,47	\$207 SQE, 85	£3 5/3,65 £12 868,64	\$211 045,75	¢13 061,67	¢214 211,44	£13 257,60	\$217.424,61	£13 456,46	\$31 646,7 \$220 685,96	£12 855 535,62
3101710624	L Y M ESTREUA S.A	Chaves Solano Ana Lorena	0301910045	De la entrada de Suena Vista 500 metros Noroeste, San Pablo de Barra.	2237-3828/ 6252-7766 / 2266- 1378	casada	ama de casa	carrentice@gmail.com	camicería	67	planta baja	16,40	\$ 12 e91,12	£12 678,47	\$207 926,85	© 12 868,64	\$211 045,75	£ 13 061,67	6 214 211,44	¢ 13 257,60	Ø217424,61	£13 456,46	¢ 220 685,98	£12 855 535,62
3101710624	L Y M ESTREUA S.A	Chaves Solano Ana Lorena	0301910045	De la entrada de Euena Vista 500 metros Noroeste, San Pablo de Barva.	2237-3828/ 6252-7766 / 2266- 1398	casada	ama de casa	cameamilor@gmail.com	Carniceria	68	planta baja	19,71	\$ 12 eP1,12	£12 678,47	¢249 892,57	© 12 868,64	£253 640,96	£ 13 061,67	© 257 445,58	¢ 13 257,60	\$261 307,26	£13 456,46	© 265 226,87	£15 450 158,97
3101710544	LYMSAN MIGUEL SOCIEDAD ANÓNIMA	Chaves Solano Ana Lorena	0301910045	De la entrada de Buena Vista 500 metros Noroeste, San Pablo de Barva.	2237-3828/ 6252-7766 / 2264- 1398	casada	ama de casa	cameanilor@gmail.com	camiceria anneria	7N-8N 7N-8N	planta baja planta alta	30,33 30,33	\$12 e91,10 \$10 620,00	\$12 678,47 \$10 779,30	\$384 537,89 \$326 936,17	€12 868,64 €10 940,99	\$390 305,96 \$331 840,21	£13 061,67 £11 105,10	\$396 160,55 \$336 817,8	\$13 257,60 \$11 271,68	\$402 102,95 \$341 870,1	£13 456,46 £11 440,76	\$408 134,50 \$346 998,1	€23 774 902,16 €20 213 548,92
3102908467	CARNICERÍA CHACÓN SOCIEDAD DE RESPONSABIU DAD LIMITADA	Chacon Rodriguez Jose Luis	400800485	425 melros norceste de la Iglesia Catolica de San Josecilo de San Isido de Heredia	2237-1810 / 2268- 8564 /8811- 7550	casado	comerciante	particular has only holmal com	Carniceria Bodega segundo piso	42 42	planta baja	9,47 9,47	\$12.691,10 \$3.669,00	¢ 12 678,47 ¢ 3 521,04	\$122 600,77 \$34 048,41	€12 868,64 €3 573,85	#124 439,78 #34 559,13	€13 081,67 €3 627,46	\$126 306,38 \$35 077,5	\$13 257,60 \$3 681,87	¢128 200,98 ¢35 603,7	€13 456,46 €3 737,10	\$130 123,99 \$36 137,7	\$7 500 062,77 \$2 105 117,05
3102908467	CARNICERÍA CHACÓN SOCIEDAD DE RESPONSABILI DAD LIMITADA	Chocon Rodriguez Jose Luis	400800485	425 metros norceste de la Iglesia Catolica de San Josecito de San Isidro de Heredia	2237-1810 / 2268- 8544 / 8811-7550	casado	comerciante	carriceractac on@tobrail.com	carniceria Bodega segundo piso	43	planta baja planta alta	11,12	\$12.691,10 \$3.669,00	€12 678,47 €3 521,04	\$140 984,55 \$39 153,91	\$12.868,64 \$3.573,85	\$143 099,32 \$39 741,22	€13 061,67 €3 627,46	\$145 245,81 \$40 337,34	£13 257,60 £3 681,87	\$147 424,49 \$40 942,40	€13 456,46 €3 737,10	\$149 635,85 \$41 556,53	\$8 716 680,25 \$2 420 776,70
3102908467	CARNICERÍA CHACÓN SOCIEDAD DE RESPONSABIU DAD LIMITADA	Chacon Rodriguez Jose Luis	400000485	425 metros norceste de la Iglesia Catolica de San Josectio de San Isidro de Heredia	2237-1810 / 2268- 8564 /8811- 7550	casado	comerciante	carnicariachacon@hobmail.com	camicería	67	planta baja	16,40	\$ 12 eV,10	£ 12 678,47	\$207 906,65	€12 868,64	\$211 045,75	€ 13 061,67	6 214 211,44	€13 257,60	\$217.424,61	€13 456,46	£220 685,98	€12 855 535,62

3102908467	CARNICERÍA CHACÓN SOCIEDAD DE RESPONSABIU DAD LIMITADA	Chacon Rodriguez Jose Luis	400880485	425 metros norceste de la Iglesia Catolica de San Josecito de San Isidro de Heredia	/ 2268-	casado	comerciante	carriceriachacon@hobrail.com	camiceria	70	planta baja	11,28	\$12 eH,10	€ 12 678,47	¢ 143 013, 10	€ 12 868,64	¢145 158,30	£ 13 061,67	\$147 335,67	€13 257,60	£149.545,71	€13 458,46	€151 788,89	\$ 8 842 100,11
0401270271	Chaves Ramirez Mario	No aplica	No aplica	De la Iglesia Catolica de San Josecilo de San Isidro de Heredia, 100 metros node		casado	comerciante	methodologyasi com	werduleria	44	planta baja	12,22	g 12 e91,12	€ 12 678,47	€ 154 930,88	£12 868,64	¢157 254,82	£13 061,67	£150 613,65	¢ 13 257,60	¢162 007,85	£13 456,46	¢164 437,97	¢ 9 578 941,79
3101439947	CENTRO DE CARNES DON TICO DHM S.A	Jimenez Salazar Norman	0202890181	200 metros al aeste y 25 metros al sur del Super La Itinidad, San José de	8875-5392	casado	comerciante	norman jimenez 22@gmail.com	camiceria	45	planta baja	11,84	\$ 12 6 91,12	¢12 678,47	¢150 386,61	¢12 868,64	¢152 622,11	¢ 13 061,67	¢154 911,44	¢13 257,60	\$157 235,12	£13 456,46	\$150 593,64	6 9 296 747,10
	IICO DRM S.A			Alajuela.					segundo piso	45	planta alta	11,84	\$3 649,00	€ 3 521,04	\$41 750,48	¢ 3 573,85	¢42 385,87	\$ 3 627,46	Ø43 021,7	€3 681,87	\$43.667,0	€ 3 737,10	\$44 322,0	\$2 581 871,55
3102323719	EL REY DEL QUESO RESP LTDA	Karla Salis Campos	0206810726	300 metros noreste de la Bomba Santa Inés Zarcero.	8761-7095 / 2237- 8156	casada	comerciante	facturane/delayeao@grani.com	vents quesos y embutidos Bodega	46	planta baja planta alta	7,55	\$12 e91,10 \$3 e99,00	£12 678,47	¢121 079,38	€12 868,64	¢122 895,55	£13 061,67	£124 738,98	£13 257,60	£126 610,06	£13 458,46	¢128 509,21	67 485 997,88 62 978 994.38
					2238-0412				segundo piso venta quesos	47			#12.40 M	€3 521,04	£33 625,88	€3 573,85	¢34 130,27	€3 627,46	Ø34 642,2	£3 681,87	¢35 161,9	£3 737,10	\$35 689,3	
3102323719	EL REY DEL QUESO RESP LTDA	Karla Salis Campos	0206810726	300 metros noreste de la Somba Santa Inés Zarcero.	/ 2237- 8156 /	casado	comerciante	facturarey deloues of Domeil com	y embutidos Bodeos	47	planta baja	9,41		£12 678,47	¢119 304,37	€12 868,64	¢121 093,94	£13 061,67	¢122 910,34	£13 257,60	£124 754,00	£13 458,46	¢126 625,31	\$7 376 255,50 \$2 048 516.97
					7123-7003				segundo piso		planta alta	9,41	\$3 469,00	€3 521,04	Ø33 132,94	€3 573,85	\$33 629,93	€3 627,46	\$34,134,4	¢3 681,87	\$34 646,4	€3 737,10	\$35 166,1	
3102323719	EL REY DEL QUESO RESP	Karla Salis Campos	0204810724	300 metros noreste de la Bomba Santa Inés	/ 2237- 8156 /	casado	comerciante	(acturare/delgueso@greal.com	y embutidos	45	planta baja	9,07	\$12 e91,12	£12 678,47	£114 993,69	£12 868,64	¢116 718,60	£13 061,67	¢118 469,38	£13 257,60	£120 246,42	£13 456,46	£122 050,11	¢ 7 100 738,30
	LTDA				7123-7003				Bodega segundo piso	45	planta alta	9,07	\$3 669,00	€3 521,04	¢31 935,79	¢ 3 573,85	¢32 414,82	© 3 627,46	\$ 32 901,0	¢3 681,87	¢33 394,6	€3 737,10	€33 895,5	£1 974 500,42
3101378077	SOUS CALVO EL PUNTO S.A	Karla Salis Campos	0204810720	300 metros noreste de la Somba Santa Inés Zarcero.	/ 8761- 7095 /	casada	comerciante	facturareydelquesojjjgmail.com	pescaderia Bodega	127	planta baja planta alta	18,04	\$12 e91,10 \$3 ee9.00	£12 678,47	\$228 973, 10 \$63 589,89	€12 868,64 €3 573.85	\$232 407,70 \$54 543,74	£13 061,67 £3 627,46	\$235 863,82 \$65 511.9	£13 257,60 £3 681,87	\$239 432,22 \$65 494.6	£13 456,46 £3 737,10	\$243 023,71 \$67 492.0	€14 155 765,67 €3 931 585,17
0301710488	Rodriguez Navano	No aplica	No aplica	Mercedes sur, Urbanizacion las	2262-3270 2100-1474 / 8635- 7195 /	viudo	relojero	daniels@rr@hotmail.com	Joyenia y Belojenia	47	planata baja	7,87	\$ 12.691,12	£12 678,47	\$99 779,53	£12 868,64	¢101 276,22	£13 061,67	¢102 755,37	£13 257,60	¢104 337,30	£13 456,46	\$105 902,36	€6 100 000,35
	Arra Orozco			Mercedes casa 70	2242-4410				Carninaria	50	planta baja	2.50	6 12 (91.11	£12 578 47	€125 516 82	£12.888.64	¢127 399 57	€13 061.67	£129 310 55	€13 257.60	¢131 250 22	£13 456.46	£133.218.08	€7 760 353.82
401820250	Esteban Gerardo	No aplica	No aplica	de Heredia Puente Quebrada Chacón	/ 2260- 7667	sollero	comerciante	ganaderialegado Tiĝigmail com	Bodega		nionin olin	2.50	#3 warm	3 -10-11-11-1		P 12 211,12	-						0	#2 155 187 RD
				25 metros norte del Mega					segundo piso					€3 521,04	\$34 858,25	€ 3 573,85	\$35-381,12	€ 3 627,46	\$35 911,8	£3 681,87	\$35 450,5	€ 3 737,10	\$38 997,3	
3101431127	ARCOS WEB S.A	Campos Jara Jose Francisco	0401310464	Super de San Lorenzo de Flores, casa mano derecha.	2262-5778 / 7010- 7484	casado	comerciante	kanico-16@hotmal.com	Sods Bodegs	51	planta baja	14,55	\$12 691,10 \$3 669,00	£12 678,47	\$209 808,60 \$58 273 13	€12 868,64 €3 573.85	\$212 976,05 \$10 147 21	£13 061,67	\$216 170,69 \$20 094.4	\$13 257,60 \$3 681 87	\$219.413,25 \$80.995.0	£13 456,46	\$222,704,45 \$81,840,0	\$12 973 116,74 \$3 692 864 60
				avenida 9 , calle 10 y 12,	2237-6794				segundo piso venta de	-	p		6 12 (91.11	£12 578 47	©307 452.81		¢312 064 60		Ø316 745.57	pr 25.1je.		pa.m.j.s	£326 319.21	
400750437	Viichez Hemondez Luis Alb.	No aplica	No aplica	225 metros Ceste de la Escuela, Bario Falma de Heredia.	/ 2237- 0515 / 8418-0058	casado	comerciante	vicher2702@gmail.com	abarroles y plásticos. Bodega	52	planta baja planta alta	24,25	\$3 449,00	£12 678,47 £3 521.04	£85 385, 10	€12 868,64 €3 573.85	\$312 054,00 \$85 005.88	£13 061,67	\$310 740,57 \$87 965.9	£13 257,60 £3 681,87	\$321 496,76 \$89 285.4	£13 456,46 £3 737,10	\$300 519,21 \$90 624.6	€19 008 947,49 €5 279 121,84
	HELADERIA	Alfaro Diaz Maria		Sonto Cacillo de Heredio	2238-2334				Soda	53	planta baja	34,83	\$12.691,10	£12 678,47	\$441 500,99	£12 868,64	\$445.214,85	£13 061,67	\$454 938,08	£13 257,60	\$461.762,15	£13 456,46	\$468 688,58	£27 302 335,72
3102042339	PACO ALFARO LIDA	Carolina / Maria de los Angeles Diaz Arias	0109420907 y 0104390439	Residencial Las Marias, casa 2A.	/ 2237- 1173 / 8855-8167	divorciada	administradora	paccellaro 1973@gravi.com	Bodega segundo piso	53	planta alta	34,83	\$3 649,00	¢ 3 521,04	¢122 637,65	¢ 3 573,85	¢124 477,21	\$ 3 627,46	£126 344,4	£ 3 681,87	¢128 239,5	¢ 3 737,10	¢130 163,1	\$ 7 582 342,84
	HELADERIA	Alfaro Diaz Maria Carolina / Maria	0109420907 v	Santa Cecilia de Heredia.	/ 2237- 1173 /				Soda	54	planta baja	18,73	\$ 12 6 91,12	£12 678,47	\$237.467,68	£12 868,64	\$241 029,69	£13 061,67	\$244 645,14	£13 257,60	Ø248 314,82	£13 456,46	\$252 039,54	£14 681 962,33
3102042339	PACO ALFARO LIDA	de los Angeles Diaz Arias	0104390439	Residencial Las Marias, casa 2A.	1173 / 2468-0084 / 8855-	diverciade	administradora	pacoafaro1973@grail.com	Bodega segundo piso	54	planta alta	18,73	\$3 649,00	£ 3 521,04	\$65 948,99	¢ 3 573,85	\$66 938,22	\$ 3 627,46	Ø87 942,3	¢ 3 681,87	Ø58 961,4	£ 3 737,10	¢ £0 995,8	\$ 4 077 441,32
3102744587	Fruteria Santa Pé O Y C Sociedad de Responsabilid ad Limitado.	Gomez Sanchez Cesar Errique	0401510476	Residencial Santa Isabel 4º etapa, casa E-2, San Pablo de Heredia	2237-8969 / 8552-33- 06 / 2560- 4627	casado	comercionie	gemels/2011@gmel.com	Fruteria	55	planta baja	12,50	@ 12 e91,12	€12 678,47	¢158 480,83	£12 868,64	¢160 858,04	£13 061,67	¢163 270,91	6 13 257,60	¢165.719,98	© 13 456,46	Ø168 205,78	\$ 9 796 426,54
3102175304	ADORA DE FRUTAS (COMPRUT)	Vargas Hemandez Heleomar	0405470728	Del comercial Bryon, 75 metos al sur, residencial españa casa D-5, Mercedes norte de	/ 2237- 1810 / 2263-5119	casado	comerciante	loverper\$7.65gmel.com	fruteria Bodeca	54	planta baja	3,37	\$ 12 6 91,12	€ 12 678,47	¢42 726,43	£12 868,64	¢43 367,33	€13 061,67	¢ 44 017,84	€13 257,60	¢44 678,11	£13 456,46	¢45 348,28	6 2 641 655,80
	S.R.L. COMERCIALIZ	Alfonso		Heredia. Del comercial Bryan. 75	/ 7029 - 2261-7254				segundo piso	56	planta alta	3,37	\$3 649,00	€ 3 521,04	£11 865,89	€ 3 573,85	¢12 043,88	¢ 3 627,46	£12 224,5	£ 3 681,87	¢ 12 407,9	€ 3 737,10	£12 594,0	€733 634,66
3102175306	ADORA DE FRUTAS (COMPRUT)	Vargas Hemandez Heleomar	0405470728	metos al sur, residencial españa casa D-5, Mercedes norte de	/ 2237- 1810 / 2263-5119	casado	comerciante	loverpast7 (tigmail.com	fruteria Bodega	57	planta baja planta alta	8,53 8,53	\$12 e91,10 \$3 e99,00	¢12 678,47	¢108 147,32	¢12 868,64	¢109 769,53	£13 061,67	£111 416,07	¢13 257,60	¢113 087,31	£13 456,46	£114 783,62	\$5 656 446,27 \$1 856 944,71
	S.R.L.	Alfonso		Heredia. Del comercial Bryan, 75	/ 7029 - 2261-7254				segundo piso					€3 521,04	\$30 034,43	¢ 3 573,85	\$30 484,94	¢ 3 627,46	\$30 942,2	¢ 3 681,87	\$31 406,4	€3 737,10	\$31 877,4	
3102175304	ADORA DE FRUTAS	Vargas Hemandez Heleamar	0405470728	metros al sur, residencial españa casa D-5,	/ 2237- 1810 / 2263-5119	casado	comerciante	lovergas57@great.com	fruteria Bortena	58	planta baja	7,35	\$12 e91,10	£12 678,47	\$93 186,73	£12 868,64	\$94 584,53	£13 061,67	\$96 003,30	¢13 257,60	\$97 443,35	£13 456,46	¢ 56 905,00	¢ 5 761 474,81
	(COMFEUT) S.R.L.	Alforso		Mercedes norte de Heredia.	/ 7029-				segundo piso	58	planta alta	7,35	\$3 649,00	€3 521,04	\$25 879,61	€ 3 573,85	\$25.267,80	£ 3 627,46	£26 661,8	¢ 3 681,87	\$27.061,7	£ 3 737,10	\$ 27.467,7	£1 600 063,73

 | | _ | | |
 | | | | |
 | | | |
 | | | |
 | | |
|--|--|--|--
--|--|--|--|--
--|--|--|--
---	---	--
--	---	--
---	---	---
3101294989	B G Z ZUÑIGA CARNES S.A	Zuñiga Araya Bryan
 | 2240-2224
/ 8703- | divorciado | administrador | bryan_zecr@hotmeli.com | Carriceria
 | 59 | planta baja | 22,83 | @ 12.691,10 | £12 678,47
 | \$289 449,39 | £12 868,64 | ¢293 791,13 | £13 061,67
 | Ø298 198,00 | €13 257,60 | \$302 670,97 | £13 458,48
 | \$307 211,03 | £17 895 846,24 |
| | | | | San Isidio de Heredia. Costado narceste de la
 | 9951 | | | | segundo piso
Venta de
 | 59 | planta atla | 22,83 | \$3 649,00 | € 3 521,04
 | ¢80 385,23 | ¢ 3 573,85 | Ø81 591,01 | €3 627,46
 | Ø82.814,9 | £ 3 681,87 | Ø84 057,1 | £ 3 737,10
 | € 85 318,0 | ¢4 969 993,88 |
| 3101294989 | B G Z ZUÑIGA
CARNES S.A | Zuñiga Araya
Bryan | 0112750498 | plaza de San Josecilo de
San Isidro de Heredia.
 | / 8703-
9951 | divorciado | administrador | bryan zacr@holmail.com | corridas y
bebidas
 | 40 | planta baja | 22,00 | 6 12 491,10 | £12 678,47
 | \$ 278 926,26 | £12 868,64 | ¢ 283 110,16 | £13 061,67
 | @287 356,81 | €13 257,60 | \$291 667,16 | €13 458,46
 | \$296 042,17 | ¢17 245 230,71 |
| 0202550612 | Ugalde Viquez
Jorge Luis | No aplica | No aplica | Sanio fátima de Heredia,
calle 8, avenida 7 y 9.
 | 2237-3484
/ 2237-
3137 / | casado | comerciante | usaldeho Byahos com | Venta de abarrotes.
 | 41 | planta bala | 18,88 | g 12 491,10 | £12 678.47
 | \$239 309,45 | €12 868.64 | £242 959.99 | €13 061.67
 | Ø246 604,39 | ¢13 257,60 | ¢250 303,45 | €13 456.46
 | £254 058.01 | ¢14 799 543,45 |
| | | | | 25 metros Surgeste de
 | 2237-7903 | | | | venta de
 | | | | |
 | | | - |
 | | | |
 | | |
| 0502530247 | Viales Ulafe
Dynia Maria | No aplica | No aplica | Pali de Villa Bonita de
Alajuela.
25 metros Sumeste de Pal
 | / 8557-
7782 | unión libre | comerciante | marseleza 14@hotmail.com | quesos y
embutidos
vente de
 | 42 | planta baja | 17,80 | @ 12.691,10 | £12 678,47
 | \$225 676,70 | © 12 868,64 | \$229 061,85 | £13 061,67
 | @232 497,78 | €13 257,60 | \$235 985,25 | €13 458,48
 | \$239 525,03 | €13 952 959,40 |
| 0502530247 | Viales Ulafe
Dynia Maria | No aplica | No aplica | 25 metros Surceste de Pal
de Villa Bonita de
Alajuela.
 | / 8557-
7782 | unión libre | comerciante | manueleza14@hotmail.com | quesos y
embutidos
 | 43 | planta baja | 19,74 | @ 12.691,10 | £12 678,47
 | \$250 526,50 | £12 868,64 | \$254 284,40 | £13 061,67
 | @258 098,66 | £13 257,60 | \$261 970,14 | €13 458,46
 | \$265 800,60 | ¢15 489 352,68 |
| 0502530247 | Viales Uale
Dynia Maria | No aplica | No aplica | 25 metros Sur de Palí de
Villa Bonita de Alajuela.
 | 2237-7903
/ 8557-
7782 | unión libre | comerciante | maraelleza 14@hotmail.com | Partalera y
bazar
Bodena
 | 83 | planta baja | 8,40 | @ 12 491,10 | £12 678,47
 | £106 499,12 | £12 868,64 | £108 096,61 | £13 061,67
 | ¢109 718,05 | £13 257,60 | ¢111 363,83 | €13 458,48
 | ¢113 034,28 | \$ 6 584 542,64 |
| | | | | Condominio Bella Vista
Apartamento 17-05, Ulloa
 | 4333-1229 | | | | segundo piso
 | 83 | planta alla | 8,40 | © 3 649,00 | € 3 521,04
 | \$29 576,69 | ¢ 3 573,85 | Ø30 020,34 | © 3 627,46
 | ¢30.470,6 | ¢ 3 681,87 | ¢30 927,7 | £ 3 737,10
 | ¢31 391,6 | ¢ 1 828 644,27 |
| 0106270791 | Arce Sevilla
Luis Gerardo | No aplica | No aplica | de Heredia.
 | / 8807-
7584
8427-7762 | fallecido | cornerciante | danielaaroeorozco@gmail.com | camiceria
 | 45 | planta baja | 40,30 | @ 12.691,10 | £12 678,47
 | ¢510 942,20 | £ 12 868,64 | ¢518 606,33 | € 13 061,67
 | Ø526 385,43 | €13 257,60 | ¢534 281,21 | € 13 456,46
 | ¢542 295,43 | ¢ 31 590 127,17 |
| 106270791 | Arce Sevilla
Luis Gerardo | No aplica | No aplica | San Isidro de Heredia, del
costado Oeste del
colegio 500 metros norte,
25 metros
 | /8874-
3214 | fallecido | comerciante | expeanger do@gmail.co | camiceria
 | 102 | planta baja | 16,40 | @ 12 491,10 | £12 678,47
 | \$207 926,85 | £12 868,64 | ¢211 045,75 | £13 061,67
 | Ø214 211,44 | €13 257,60 | Ø217 424,61 | €13 458,48
 | \$220 685,98 | ¢12 855 535,62 |
| 0106270791 | Arce Sevilla | No aplica | | Condominio Bella Vista
Aparlamento 17-05, Ulica
 | 4333-1229 | | | | camicerla
 | 154 | planta baja | 5,12 | g 12 e91,10 | £12 678,47
 | Ø84 913,75 | £12 868,64 | Ø05 887,45 | £13 061,67
 | Ø66 875,77 | €13 257,60 | Ø87 878,90 | ¢13 458,48
 | ¢68 897,09 | ¢4 013 435,51 |
| 0106270791 | Luis Gerardo | No aplica | No aplica | Aparlamento 17-05, Ulica
de Heredia.
 | / 8807-
7584 | fallecido | comerciante | danielascosocologignasi com | Bodega
segundo piso
 | 154 | planta alla | 5,12 | \$3 669,00 | ¢ 3 521,04
 | ¢18 027,70 | ¢ 3 573,85 | Ø18 298,11 | €3 627,46
 | ¢18 572,6 | ¢ 3 681,87 | ¢18 851,2 | ¢ 3 737,10
 | ¢ 19 133,9 | \$1 114 602,22 |
| 3101570645 | TRAMO
VILLANEA
SOCIEDAD | Villanea
Barrentes
Boxana | 0401340530 | Condominio Alejandra
casa 25, San Pablo de
Heredia
 | 2238-3073
/ 6184-
0431 | casada | comerciante | vilanesfact digital@gmail.com | via de polio
 | 71 | planta baja | 13,22 | g 12 e91,10 | £12 678,47
 | Ø167 609,33 | £12 868,64 | ¢170 123,47 | £13 061,67
 | Ø172 675,32 | ¢13 257,60 | Ø175 265,45 | ¢13 458,46
 | ¢177 894,43 | ¢10 362 815,91 |
| | ANONIMA
Comiceria Las
Tres Johas
Sociedad | | | San Isidro de San Josecilo
 | | | | |
 | | | | £ 12 491,10 |
 | | | |
 | | | |
 | | |
| 3101925356 | Anónima | Jorge Eduardo
Chaves
Rodríguez | 401010293 | de Heredia 200 metros
sureste de la iglesia
católica
 | 8721-9485 | casado | comerciante | degonef@gmail.com | camicerla
 | 72 | planta baja | 24,97 | @12.691,10 | £12 678,47
 | ¢341 938,24 | €12 868,64 | \$347.067,32 | £13 061,67
 | \$352 273,32 | €13 257,60 | \$357 557,42 | €13 456,46
 | \$362 920,79 | ¢ 21 141 085,11 |
| 3102095240 | TRAMO
VARGAS
ELIZONDO | Vargos Elizondo
Mario | 0401530829 | De la esquina surceste
antiguo Hospital de
Heredia 100 sur y 40
 | 2262-7863
/ 2261-
5756 / | casado
das veces | comerciante | mariohe/14@gmail.com | verduleria
Bodena
 | 73 | planta baja
planta atta | 13,48 | \$ 12.691,10 | £12 678,47
 | Ø173 441,42 | £12 868,64 | £176 043,04 | £13 061,67
 | Ø178 683,69 | £13 257,60 | ¢181 363,94 | €13 458,46
 | ¢ 184 084,40 | \$10 723 398,01
\$2 978 077,81 |
| 3101830750 | MIRANDA DE
HEREDIA | Andrea Mora
González | 401910562 |
 | 8402-6815
7118-0224 | unión libre | comerciante | | segundo piso
pescaderia
 | 73
76 | planta atia
planta baja | 13,48 | @12 e91,10 | £3 521,04
£12 678,47
 | £48 167,76
£235 312,34 | £3 573,85
£12 888,64 | \$48,890,28
\$238,842,02 | £3 627,46
£13 061,67
 | @49.623,6
@242.424,65 | £3 681,87
£13 257,60 | Ø50 368,0
Ø246 061,02 | £3 737,10
£13 458,46
 | £51 123,5
£249 751,94 | £2 978 077,81
£14 548 703,73 |
| 3101830750 | HEREDIA | González | 401910562 | 300 metros al este de
Colegio New Hope, frente
a l'anaderia las itasas
De la esquina norceste de
 | 7118-0224
/8624-
9051
2262-7863 | union libre | comerciante | amouspolitifigmal.com | pescaderia
 | 76 | planta alta | 18,56 | \$3 64F,00 | € 3 521,04
 | \$85,350,41 | ¢ 3 573,85 | Ø86 330,67 | € 3 627,46
 | Ø87 325,6 | ¢ 3 681,87 | Ø68 335,5 | ¢ 3 737,10
 | ¢89 380,5 | ¢ 4 040 433,05 |
| 3102847419 | 3102867619
SBL | Mario Jose
Vargas Elizondo | 401530829 | la parroquia de San
Rafael de Heredia 100
metros norte y 75 metros
 | / 8402-
4815 / | casado
dos veces | cornerciante | mariowe14@gmeil.com | verduleria
 | 77 | planta baja | 17,47 | @ 12.691,10 | £12 678,47
 | \$224 028,50 | £12 868,64 | ¢227 388,93 | £13 061,67
 | \$230 799,76 | €13 257,60 | ¢234 261,76 | ¢13 456,46
 | \$237 775,69 | ¢13 851 055,76 |
| | MIRANDA DE | today 11 | | este
 | 7118-0224 | | | | pescaderia
 | 74-75 | planta baja | 18,98 | @ 12 491,10 | £12 678,47
 | \$240 637,29 | £12 868,64 | © 244 248,85 | £13 061,67
 | \$247 910,56 | €13 257,60 | ¢251 629,21 | £13 456,46
 | \$255 403,65 | £14 877 930,86 |
| 3101830750 | HEREDIA
SOCIEDAD | Andrea Mora
González | 401910562 | 300 metros al este de
Colegio New Hope, frente
a Panadería las Rosas
 | /8424-
9051 | unión libre | cornerciante | smouspc26@gmail.com | Bodega
segundo piso
 | 74-75 | planta alta | 18,98 | \$3 669,00 | © 3 521,04
 | ¢86 829,24 | ¢ 3 573,85 | Ø87 831,68 | €3 627,46
 | Ø88 849,2 | ¢ 3 681,87 | Ø69 881,9 | £ 3 737,10
 | \$70 930,1 | ¢ 4 131 865,26 |
| 104500704 | Niño Marin
Jorge Alberlo | No aplica | No aplica | San Pablo de Barva,
Residencial Monte Hiedra
50 metros aeste y 50
metros pode
 | 2540-0814
/ 2540-
2808 /
8593-3384 | casado | comerciante | no posee | pescaderia
Bodega
 | 78 | planta baja | 9,80 | @ 12 e91,10 | £12 678,47
 | ¢124 248,97 | £12 868,64 | ¢126 112,71 | £13 061,67
 | £128 004,40 | €13 257,60 | ¢129 924,46 | €13 456,46
 | ¢131 873,33 | \$ 7 681 966,41 |
| | | | | San Pablo de Barva.
 | 2540-0814 | | | | segundo piso
 | 78
79 | planta alla | 9,80 | \$3 649,00 | €3 521,04
 | \$34 508,14
\$202 728,68 | £ 3 573,85 | \$35 023,74
\$205 769,61 | £3 627,46
 | \$35 549,1
\$208 856,15 | £3 681,87 | \$36 082,3
\$211 989,00 | £3 737,10
 | \$36 623,6
\$215 168,83 | \$2 133 418,31
\$12 534 147,23 |
| 105451000 | Niño Marín
Oscar Antonio | No aplica | No aplica | Residencial Monte Hiedra
50 metros ceste y 50
 | / 2560-
2808 /
8593-3384 | casado | comerciante | no posee | Bodega
securdo nino
 | 79 | planta baja
planta alta | 15,99 | @12 491,10
@3 449,00 | £12 678,47
£3 521,04
 | \$202 728,68
\$56 301,35 | €12 868,64
€3 573,85 | \$205 769,61
\$57 145,87 | £13 061,67
£3 627,46
 | \$208 856,15
\$58 003,1 | €13 257,60
€3 681,87 | \$211 989,00
\$58 873,1 | £13 456,46
£3 737,10
 | \$215 168,83
\$59 756,2 | \$12 534 147,23
\$3 480 954,98 |
| 3101849793 | 1-101-849793
Sociedad | Ugalde Barrantes
Luis Amado | 0400730529 | metros norte. De la Escuela San francisco de Heredia 400 metros al oeste.
 | 8593-3384
2237-2423
/ 2237-
1279 / | disperient | cornerciante | no posee | pescaderia
 | 80 | planta baja | 10,04 | \$ 12 e91,10 | £12 678,47
 | ¢127 545,37 | £12 868,64 | ¢129 458,55 | £13 061,67
 | £131 400,43 | ¢13 257,60 | ¢133 371,44 | ¢13 458,48
 | ¢135 372,01 | \$ 7 885 773,68 |
| 3101047773 | Anónima | Luis Amado | 0410730317 |
 | 8305-7934 | unuicioso | Commictant | no posee | Bodega
secundo piso
 | 80 | planta alla | 10,04 | \$3 649,00 | €3 521,04
 | \$35 421,61 | € 3 573,85 | Ø35 952,94 | €3 627,46
 | \$36 492,2 | ¢ 3 681,87 | \$37 039,6 | £ 3 737,10
 | \$37 595,2 | \$2 190 019,21 |
| 3101849793 | 1-101-849793
Sociedad
Anorimo | Ugalde Barranies
Luis Amado | 400730529 | De la Escuela San
francisco de Heredia 400
metros al oeste.
 | 2237-2423
/ 2237-
1279 / | divorciado | comerciante | no posee | pescaderia
 | 97 | planta baja | 7,35 | g 12 e91,10 | £12 678,47
 | £118 543,66 | £12 868,64 | ¢120 321,82 | £13 061,67
 | Ø122 126,64 | ¢13 257,60 | £123 958,54 | ¢13 456,46
 | ¢125 817,92 | ¢ 7 329 223,05 |
| | | | | De la Escuela San
 | 8305-7934
2237-2423 | | | |
 | | | | |
 | | | |
 | | | |
 | | |
| 3101849793 | 1-101-849793 | Ugalde Barrantes
Luis Amado | 400730529 | francisco de Heredia 400
metros al oeste.
 | / 2237-
1279 /
8305-7934 | divorciado | comerciante | no posee | pescaderia
 | 98 | planta baja | 9,35 | @ 12.691,10 | £12 678,47
 | ¢118 543,68 | £12 868,64 | ¢120 321,82 | £13 061,67
 | \$122 126,64 | €13 257,60 | ¢123 958,54 | €13 456,46
 | ¢125 817,92 | ¢ 7 329 223,05 |
| 3101847697 | LALOULO
UNICA VEINTE | Guevara Viquez
Lilliam | 401051332 | San Lorenzo de Flores, del
Gimnasio 50 metros Este,
Residencial Barlloche.
 | 2265-5517
/ 2237-
1279 / | casada | ama de casa | no posee | pescaderia
 | 81 | planta baja | 8,39 | \$12.691,10 | £12 678,47
 | ¢106 372,33 | £12 868,64 | ¢107 987,92 | £13 061,67
 | ¢109 587,44 | ¢ 13 257,60 | ¢111 231,25 | €13 458,46
 | ¢112 899,72 | ¢ 6 576 703,90 |
| | ANONIMA | | | Residencial Bariloche.
 | 8921-2804 | | | | secundo piso
 | 81 | planta alla | 8,39 | ©3 649,00 | € 3 521,04
 | £29 541,48 | € 3 573,85 | @29 984,61 | € 3 627,46
 | ¢ 30 434,4 | £ 3 681,87 | ¢30 890,9 | €3 737,10
 | ¢31354,3 | \$1 826 467,31 | | |
| | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
 | | | |
 | | |
| | IAIOIIIO | | |
 | | _ | | |
 | | | | |
 | | | |
 | | | |
 | | |
| | | | |
 | | | | |
 | | | | |
 | | | |
 | | | |
 | | |
| 3101847697 | SOCIEDAD | Guevara Viquez
Lilliam | 401051332 | San Lorenzo de Flores, del
Gimnasio 50 metros Este,
Residencial Barlloche.
 | / 2233-
1279 / | casada | ama de casa | no posee | pescaderia
Bodega
 | 82 | planta baja | 7,88 | | £12 678,47
 | ¢99 905,32 | £12 868,64 | £101 404,91 | £13 061,67
 | @102 925,98 | €13 257,60 | © 104 469,87 | ¢13 456,46
 | \$106 038,92 | \$6 176 928,09 |
| 3101847697 | ANONIMA | Guevara Viquez
Lilliam | 401051332 | Gimnosio 50 metros Este,
Residencial Barlloche.
 | 2265-5517
/ 2233-
1279 /
8921-2806
2100-4163 | casada | ama de casa | no posee | Bodega
segundo piso
 | 82 | planta alta | 7,88 | ©3 649;00 | £ 3 521,04
 | Ø27 745,76 | ¢ 3 573,85 | ¢28 161,94 | € 3 627,46
 | © 28 584,4 | £ 3 681,87 | © 29 013,1 | ¢ 3 737,10
 | £29.448,3 | ¢ 1 715 442,48 |
| 3101847697
0111340033 | ANONIMA | Guevara Viquez
Lilliam
No aplica | 401051332
No aplica | San Lorenzo de Riores, del
Gimnasio 50 metros Este,
Residencial Barlioche.
75 metros Oeste de la
Pops San Rafael de
Heredia casa mano
izquierda.
 | | casada | ama de casa
economista | no posee | Bodega
segundo piso
verduleria
Bodega
 | 82
84 | planta alta | 7,88 | | €3 521,04
€12 678,47
 | @27 745,76
@1 14 108,20 | €3 573,85
€12 868,64 | \$28 161,94
\$115 817,79 | £3.627,46
£13.061,67
 | \$28 584,4
\$117 555,06 | ¢ 3 681,87
¢ 13 257,60 | ¢29 013,1
¢119 318,38 | £ 3 737,10
£ 13 456,46
 | \$29.448,3
\$121.108,16 | ¢ 1 715 442,43
¢ 7 054 867,11 |
| | Villatobas
Hernandez
Maria de
Carmen | | | Gimnosio 50 metros tate,
Residencial Barlioche. 75 metros Oeste de la
Pops San Rafael de
Heredia casa mano
izquierda.
 | 2100-4163
/ 8702-
8833 /
2262-0321 | divorciada | | no posee | Bodega
segundo piso
verdulería
Bodega
segundo piso
 | 82
84
84 | planta alta planta baja planta alta | 7,88
9,00
9,00 | ©3 649,00 | \$3 521,04
\$12 678,47
\$3 521,04
 | \$27,745,76
\$1.14,106,20
\$31,699,32 | \$3 573,85
\$12 888,64
\$3 573,85 | @28 161,94
@115 817,79
@32 164,65 | \$3 627,46
\$13 061,67
\$3 627,46
 | \$28 584,4
\$117 555,06
\$32 647,1 | ¢ 3 631,87
¢ 13 257,60
¢ 3 631,87 | #29 013,1
#119 318,38
#33 138,8 | ©3 737,10
©13 458,46
©3 737,10
 | \$29,448,3
\$121,108,16
\$33,633,9 | \$1 715 442,48
\$7 054 867,11
\$1 959 201,71 |
| | ANONIMA | | | Gimnosio 50 metros Este,
Residencial Barlioche. 75 metros Ceste de la
Pops San Rafael de
Heredia casa mano
 | 2100-4163
/ 8702-
8833 / | casada | | no posee sand-2000/Rigornal com | Bodega
segundo piso
verduleria
Bodega
 | 82
84 | planta alta | 7,88 | @3 449,00
@12 491,10
@3 449,00 | €3 521,04
€12 678,47
 | @27 745,76
@1 14 108,20 | €3 573,85
€12 868,64 | \$28 161,94
\$115 817,79 | £3.627,46
£13.061,67
 | \$28 584,4
\$117 555,06 | ¢ 3 681,87
¢ 13 257,60 | ¢29 013,1
¢119 318,38 | £ 3 737,10
£ 13 456,46
 | \$29.448,3
\$121.108,16 | ¢ 1 715 442,43
¢ 7 054 867,11 |
| 0111340033 | SOCIEDAD ANONIMA Villafobos Hernandez Maria de Carmen García Rodríguez Gilberto García | No aplica | No aplica No aplica | Gimnosio 50 metros Este,
Residencial Borilloche. 75 metros Oeste de la
Popa San Rafael de
Heredia casa mano
izquierda. De la iglesia Cololica de
San Isido de Heredia 100
metros norte y 75 metros
este casa color rojo. De la iglesia Catolica de
 | 2100-4163
/8702-
8833 /
2262-0321
2560-7137
/8333-
5451
2560-7137 | divorciada | economista
comerciante | mode/202/genel.com | Bodega
segundo piso
vendulería
Bodega
segundo piso
vendulería
 | 82
84
84
85 | planta alta
planta baja
planta alta
planta baja | 7,88
9,00
9,00
8,84 | @3 649;00
@12 691;10
@3 649;00
@12 691;10 | \$3 521,04
\$12 678,47
\$3 521,04
\$12 678,47
 | \$27,745,76
\$114,106,20
\$31,889,32
\$112,077,64 | \$3 573,85
\$12 868,64
\$3 573,85
\$12 868,64 | @28 161,94
@115 817,79
@32 164,65
@113 758,81 | @3 627,46
@13 061,67
@3 627,46
@13 061,67
 | \$28 584,4
\$117 555,06
\$32 647,1
\$115 465,19 | £3 681,87
£13 257,60
£3 681,87
£13 257,60 | #29 013,1
#119 318,38
#33 138,8
#117 197,17 | @3 737,10
@13 458,46
@3 737,10
@13 458,46
 | \$29,448,3
\$121,108,16
\$23,633,9
\$118,955,13 | \$1 715 442,43
\$7 054 867,11
\$1 959 261,71
\$6 929 447,25 |
| 0111340033 | SOCIEDAD ANONIMA Villalobos Hernandez Maria de Cormen García Rodríguez Gilberto García Rodríguez Gilberto | No aplica | No aplica | Gimnosio 50 metros Este,
Residencial Barilloche.
75 metros Oeste de la
Popa San Rafael de
Heredia casa mano
Izquierda.
De la Iglesia Catolica de
San Isido de Heredia 100
metros node y 75 metros
este casa color rojo.
 | 2100-4163
/8702-
8833 /
2262-0321
2560-7139
/8333-
5451
2560-7139
/8333-
5451 | casada
divorciada
casado | | no posse and/2012/@gradi corr gibertota cia 222/@gradi corr gibertota cia 222/@gradi corr | Bodega
segundo piso
verdulería
Bodega
segundo piso
verdulería
Bodega
segundo piso
 | 82
84
84
85
85 | planta alta planta baja planta alta planta baja planta alta | 7,88
9,00
9,00
3,84
3,84 | @3 449,00
@12 491,10
@3 449,00
@12 491,10
@3 449,00 | \$3.521,04
\$12.678,47
\$3.521,04
\$12.678,47
\$3.521,04
 | ©27 745,76
©114 106,20
©31 699,32
©112 077,64
©31 125,95 | \$3 573,85
\$12 888,64
\$3 573,85
\$12 888,64
\$3 573,85 | ©28 161,94
©115 817,79
©32 164,65
©113 758,81 | ©3 627,46
©13 061,67
©3 627,46
©13 061,67
 | \$28,584,4
\$117,555,06
\$32,647,1
\$115,465,19
\$32,066,7 | €3 681,87
€13 257,60
€3 681,87
€13 257,60
€3 681,87 | #29 013,1
#119 318,38
#233 136,8
#117 197,17 | ©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
 | \$29,448.3
\$121,108,18
\$23,633.9
\$118,965,13
\$23,035.9 | \$1 715 442,43
\$7 054 867,11
\$1 959 261,71
\$6 929 447,29
\$1 924 430,40 |
| 0111340033 | SOCIEDAD ANONIMA Villalobos Hernandez Maria de Cormen García Rodríguez Gilberto García Rodríguez Gilberto | No aplica | No aplica No aplica | Cimnosio 50 metros tale,
Residencial barriache. 75 mebro Ceste de la
Pops San Rafael de
Heredia cosa mano
Izquierdo. De la Iglesia Cabilica de
San Isida de Heredia 100
metros norte y 75 metro
salva cara cador rajo. De la Iglesia Cabilica de
San Isida de Heredia 100
metros matros y 75 metros
metros matros de la Cabilica de
San Isida de Heredia 100
metros norte y 75 metros
tale cara calor rajo. 1 km al ceste del
 | 2100-4163
/8702-
8833 /
2262-0321
2560-7139
/8333-
5451
2560-7139
/8333-
5451
8731-0638 | casada divorciada casado casado | economista
comerciante | mode/202/genel.com | Bodega
segundo piso
verdulería
Bodega
segundo piso
verdulería
Bodega
segundo piso
 | 82
84
84
85
85
85 | planta alia planta baja planta alia planta baja planta alia planta baja | 7,88
9,00
9,00
8,84
8,84 | \$2.46(00
\$12.69(,10
\$2.46(00
\$2.46(00
\$2.46(00
\$2.46(00 | \$3521,04
\$12678,47
\$3521,04
\$12678,47
\$3521,04
\$12678,47
 | #27 745,76
#114 108,20
#31 689,32
#112 077,64
#31 125,95
#112 077,64 | \$3 573,85
\$12 868,64
\$3 573,85
\$12 868,64
\$3 573,85
\$2 868,64 | \$28.161,04
\$115.817,79
\$32.164,65
\$113.758,81
\$31.592,84
\$113.758,81 | £3 627,46
£13 061,67
£3 627,46
£13 061,67
£3 627,46
 | \$28,584,4
\$117,555,06
\$32,647,1
\$115,465,19
\$32,066,7
\$115,465,19 | £3 681,87
£13 257,80
£3 681,87
£13 257,80
£3 681,87
£13 257,80 | #29 013,1
#119 318,38
#233 158,8
#117 197,17
#32 547,7 | \$3 737,10
\$13 456,46
\$3 737,10
\$13 456,46
\$3 737,10
\$13 456,46
 | \$29,448,3
\$121,108,18
\$23,633,9
\$118,965,13
\$23,035,9
\$118,965,13 | ©1 715 442,48
©7 064 867,11
©1 909 201,71
©6 929 447,25
©1 924 439,40
© 929 447,25 |
| 0111340033
0401140195
0401140195 | SOCIEDAD ANONIMA Villafobos Hernandez Moria de Carmen Garcia Rodriguez Gilberto Garcia Rodriguez Gilberto Ana Loura Méndez Camacho | No aplica No aplica No aplica | No aplica No aplica No aplica | Cimnosio 30 metros Etia,
Residencia fortico ha. 75 metros Ceste de la
Primeira de la companio de la
Primeira de la companio de la
Son latido de Heredio 100
este como color rojo. De la tigiesta Catolica de
Son latido de Heredio 100
este como color rojo. De la tigiesta Catolica de
Son latido de Heredio 100
este como color rojo. 1 km ol ceste del cementerio de Laguero,
7 corcero, Atojusto.
 | 2100-4163
/ 8702-
8833 /
2262-0321
2540-7137
/ 8333-
5451
2540-7137
/ 8333-
5451
8731-0438
/ 8414-
1521 | casada divorciada casado casado casado | economisto comerciante comerciante | mode/202/genel.com | Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
segundo piso
venduler la
 | 82
84
84
85
85
86
86 | planda alta
baja
alta binaiq
alta binaiq
alta binaiq
alta binaiq
alta binaiq
alta binaiq | 7,88
7,00
7,00
8,84
8,84
8,84
10,23 | #3 449:00
#12 491,10
#3 449:00
#3 449:00
#12 491,10
#3 449:00 | \$3 521,04
\$12 678,47
\$3 521,04
\$12 678,47
\$3 521,04
\$12 676,47
\$3 521,04
\$12 678,47
 | #27 745,78
#114 108,20
#31 699,32
#112 077,64
#31 125,95
#112 077,64
#31 125,95 | \$3 573,85
\$12 888,64
\$3 573,85
\$12 888,64
\$3 573,85
\$12 888,64
\$3 573,85 | #28 161,94
#115 817,79
#32 164,65
#113 758,81
#31 592,84
#113 758,81
#31 592,84
#131 646,22 | \$3.627,46
\$13.081,67
\$3.627,46
\$13.081,67
\$3.627,46
\$13.081,67
\$3.627,46
 | #28 584.4
#117 555,06
#32 647,1
#115 465,19
#32 066,7
#33 620,92 | €3 681,87
€13 257,60
€3 681,87
€13 257,60
€3 681,87
€13 257,60
€3 681,87 | #29 013,1
#119 318,38
#23 136,8
#117 197,17
#23 547,7
#117 197,17
#32 547,7 | €3 737,10
€13 456,46
€3 737,10
€13 456,46
€3 737,10
€13 456,46
€3 737,10
 | #129 445,3
#121 108,18
#23 633,9
#118 965,13
#33 035,9
#118 965,13
#33 035,9 | \$1 715 442,48
\$7 054 867,11
\$1 959 261,71
\$6 929 447,29
\$1 924 430,40
\$6 929 447,25
\$1 924 430,40
\$6 929 447,25
\$1 924 430,40 |
| 0111340033
0401140195 | SOCIEDAD ANONIMA Villalobos Hernandez Maria de Cormen García Rodríguez Gilberto García Rodríguez Gilberto | No aplica No aplica No aplica | No aplica No aplica No aplica | Cimnosio 50 metros tale,
Residencial barriache. 75 mebro Ceste de la
Pops San Rafael de
Heredia cosa mano
Izquierdo. De la Iglesia Cabilica de
San Isida de Heredia 100
metros norte y 75 metro
salva cara cador rajo. De la Iglesia Cabilica de
San Isida de Heredia 100
metros motes y 75 metros
metros motes y 75 metros
cara latida de Heredia 100
metros norte y 75 metros
tale cara calor rajo.
 | 2100-4163
/8702-
8833 /
2262-0321
2560-7139
/8333-
5451
2560-7139
/8333-
5451
8731-0638 | casada casada casada casada casada | economisto comerciante comerciante | mode/202/genel.com | Bodega
segundo piso
verduleria
Bodega
segundo piso
verduleria
Bodega
segundo piso
verduleria
Bodega
segundo piso
 | 82
84
84
85
85
86
86 | planta alta planta baja planta baja planta baja planta alta planta baja planta alta | 7,88
9,00
9,00
3,84
8,84
8,84
8,84 | @3 649:00
@12 691,10
@3 649:00
@12 699,10
@3 649:00
@3 649:00 | €3 521,64
€12 678,47
€3 521,04
€12 678,47
€3 521,04
€12 678,47
€3 521,04
 | \$27.745.76
\$114.108.20
\$31.609.32
\$112.077,64
\$31.125.95
\$112.077,64
\$31.125.95 | €3 573,85
€12 868,64
€3 573,85
€12 868,64
€3 573,85
€12 868,64
€3 573,85 | \$28.161,94
\$115.817,79
\$32.164,65
\$113.758,61
\$31.592,84
\$113.758,61
\$31.592,84 | €3 627,46
€13 061,67
€3 627,46
€13 061,67
€3 627,46
€13 061,67
€3 627,46
 | #28 584,4
#117 555,06
#32 847,1
#115 485,19
#32 066,7
#32 066,7 | @3 681,87
@13 257,60
@3 681,87
@13 257,60
@3 681,87
@13 257,60
@3 681,87 | #29 013.1
#119 318.38
#23 138.8
#117 197,17
#32 547,7
#32 547,7 | @3 737,10
@13 456,46
@3 737,10
@13 456,46
@3 737,10
@13 456,46
 | \$29,448,3
\$121,108,16
\$33,633,9
\$118,965,13
\$33,035,9
\$118,995,13
\$33,035,9 | £1 715 442,49
£7 054 867,11
£1 909 201,71
£6 929 447,29
£1 924 430,40
£6 929 447,25 |
| 0111340033
0401160195
0401160195
116780211 | SOCIEDAD ANONIMA Villalabas Hermandez Maria de Carrier Radiquez Giberto Ana Loura Méndez Camacho Ana Loura Méndez Camacho | No aplica No aplica No aplica No aplica | No apilca No apilca No apilca No apilca No apilca | Cimmonis 50 metros Talia. 75 metros Craire de del del Persona Craire del del Persona Craire del del Heredia costo mono inguierdo. 24 metros Craire del del Persona Craire del del Heredia costo mono inguierdo. 24 la ligienta Carbicco del Son Maldo del Heredia costo mono el laquierdo. 25 la ligienta Carbicco del Son Maldo del Heredia costo mono el PS metros entre como esta del persona la lordo del Lagorno. 25 metros 12 metros del Lagorno. 25 metros Alligienta Carbicco del Carmentelirio de Logarno. 25 metros Alligienta Carbicco del Carmentelirio del Logarno. 25 metros Alligienta Carbicco del Logarno. | 2100-4163
/8702-
8533 /
2242-0322
2540-7133
/8333-
5451
2540-7133
/8335-
5451
8731-0438
/8414-
1521
8731-0438
/8414-
1521
 | casada casada casada casada casada | economisto comerciante comerciante | mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como | Bodega segundo piso vardular la Bodega segundo piso la Bodega segundo piso verdular la Bodega segundo piso verdular la Bodega segundo piso verdular la Bodega segundo piso verda de abarroles verda de sabarroles verda de sabarroles | 82
84
84
85
85
86
86
87
88 | planta alta planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja planta alta planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja
 | 7,88
7,00
9,00
8,84
8,84
8,84
10,23
10,23 | \$3 649.00
\$12 691,10
\$3 649.00
\$12 691,10
\$3 649.00
\$12 691,10
\$12 691,10
\$12 691,10 | #3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#12 678,47 | #27.745,76
#114.106,20
#31.089,32
#112.077,64
#31.125,93
#112.077,64
#31.125,93
#112.077,64
#31.125,93
#112.706,71
#129.706,71
 | #3 573,85
#12 868,64
#3 573,85
#12 868,64
#3 573,85
#12 868,64
#3 573,85 | #25 101,04
£115 817,79
£32 164,65
£113 798,81
£31 592,84
£31 592,84
£31 646,22
£316 46,22 | \$3627,66
\$13061,67
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$13061,67
\$13061,67
 | #25 554.4
#17 555,06
#22 647.1
#115 465,19
#22 066,7
#13 650,52
#133 620,52
#133 620,52 | ©3 681,97
©13 297,00
©3 681,97
©13 297,00
©3 681,97
©13 297,00
©13 297,00
©13 297,00 | #29 013.1
#119 318.36
#23 138.8
#117 197.17
#32 547.7
#135 625.20
#135 625.25 | ©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
 | \$29.448.3
\$121.108,16
\$33.633.9
\$118.955,13
\$33.035.9
\$118.956,13
\$33.035.9
\$137.659,61
\$137.659,61 | \$1 715 442,48
\$7 564 887,11
\$1 959 281,71
\$6 929 447,25
\$1 924 433,40
\$5 929 447,25
\$1 924 433,40
\$8 919 932,28
\$8 919 932,28 |
| 0111340033
0401140195
0401140195
116780211 | SOCIEDAD ANONNA Villolobos Hammordez Morio de Commen Gorcia Raddiquez Gilberto Gorcia Raddiquez Gilberto Ano Loura Méndez Comacho | No aplica No aplica No aplica | No aplica No aplica No aplica | Climonia i S mettro Etha. 15 mettro Chelle del de 16 mettro Chelle 17 mettro Chelle 17 mettro Chelle 18 mett | 2100-4163
/ 8702-
8833 /
2262-0321
2540-7137
/ 8333-
5451
2540-7137
/ 8333-
5451
8731-0438
/ 8414-
1521 | casada diverciada casado casado casado casado casado | economisto comerciante comerciante comerciante
 | mode/202/genel.com | Bodega segundo piso vendular la Bodega segundo piso vendu de abarnolas vendu de abarnolas vendu de abarnolas piso vendu de abarnolas segundo piso vendu de abarnolas piso vendu de abarnolas segundo piso vendu de abarnolas segundos segundo de abarnolas segundo piso vendu de abarnolas seg | 82
84
24
85
85
86
86
87 | planta alta planta baja | 7,88
7,00
7,00
8,84
8,84
8,84
10,23 | \$3 649.00
\$12 691,10
\$3 649.00
\$2 649.00
\$2 649.00
\$12 691,10
\$3 649.00
\$12 691,10
 | \$3 521,04
\$12 678,47
\$3 521,04
\$12 678,47
\$3 521,04
\$12 678,47
\$3 521,04
\$12 678,47 | #27 745,76
#114 106,20
#31 089,32
#112 077,64
#31 125,93
#112 077,64
#31 125,93
#120 709,71 | #3 573,85
#12 888,64
#3 573,85
#12 888,64
#3 573,85
#12 888,64 | #25
101,04
#115 017,79
#32 104,65
#113 756,81
#31 592,84
#31 592,84
#31 646,22 | \$3627,66
\$13061,67
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66 | #22 504.4
#117 505.06
#22 647,1
#115 465.19
#22 666,7
#115 465.19
#23 666,7
#133 620,92 | €3 681,87
€13 257,00
€3 681,87
€13 257,00
€3 681,87
€13 257,00
€3 681,87
€13 257,00
 | #29 013.1
#119 318.38
#23 138.8
#117 197.17
#32 547.7
#135 625.20 | £3 737,10
£13 456,46
£3 737,10
£13 456,46
£3 737,10
£13 456,46
£3 737,10
£13 456,46 | \$29.446.3
\$221.108,16
\$23.633.9
\$118.866,13
\$23.033.9
\$118.666,13
\$23.035.9
\$137.659,61 | \$1715 442,48
\$7 054 867,11
\$1 909 201,71
\$6 929 447,25
\$1 924 430,49
\$6 929 447,25
\$1 924 430,49
\$8 019 032,28
 |
| 0111340033
0401160195
0401160195
116780211 | SOCIEDAD ANORMAN Villelobas Hermandez Maria de Correan Gracia Badilguez Gilberto Badilguez Gilberto Anna Iouro Méndez Commocho Anna Iouro Méndez Lomeno Jenneso Jenneso Jenneso Jenneso Jenneso Jenneso Jenneso Jenneso Jenneso | No aplica No aplica No aplica No aplica | No apilca No apilca No apilca No apilca No apilca | Olimonas 50 melhor 150. 75 melhos Ches de dis registration of the distriction from the control of the control | 2100-4163
/8702-
8533 /
2242-0322
2540-7133
/8333-
5451
2540-7133
/8335-
5451
8731-0438
/8414-
1521
8731-0438
/8414-
1521
 | casada divorciada casado casado casado casado casado unión libre | economisto comerciante comerciante comerciante | mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como | Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
segundo piso
venduler la
Bodega
venduler la
Bodega
venduler la
bodega
venduler la
Bodega
venduler la
Bodega
venduler la
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bodega
Bod | 82
84
84
85
85
86
86
87
88 | planta alta planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja planta alta planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja
 | 7,88
7,00
9,00
8,84
8,84
8,84
10,23
10,23 | \$3 649.00
\$12 691,10
\$3 649.00
\$12 691,10
\$3 649.00
\$12 691,10
\$12 691,10
\$12 691,10 | #3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#12 678,47 | #27.745,76
#114.106,20
#31.089,32
#112.077,64
#31.125,93
#112.077,64
#31.125,93
#112.077,64
#31.125,93
#112.706,71
#129.706,71
 | #3 573,85
#12 868,64
#3 573,85
#12 868,64
#3 573,85
#12 868,64
#3 573,85 | #25 101,04
£115 817,79
£32 164,65
£113 798,81
£31 592,84
£31 592,84
£31 646,22
£316 46,22 | \$3627,66
\$13061,67
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$3627,66
\$13061,67
\$13061,67 | #25 554.4
#17 555,06
#22 647.1
#115 465,19
#22 066,7
#13 650,52
#133 620,52
#133 620,52
 | ©3 681,97
©13 297,00
©3 681,97
©13 297,00
©3 681,97
©13 297,00
©13 297,00
©13 297,00 | #29 013.1
#119 318.36
#23 138.8
#117 197.17
#32 547.7
#135 625.20
#135 625.25 | ©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46 | \$29.448.3
\$121.108,16
\$33.633.9
\$118.955,13
\$33.035.9
\$118.956,13
\$33.035.9
\$137.659,61
\$137.659,61
 | \$1 715 442,48
\$7 564 887,11
\$1 959 281,71
\$6 929 447,25
\$1 924 433,40
\$5 929 447,25
\$1 924 433,40
\$8 919 932,28
\$8 919 932,28 |
| 0111240033 0401140175 0401140175 116780211 116780211 1155801075824 | SOCIEDAD ANORMAN Villatobas Hermandez Maria de Cormen Garcia Radigwes Gilberto Gollecto Radigwes Common Ana Losso Méndez Common Méndez Common Mostinez Borneso Sociorno Marinez Borneso Sociorno Marinez Borneso Sociorno Marinez Mari | No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica | No apica No apica No apica No apica No apica No apica | Climicals 50 methor 15th, desirable of Berlatench Berla | 2100-4163
/ 8702-
8333 /
2262-0321
2560-7133
/ 8333-
5451
2540-7133
/ 8313-6452
/ 8614-
1521
8731-0438
/ 8614-
1521
8731-0438
/ 8614-
1521
8731-0438
/ 8614-
1521
8731-0438 | | economisto comerciante comerciante comerciante comerciante comerciante
 | mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como | Bodega segurdo piso verduler la Bodega segurdo piso verda de abierrobia verda de abierrobia segurdo piso piso de la bierrobia | \$2
84
84
85
85
84
86
87
88
87 | apad ahnala
apad ahnala | 7,88
9,00
9,00
8,84
8,84
8,84
10,23
10,23
11,55
8,43 | #3 649:00
#12 691,10
#3 649:00
#12 691,10
#3 649:00
#12 691,10
#12 691,10
#12 691,10
#12 691,10
#12 691,10
 | #3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47 | #27 745,76
#114 105,20
#31 689,32
#12 077,64
#31 125,93
#12 077,64
#31 125,95
#120 700,71
#120 700,71
#140 436,29
#100 415,17 | #3 573,55
#12 888,64
#3 573,85
#12 888,64
#3 573,85
#12 888,64
#12 888,64
#12 888,64
#12 888,64 | ©28 161,04
©115 817,79
©32 164,65
©113 756,81
©31 592,84
©31 592,84
©31 592,84
©31 646,22
©48 632,83
©41 277,87
©111 056,39
 | #3 627,66
#13 001,67
#3 627,66
#13 001,67
#3 627,66
#13 001,67
#13 001,67
#13 001,67 | #25 554.4
#17 555.6
#22 647,1
#13 465,19
#22 066,7
#13 465,19
#22 066,7
#133 620,92
#130 620,92
#130 620,92 | ©3 661,87
©13 257,60
©3 681,87
©13 257,60
©3 681,87
©13 257,60
©13 257,60
©13 257,60
©13 257,60
©13 257,60
 | #29 013.1
#119 318.36
#33 138.8
#117 197.17
#32 547.7
#135 625.20
#135 625.20
#42 625.6
#44 413.07 | \$3 737,10
\$13 458,46
\$3 737,10
\$13 458,46
\$3 737,10
\$13 456,46
\$13 456,46
\$13 456,46
\$13 456,46
\$13 456,46
\$13 456,46 | \$29.463.3
\$121.108,16
\$33.633.9
\$118.066,13
\$33.033.9
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13
\$137.696,13 | 61 715 462,48 67 064 867,11 61 999 281,77 66 999 447,25 61 994 447,25 61 994 447,25 61 994 439,40 68 919 932,28 69 919 932,28 69 053 746,13 62 764 833,68
 |
| 0111240033 O401140195 O401140195 114780211 114780211 | SOCIEDAD ANORMAN Villiobes Hemandez Morto de Commen Bolfower Golfower Golfo | No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica | No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica | Communication Co | 2100-4163
/ 8702-
8033 /
2262-0321
2560-7137
/ 8333-
5451
8731-0438
/ 8414-
1521
8731-0438
/ 8414-
1521
8731-
8731-0438
/ 8414-
1521
8731-0438
/ 8414-
1521
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731-
8731 | casada divorciada casada casada casada casada casada unión libre | economisto comerciante comerciante comerciante | mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como
 | Bodega segundo piso verduler la Bodega segundo piso verda de abarroles verda de abarroles la Bodega segundo piso la Bodega segundo piso la Bodega segundo piso la Bodega segundo piso la lando p de la shorp y BN servicios. Tiendo Peti shop y BN servicios la servicios la servicios la servicios la servicios la servicios. | \$2
\$4
\$4
\$5
\$5
\$6
\$6
\$6
\$7
\$6
\$7
\$7 | planta alta planta baja planta baja planta alta planta alta planta alta planta alta planta alta planta baja | 7,48 7,00 7,00 8,84 8,84 8,84 10,23 10,23 11,53 11,55 8,43 |
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2.44(0)
\$2. | #3 521,04
#12 678,47
#3 321,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47 | #27 745,76
#114 105,76
#31 693,37
#12 077,64
#31 125,95
#120 770,71
#120 700,71
#140 436,29
#40 6735,54 | #3 573,85
#12 888,64
#3 573,85
#12 888,64
#3 573,85
#12 888,64
#12 888,64
#12 888,64
#12 888,64
 | ©28 161,04
©115 817,79
©12 164,65
©113 758,81
©113 758,81
©113 758,81
©113 758,81
©113 758,81
©113 768,81
©113 768,81
©113 768,81
©113 768,22
©148 632,83
©47 455,29 | #3 627,66
#13 601,67
#3 627,46
#13 601,67
#3 627,46
#13 601,67
#13 601,67
#13 601,67
#13 601,67 | #275 556.4
#177 555.05
#32 647,1
#113 465,19
#22 066,7
#13 455,19
#32 066,7
#133 620,92
#130 682,33
#41 807,1
#41 807,1 | ©3 681,87
©13 287,00
©3 681,87
©13 287,00
©3 681,87
©13 287,00
©13 287,00
©13 287,00
©13 287,00
©13 287,00
 | #29 013.1
#119 318,28
#23 136,8
#117 197,17
#20 547,7
#125 625,29
#135 625,29
#14 413,07
#48 920,54 | #3 737,10
#3 3456,46
#3 737,10
#13 456,46
#3 737,10
#13 456,46
#3 737,10
#13 456,46
#13 456,46
#13 456,46 | \$29.488.37
\$121.108,16
\$35.633,033.9
\$118.056,13
\$33.033.9
\$118.056,13
\$33.035.9
\$118.056,13
\$118.056,13
\$118.056,13
\$118.056,13
\$118.056,13
\$118.056,13
\$118.056,13 | 61 715 462,48 67 064 867,11 61 959 261,71 65 929 467,25 61 924 473,26 62 929 467,25 63 929 467,25 63 929 467,26 63 929 467,26 63 929 467,26 63 929 467,26 63 929 467,26 63 929 467,26 63 929 467,26 64 929 467,26 65 929 467,26 65 929 467,26 65 929 467,26 66 929 467,26 67 929
487,26 67 929 487,26 |
| 0111240033 0401140175 0401140175 116780211 116780211 1155801075824 | SOCIEDAD ANORMAN Visiobos Hemandez Moria de Comen Gorcia Goliserto Goliserto Goliserto Goliserto Goliserto Ano Loura Méndez Comocho Ano Loura Méndez Comocho Mendez Lomocho Modinez Montes Modinez Montes Modinez Modi | No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica No aplica | No apica No apica No apica No apica No apica No apica | General Control College of the Colle | 2100-4163
/ 8702-
8333 /
2262-0321
2560-7133
/ 8333-
5451
2540-7133
/ 8313-6452
/ 8614-
1521
8731-0438
/ 8614-
1521
8731-0438
/ 8614-
1521
8731-0438
/ 8614-
1521
8731-0438 | | economisto comerciante comerciante comerciante comerciante comerciante | mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como | Bodega segurdo piso verduler la Bodega segurdo piso verda de abierrobia verda de abierrobia segurdo piso piso de la bierrobia | 82
84
84
85
85
86
86
86
87
88
87
90
90
90
90
90
90
90
90
90
90
90
90
90 | planta alta planta baja planta baja planta alta planta alta planta alta planta alta planta alta planta baja | 7,48 7,00 7,00 8,84 8,84 8,84 10,23 10,23 11,55 8,43 3,47 | e3.4400
e13.441,13
e3.4450
e3.4450
e3.4450
e13.441,13
e3.4450
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13
e13.441,13 | #3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47 | #27 745,76
#114 105,20
#31 689,32
#12 077,64
#31 125,93
#12 077,64
#31 125,95
#120 700,71
#120 700,71
#140 436,29
#100 415,17 | #12 505,64
#12 505,64
#13 573,85
#12 505,64
#13 573,85
#12 505,64
#12 505,64
#12 505,64
#12 505,64
#12 505,64 | ©28 161,04
©115 817,79
©12 164,05
©113 759,81
©113 759,81
©113 756,81
©113 756 | #3627,66
#13061,67
#3527,66
#13061,67
#3527,66
#3527,66
#35061,67
#35061,67
#35061,67
#35061,67
#35061,67 | #215 594.4
#117 555,06
#32 647,1
#115 485,19
#32 066,7
#135 485,19
#33 620,62
#133 620,62
#130 627,52
#41 887,1
#42 267,62
#42 267,62
#42 267,62 | ©3 681,87
©13 257,00
©3 681,87
©13 257,00
©3 681,87
©13 257,60
©3 681,87
©13 257,60
©13 257,60
©13 257,60
©13 257,60
©13 257,60 | #29 613.1 #119 318.36 #23 136.8 #23 136.8 #217 197.17 #22 547.7 #117 197.17 #23 547.7 #135 625.25 #14 413.07 #46 920.54 | #3 737,10
#3 3456,46
#3 737,10
#3 456,46
#3 737,10
#3 456,46
#3 456,46
#3 456,46
#3 456,46
#3 456,46
#3 456,46
#3 456,46 | \$29,463,3
\$121 103,16 163,63
\$23 633,9
\$118 965,13
\$23 633,9
\$137 606,61
\$137 606,61
\$137 606,61
\$137 606,61
\$43 163,5
\$43 163,5
\$44 654,35 | \$1.715.442,40
\$7.064.867,41
\$1.909.261,71
\$6.1909.261,73
\$6.1909.420,40
\$6.290.447,73
\$6.190.22,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73
\$6.019.032,73 |
| 0111240033 0401140195 0401140195 116780211 116780211 1158001075824 04011410104 | SOCIEDA AND MACHINA AND MACHIN | No aplica | No apica No apica No apica No apica No apica No apica | Ommon the Charles California Fir makes Charles | 2100-4163
/ 8702-
8533 /
2262-0321
2560-7133
/ 8533-
5451
2360-7133
/ 8533-
8731-0433
/ 8614-
1521
8731-0433
/ 8514-
1521
8731-0438
/ 8514-
1521
8731-0438
/ 8514-
1521
2260-9175
/ 8725-
1890
2260-9254
/ 2263-
2383 / 2383 / 2383 | unión libre | economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile
 | mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como | Bodega angardo piro verdade la Eodega angardo piro verdade la Eodega angardo piro verdade la Eodega segundo piro verdade la Eodega segundo piro verdade abardo piro verda de abar | 82
84
84
85
85
86
86
87
88
89
90
91
91 | planta alta planta boja | 7,88 7,00 7,00 8,84 8,84 8,84 10,23 10,23 11,55 11,55 8,43 3,49 1,92 | e34400
e12441,10
e34400
e12441,10
e34400
e1241,10
e1241,10
e1241,10
e1241,10
e1241,10
e1241,10
e1241,10
 | #3 521,04
#12 678,47
#3 321,04
#12 678,47
#3 521,04
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47
#12 678,47 | #277745.76 #114105.20 #31099.32 #112077,64 #31125.95 #112077,64 #31125.95 #112077,64 #31125.95 #112077,64 #31125.95 #112077,64 #31125.95 #112077,67 #11207 | #3 573,65
#12 868,64
#3 573,85
#12 868,64
#3 573,85
#12 868,64
#12 868,64
#12 868,64
#12 868,64
#12 868,64
#12 868,64
#12 868,64 | ©28 161,04 ©115 817,79 ©212 164,05 ©113 756,81 ©315 902,84 ©113 756,81 ©315 902,84 ©113 766,21 ©316 46,22 ©146 632,83 ©412 77,67 ©41 65,20 ©41 65,20 ©41 65,20
 | #3 627,46
#13 091,67
#3 127,46
#13 091,67
#3 127,46
#13 091,67
#13 091,67
#13 091,67
#13 091,67
#13 091,67
#13 091,67
#13 091,67
#13 091,67 | #35 564.4
#117 555,06
#32 647,1
#113 465,19
#32 066,7
#33 630,52
#33 630,52
#33 630,52
#41 867,1
#112 7722,24
#48 197,27
#35 664,7 | \$3.691,87
\$13.297,60
\$23.691,97
\$13.297,60
\$23.691,97
\$23.691,97
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
\$23.297,60
 | #29 013.1 #119 318.26 #23 136.8 #23 136.8 #117 197.17 #22 547.7 #135 625.29 #135 625.29 #14 413.07 #46 920.54 | #3 737,10
#13 456,46
#3 737,10
#13 456,46
#3 737,10
#13 456,46
#13 456,46
#13 456,46
#13 456,46
#13 456,46
#13 456,46
#13 456,46
#13 456,46 | \$29,463,3
\$121 105,16
\$23 633,9
\$118 505,13
\$23 633,9
\$118 505,13
\$23 635,9
\$137 609,61
\$137 609,61
\$116 129,27
\$43 635,43
\$25 635,41
\$27 635,41 |
\$1.715.462,48
\$7.064.867,41
\$1.959.261,71
\$6.1959.261,73
\$6.1959.452,49
\$6.295.467,23
\$6.1959.22,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23
\$6.019.032,23 |
0111240033 C401160175 O401160175 116780211 116780211 115809075826	SOCIEDAD ANORMAN Visiobos Hemandez Moria de Comen Gorcia Goliserto Goliserto Goliserto Goliserto Goliserto Ano Loura Méndez Comocho Ano Loura Méndez Comocho Mendez Lomocho Modinez Montes Modinez Montes Modinez Modi	No aplica	No apica No apica No apica No apica No apica No apica	General Control College of the Colle	2100-4163 / 8702- 8533 / 2262-0321 2560-7133 / 8533- 5451 2360-7133 / 8533- 8731-0433 / 8614- 1521 8731-0433 / 8514- 1521 8731-0438 / 8514- 1521 8731-0438 / 8514- 1521 2260-9175 / 8725- 1890 2260-9254 / 2263- 2383 / 2383 / 2383	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Bodega segundo piso verduler la Bodega segundo piso verda de abarroles verda de abarroles la Bodega segundo piso la Bodega segundo piso la Bodega segundo piso la Bodega segundo piso la lando p de la shorp y BN servicios. Tiendo Peti shop y BN servicios la servicios la servicios la servicios la servicios la servicios.	82 84 85 85 86 86 87 89 10 91 12 12 12 12 13	epid etheolog eligible etheolog etheolog eligible etheolog eligible etheolog eligible etheolog eligible etheolog eligible etheolog eligible etheolog etheolo	7,88 7,00 7,00 8,84 8,84 10,23 11,25 11,25 8,43 3,49 1,122 1,122	63 44500 63 44500	#3.921,04 #12.978,47 #3.921,04 #12.978,47 #3.921,04 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47	#27 745,76 #114 105,76 #31 693,37 #12 077,64 #31 125,95 #120 770,71 #120 700,71 #140 436,29 #40 6735,54	#3 673,85 #12 888,64 #3 573,85 #12 888,64 #3 573,85 #12 888,64 #3 573,85 #12 888,64 #12 888,64 #12 888,64 #12 888,64 #12 888,64 #12 888,64	©28 161,04 ©115 817,79 ©12 164,05 ©113 759,81 ©113 759,81 ©113 756,81 ©113 756	#3 627,66 #13 061,67 #3 627,66 #13 061,67 #3 627,66 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67	#28 584.4 #117 550,06 #22 647,1 #119 485,19 #22 066,7 #110 485,19 #22 066,7 #120 066,7 #133 620,52 #133 620,52 #14 807,1 #12 722,24 #44 507,57 #25 064,7 #25 064,7 #26 172,32 #26 172,32 #27 172	\$3.691,87 \$13.297,60 \$3.691,87 \$13.297,60 \$3.691,87 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60 \$13.297,60	#20 013.1 #10 318.36 #23 136.8 #23 136.8 #17 197.17 #23 547.7 #13 625.20 #13 625.20 #13 625.20 #14 413.07 #48 920.54 #25 645.50 #26 625.20 #26 920.54	#3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #13 456,46 #13 456,46 #13 456,46	\$29,463,3 \$121 103,16 163,63 \$23 633,9 \$118 965,13 \$23 633,9 \$137 606,61 \$137 606,61 \$137 606,61 \$137 606,61 \$43 163,5 \$43 163,5 \$44 654,35	61 715 462,68 67 164 867,11 61 969 261,71 65 927 447,75 65 927 447,75 65 927 447,75 65 928 430,40 65 929 447,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 430,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 929 437,75 65 939 431,75 65 939 45 939 45 65 939 45 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95 95
0111240033 0401140195 0401140195 116780211 116780211 1158001075824 04011410104	SOCIEDA ACIONADA VISIAGONA VISIAGONA VISIAGONA Morita de Commen Gorcia Rodrigues Callesto Rodrigues	No agrica	No apica	Ommon St. Oraboto Date. 7 In read to Clark to America Common St. Oraboto Common St. Orab	2100-4163 / 8702- 8533 / 2262-0321 2560-7137 / 8333- 5451 8731-0438 / 8414- 1521 8731-0438 / 8414- 1521 8731- 8731	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Boolege were der Fernand bei Boolege werder in Boolege wegen besonder bei Boolege wegen besonder bei Boolege wegen bei Boolege werde der bei Boolege werde der Boolege werde d	82 84 85 85 86 87 87 10 11 12 12 12 13 13 13 13 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	gianda alla planta baja planta baja planta baja planta alla planta baja planta alla planta baja planta alla planta baja planta alla planta baja	7.88 7.00 7.00 8.44 8.44 8.44 8.54 10.23 11.55 11.55 8.43 3.49 1.72 3.76 3.76	#21 #4500 #21 #21 #21 #21 #21 #21 #21 #21 #21 #21	#3.921,04 #12.978,47 #3.921,04 #12.978,47 #3.921,04 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47 #12.978,47	#27 745,76 #114 108,20 #31 099,32 #112 077,84 #31 125,95 #31	#13 573,85 #12 568,64 #3 573,85 #12 568,64 #3 573,85 #12 568,64 #3 573,85 #12 568,64 #12 568,64 #12 568,64 #12 568,64 #12 568,64 #12 568,64 #12 568,64 #12 568,64 #12 568,64	#235 161,046 #115 817,79 #32 164,65 #31 592,54 #31 592,54 #31 592,54 #31 592,54 #31 592,54 #31 592,54 #31 592,54 #31 592,55 #31 595,39 #31 595,39 #32 595,39 #31 595,39 #32 595,39 #33 595,39 #33 595,39 #33 595,39 #33 595,39 #33 595,39 #33 595,39 #33 595,39 #34 595,39 #35	#3.627,66 #13.001,67 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66 #3.027,66	#28 584.4 #117 555,06 #22 647,1 #113-465,19 #22 666,7 #13-465,19 #33 620,02 #13-3620,02 #13-3620,02 #14 697,1 #12 722,24 #44 597,57 #23 650,62 #45 696,7 #50 724,23 #64 584,7	€3 631,87 €13 257,60 €3 661,87 €13 257,60 €3 661,87 €13 257,60 €3 661,87 €13 257,60 €3 661,87 €13 257,60 €3 661,87 €13 257,60 €3 661,87 €13 257,60 €3 661,87 €3 661,87	#20 013.1 #110 318.30 #23 136.8 #23 136.8 #217 197.17 #23 541.7 #33 541.7 #33 541.7 #34 541.7 #35 651.2 #35 655.20 #35 655.20 #36 655.20 #36 655.20 #37 655.20 #38 65	#3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #3 737,10 #13 456,46 #13 456,46 #13 456,46 #13 456,46 #13 456,46 #13 456,46 #13 456,46	\$29,463.3 \$121 108,16 \$23 633.9 \$118 956,13 \$23 633.9 \$118 956,13 \$23 633.9 \$137 699,61 \$137 699,61 \$43 163,5 \$43 163,5 \$43 163,5 \$43 163,5 \$43 163,5 \$44 163,5 \$45 16	61 715 462,48 67 764 687,11 61 969 261,71 66 929 447,26 61 924 430,40 62 929 447,26 61 924 430,40 63 919 032,26 63 919 032,26 63 919 032,26 63 919 032,26 64 919 032,26 65 919 032,26 65 919 032,26 65 919 032,26 66 919 032,26 67 919 032,26 68
0111240033 0401140195 0401140195 116780211 116780211 1158001075824 04011410104	SOCIEDA AND MACHINA AND MACHIN	No agrica	No apica	Ommon St. On State St. On. 7 For reads Courts of St. On S	2100-4161 / 8002- 2240-02121 2240-0240 2240-0240 2240-0240 2240-0240 2240-0240 2240-0240 2240	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Bodega angardo piro verdade la Eodega angardo piro verdade la Eodega angardo piro verdade la Eodega segundo piro verdade la Eodega segundo piro verdade abardo piro verda de abar	82 84 85 85 86 87 87 10 11 12 12 12 13 124 88	planta alta planta baja	7,88 7,00 7,00 8,84 8,84 8,84 10,23 10,23 11,55 11,55 8,43 3,49 1,72 1,72 1,72 1,72 1,74 1,74 1,74 1,74 1,74 1,74 1,74 1,74	#23 ext (0) #23 ex	#3 621,04 #12 678,47 #3 621,04 #12 678,47 #3 921,04 #12 678,47 #12 678,47	#27 745,76 #114 106,20 #31 693,22 #12 077,64 #31 125,39 #13 077,64 #13 077,64 #13 077,64 #13 077,64 #14 45,529 #15 077,64 #16 077,65 #16 077,65 #17 077,67 #17 077,67 #18 077,65	#3 673,85 #12 868,64 #3 673,85 #12 868,64 #3 673,85 #12 868,64 #12 868,64	#238 1913 04 05 #115 817,79 #31 194,05 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,04 #31 192,05 #31 192,04 #31 192,05 #32 192,05 #33 192,05 #34 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05 #35 192,05	#3 627,46 #13 001,67 #3 627,46 #13 001,67 #3 1027,46 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67	#28 586.4 #117 556,06 #22 647,1 #113 486,19 #22 006.7 #13 486,19 #33 620,92 #13 680,92 #16 687,1 #112 722,24 #48 597,37 #23 696.7 #35 696.7 #35 696.7 #36 964.7 #36 964.7	#1 961.87 (#1 297.60 (#20 013.1 #119 318.36 #23 134.8 #217 139.17 #217 139.17 #217 139.17 #117 139.17 #117 139.17 #117 139.17 #118 625.20 #136 625.20 #136 625.20 #144 13.07 #146 920.54 #25 454.59 #26 632.20 #26 632.20 #27 632.2	61727.0 611454.46 62727.0 611454.46 62727.0 611454.46 62727.0 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46 611454.46	#29 448.3 #121 108,16 #23 623.9 #118 965.13 #23 623.9 #127 659,61 #127 659,61	61 710 462,46 67 064 687,11 61 1992 281,71 62 1994 247,23 61 194 417,23 61 194 417,23 61 194 417,23 61 194 417,23 61 194 417,23 62 194 305,47 62 194 305,47 62 194 305,87 62 194 305,87 63 194 305,87 64 195 033,32 64 195 033,32 64 195 033,32 65 194 195,52 66 195 195 195,52 67 195 195 195 195 195 195 195 195 195 195
0111340033 0401140195 114780211 114780211 1155801077824 04011410104	SOCIEDAD SOCIEDAD Visitobio de Amonimo de Comman Concia Radigues Cilberto Gorcia Radigues Cilberto Gorcia Radigues Cilberto Ama Loura Adendes Common de Common d	No aplica	No apica	General Control Contro	2100-110-1 2100-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-1 2100-110-1 2100-	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Boulege wardering wardering wardering beginning beginnin	82 84 85 85 85 86 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	planta alta planta baja planta	7.88 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00	#23 ex100 #23 ex	\$351,06 \$12,078,07 \$3,511,06 \$12,078,07 \$351,06 \$12,078,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12	#27 Februs #11 Februs #21 Februs #21 Februs #21 Februs #21 Februs #21 Februs #21 Februs #22 Februs #22 Februs #23 Februs #24 Februs #25 Februs	23 973,85 612 985,64 63 973,65 612 985,64 62 973,85 612 985,64 612	## 101,64 (22,73 (44,73	\$1001,87 \$101,87 \$100	#28 594.4 #177 555,00 #22 647,1 #135 465,19 #22 006,7 #33 620,00 #33 620,00 #34 620,00 #35 620	43 041,27 613 237,60 63 051,27 613 051,27 613 237,60 613 237,	### 0921 100 100 200 200 200 200 200 200 200 2	\$3.737,00 \$13.456,46 \$2.727,00 \$13.456,46 \$2.727,00 \$13.456,46 \$2.727,00 \$13.456,46	#29.463.3 #121.108,16 #23.633.9 #118.666,13 #23.033.9 #23.033.9 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61	61 715 462,40 67 054 667,11 61 959 261,71 60 109 447,30 60 109 447,30 61 909 447,30 60 109 022,20 60 019 022,20 60 119
0111340033 0401140115 0401140115 116780211 116780211 155801075824 0401410104	SOCIEDA SOCIED	No aplica	No apica	General Control Contro	2100-110-1 2100-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-110-1 2100-1 2100-110-1 2100-	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Boology word der la Boology acquiste zere acqui	82 84 85 85 85 86 86 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	planta atta planta baja planta atta planta baja planta atta planta baja plant	7.88 7.00 7.00 7.00 8.54 8.44 10.23 11.25 11.35 8.43 3.47 1.72 1.72 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74	© 24/00 (1) (2) (4/10)	#12 073,00 #12 073,01 #12 07	## 1902 1902 1902 1902 1902 1902 1902 1902	#21 97345 #22 98546 #23 97345 #23 97345 #23 97345 #23 97345 #23 98546 #23 97345 #23 98546 #23 97345 #23 98546 #23 98546 *23 98	23 10 64 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	### ##################################	#11 50.44 #117 50.66 #14 64.71 #15 65.05	#3 061,27 #13 297,60 #3 061,27 #13 297,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #1	#20 P3.1 P4.6 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2	## 1727.00 ## 2727.00 ## 2727.00	\$22.40,3 (10), (6), (7), (7), (7), (7), (7), (7), (7), (7	61 715 462,46 67 064 667,11 61 959 261,71 62 929 467,25 61 920 467,26 61 920 407,26 61 920 407,26 62 920 407,26 62 921 420,40 62 921 420,40 62 921 420,40 62 921 420,40 62 921 420,40 63 921 420,40 64 921 420,40 65 921 420,40 66 92 92 420,40 67 92 420 67
0111340033 0401140115 0401140115 114780211 114780211 115780211 155801075824 0401410104	"Michael Manager of Committee o	No aplica	No apica	Ormanus St. orbato St.	2100-110- 2100-110- 803 / 1- 203 / 1- 2140-7137 / 203- 2240-7137 / 203- 2240-7137 / 203- 2340-7137 / 203- 2340-7	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Boulege Grant State Grant Gr	82 84 85 85 85 86 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	planta alta planta baja planta	7.88 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00 7.00	#23 ex100 #23 ex	\$351,06 \$12,078,07 \$3,511,06 \$12,078,07 \$351,06 \$12,078,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12,078,07 \$12	#27 Februs #11 Februs #21 Februs #22 Februs #22 Februs #22 Februs #22 Februs #22 Februs #23 Februs #24 Februs #25 Februs	23 973,85 612 985,64 63 973,65 612 985,64 62 973,85 612 985,64 612	## 101,64 (22,73 (44,73	### ##################################	#21 MA 6 4 6 117 MA 6 6 117 MA 6 11 MA	43 041,27 613 237,60 63 051,27 613 051,27 613 237,60 613 237,	### 0921 100 100 200 200 200 200 200 200 200 2	\$3.737,00 \$13.456,46 \$2.727,00 \$13.456,46 \$2.727,00 \$13.456,46 \$2.727,00 \$13.456,46	#29.463.3 #121.108,16 #23.633.9 #118.666,13 #23.033.9 #23.033.9 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61 #137.606,61	61 715 462,46 67 664 667,11 61 590 261,71 61 590 261,72 61 590 467,23 61 590 467,24 61 590 467,24 62 590 467,24 63 619 622,28 69 619 622,28 69 619 622,28 60 619
0111340033 0401140115 0401140115 114780211 114780211 115780211 155801075824 0401410104	SOCIEDAD SOCIEDAD Missioned Sociedad Mario de Common Rediques Common Rediques Common Rediques Common Rediques Common Ana loura Méndes Common Ana loura Mendes Common Ana loura Montines Common Mon	No aplica	No apica	General Control Contro	2100-110- 2100-110- 803 / 1- 203 / 1- 2140-7137 / 203- 2240-7137 / 203- 2240-7137 / 203- 2340-7137 / 203- 2340-7	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Boology word der la Boology acquiste zere acqui	82 84 85 85 85 86 86 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	planta atta planta baja planta atta planta baja planta atta planta baja plant	7.88 7.00 7.00 7.00 8.54 8.44 10.23 11.25 11.35 8.43 3.47 1.72 1.72 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74 1.74	© 24/00 (1) (2) (4/10)	#12 073,00 #12 073,01 #12 07	## 1902 1902 1902 1902 1902 1902 1902 1902	#21 97345 #22 98546 #23 97345 #23 97345 #23 97345 #23 97345 #23 98546 #23 97345 #23 98546 #23 97345 #23 98546 #23 98546 *23 98	23 10 64 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	### ##################################	#11 50.44 #117 50.66 #14 64.71 #15 65.05	#3 061,27 #13 297,60 #3 061,27 #13 297,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #13 207,60 #1	#20 P3.1 P4.6 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2 P5.2	## 177.10 #13 454.46 #2 777.10 #13 454.46 #2 777.10 #13 454.46 #13 454.46	\$22.40,3 (10), (6), (7), (7), (7), (7), (7), (7), (7), (7	61 715 462,46 67 064 667,11 61 959 261,71 62 929 467,25 61 920 467,26 61 920 407,26 61 920 407,26 62 920 407,26 62 921 420,40 62 921 420,40 62 921 420,40 62 921 420,40 62 921 420,40 63 921 420,40 64 921 420,40 65 921 420,40 66 92 92 420,40 67 92 420 67
0111240033 0401140175 0401140175 114780211 114780211 1158001075824 0401410104 0401410104 0401410104	"Michael Manager of Committee o	No aplica	No aplica	Ormane St. Parket Cortex St. P	2100-210-2 2100-210-2 833-7 2240-7137-2 2240-7137-2 2350-7138-2 2350-7138-2	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Boulege Grant State Grant Gr	82 84 85 85 86 87 87 10 11 12 12 12 12 12 12 12 14 14 14 14	planta atta planta baja planta atta planta baja planta atta planta baja plant	7,88 7,00 7,00 7,00 8,54 8,54 8,54 10,23 11,23 11,25 11,25 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27	© 24/00 (1) (2) (4/10)	#124764 #124764 #124764 #124764 #124764 #124764 #124764 #124766 #124764 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766	### 1902 ###	#2 97245 #12 985,44 #2 973,85 #12 985,45 #2 97245 #2 197245 #2 1985,44 #2 197245 #2 1985,44 #2 197245 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 *2 19724	23 10 64 07 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	### ##################################	#21 MA 6 4 6 117 MA 6 6 117 MA 6 11 MA	#3 164.27 #3 267.60 #3 661.37 #3 661.37	#20 03.1 (6.1) (1.	#2 727.00 #13 456.46 #2 727.00	\$22.40.50 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23 \$23.	61 715 462.40 67 005 687.11 61 1992 201.77 61 1992 201.77 61 1994 432.40 68 193 467.32 61 1904 432.40 68 193 467.32 68 193 467.32 68 193 632.34 68 193 632.34 68 193 632.34 68 193 633.4
0111240033 0401140175 0401140175 114780211 114780211 1158001075824 0401410104 0401410104 0401410104	"Michael Manager of Committee o	No aplica	No aplica	Ownmouse the market bill. The state of the	2100-210-2 2100-210-2 833-7 2240-7137-2 2240-7137-2 2350-7138-2 2350-7138-2	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	mode 2000 di grandi como piloro i con con 1000 di grandi como giloro con 1000 di giloro di como giloro con 1000 di giloro di como	Boulege Grant State Grant Gr	82 84 85 85 86 87 87 10 11 12 12 12 12 12 12 12 14 14 14 14	planta atta planta baja planta atta planta baja planta atta planta baja plant	7,88 7,00 7,00 7,00 8,54 8,54 8,54 10,23 11,23 11,25 11,25 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27 1,27	© 24/00 (1) (2) (4/10)	#124764 #124764 #124764 #124764 #124764 #124764 #124764 #124766 #124764 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766 #124766	### 1902 ###	#2 97245 #12 985,44 #2 973,85 #12 985,45 #2 97245 #2 197245 #2 1985,44 #2 197245 #2 1985,44 #2 197245 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 #2 19724 *2 19724	23 10 64 07 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	### ##################################	#21 MA 6 4 6 117 MA 6 6 117 MA 6 11 MA	#3 164.27 #3 267.60 #3 661.37 #3 661.37	#20 03.1 (6.1) (1.	#2 727.00 #13 456.46 #2 727.00	\$22.40.50 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23.23 \$23.03.23 \$23.	61 716 462,46 67 056 687,11 61 190 201,77 61 190 201,77 61 190 401,77 65 190 447,23 61 190 447,23 61 190 447,23 61 190 447,23 61 190 447,23 61 190 447,23 62 190 347,23 63 197 751,13 62 190 348,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23 6417 975,23
01134033 060140195 060140195 060140195 115780211 1158001730304 060160105 060160105 060160105	"Victorian Comment of the Comment of	No aplica No aplica	No agilea	Ormane St. Parket Cortex St. P	2100-712- 2100-712- 2100-712- 833 / 2212-0212- 221	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	and a description of a second and a second a	Bollege werde der George der Geor	82 84 85 85 85 85 87 88 87 87 88 88 87 87 87 87 87 87 87	planta alta planta baja planta	7.68 7.00 7.00 7.00 8.84 8.84 10.23 10.23 11.55 11.55 11.55 11.55 11.62 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72	#3 e450 #3 e45	#115124 #125125 #125124 #125124 #125124 #125124 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12	#27 70275 #11 90320 #21 90325 #21 90325 *21 90	#12 MALE # 12 MA	231 10 (A) (1) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A	\$1000,00 \$10	#11 50.00 (20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	\$1,041,27 \$13,27,60 \$2,041,37 \$13,27,60 \$13,27	#20 011 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$1272.00 \$13 464.44 \$1272.00 \$13 946.46 \$1272.00 \$13 946.46 \$13 464.46 \$13 46	\$22 463 47 504 68 68 79 50 68	67 74 642 M 67 86 662 M 67 86
01134033 60114019 60114019 111470211 11470211 11470211 11470211 11580172224 6014016 60	TOCHEMAN TO THE PROPERTY OF TH	No spite. No spite.	No system	Common the Charles Cale. The Charles Court and The Charles Court	2106-1107 (702-853) (702-853) (212-017) (202-017) (202-0	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	and a description of a second and a second a	Borlego workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in workship in wor	82 84 85 86 86 86 87 88 87 88 87 87 87 87 87 87 87 87 87	planta alte planta baja planta	7.88 7.00 7.00 8.84 8.84 8.84 8.84 10.23 11.23 11.25 11.25 11.25 11.25 11.25 11.25 11.27 1	613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4510 613 e4	61201.6 61201.7	#27 740.00 #21 10 50.20 #21 10 50.20 #21 10 50.20 #21 10 50.20 #21 10 50.20 #21 20 750.70 #22 750.70 #23 750.70 #3 10 7	\$19748.6 \$1985.6 \$1997.8 \$1997	23 1024 615 17,72 62 1040 62 1050 61 1024 61 1024 6	\$1000.00 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	\$11 00.00 \$20 00	\$100,27 613 207,00 613	### 02.13 1.3	6137213 613 454,44 62 7273,04 62 7273,04 62 7273,04 613 454,64 613 454,64	\$21 10.0 (a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	61 74 642 6 67 66 662 1 61 90 202 6 61 90
01134033 060140195 060140195 060140195 115780211 1158001730304 060160105 060160105 060160105	"Victorian Comment of the Comment of	No aplica No aplica	No agilea	Common the Charles Cale. The Charles Court and The Charles Court	2196-1197 (1972-1972-1972-1972-1972-1972-1972-1972-	unión libre	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	and a description of a second and a second a	Bollege werde der George der Geor	82 84 85 85 85 85 87 88 87 87 88 88 87 87 87 87 87 87 87	planta alta planta baja planta	7.68 7.00 7.00 7.00 8.84 8.84 10.23 10.23 11.55 11.55 11.55 11.55 11.62 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72 11.72	#3 e450 #3 e450 #4 e45	#115124 #125125 #125124 #125124 #125124 #125124 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12512 #12	#27 70275 #21 10 10 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	#12 MALE # 12 MA	231 10 (A) (1) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A) (A	\$1000,00 \$10	#11 50.00 (20 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	\$1,041,27 \$13,27,60 \$2,041,37 \$13,27,60 \$13,27	#20 011 1 2 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	\$1272.00 \$13 464.44 \$1272.00 \$13 946.46 \$1272.00 \$13 946.46 \$13 464.46 \$13 46	\$22 463 47 504 68 68 79 50 68	67 74 642 M 67 86 662 M 67 86
01134033 60114019 60114019 111470211 11470211 11470211 11470211 11580172224 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016	Incompany Common Commo	No spite. No spite.	No system	Ommone the charter below of th	2100-1102 (772)-2212-0121 (212-0121)-2212-0121 (212	unión libre casado casado casado diverciada softero	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	and 2000 flores and discharge and and discharge and and and discharge and and discharge and and discharge and and discharge and	Boolege and process of the control o	82 84 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85	planta other planta begin planta other planta begin planta begin planta begin planta begin planta begin planta begin planta other planta begin planta other planta begin planta begin planta begin planta begin	7.88 7.00 7.00 7.00 8.84 8.84 8.84 10.33 11.35 11.35 11.35 11.35 11.37 11.37 11.37 11.39 11.39 11.39 11.30 1	612-6130 612-6130	61203.6 61203.6 61213.6 61213.6 61203.6	#27 740,00 #21 10 502,00 #21 10 10 507,00 #21 10 10 507,00 #21 10 10 50,00 #21 10 10 50,00 #22 20,00 #22 20,00 #23 20,00 #24 20,00 #25 20,00 #2	#2 0738 #2 0836 #3 0736 #3 0736 #3 0736 #3 0736 #3 0736 #3 0836 #3 0836 #3 0836 #3 0836 #3 0836 #3 0836 #3 0836 #3 0736 #3	### 100 A 10	#11000.00 #11000	\$11 00.00 \$20.00	\$1 001.27 \$1 001.27 \$2 001.27 \$1 001	#80 001.1 #11931.3 #2193	#1727.00 #13 464.46 #2727.00 #13 464.46 #2727.00 #13 464.46 #13 464.46	\$21 10.10 (c)	61 74 642,00 67 66 662,11 61 500 202,0 61 500 462,0 61 500 462,0 61 500 462,0 61 500 462,0 61 500 462,0 62 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 63 500 502,0 64 500 502,0 64 500 502,0 64 500 502,0 64 500 502,0 64 500 502,0 64 500 502,0 65 50
01134033 60114019 60114019 111470211 11470211 11470211 11470211 11580172224 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016 6014016	Montage of the Common of the C	No spite. No spite.	No system	Ommone the charter below of th	2196-1197 (1972-1972-1972-1972-1972-1972-1972-1972-	unión libre casado casado casado diverciada softero	economisto comercionile comercionile comercionile comercionile comercionile	and 2000 flores and discharge and and discharge and and and discharge and and discharge and and discharge and and discharge and	Boulego and Control of the Control o	82 82 84 84 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85	planta alta planta baja planta alta planta alta planta baja planta alta planta alta planta baja planta alta planta baja planta	7.88 7.00 7.00 7.00 8.44 8.44 10.22 10.23 11.33 11.55 8.43 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72	613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4500 613 e4510 613 e4	# 1572.66 # 1512.66	### 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1	\$12 07385 \$12 083.64 \$13 073.85 \$12 083.64 \$12 083.65 \$12 083.65 \$	23 1024 615 17,72 62 1040 62 1050 61 1024 61 1024 6	#1300.07 #1300.07	\$11 00.00 \$20 00	\$1 201.07 \$1 201.07	## 00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.	61372.05 613 454.46 61372.05 613 454.46 61372.05 613 454.46 613 454.46	601 603 60 603 603 603 603 603 603 603 603	61 794 642, ii 67 90 462, ii 61 90 242, ii 61 90 463, ii 61 90 463, ii 61 90 463, ii 61 90 623, ii 60 90 923, ii 60 9
011346033 660140195 660140195 114790211 114790	Modern Comment of the	No spiles No spiles	No spites	Ormanica St. Analysis St. Analy	1906-116	unión libre casado casado casado casado diverciado softero softero softero	economista connectural connec	and ASS Agency Association of the Control of the Co	Bouley or control of the control of	82 84 85 85 86 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	plants also plants begs plants by pl	7,88 7,00 7,00 7,00 8,44 8,44 8,44 8,44 10,23 11,23 11,23 11,23 11,23 11,24 11,24 11,25 11,27 11	#21-#100 #21	# 1970.00 # 1207.00	### 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1	#2 007.00 #2 005.04 #2 005	620 100 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	#1300.07 #13	#11 55.00 #11 55.00 #11 55.00 #11 65.10 #11 65.10 #11 65.10 #13 65.10 #14 65.10 #15 65	\$1 201.07 \$1 201.00 \$1 201.00	### 00.00 ### 00	61365.6 61365.6 61365.6 61365.6 61365.6 61372.9 61365.6 61372.9 61365.6 61372.9 61365.6 61372.9 61365.6 61365.6 61372.9 61365.6 61365.6 61365.6 61372.9 61365.6 61365.6 61372.9 61372.9 61365.6 61372.9 61372.	\$21 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10	\$7.74.40,00 \$7.64.60,11 \$6.50.40,00 \$7.54.60,00 \$8.50.40,00 \$8.50.
011346033 5601140195 5601140195 114780211 114780211 115507071644 560140105 660140105 660140105 600140105 600140105 600140105 600140105 600140105 600140105	Michigan Comment of the Comment of t	No spiles No spiles	No aplica No apl	Common the Charles Cale. The Charles Court of the Charles Cale. The	2190-1192-1192-1192-1192-1192-1192-1192-	unión libre casado casado casado casado diverciado softero softero	economista connectoria	and ASS Agency Association of the Control of the Co	Boulego and Control of the Control o	82 82 84 84 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85 85	planta alta planta baja planta alta planta alta planta baja planta alta planta alta planta baja planta alta planta baja planta	7.88 7.00 7.00 7.00 8.44 8.44 10.22 10.23 11.33 11.55 8.43 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72 1.72	#21-#130 #20 #21-#130 #2-#130 #2-	# 1572.66 # 1512.66	### 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1	\$12 07385 \$12 083.64 \$13 073.85 \$12 083.64 \$12 083.65 \$12 083.65 \$	### 100.00 ### 100.00	#1300.07 #1300.07	#11 55.00 #11 55.00 #11 55.00 #11 65.10 #12 65.10 #13 65.10 #14 65.10 #15 65	\$1 201.07 \$1 201.07	## 00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.00.	61372.05 613 454.46 61372.05 613 454.46 61372.05 613 454.46 613 454.46	601 603 60 603 603 603 603 603 603 603 603	67 71 64 62 6 67 56 66 67 1 67 50 56 67 1 67 50 56 67 1 67 50 67 1 68 50
0911340033 6007140795 6007140795 1114790201 1114790200000000000000000000000000000000000	Modern Comment of the	No spiles No spiles	No spites	Common the Charles Cale. The Charles Court of the Charles Cale. The	2190-1192-1192-1192-1192-1192-1192-1192-	unión libre casado casado casado casado diverciado softero softero softero	economista connectural connec	and ASS Agency Association of the Control of the Co	Bouley or control of the control of	82 84 85 85 86 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	plants also plants begs plants by pl	7,88 7,00 7,00 7,00 8,44 8,44 8,44 8,44 10,23 11,23 11,23 11,23 11,23 11,24 11,24 11,25 11,27 11	#21-#100 #21	# 1970.00 # 1207.00	### 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1900 1	#2 007.00 #2 005.04 #2 005	620 100 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	#1300.07 #13	#11 55.00 #11 55.00 #11 55.00 #11 65.10 #11 65.10 #11 65.10 #13 65.10 #14 65.10 #15 65	\$1 201.07 \$1 201.00 \$1 201.00	### 00.00 ### 00	61365.6 61365.6 61365.6 61365.6 61365.6 61372.9 61365.6 61372.9 61365.6 61372.9 61365.6 61372.9 61365.6 61365.6 61372.9 61365.6 61365.6 61365.6 61372.9 61365.6 61365.6 61372.9 61372.9 61365.6 61372.9 61372.	\$21 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10	67 71 64 62 6 67 56 66 67 1 67 50 56 67 1 67 50 56 67 1 67 50 67 1 68 50
0111340033 0401140195 0401140195 1114790211 11479021 114790211 11479021 114	Incompany General Comment General Comm	No spitus No spitus	No spites	Ormanica St. Analysis Co., 1972. The Analysis Co., 197	2190-1192-1192-1192-1192-1192-1192-1192-	unión libre casado casado casado casado diverciado softero softero softero	economista connectural	and ASS Agency Association of the Control of the Co	Contraga or and a service of the contraga of t	82 84 85 85 86 86 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87 87	plants also plants beg	7,88 7,00 7,00 7,00 7,00 8,44 8,44 8,44 10,23 10,23 11,33 8,43 3,47 11,23 3,44 11,23 11,24	#21-#100 #2-#100 #2-#10 #2-#10 #2-#10 #2-#10 #2-#10 #2-#10 #2-#10 #2-#10 #2-#10 #2-#	#1970.00 #1297.00 #12	### 1900 100 100 100 100 100 100 100 100 10	#2 007.00 #2 007	620 100 A 10	#1300.07 #13	#11 55.00 #11 55.00 #11 55.00 #11 65.10 #12 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #13 65.10 #14 65.10 #15 65.10 #15 75.46 #15 75	#1 2012/2 #1 2012/2	### 00.00 ### 10	61365.6 61365.6 61365.6 61365.6 61377.9 61365.6 61365.6 61377.9 61365.6 61365.6 61365.6 61377.9 61365.6 61365.	\$21 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10.1 10	67 77 1642 A

3101811789	3101811789 SOCIEDAD ANONIMA	Jiménez Camacho Manuel	402090990	Diagonal a la Cámara de Comercio de Fátima de Heredia.	22377222 / 83194134	sollero	comerciante	manuals/SMS grad com.	camiceria	103	planta baja	14,40	£ 12.491,10	£12 678,47	\$207 926,85	£12 868,64	\$211 045,75	¢13 061,67	Ø214 211,44	¢13 257,60	\$217.424,61	¢13 456,46	\$220 685,98	€12 855 535,62
0401490731	Sancho Vargas Ronald	Monuel No aplica	No aplica	Del Hogar de Ancianos, 100 metros Este, San	6408-1144 / 6038- 9169	casado	comerciante	datridepolonym@gmail.com	camiceria	104	planta baja	22,14	¢ 12.691,10	£12 678,47	¢280 701,25	£12 868,64	¢284 911,77	£13 061,67	@289 185,44	¢ 13 257,60	@293 523,23	€13 456,46	@297 926,07	¢17 354 973,09
3101340200	CENTRO DE CARNES LA CALIFORNIA S.A	Ugaide Rodriguez Luis Emilio	0401640055	200 meitos Este, 50 meitos norte del abastecedor Margot, Basto Santa Bena, casa azul portón negro de San Joaquín de	8920-4495	casado	comerciante	upakke21@hohrail.com	camiceria	105	planta baja	8,20	@ 12.491,10	£12 678,47	£103 963,43	£12 868,64	¢105 522,88	£13 061,67	\$107 105,72	¢ 13 257,60	¢108 712,31	¢13 456,46	¢110 342,99	\$ 6 427 767,81
3101340200	CENTRO DE CARNES LA CALIFORNIA S.A	Ugalde Rodriguez Luis Emilio	0401440055	200 metros Este, del obastecedor Margot, Barrio Santa Bena, San	2245-5031 / 2237- 5045 / 8319-4134	casado	comerciante	upside/16/hotmail.com	camiceria	113	planta baja	4,07	@ 12.491,10	£12 678,47	¢51 601,36	£12 868,64	¢52 375,38	£13 061,67	Ø53 161,01	€13 257,60	Ø53 958,42	€13 456,46	¢54 767,80	¢ 3 190 367,68
402270344	Arce Orozco Luis Daniel	No aplica	No aplica	Joaquín de Flores. Aparlamentos Bella Vista Ulloa	8317-4134 8807-7584 /7143- 3452	casado	Administrador de Aduanas	sangerardo7@icloud.com	camiceria	106	planta baja	16,40	@ 12 e91,10	£12 678,47	¢207 926,85	£12 868,64	¢211 045,75	£13 061,67	Ø214 211,44	¢ 13 257,60	@217.424,61	¢13 456,46	£220 685,98	€12 855 535,62
3101407106	RAISHA DOS MIL DIEZ SOCIEDAD ANONIMA	Hemandez Arieta Allan Jesus	402170202	Residencial Montebella casa 3-C, Mercades Note de Heredia.	8804-8159/ 2237-2950	sollero	comerciante	ser acruzralniha 2010 @gmail.com	abarrotes Bodegs	107	planta baja	27,16	\$12.691,10 \$3.669.00	£12 678,47	\$344 347,15 \$95 631,31	£12 868,64	\$349 512,36 \$97 065,78	¢13 061,67	\$354 755,04 \$98 521,8	¢13 257,60	\$360 076,37 \$59 599,6	€13 456,46		£ 21 290 021,19 £ 5 912 616,46
					8708-5901				Soda y	107 29N-33N-34N	planta alta	27,16 48,42	@10.420,00	€3 521,04 €10 779,30	¢521 933,71	€3 573,85 €10 940,99	¢529 762,71	€3 627,46 €11 105,10	\$537 709,15	€3 681,87 €11 271,68	¢545 774,79	£3 737,10 £11 440,76		\$32 269 701,25
3101585444	GOMEZ Y DUQUE S.A	Jimenez de Duque Sonia Bena	117000182404	Costado Geste, del parque de los Angeles	/ 2260- 9934	casada	cornerciante	soegigo@hotmail.com	Bodega segundo piso	29N-33N-34N	planta alta	48,42	@3 649;00	€3 521,04	¢170 488,51	¢ 3 573,85	@173.045,84	© 3 627,46	¢175.641,5	¢ 3 681,87	¢178 276,2	¢ 3 737,10		€10 540 828,03
3101585466	SOCIEDAD GOMEZ Y DUQUE S.A	Jimenez de Duque Sonia Bena	117000182404	Costado Oeste, del parte de los Angeles	8708-5901 / 2260- 9936	casada	comerciante	sospica@hotmail.com	panaderia Bodega segundo piso	30N 30N	planta baja planta atta	15,57 15,57	@10.420,00 @3.449,00	€10 779,30 €3 521,04	¢167 833,70 ¢54 822,51	£10 940,99 £3 573,85	¢170 351,21 ¢55 644,85	£11 105,10 £3 627,46	@172 906,47 @56 479,5	£11 271,68 £3 681,87	@175 500,07 @57 326,7	£11 440,76 £3 737,10		\$10 376 688,32 \$3 389 522,77
3101585466	SOCIEDAD GOMEZ Y DUQUE S.A	Jimenez de Duque Sonia Elena	117000182404	Costado Geste, del parque de los Angeles	8708-5901 / 2260- 9936	casada	cornerciante	soughood/shotmail.com	Soda y panaderia Bodega	32N 32N	planta baja planta atta	10,80	@10.420,00 @3.449,00	£10 779,30 £3 521,04	\$116 416,44 \$38 027,18	£10 940,99 £3 573,85	\$118 162,69 \$38 597,59	£11 105,10 £3 627,46	@119 935,13 @39 176,5	¢ 11 271,68 ¢ 3 681,87	@121 734,15 @39 764,2	£11 440,76 £3 737,10		\$7 197 702,88 \$2 351 114,06
3101718800	MACRO VIDA PLENA SOCIEDAD	Maria Cristina Pedroza Mahecha	801030188	Residencial Romelia casa #3 Mano izquierda, San Isidro de Alajuela.	2100-2794 / 8839- 8487	diverciada	administradora	sospipo@hutmail.com	Barberia y venta de artículos de	108	planta baja	24,48	¢ 10.420,00	£10 779,30	¢287 591,72	£10 940,99	\$291 905,60	£11 105,10	Ø296 284,18	¢ 11 271,68	¢300 728,45	£11 440,76		¢17 780 991,93
3101315541	ANONIMA EMPTESA HEREDIANA	Jimenez de Duque Sonia Elena	117000182404	Costado Oeste, del parte de los Angeles	8708-5701/ 8721-5280 / 2260- 8708-5701/	casada	comerciante	sourion@hotmail.com	beleza bazer bazer	3N	planta baja	11,50	£12 491,10	£12 678,47	¢145 802,36	£12 868,64	£147.989,40	£13 061,67	¢150 209,24	€13 257,60	¢152.462,38	€13 458,46		¢ 9 014 552,42
3101315541	EMPRESA HEREDIANA DIMA IF DYS	Jimenez de Ducue Sonio	117000182404	Costado Oeste, del parte de los Angeles	8708-3901/ 8721-5280 / 2240-	casada	cornerciante	sossigni@hotmail.com	fruteria	3N 5N	planta alla planta baja	13,25 24,16	@12 e91,10	£10 779,30 £12 678,47	\$142 825,75 \$308 311,75	£10 940,99 £12 868,64	£144 968,11 £310 906,43	£11 105,10 £13 061,67	@147 142,6 @315 570,02	€11 271,68 €13 257,60	\$149,349,8 \$320,303,57	€11 440,76 €13 456,46	\$325 108,13	€8 830 515,11 €18 938 398,82
3102484757	DUQUE Y HERNANDEZ SRL.	Bena Dario de Jesus Duque Gómez	117001637002	Costado Oeste, del parte de los Angeles	8708-5901/ 8721-5280	casado	barbero	igabriela 1852@gmail.com	bazar barberia	5N 4N	planta atta planta baja planta atta	24,16 12,28	@10 620,00 @12 491,10	£10 779,30 £12 678,47	\$260 427,81 \$155 691,51	£10 940,99 £12 868,64	£264 334,31 £158 026,94	£11 105,10 £13 061,67	@268 299,3 @160 397,35	€11 271,68 €13 257,60	@272 323,8 @162 803,31	£11 440,78 £13 458,48	¢165 245,38	€16 101 527,93 €9 625 974,24
0401180693	Sancho Vargas Claribel	No aplica	No aplica	Frante al Super Surky San Josecilo de San Isidro de	2238-4494 / 8455- 8105	casada	ama de casa	no posee	bazar bazar y bisuteria	4N 109	planta alta	11,75 24,91	€ 10.420,00	£10 779,30 £10 779,30	\$126 656,78 \$290 070,98	£10 940,99	£128 556,63 £294 422,03	£11 105,10 £11 105,10	@130.485,0 @298.838,36	© 11 271,68 © 11 271,68	\$132,442,3 \$303,320,93	£11 440,76		¢ 7 830 834,15 ¢ 17 934 276,34
3101589787	TRAMO EL GALLERO SOCIEDAD	Verges Compos Jonathan Gerardo	0110840513	Del Colegio Claretiano 200 metros Oeste, Mercedes Norte.	2237-4843	softero	Ingeniero		aberroles	120	planta baja	32,34	¢12 e91,10	£12 678,47	¢410 021,61	£12 868,64	¢ 416 171,93	£13 061,67	Ø422 414,51	¢ 13 257,60	¢428 750,73	¢13 456,46	¢435 181,99	¢ 25 350 489,15
3101387787		Gerardo	0110860513		/ 8702- 9087 / 2237-1184	100910	ingeniero	Tarengamogg raccom	Bodega segundo piso	120	planta alta	32,34	@2 655(00	€ 2 694,83	\$87 150,64	¢ 2 735,25	Ø88 457,90	£2 776,28	\$ 89,784,8	£ 2 817,92	¢ 91 131,5	£ 2 860,19	© 92 498,5	¢ 5 388 280,35
0401240075	Sanchez Moreira Carlos	No aplica	No aplica	Santa Bárbara de Heredia, 225 metros al Este del Cristo, mano derecha.	4040-02-82	casado	comerciante	carlosserchetmoreire13@gmai .com	verduleria	121	planta baja	21,75	6 12 491,10	£12 678,47	\$275 756,65	£12 868,64	¢279 893,00	¢13 061,67	@284 091,39	¢ 13 257,60	\$288 352,76	€ 13 456,46	¢292 678,05	¢ 17 049 262,18
3102897355	ADORA POLLIMAS S.P.I	Braulio Chaves Solis	110230056	125 metros suereste de la iglesia católica de San Josecito de San Rafael de Heredio	8730-4587	union libre	casado	no posee	aberrotes	122	planta baja	20,57	¢ 12 491,10	£12 678,47	\$200 795,00	£12 868,64	¢264 708,00	£13 061,67	@268 678,62	© 13 257,60	¢272 708,80	€13 456,46	¢276 799,43	€16 124 290,72
3102804893	3102804893 S#L	Mario Jose Vargas Elizando	401530829	De la esquina norceste de la parroquia de San Rafael de Heredia 100 metros norte y 75 metros	2262-7863 /8402- 4815/ 2238-2763	casado dos veces	comerciante	maniojwe14@gmail.com	pescaderia	123	planta baja	,	\$ 12.691,10	£12 678,47	\$363 238,01	£12 868,64	\$308 686,64	¢13 061,67	\$374 216,94	¢13 257,60	¢379.830,19	¢13 456,46		¢ 22 457 993,64
	FLREY DE LOS	vargas Estando		6116.	2238-2763	dos veces			Bodega segundo piso	123	planta alta	28,45	@ 3 649;00	\$3 521,04 \$12 678,47	\$100 877,65 \$338 388,21	£3 573,85	£102 390,82 £343 464,09	\$3 627,46 \$13 061,67	Ø103 926,7 Ø348 616,06	£3 681,87 £13 257,60	\$105 485,6 \$353 845,30	¢3 737,10		¢ 6 236 983,13 ¢ 20 921 600,35
3101590124	CAMPOS CHAVARRIA S.A.	Compos Jara Reinaldo	0900210584	Urbanizacion Villas del Rios, san Lorenzo de Hores, casa C-10	7010-7484	casado	comerciante	tramoshey@gmail.com	Bodega segundo piso	130	planta atta	24,49	@3 449;00	£12 678,47 £3 521,04	\$330 300,21 \$93 976,42	£3 573,85	\$343.464,00 \$95.386,07	£13 627,46	\$348 616,06 \$26 816,9	¢3 681,87	\$353 645,30 \$96 269,1	£13 450,46 £3 737,10		¢5 810 299,45
3101590124	CAMPOS CHAVARRIA	Compos Jara Reinaldo	0900210586	Urbanización Villas del Ríos, san Lorenzo de Rores, casa C-10	7010-7484	casado	comerciante	transaksy (figmal.com	abarrotes Bodega	160	planta baja	3,27 3,27	@12.691,10 @3.669.00	£12 678,47 £3 521,04	\$41 458,50 \$11 513,70	£12 868,64 £3 573,85	\$42,080,48 \$11,686,49	£13 061,67 £3 627,46	\$42 711,67 \$11 861,8	¢13 257,60 ¢3 681,87	\$43,352,35 \$12,039,7	£13 456,46 £3 737,10	¢44 002,63 ¢12 220,3	\$2 563 268,38 \$711 865,09
	3.4.								sagunos pao														-	
			ı	Son Lorenzo de Rores del	ı		ı		ı														-	
401710154	GARRO ARCE CATALINA	No aplica	No aplica	San Lorenzo de Rores del bar la gallera 575 meltos al norte casa a mano izquierda porton color	62127380 / 22616391 / 21012518	divorciada	comerciante	catalna15garro@gmail.com	Soda	144	planta baja	4,73	@ 12.491,10	£12 678,47	Ø59 969,15	€12 868,64	\$60 868,68	£13 061,67	Ø61 781,71	€13 257,60	Ø82 708,44	€13 456,46	Ø63 649,07	6 3 707 724,60
401710154	GARRO ARCE CATALINA	No aplica	No aplica	cobre San Lorenzo de Rores del bar la gallera 575 metros al norte casa a mano izquierda porton color	8721-5833 / 2265- 2598 / 2261-6393	diversiada	comerciante	catalna15garro@gmail.com	Sods	142-143	planta baja	- 1	\$ 12 e91,10	£12 678,47	\$235 565,91	£12 868,64	\$239 099,40	£13 061,67	@242 685,89	¢13 257,60	Ø246 326,18	¢13 456,46		¢ 14 564 381,21
				izquierda porton color cobre 100 metros este, del					Bodega segundo piso	142-143	planta alta	18,58	@ 3 649;00	¢ 3 521,04	\$65 420,83	¢ 3 573,85	\$66,402,14	€3 627,46	Ø57 398,2	¢ 3 681,87	Ø68 409,1	¢ 3 737,10		£ 4 044 785,95
401330753	Chaveni Vargas Fanny	No aplica	No aplica	Puebla, San Pablo de Heredia.	8857-5321 4109-0595	sollera	comerciante	no posee	bazar tienda	147	planta baja	24,48	6 10.420,00	£10 779,30	\$287 591,72 \$162 157,55	£10 940,99 £12 868,64	\$291 905,60 \$164 589,95	£11 105,10 £13 061,67	Ø298 284,18	£11 271,68 £13 257,60	\$300 728,45 \$169 564,68	£11 440,76 £13 456,46		£17 780 991,93
401730635	Ramírez Camacho Jose Esteban	No aplica	No aplica	Jardines de Beneficio de Santa Lucía de Barva casa 27 A.	6272-0598 /8631- 1209	casado	comerciante	ant/24201200@gmail.com	werduleria Bodega segundo piso	148	planta baja planata alta		\$12.691,10 \$3.669,00	€12 678,47 €3 521,04	\$162 157,55 \$45 034,04	\$12 868,64 \$3 573,85	\$164 589,95 \$45 709,55	£13 061,67 £3 627,46	@167 058,80 @46 395,2	¢13 257,60 ¢3 681,87	@169.564,68 @47.091,1	£13 456,46 £3 737,10		¢ 10 025 750,04 ¢ 2 784 328,59
0203900152	Zumbado Araya Oscar	No aplica	No aplica	Son Rafael de Heredia, de la iglesia Catolica de Son Invecto 450 metros Norte	2261-4067 /8851- 9205 /	casado	cornerciante	gecerzumbado45@gmeil.com	verta de torilla	150	planta baja	3,76	¢12.691,10	£12 678,47	¢47 671,03	£12 868,64	Ø48 386,10	£13 061,67	Ø49 111,89	€13 257,60	\$49.848,57	€13 456,46		\$ 2 947 366,70
0108590344	Mora Hernandez	No aplica	No aplica	corretera a Getsemani. San Pablo de Heredia, del Cementerio 50 metros	7205 / 1 2262-0411 / 7014- 7914	sollera	comercionie	recionos/001/Germil com	segundo piso plantas mericinales	150	plata alta	3,74 5.12	@3 449,00 @12 491,10	€3 521,04 €12 678.47	\$13 239,01 \$64 913.75	€3 573,85 €12 868.64	@13.437,68 @05.887.45	£3 627,46 £13 061.67	\$13 639,2 \$66 875,77	€3 681,87 €13 257.60	@13 843,8 @87 878.90	€3 737,10 €13 456.46	\$14 051,5 \$68 897.09	¢818 536,01
	Bocio			Oeste, 25 metros Sur.					camiceria	155	planta baja	7,24	¢ 12.691,10	£12 678,47	Ø117 402,60	£12 868,64	Ø119 163,64	£13 061,67	@120 951,09	€13 257,60	¢122 765,36	€13 456,46		\$ 7 258 674,38
401220926	Quesada Ramirez Bertha	No aplica	No aplica	Costado este de la plaza de deportes de Rio Segundo de Alajuela.	2238-0970 / 8842- 8144	casada	economisto	berta oriGholmai com	Bodega segundo piso	155	planta alta	9,26	©3 449,00	€3 521,04	\$32 604,78	€ 3 573,85	£33 093,86	€3 627,46	\$33,590,3	¢ 3 681,87	Ø34 094,1	€3 737,10	¢34 605,5	¢ 2 015 862,61
401220926	Quesada Ramirez Bertha	No aplica	No aplica	Costado este de la plaza de deportes de Rio Segundo de Alojuelo.	/ 2238- 0970 / 2443-2437	casada	economista	berta ori@hotmail.com	Bodega secundo niso	156-157 156-157	planta baja planta atta	10,70	@12.691,10 @3.669,00	£12 678,47 £3 521,04	\$135 659,50 \$37 675,00	£12 868,64 £3 573,85	£137 694,49 £38 240,20	£13 061,67 £3 627,46	@139 759,90 @38 813,8	€13 257,60 €3 681,87	\$141.856,30 \$39.396,0	€13 458,46 €3 737,10		€8 387 453,12 €2 329 344,45
801000817	tilliam del Carmen Diaz Aguilar	No aplica	No aplica	Residencial Maria Cristina, casa 24	8387-9854	casada	comerciante	Midua@icloud.com	Pendiente patente	165	planta baja	-,	\$ 12.691,10	£12 678,47	¢41 585,37	£12 868,64	Ø42 209,15	£13 061,67	Ø42 842,29	¢ 13 257,60	Ø43 484,92	¢13 456,46	Ø44 137,20	¢ 2 571 107,12
									segundo piso venta de corridas	165	planta alta	3,28 3,74	@2 655,00 @12 691,10	€2 694,83 €12 678,47	Ø8 839,03 Ø47 417,46	£2 735,25 £12 868,64	Ø8 971,61	£2 776,28 £13 061,67	∉9 106,2 ∉48 850,66	£2 817,92 £13 257,60	\$9 242,8 \$49 583,42	£2 860,19 £13 456,46	\$9 381,4 \$50 327,17	€546 492,26 €2 931 689,22
3101378077	SOLIS CALVO EL PUNTO S.A	Karla Solia Campos	206810720	300 metros noreste de la Bomba Santa Inés Zarcero.	2262-3276 /8761- 7095 / 2262/3270	casada	comerciante	factur adahreydalqueso@gmail.c	rácidas Bodega segundo piso	166	planta alla	3,74	\$3 649,00	€3 521,04	¢13 168,61	¢3 573,85	Ø13 366,20	¢3 627,46	¢13 566,7	¢3 681,87	\$13 770,2	¢3 737,10	¢13.976,7	¢814 182,09
801000817	Diaz Aguilar Lilliam	No aplica	No aplica	Urbanizacion Maria Cristina, costado sur del Hospital San Vicente de Paúl, Heredia.	8387-9854	casada	comerciante	Midua@icloud.com	venta de comidas rápidas	167	planta baja	7,82	6 12 491,10	£12 678,47	\$39 145,61	£12 868,64	Ø100 632,79	¢13 061,67	Ø102 142,28	¢13 257,60	Ø103 674,42	¢13 456,46		€ 6 129 895,64
	SOLUCIONES	Disease Co.		150 metros Surpeste de la	2248-8566 / 2263-				segundo piso	167	planta alta		@2 656,00	€ 2 694,83	Ø21 073,53	€2 735,25	Ø21 389,63	© 2 776,28	Ø21 710,5	£ 2 817,92	¢22 096,1	€ 2 860,19	1	¢ 1 302 917,51
3102797555	AUMENTICIAS	Diego Chaves Solis	112130518	Parroquia de San Josecilo de San Isidro de Heredia.	3692 / 8842-4805/ 87307488	sollero	cornerciante	com	camiceria	168	planta baja	67,84	@10.420,00	£10 779,30	@752 826,31	£10 940,99	¢764 118,71	£11 105,10	@775 580,49	¢ 11 271,68	Ø787 214,19	£11 440,76	@799 CC2,41	¢ 46 545 145,30
800710738	Chaves Velazques Mayra de la Concepción	No aplica	No aplica	Cuatro Reinas de Tibas, frente al Mega Super, San Jose, casa N°24.	4054-4967	divorciada	comerciante	maychawa/1412@gmail.com	salón de belleza	169	planta baja	44,34	\$ 10.420,00	£10 779,30	\$477.954,16	£10 940,99	\$485 123,47	¢11 105,10	Ø492 400,33	¢ 11 271,68	\$499 786,33	£ 11 440,76	Ø507 283,13	€ 29 550 569,05
113040540	HERNANDEZ	No aplica	No oplica	300 metros ceste de la Iglesia Católica de	8876-8470	sollero	peluguero	estabanhar nandaza 1987 (Genai .com	Barberia y venta de artículos de	170	planta baja	43,93	@ 10.420,00	£10 779,30	¢ 473 534,65	£10 940,99	@480 637,67	£11 105,10	Ø487 847,23	€11 271,68	Ø495 164,94	£11 440,76	Ø502 502,42	6 29 277 322,92
	CAMACHO ESTEBAN		Specu	Chahultes, Santa Bárbara de Heredia.			par paro	<u>.com</u>	Bodega segundo piso	170	planta alta	43,93	6 3 649,00	€3 521,04	¢154 679,01	¢ 3 573,85	¢156 999,25	€ 3 627,46	¢159 354,2	¢ 3 681,87	¢ 161 744,6	¢ 3 737,10	¢164 170,7	¢ 9 563 374,13
3101275337	DISTRIBUIDORA JEANS INTERNACION AL SOCIEDAD	Omar Rodriguez Delgado	0401280250	250 metros norte de la Municipalidad de Barva de Heredia.	6323-6323	divorciado dos veces	comerciante	zuomebarvas@gmail.com	barbería	18N	planta baja	19,43	¢ 12 e91,10	£12 678,47	\$248 878,30	£12 868,64	\$252.611,47	£13.061,67	Ø256 400,64	¢ 13 257,60	\$260.246,65	¢13 456,46	¢264 150,35	£15 387 449,04
	ANONIMA FERRETERIA LA				2237-0219				ferreteria	171	planta baja	44,20	¢ 10.420,00	£10 779,30	\$476 445,08	£10 940,99	\$483.591,74	¢11 105,10	Ø490 845,61	¢11 271,68	Ø498 208,30	£11 440,76	¢505 681,42	£ 29 457 265,49
3101109574	FERRETERIA LA HERRADURA S.A	Zuffiga Chaves Juan Fernando	0109470173	Residencial Los Crotos, casa #13, San Rafael de Heredia.	2237-0219 / 7018- 2707	casado	cornerciante	диро либена@gmail.com	Bodega segundo piso	171	planta alta		@2 655,00	€ 2 694,83	¢119 111,2	€2 735,25	¢120 897,93	6 2 776,28	¢122 711,4	£ 2 817,92	Ø124 552,1	£ 2 860,19		6 7 364 316,37
	Chaves Chaves Adollo / Chaves	Local a nombre																						
	Morio (LOCAL DESOCUPADO ACTUALMENTE	de la Municipalidad	No aplica							173	planta baja	33,40	@ 10.420,00	£10 779,30	\$560 028,63	£10 940,99	\$305 429,05	£11 105,10	Ø370 910,49	© 11 271,68	£376 474,14	£11 440,76	¢382 121,25	€22 259 562,61
)		EL LOCAL NO P	OSEE ARRENDATARIO ACTI	UALMENTE / E	BAÑOS			Bartos	174	planta baja	44,40	¢ 10.420,00	£10 779,30	\$478 600,92	£10 940,99	\$485 779,93	£11 105,10	Ø493 066,63	¢ 11 271,68	Ø500 462,63	£11 440,76	Ø507 969,57	£29 590 556,29
901270018	Arguello Dioz Alison Denisse	No aplica	No aplica	Obanizacion Maria Cristina, costado sur del Hospital San Vicente de	2262-2899 / 8738- 1368	sollera	chef	alison(201)@hotmail.com	venta de productos plásicos	175	planta baja	44,40	¢ 10.420,00	£10 779,30	¢478 600,93	£10 940,99	¢485 779,93	£11 105,10	Ø493 066,63	¢ 11 271,68	Ø500 462,63	£11 440,76		¢ 29 590 556,29
				Paúl, Heredia.	.300				pealsons															

| 3101805556 | CD
GANADEROS
DEL PACIFICO | Braulio Chaves
Solis | 110230056 | 200 metros Sureste de la
Iglesia Catolica de San
Josecito de San Isidro de
 | 2237-1364
/ 8930-
4589 | casada | comerciante | carrols2 centrodecarnis@gmail
Losto | camiceria | 177
 | planta baja | 67,46 €10.420,00 | £10 779,30 | \$727 171,58
 | £10 940,99 | ¢ 738 079, 15 | ¢11 105,10 | Ø749 150,34
 | ¢11 271,68 | ¢ 760 387,59 | ¢11 440,76 | Ø771 793,41
 | ¢ 44 958 984,85 |
|--|--|--|--
--|--|---|--|--
--|--|--|--
---	---	--
--	--	--
--	--	
3101817446	MARDISAN CINCUENTA Y OCHO SOCIEDAD	Marvin Villalobos Cortés
 | 2248-8564
/ 8721-
9585 | casado | comerciante | denhared arcellomal com | soda | 178
 | planta baja | 33,44 €10420,00 | £10 779,30 | ¢362 831,24
 | €10 940,99 | €368 273,71 | £11 105,10 | ¢373 797,81
 | ¢ 11 271,68 | ¢379.404,78 | £11 440,76 | ¢385 095,85
 | © 22 432 840,65 |
| 117000509429 | ANONIMA Alba Luz Giraldo Duque | No aplica | No aplica | Heredia centro 75 metros
al sur y 25 metros al oeste
 | 8603-7775
/8642-
1656 | sollera | empresaria | abaloidufformal com | bazar
Bodega | 12-13
 | planta baja | 8,52 612491,10 | £12 678,47 | £108 020,53
 | € 12 868,64 | £109 640,84 | ¢13 061,67 | Ø111 285,46
 | ¢13 257,60 | ¢112.954,74 | ¢13 456,46 | ¢114 649,06
 | € 6 678 607,53 |
| 3102101116 | DISTRIBUIDORA | Loper Menender | 0801090987 | de la Cruz Roja, Heredia. Del puente de La Firestone 250 metros Este, urbanizacion los Carretos
 | 2265-9975
/ 2261-
1621 / | casado | emprescrio | chobasolaticas@ica.co.co | productos
plásticos | 12-13
10N
 | planta atta | 8,52 e2 656,00
19,32 612 691,10 | €2 694,83
€12 678,47 | ©22 959,91
©244 947,97
 | €2 735,25
€12 888,64 | \$23 304,31
\$248 622,19 | €2 776,28
€13 061,67 | @23 653,9
@252 351,53
 | €2 817,92
€13 257,60 | \$24 008,7
\$256 136,80 | €2 860,19
€13 456,46 | \$24 368,8
\$259 978,85
 | \$1 419 546,96
\$15 144 448,06 |
| 3102101116 | PLASTICA JM
S.A. | Loper Menender
Jose | 0801010187 | casa 5G. San Joaquín de
Flores. Del puente de La Firestone
250 metros Este,
urbantracion los Carretos
 | 8980-5050 | carado | empresario | - CONTRACTOR OF THE PROPERTY O | Bodega
segundo piso
productos | 10N
13N | planta alta
 | 19,32 £1449,00 | \$3 521,04
\$12 678,47 | \$68 026,40
\$169 891,45 | \$3 573,85
\$12 868,64
 | \$29 046,79
\$172 439,82 | \$3 627,46
\$13 061,67 | @70 082,5
@175 026,42 | €3
681,87
€13 257,60 | \$71 153,7
\$177 651,62 | ¢3 737,10
¢13 458,46 | \$72 200,7
\$180 316,59
 | \$4 205 881,81
\$10 503 913,25 |
| 3102101116 | PLASTICA JM
S.A. | Lopez Menendez
Jose | 0801090987 | casa 5G. San Joaquin de
Flores.
 | 2245-9975
/ 2261-
1621 /
8980-5050 | casado | emprescrio | chohasphisticas@ici.co.cr | Bodega
segundo piso | 13N
 | planta alta | 13,40 €3449,00 | ¢ 3 521,04 | ¢47 181,87
 | ¢ 3 573,85 | © 47 889,60 | €3 627,46 | \$48 607,9
 | ¢ 3 681,87 | ¢ 49 337,1 | € 3 737,10 | ¢50 077,1
 | 6 2 917 123,00 |
| 801120765 | Portillo Rodas
José Gertudis | No aplica | No aplica | 500 metros al sur y 300
metros ceste de las
cruces de la iglesia de
San Pablo de Heredia.
 | 2262-3657
/ 2238-
0413/ 8889
5875 | softero | comerciante | joortilo1277@gmail.com | abarrotes
Bodega
segundo piso | 110-111-112
 | planta baja
planta alta | 9,40 £12 691,10
9,40 £2 666,00 | €12 678,47
€2 694,83 | \$119 177,59
\$25 331,36
 | €12 868,64
€2 735,25 | \$120 985,25
\$25 711,33 | €13 061,67
€2 776,28 | ¢122 779,73
¢26 097,0
 | €13 257,60
€2 817,92 | \$124 621,42
\$26 468,5 | ¢13 456,46
¢2 860,19 | \$126 490,74
\$26 885,8
 | \$7 368 416,76
\$1 566 166,83 |
| 3102909350 | 3102909350
S.R.L. | Harley Herrera
Alfaro | 401500256 | Santa Bárbara de Heredia
el Roble, frente a la plaza
 | / 2240-
0992 /
8453-1713 | casado | comerciante | harles/2772/Byshon.com | venta de
condimentos | 114-115-116
 | planta baja | 11,04 €12491,10 | £12 678,47 | ¢139 970,27
 | € 12 868,64 | @142 069,82 | £13 061,67 | @144 200,87
 | £13 257,60 | ¢ 146 363,88 | €13 458,48 | ¢148 559,34
 | ¢ 8 653 970,32 |
| 0400780037 | Gonzalez
Montoya Juan
Ramón | No aplica | No aplica | 300 metros Sur de la
Pulperia el Tunel, Barrio
Cristo Rey, San Joaquin
de Flores
 | 2245-6974
/ 2261-
4115 /
7135-2189 | casado | comerciante | magherre217@gmeil.com | productos
plásticos
Bodega
segundo piso | 117-118
 | planta baja
planta atta | 11,87 €12 691,10
9,34 €2 666,00 | €12 678,47
€2 694,83 | \$150 493,40
\$25 223,56
 | €12 868,64
€2 735,25 | \$152 750,80
\$25 601,92 | £13 061,67
£2 776,28 | \$155 042,06
\$25 985,9
 | €13 257,60
€2 817,92 | \$157.367,69
\$26.375,7 | €13 456,46
€2 860,19 | \$159 728,21
\$26 771,4
 | \$9 304 585,84
\$1 559 502,29 |
| 402000738 | Dubon Ruiz
Humberlo Jose | No aplica | No aplica | Condominio Valeria
Mercedes Norie de
Heredia Casa 54.
 | 2540-1094
/ 7055-
3362 | divorciado | odministardor | confierispersisocaramelo@hot
mel.com | confiles y
articulos de
fientes | 119-A
 | planta baja | 5,94 €12491,10 | £12 678,47 | 675 310,03
 | € 12 868,64 | © 76 439,74 | £13 061,67 | ©77 586,34
 | €13 257,60 | ¢ 78 750,13 | ¢ 13 456,46 | ¢79 931,39
 | \$4 656 212,20 |
| | | | | Condominio Valeria
 | 2540-1094 | | | | segundo piso
venta de
confites y | 119-A
132-133-134
 | planta atta | 5,94 ¢2 449,00 | \$3 521,04
\$12 678,47 | \$20 914,95
\$206 859,00
 | £3 573,85
£12 888,64 | \$21 228,67
\$209 758,89 | £3 627,46
£13 061,67 | \$21 547,1
\$212 905,27
 | £3 681,87
£13 257,60 | \$21 870,3
\$216 066,85 | ¢3 737,10 | #22 198,4
#219 340,33
 | \$1 293 112,73
\$12 777 148,21 |
| 402000738 | Dubon Ruiz
Humberlo Jose | No aplica | No aplica | Mercedes Norie de
Heredia Casa 54.
 | / 7055-
3362 | divorciado | administrador | confissionaristocar amelo@hot
mail.com | artículos de
fiestes
Bodega
segundo piso | 132-133-134
 | planta atla | 16,40 \$246,00 | £3 521,04 | ¢57 744,97
 | £3 573,85 | \$58 611,15 | £3 627,46 | ¢59 490,3
 | ¢13 257,600
¢3 681,87 | Ø60 382,7 | £13 430,40
£3 737,10 | Ø81 288,4
 | \$3 570 210,24 |
| 203120841 | Luis Fernando
Delgado Rojas | No aplica | No aplica | Del Coco de Alajuela 300
m norte, cruce San Peda
de Poás 300 m este finca
el Pastón Negro y
Columnas amastics
 | 2263-4249
/ 2237-
0503 /8450
7131 / | casado | jubilado | luisferrando1316@yahoo.com | venta de
duices y
confites | 119-8
 | planta baja | 12,25 g12 e91,10 | £12 678,47 | ¢155 311,21
 | € 12 868,64 | £157 640,88 | £13 061,67 | @160 005,50
 | ¢13 257,60 | ¢162 405,58 | ¢ 13 456,46 | ¢164 841,66
 | 6 9 602 458,01 |
| 401970011 | Zuñiga
Lascarez tigla
Bena | No aplica | No aplica | Columnas amadias
San Isidro de Heredia de
la ligiesia católica 600
metos oeste, parlón azul
 | 2433-3042
8337-4482
/ 6175-
2060 | divorciada | comerciante | elemaniculus conselligensi co | verduleria | 11N
 | planta baja | 13,83 612 491,10 | £12 678,47 | ¢175 343,19
 | €12 868,64 | ¢177 973,34 | £13 061,67 | @180 642,94
 | £13 257,60 | ¢183 352,58 | ¢13 456,46 | ¢ 186 102,87
 | ¢ 10 840 979,13 |
| 3101590164 | INVERSIONES
GÓMEZ
RODRÍGUEZ GR
S.A | Gomez Sanchez
Odlion Gerardo | 0401310742 | De la antigua Estacion de
Bomberos de Heredia,
300 metros al norte y 75
metros al Oeste.
 | 2237-5445
/ 8343-
9955 | divorciado | comerciante | odlongomer@b@gmeil.com | fruteria
Bodega | 125-126
 | planta baja
planta atta | 7,49 ¢12 491,10 | €12 678,47
€2 694.83 | \$97 497,41
\$20 723.20
 | €12 868,64
€2 735.25 | \$38 959,87
\$21 034.05 | €13 061,67
€2 776.28 | @100 444,27
@21 349,6
 | €13 257,60
€2 817.92 | ¢101 950,90 | ¢13 456,46
¢2 860,19 | \$103 480,19
\$21 994.9
 | €6 027 992,01
€1 281 257,76 |
| 400990297 | S.A
Ugolde Perez
Belisario | No aplica | No aplica | 50 metros este, 50 metros
Norte del Mega Super de
San Lorenzo de Flores,
 | 2245-5567
/ 2237-
4229 / | casado | comerciante | belizario000128@hotmail.com | segundo piso
camicenta | 125-126
 | planta alta | 7,67 ¢2 655,00 | £2 694,83 | @20 723,20
@279 433,40
 | £12 868,64 | \$21 034,05
\$283 624,90 | £13 061,67 | @21 340,6
@287 879,28
 | \$2 817,92
\$13 257,60 | \$21 689,8
\$292 197,47 | £2 860,19
£13 456,46 | \$21 994,9
\$296 580,43
 | \$1 281 257,76
\$17 276 585,68 |
| 3101458201 | DISTRIBUIDORA | Vasquez Arias
Bicardo | 0204970384 | Heredia
200 metros Ceste, 400
metros node de la Plaza
 | 8922-1914
2237-8809
/ 8843- | casado | comerciante | locathereda()1 (Stomail.com | camiceria | 129-161-162
 | planta baja | 21,47 €12491,10 | £12 678,47 | \$272 206,68
 | £12 868,64 | \$276.289,78 | £ 13 061,67 | \$280 434,12
 | €13 257,60 | \$284 640,63 | £13 456,46 | \$288 910,24
 | ¢16 829 777,43 |
| | GAD S.A CAPETERIA Y PASTELERIA | Trelos Echeverry | | de deportes de Sebadilla
de Turrucares de Alajuela
500 metros este del Mall
Faseo de Las Rores.
 | 1839 | | | | Bodega
segundo piso | 129-161-162
 | planta alta | 21,47 \$2.655,00 | © 2 694,83 | \$57 857,89
 | € 2 735,25 | Ø58 725,76 | £ 2 776,28 | \$59 606,6
 | £ 2 817,92 | ¢60 500,7 | © 2 860,19 | Ø81 408,3
 | ¢ 3 577 191,69 |
| 3101675378 | SAMUELITO
HEREDIANO
S.A. | francisco
Ricaste | 0801490064 | Condominio Altos de
Torino, San Pablo de
Heredia.
 | / 2263-
5748 | casado | comerciante | Brains 7 Ghobrail com | panaderia | 12N
 | planta baja | 15,44 \$10,420,00
9,92 \$12,491,10 | £10 779,30 | ¢168 588,25
 | £10 940,99 | ¢171 117,08 | € 11 105,10 | @173 683,83
 | €11 271,68 | ¢176.260,00 | £11 440,76 | Ø178 933,43
 | ¢10 423 340,10 |
| 0401690410 | Campos Arce
Rebeca | No aplica | No aplica | Del Bar Asis, 100 metros
Este, San Juan de Santa
Barbara,Heredia.
 | 2265-4386
/ 2261-
0356 /
8841-2992 | divorciada | comerciante | ze becamposi@hotmail.com | soda
Bodega
segundo piso | 135-136
 | planta baja
planta alta | 9,92 £12 691,10
9,92 £2 666,00 | €12 678,47
€2 694,83 | \$125 770,39
\$26 732,66
 | €12 868,64
€2 735,25 | \$127 656,94
\$27 133,65 | €13 061,67
€2 776,28 | @129 571,80
@27 540,7
 | €13 257,60
€2 817,92 | @131 515,37
@27 963,8 | ¢13 456,46
¢2 860,19 | @133 488,11
@28 373,1
 | \$7 776 031,30
\$1 652 805,85 |
| 117520038 | Olivares Solo
Fabiola | No aplica | No aplica | Residencial Maria
Fernanda San Pablo,
Heredia
 | 4051-2448
2242-1275 | sollera | administradora | macrofacris@gmail.com | macrobiótica
Soda | 137-138-139
 | planta baja | 12,40 e12 e91,10 | £12 678,47 | \$159 748,68
\$276 644,14
 | €12 868,64 | \$162 144,91
\$280 793.80 | £13.061,67 | @164 577,08
@285 005,71
 | £13 257,60 | @167 045,74
@289 280,79 | €13 456,46 | \$169 551,42
\$253 620,01
 | €9 876 813,95
€17 104 133,37 |
| 110290892 | Sancho
Zumbado Juan
Jose | No aplica | No aplica | San Roque de Barva, 75
m norte del Super Power.
 | / 2260-
/ 866 /
8813-9123 | casado | comerciante | assancho@gmail.com | Bodega
segundo piso | 140-141-149
 | planta baja
planta alta | 21,82 £12 691,10
21,82 £2656,00 | €12 678,47
€2 694,83 | \$276 644,14
\$58 801,08
 | €12 868,64
€2 735,25 | \$280 793,80
\$59 683,10 | £13 061,67
£2 776,28 | \$285.005,71
\$80.578,3
 | €13 257,60
€2 817,92 | \$289.280,79
\$61.487,0 | ¢13 456,46
¢2 860,19 | \$255 620,01
\$62,409,3
 | \$17 104 133,37
\$3 635 506,41 |
| 110290892 | Sancho
Zumbado Juan
Jose | No aplica | No aplica | Son Roque de Barva, 75
metros norte del Super
Power.
 | 2262-1275
/ 2261-
1319/ 8663 | casado | comerciante | ausancho@gmail.com | venta de hoja
y masa
Bodega | 151-152
151-152
 | planta baja
planta atla | 12,29 £12,691,10
12,29 £2,666,00 | €12 678,47
€2 694,83 | \$155 818,35
\$33 119,40
 | £12 868,64
£2 735,25 | \$158 155,63
\$33 616,19 | £13 061,67
£2 776,28 | @160 527,96
@34 120,4
 | ¢13 257,60 | Ø162 935,88
Ø34 632,2 | £13 456,46
£2 860,19 | \$165 379,92
\$35 151,7
 | \$9 633 812,98
\$2 047 679,82 |
| 401040278 | Monge
Benavides | No aplica | No aplica | Urbanizacion Maria
Fernanda, casa 20, San
 | 2243-4104
/ 8319-
8180 /
2240-8971 | fallecido | comerciante | acris and 628 interest com | venta de
candelas y
condimentos | 145-146
 | planta baja | 14,77 €12 491,10 | £12 678,47 | Ø212 617,88
 | €12 868,64 | \$215 807,15 | £13 061,67 | Ø219 044,26
 | £13 257,60 | @222 329,50 | ¢13 458,46 | Ø225 684,87
 | ¢13 145 569,05 |
| | Allan | | | Pablo de Heredia.
 | 2240-8971 | | | | Bodega
segundo piso | 145-146
 | planta atta | 27,39 \$1449.00 | € 3 521,04 | \$96 441,15
 | € 3 573,85 | © 97 887,77 | © 3 627,46 | @99 356,1
 | ¢ 3 681,87 | @ 100 846,4 | £ 3 737,10 | Ø102 359,1
 | \$ 5 962 686,49 |
 | | | | | |
 | | | |
 | | | |
 | | | |
 | |
| | ı | I | I | T
 | 2240-4400 | | ı | | | T
 | | | ******* |
 | | ********* | | ******
 | ******* | ********** | | *********
 | |
| 401440190 | Chacon Salas
Ciria Vanessa | No aplica | No aplica | Del Hospital nuevo 600
metros Sur, Urbanizacion
Portal del Valle, casa #15
 | 2260-6400
/8924-
8790 /
6171-7996 | softera | enfermera | kis2011@hotmail.com | Tienda
Tienda | 14N
14N
 | planta baja
planta alta | 15,30 €12 691,10
15,30 €12 690,00 | £12 678,47
£10 779,30 | \$193,980,54
\$164,923,29
 | €12 868,64
€10 940,99 | ¢198 890,25
¢167 397,14 | £13 061,67 | @199 843,60
@169 908,1
 | ¢13 257,60
¢11 271,68 | \$202.841,25
\$172.456,7 | ¢13 456,46
¢11 440,76 | \$205.883,87
\$175.043,8
 | £10 196 745,75 |
| 401440190 | Chacon Salas
Cirla Vanessa
Bulz Marlinez
Oscar Danilo | No aplica | No aplica | Del Hospital nuevo 600 metros 3ur, Urbanizacion Fortal del Valle, case 41º De la esquina suroeste de Cementeiro de Heredia, 15 metros al ceste, casa mano desecha.
 | /8924- | sollera | enfermera
cornerciante | kiriti 14 til holmal com
macarnis 1984 (kymal com | |
 | | | |
 | | | |
 | | | |
 | |
| | Cirio Vanessa | | | Portal del Valle, casa #15 De la esquina surceste de
 | / 8924-
8790 /
6171-7996 | | entermera comerciante comerciante | his 2011 Signatural com more min s 1966 Signatural com best har known 27 Millionnel com | Tends Pet shop y BN Servicios | 14N
158-159
 | planta alta
planta baja | 15,30 €10 600,00
6,39 €10 691,10 | £10 779,30
£12 678,47 | @164 923,29
@81 015,40
 | £10 940,99
£12 868,64 | ¢167 397,14
¢82 230,63 | £11 105,10
£13 061,67 | Ø169 908,1
Ø83 464,09
 | €11 271,68
€13 257,60 | \$172.456,7
\$84.716,05 | €11 440,76
€13 456,46 | \$175.043,6
\$85.986,79
 | \$10 196 745,75
\$5 003 955,65 |
| 402430342 | Euiz Martinez
Oscar Danillo | No aplica No aplica L LOCAL NO POSE | No aplica No aplica E ARRENDATAR | Portal del Valle, casa #15 De la esquina surceste de Cementerio de Heredia, 15 metos al ceste, casa mano derecha. Santa Barbara de Heredia 250 metros al Itale del Cristo, mano derecho. D ACTUALMENTE / ESPACIO
 | / 8724-
8790 /
6171-7996
4
4010-7335 | sollero | comerciante | bid0013@hobball.com notion in 1986@posell.com backersia 1986@posell.com backersiana v/23@posell.com | Tienda Pet shop y BN Servicios Bodege segundo piso | 14N
158-159
158-159
 | planta alta
planta baja
planta alta | 15,30 €12 620,00
4,37 €12 691,10
4,72 €3 649,00 | £10 779,30
£12 678,47
£3 521,04 | \$104 923,29
\$31 015,40
\$23 661,36
 | €10 940,99
€12 868,64
€3 573,85 | @167 397,14
@82 230,63
@24 016,28 | €11 105,10
€13 061,67
€3 627,46 | @169 908,1
@83 464,09
@24 378,5
 | €11 271,68
€13 257,60
€3 681,87 | \$172,456,7
\$84,716,05
\$24,742,2 | €11 440,76
€13 456,46
€3 737,10 | \$175.043,6
\$85.988,79
\$25.113,3
 | \$10 196 745,75
\$5 003 955,65
\$1 462 915,41
\$11 585 659,54 |
| 402430342 | Ciria Vanessa Ruiz Marlinez Oscar Danillo Sanchez Moreira Heliberto Earmon E FOJAS QUINTERO ROBINSON FERNANDO | No aplica No aplica LUCAL NO POSE No aplica | No aplica | Portid del Valle, coso #15 De lo securino succello de Comerchalo de Veterdio. Sonto Sachoro de Heredio. Sonto Sachoro de Heredio. Sonto Sachoro de Heredio. Sonto Sachoro de Heredio. Condominio Terrofé coso 207, Heredio. 200 metros del del 200 metros cote del
 | / 87924-
8790 /
6171-7994
4010-7335
8423-8060
D LIBRE A NO
2262-2371
/ 7010-
5364 | casado MBRE DE LA | cornerciante | bactors (Statement com-
communication) and the com-
partment (Statement com-
partment (Statement com-
partment (Statement com-
partment (Statement com- | Tienda Pet shop y BN Sarvicios Bodega segundo piso vendulería Bodega de reciclaje soda Joyería y Ratojería | 14N
158-159
158-159
15N
16-17
14N
 | planta alta planta baja planta alta planta alta planta baja planta baja | 15,30 en co.o. 4,37 e12 co.a. 4,72 e1 co.a. 14,78 e12 co.a. 22,07 e12 co.a. 22,07 e12 co.a. 22,07 e12 co.a. | £10 779,30
£12 678,47
£3 521,04
£12 678,47
£12 678,47 | ©164 923,29
©81 015,40
©23 991,36
©167 397,73
©102 188,44
 | £10 940,99
£12 888,64
£3 573,85
£12 888,64
£12 888,64 | \$167.397,34
\$82.230,63
\$24.016,28
\$190.198,55
\$103.721,27 | £11 105,10
£13 061,67
£3 627,46
£13 061,67 | @169 908,1
@83 464,09
@24 378,5
@193 051,53
@105 277,09
 | £11 271,68
£13 257,60
£3 681,87
£13 257,60
£13 257,60 | \$172,456,7
\$84,716,05
\$24,742,2
\$195,947,30
\$106,856,24 | €11 440,76
€13 456,46
€3 737,10
€13 456,46
€13 456,46 | \$175.043,6
\$85.968,79
\$25.113,3
\$196.888,51
 | \$10 196 745,75
\$5 003 955,65
\$1 462 915,41
\$11 585 699,54
\$6 318 025,43 |
| 402430342 | Eviz Marinez Oscar Danilo Sanchez Moreira Heilberto Ramon E EOJAS QUINTERO ROBINSON | No aplica No aplica L LOCAL NO POSE | No aplica No aplica E ARRENDATAR | Portid del Volle, cose el 19 De la seguino surceste de Comenniero de Heredia, 15 métos di ceste, cose mano desercito. Santo Barboro de Heredia, 250 métos de tibe del Cristo, mano desercito. Condominio Tempfé cos 201, Heredia. 200 metos note del Massamono, Rizodo de Elizado San Poblo de Elizado San Poblo de Heredia.
 | / 8924-
8790 /
6171-7996
4
4010-7335
8623-8060
D LIBRE A NO
2262-2371 | sollero | cornerciante | kation in global mental communication in | Tienda Pet shop y BN Servicios Bodega segundo piso verdulería Bodega de reciclaje soda | 14N
158-159
158-159
15N
16-17
16N | planta alla planta baja planta alla planta alla planta baja planta baja planta baja
 | 15,30 €12 600,00 4,37 €12 614,10 4,72 €1 649,00 14,78 €12 611,10 8,04 €12 611,10 22,07 €12 611,10 | ©10 779,30
©12 678,47
©3 521,04
©12 678,47
©12 678,47 | ©104 923,23
©31 015,40
©23 001,30
©107 307,73
©107 108,44
©279 013,76
©237 029,15 | £10 940,99
£12 888,64
£3 573,85
£12 888,64
£12 888,64
£12 888,64
 | @167 997,14
@82 230,63
@24 016,28
@190 198,55
@190 721,27
@284 010,06 | £11 105,10
£13 061,67
£3 627,46
£13 061,67
£13 061,67 | \$189,908,1
\$83,464,09
\$24,376,5
\$193,051,53
\$105,277,09
\$288,271,13
 £11 271,68
£13 257,60
£3 631,87
£13 257,60
£13 257,60
£13 257,60 | \$172,456,7
\$84,716,05
\$24,742,2
\$195,947,30
\$106,856,24
\$292,565,19 | £11 440,76
£13 456,46
£3 737,10
£13 456,46
£13 456,46 | \$175.043,8
\$25.985,79
\$25.113,3
\$198.8885,51
\$108.450,09
\$296.984,12
 | £10 196 745,75
£5 003 955,65
£1 462 915,41
£11 585 659,54
£6 318 025,43
£17 300 101,90 |
| 402430342
0401320197
800950159 | Eviz Marinez
Oscar Danilo
Sanchez
Mareien
Heriberto
Barmon
E
EDJAS
QUINTERO
EDENSION
MY M. EL BUEN | No aplica No aplica LUCAL NO POSE No aplica | No aplica No aplica E AURENDATA/O No aplica | Portid del Volle, caso el 15 De la seguina sucesete de recentral de tresedo, 15 metros el ceste, caso mano desecha. Santa Saciona del Heredó. 200 metro ao fabre del Chilo, mano desecho. De ACTUAL MENTE I ESPACIA Condominio temple caso ao 107, Heredó. 300 metros notes del Maximenos, Biscón de del Maximenos, Biscón de Biscondo San Poblo de Biscondo San Poblo de
 | / 8792-
8790-
4771-7996
4
4010-7335
0 LIBRE ANO
2262-2371
/ 7010-
5364
4194-0823 | casado MBRE DE LA | comerciante comerciante MUNICIPALIDAD comerciante | Ladded Lighteemed com-
comment to 100 diseased com-
bandown houses of 200 great com-
tains and 200 diseased com-
journ also and diseased com-
journ also and diseased com-
comments com- | Tenda Pet shop y BN Servicios Bodga segundo piso vendular la Bodga oda vendular la Bodga oda Joyeria y Rebjeria fruteria vendularia | 14N
158-159
158-159
15N
16-17
14N
 | planta alta planta baja planta alta planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja | 15,30 (21 00),00 4,37 (22 01),10 4,72 (21 01),10 14,73 (22 01),11 2,00 (21 01),12 22,07 (21 01),13 18,53 (22 01),13 12,71 (22 01),13 | £10 779,30
£12 678,47
£3 521,64
£12 678,47
£12 678,47
£12 678,47
£10 779,30 | \$104 923,23
\$23 051,36
\$23 051,36
\$167 367,73
\$102 168,44
\$279 613,76
\$237 809,15
 | £10 940,99
£12 888,64
£3 573,85
£12 888,64
£12 888,64
£12 888,64 | @167 397,14
@22 230,63
@24 016,28
@190 198,55
@103 721,27
@264 010,96 | £11 105,10
£13 061,67
£3 627,46
£13 061,67
£13 061,67
£13 061,67 | ©169 906,1
©83 464,09
©24 376,5
©193 051,53
©105 277,09
©288 271,13
©245 069,7
 | £11 271,68
£13 257,60
£3 631,87
£13 257,60
£13 257,60
£13 257,60
£11 271,68 | @172 456,7
@84 716,05
@24 742,2
@195 947,30
@106 856,24
@292 565,19
@248 786,0 | ©11 440,76
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©13 456,46
©13 456,46
©11 440,76 | \$175 043,8
\$85 986,79
\$25 113,3
\$198 888,51
\$108 450,09
\$296 984,12
\$252 497,5
 | \$10 196 745,75
\$5 005 995,65
\$1 462 915,41
\$11 505 659,54
\$6 318 025,43
\$17 300 101,90
\$14 708 639,13 |
| 402430342
0401320197
800950159 | Eviz Marinez
Oscar Danilo
Sanchez
Mareien
Heriberto
Barmon
E
EDJAS
QUINTERO
EDENSION
MY M. EL BUEN | No aplica No aplica L LOCAL NO POSE No aplica Maybel Jeanpler Fallas Jirnénez | No aplica No aplica E AVERNDATAR No aplica 117410278 | Portid del Volle, cose el 19 De la seguino surceste de Comenniero de Heredia, 15 métos di ceste, cose mano desercito. Santo Barbora de Heredia, 250 métos de tibe del Cristo, mano desercito. Condominio Tempfé cos 201, Heredia. 200 metos note del Massamono, Rizodo de Elizado San Poblo de Elizado San Poblo de Heredia.
 | / 8724-
8790 /
4171-7996
4
4010-7335
8423-8060
D LIBRE A NO
2262-2371
/ 7010-
5364
6194-0823
/ 8867-
8776 | casado MBRE DE LA | comerciante comerciante MUNICIPALIDAD comerciante | ka00011@potential acon one central Tribility service acon benches transact Affigurant acon colores as Tribility service acon acon delegative acon the colores acon the c | Tienda Peti shep y BN Bervicios Bodega segundo piso vendular la Brodega de reciclaje sods Joyesia y Petidoria fruteria vendular la vendular la | 14N
158-159
158-159
15N
16-17
16N
16N | planta alia planta baja
 | 15,30 C194030
6.37 C194030
6.72 C194030
14,78 C124030
14,78 C124030
22,07 C124030
22,07 C124030
15,63 C124030 | £12 678,47
£12 678,47
£13 521,04
£12 678,47
£12 678,47
£12 678,47
£12 678,47 | ©104 923,23
©31 015,40
©23 001,30
©107 307,73
©107 108,44
©279 013,76
©237 029,15 | ©10 940,99
©12 868,64
©3 573,85
©12 868,64
©12 868,64
©10 940,99
©12 868,64
 | ©167 397,14 ©82 230,63 ©24 016,28 ©190 198,55 ©103 721,27 ©244 010,96 ©241 467,64 ©242 316,56 | #11 105,10
#13 061,67
#3 627,46
#13 061,67
#13 061,67
#13 061,67
#11 105,10 | ©169 906,1
©23 464,09
©24 376,5
©163 051,53
©165 277,69
©285 271,13
©345 069,7
©245 951,31 | ©11 271,68
©13 257,60
©3 681,87
©13 257,60
©13 257,60
©11 271,68
©13 257,60
 | \$172.456,7
\$84.716,00
\$24.742,2
\$195.947,30
\$106.856,24
\$292.556,19
\$246.766,0 | ©11 440,76
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©13 456,46
©13 456,46
©13 456,46 | \$175.043,6
\$25.588,79
\$25.113,3
\$166.888,51
\$106.459,00
\$256.584,12
\$252.407,5
\$252.388,18 | £10 196 745,75
£5 008 995,65
£1 462 915,41
£11 585 699,54
£11 585 699,54
£17 300 101,90
£14 760 349,74
 |
| 402430342
0401320197
800950159
3102873101 | Euiz Marinez Coscar Danilo Sonchez Moreiva Heriberio Roman E E E E E E E E E E E E E E E E E E E | No splica No splica LOCAL NO POSE No splica Mayhal Jearpher Palas Jiménsz William Monkeo Hempandez | No aplica No aplica E APPENDATAPO No aplica 117410279 | Profit del Volle, como 81 di
Comentencia del Interdio. Comentencia del In | / 8724-
8790 /
6171-7994
4
4010-7335
2623-8060
2 LIBRE A NO
2262-2371
/ 7010-
5344
6194-0823
/ 8867-
8774
2238-1520
/ 8583-
1001
 | softero casado casado softero casado | comercionle comercionle comercionle comercionle comercionle | SECOLO SERVICIO DE CONTROL COMO DE CONTROL CONTROL COMO DE CON | Tienda Pat shop y BN Sankcios Bodega sagando pias vendularía Bodega de reciclaja soda Joyania y Flatojeria fruteria vendularía vendularía | 14N
158-159
158-159
15N
16-17
14N
14N
17N | planta alta planta baja planta baja planta alta planta baja
 | 15,30 (************************************ | \$10 779,30
\$12 678,47
\$3 521,64
\$12 678,47
\$12 678,47
\$10 779,30
\$12 678,47
\$12 678,47 | \$104.923,25
\$31.015,40
\$23.001,36
\$167.307,73
\$102.084,45
\$237.093,15
\$237.093,15
\$103.143,31
\$103.143,31 | ©10 340,39 ©12 868,64 ©3 573,85 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64
 | @107.307,14
@32.230,63
@24.016,28
@100.108,55
@100.721,27
@264.010,08
@241.467,64
@242.316,50 | #11 105,10 #13 061,67 #3 627,66 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 #13 061,67 | © 169 900,1 1 | ©11 271,88 ©13 237,60 ©3 001,87 ©13 237,60 ©13 237,60 ©13 237,60 ©13 237,60 ©13 237,60
 | \$172.458,7
\$24.716,05
\$24.742,2
\$195.947,00
\$106.856,24
\$222.556,19
\$248.768,0
\$249.640,57
\$166.504,07 | ©11 440,76
©13 456,46
©3 737,10
©13 456,46
©13 456,46
©13 456,46
©13 456,46
©13 456,46 | \$175.043,6.0 \$25.066,79 \$25.113,3 \$196.066,51 \$196.066,51 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 \$206.064,12 | ©10 190 746,75 ©5 000 995,65 ©1 462 915,41 ©11 005 099,54 ©6 318 025,43 ©6 318 025,43 ©6 318 025,43 ©7 700 099,74 ©7 700 099,74 ©7 700 099,74
 |
| 402430342
0401320197
800950159
3102873101
3101804997 | Civis Vanessa Ruiz Marienz Coccor Deniño Sanchez Moreinz Heriberio E COLAS GUNNTERC ROBINSON PERNANO MY M. EL BUEN GUNNTERC HEREDIA SEL FIMM Bomo Popular Heredia Sociedad Anórima Sociedad Maria Móyela | No splica No splica No splica L LOCAL NO POSE No splica Mayhel Jearpier Palas Jerinaz William Montaro Hempandez No splica | No aplica No aplica No aplica E APRENIGATANO No aplica 117416278 No aplica | Profit del Valle, como 91 5 Con 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
 | / 8724-
8790 /
4717-7994
4010-7335
8423-8040
21262-2371
77010-
5344
4194-0823
/ 8847-
8774
4303-8843/
2540-3785
4303-8843/
2540-3785
4303-8843/
2540-3785 | sollero casado sollero casado sollero casado | comercionle comercionle comercionle comercionle comercionle | Tellici Tellicitati anni manimi Milliproni anni primeri Milliproni anni primer | Tienda Peti shep y EN Bervicios Codega segundo piso verduler la Brotega de reciclaje sods Joyesia y Petioperia fruteria verduler la verduler la verduler la la verduler | 14N 158-159 158-159 158-159 15N 16-17 16N 14N 17N 19N 1N 2N 2N 20N-21N | planta alta planta baja planta alta planta baja planta alta planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja planta alta planta baja
 | 15.30 \$10.000.000.000.000.000.000.000.000.000. | #10 779,30 #12 678,47 #3 521,04 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #10 779,30 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 | #104 923,28 #10 15,40 #10 | ©10 340,39 ©12 808,64 ©3 873,85 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©12 808,64 ©10 340,39 ©12 808,64
 | #197 397,14
#22 230,63
#24 016,28
#190 198,55
#190 198,55
#190 198,55
#190 198,55
#241 467,64
#242 316,56
#190 327,24
#191 197,24
#191 197,44
#191 1974,40 | #11105,10 #13041,67 #13041,67 #13041,67 #13041,67 #13041,67 #13041,67 #13041,67 #13041,67 #13041,67 | #189 908,1
#23 464,09
#24 378,5
#193 051,53
#195 051,53
#245 060,7
#245 060,7
#245 060,7
#245 061,31
#196 013,87
#25 060,7
#26 071,774,1
#27 267,42 | #11 271,88 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #11 271,88 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #11 271,68 #13 297,60 #11 271,68
 | #172 490,7
#84 718,05
#24 742,2
#195 947,30
#196 856,24
#292 556,19
#246 760,0
#249 640,57
#196 700,2
#196 700,2
#196 700,2
#196 700,2
#196 700,2 | £11 440,76
£13 456,46
£3 737,10
£13 456,46
£13 456,46
£13 456,46
£13 456,46
£13 456,46
£13 456,46
£13 456,46
£11 440,76
£13 456,46
£11 440,76
£11 440,76 | #175 043.6
#55 968,79
#25 133,3
#196 668,51
#196 668,51
#196 668,51
#206 964,12
#202 467,5
#219 203,80
#197 031,63
#199 203,8
#142 638,50
#142 638,50
#142 638,50 | ©10 196 745,79 © 20 00 959,65 © 1402 915,41 © 11 005 699,54 © 21 00 025,43 © 21 00 025,43 © 21 00 025,43 © 16 700 029,74 © 9 963 040,11 © 16 700 049,20 © 16 700 049,20 © 17 004 0412,00 © 18 640 208,51
 |
402430342 0401320197 800950159 3102873101 10180897 0401040871 3102167724	Exist Marsinez Oscar Dentio Sanchez Moneta Moneta Historia Roman Existe Sanchez Roman Roman Existe Sanchez Roman Roman Existe Sanchez Roman Roman Existe Sanchez Roman Roman Roman Roman Roman Existe Roman	No aplica No aplica LOCAL NO POSE No aplica Mayhat Jearpher Palas Jenina William Menkeo Hempondes No aplica Mostoya Bussawetur a Gildardo Montoya	No apilica No apilica No apilica 107410278 No apilica 107270421 No apilica No apilica	Protect of Vivil, coars 31.3 Vivil, coars 11.3 Vivil, coars 11.3 Vivil, coars 11.3 Vivil, coars 11.3 Vivil, coars 11.4 V	/8124-806 4010-7335 8423-8060 4010-7335 8423-8060 14010-7335 8423-8060 14010-7335 14010-735 14010-735 14010-735 14010-735 14010-735 14010-735 1	softero casado softero casado softero softero softero	comercionle comercionle comercionle comercionle comercionle	localment in 2-60 hashman com localment in 2-60 hashman com solution in 2-60 hashman com solution in 1-60 hashman com solution in 1-	Tienda Put shop y EN Sankdos Put shop y EN Sankdos Bodega segundo piso venduler la Bodega segundo piso venduler la Bodega soda Joyeria y Flaktyeria venduler la vend	14N 158-159 158-159 158-159 15N 16-17 16N 14N 17N 19N 1N 1N 2N 2N	planta alta planta baja planta alta planta baja planta alta planta baja planta baja planta alta planta baja planta baja planta alta	15.30 \$10.000 \$1.30 \$10.000 \$1.30 \$10.000 \$1.30	£10 779,30 £12 678,47 £3 521,04 £12 679,47 £12 679,47 £12 678,47 £10 779,30 £12 678,47 £12 678,47 £12 678,47 £12 678,47 £12 678,47 £12 678,47	#104 023.28 #105.40 #1	©10 340,39 ©12 868,64 ©3 573,85 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64 ©12 868,64	@197.397,14 @12.230,63 @24.016,28 @190.198,55 @190.721,27 @284.010,56 @241.467,64 @190.327,24 @190.327,24 @190.327,24	### ##################################	#199 908.1 #24 376.5 #24 376.5 #193 091,53 #195 277,09 #285 277,13 #245 092,7 #245 951,31 #195 192,15 #195 192,15 #195 192,15 #195 192,15 #195 192,15	©11 271,88 ©13 257,80 ©3 681,87 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80 ©13 257,80	#172.458.7 #34.742.2 #195.947.30 #106.856.24 #202.565.19 #249.640.57 #106.850.40 #106.703.2 #106.703.2 #106.703.2	©13 456,46 ©3 737,10 ©13 456,46 ©13 456,46	#175 043.6 #86 986,79 #25 133,3 #106 886,51 #106 886,51 #106 496,00 #206 497,5 #202 497,5 #171 031,63 #190 203,6 #190 203,6 #142 038,50 #142 038,50	©10 190 746,75 ©5 000 995,55 ©1 462 915,41 ©11 505 699,56 ©1 1505 699,56 ©1 700 101,50 ©14 700 549,76 ©3 963 040,11 ©11 593 499,20 ©3 963 040,11 ©11 593 498,20 ©3 963 040,11
402430342 0401320177 800950199 3102873101 3101804977 0401040871	Full Morthest Once of Death of Section Vinesson In Control of Section Vines of Section Vine	No aplica No aplica LOCAL NO POSE No aplica Mayhat Journey Pales are are a series Mayhat Journey Hempendes No aplica Montoya Monto	No aplica No aplica E ANTENDATANO No aplica 117410278 Mo aplica No aplica	Profit of NVI, core 91.7 or 10 of NvII, core 91.7 or 10 of NvIII, core 91.7 or 10 of NvIIII, core 91.7 or	/ 812-8000 8 422-	casado casado solhero casado solhero	comercionle comercionle comercionle comercionle comercionle	localmayels/24@hotmail.com	Tierda Put shepy PN Bankes Bodega segundo piso venduler la Bodega de reciclaja soda Joyesia fruteria venduleria	14N 158-159 158-159 158-159 158-159 159 159 159 16-17 169 179 179 179 179 179 179 179 179 179 17	planta alta planta baja planta alta planta baja planta dita planta baja planta dita planta baja planta dita dita planta dita planta dita dita planta dita dita dita dita dita dita dita di	11,33 Process 14,37 Errors 14,27 Errors 14,27 Errors 14,27 Errors 14,27 Errors 11,27 Errors 11,2	#10 779,30 #12 678,47 #13 521,64 #13 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #12 678,47 #13 678,47 #14 678,47 #15 678,47 #15 678,47 #16 678,47 #17 779,30 #18 678,47	#104 023,20 013,40 #23 0013,40 #23 0013,60 #107 0013,60 #107 108,44 #230 0013,6 #237 002,13 #237 002,13 #237 002,13 #237 002,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237 003,13 #237	#10 340,39 #12 868,64 #3 573,85 #12 868,64 #12 868,64 #12 868,64 #12 868,64 #12 868,64 #12 868,64 #10 340,39 #12 868,64 #10 340,39 #12 868,64 #10 340,39 #12 868,64 #10 340,39 #12 868,64	#197 397,14 #23 230,63 #24 016,26 #190 116,55 #190 127,127 #234 010,36 #241 467,64 #242 316,36 #190 327,24 #190 32	#11 105,10 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67 #13 001,67	#199 908,1 #23 484,09 #24 378,5 #193 091,33 #105 277,09 #246 271,13 #246 080,7 #246 391,31 #166 013,87 #167 143,74 #177 74,1 #237 287,42 #239 793,71	#11 271,68 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #13 297,60 #11 271,68 #11 271,68 #11 271,68 #11 271,68 #11 271,68	#172 450,7 #84 716,06 #24 742,7 #155 947,30 #155 947,30 #155 947,30 #240 540,57 #166 760,0 #166 700,2 #166 700,2 #167 700,2 #167 700,2 #168 500,7 #168 500,7 #168 500,0 #168 500,0 #16	£11 440,76 £13 456,46 £3 737,10 £13 456,46 £13 456,46 £13 456,46 £13 456,46 £13 456,46 £13 456,46 £13 456,46 £13 456,46 £11 440,76 £13 456,46 £11 440,76 £11 440,76 £11 440,76 £11 440,76	#175 043.6 #80 980,79 #25 113.3 #190 880,51 #190 880,51 #200 984,12 #200 984,12 #200 385,10 #190 031,50 #190 031,50 #190 203.6 #101 323.3 #642 627,27 #200 912.6	©10 190 745,75 ©2 009 955,60 ©1 462 915,41 ©11 055 699,54 ©2 191 055,61 ©11 055 699,54 ©2 191 055,61 ©17 050 191,50 ©14 706 053,13 ©14 706 053,13 ©14 706 053,13 ©14 706 053,13 ©14 706 054,74 ©15 054
402430342 0401320177 800750197 3102873101 3101864977 0401040871 3102147724	Fusi Morkes Oncor Dendio Fusi Morkes Oncor Dendio Sonches Moreiro Fusion Fus	No splica No splica No splica LLCCAL NO POSS No splica Wilson Manker Wellian Manker Hempendes No splica Montoya Periodicania	No aplica No aplica ANICENDATANO No aplica 117416278 602720421 No aplica 00290240 0000990340	Profit of William coars 31 5 May 10 and 10 a	/872-6400 8422-8040	casado casado casado soltero soltero soltero soltero soltero	Comerciante	incalment (A 4) (inches) com incalment (A 4) (inches) com incalment (A 1) (inches) com incalm	Turds Turds The step; The	16N 158-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-158-158-158-158-158-158-158-158-158-	planta alta planta baja planta	11,33 Process 1,37 Process 1,47	#10 779,00 #12 678,47 #10 779,30 #12 678,47 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30 #10 779,30	#104 023,22 013,65 #23 013,65 #23 013,65 #107 013,65 #107 013,73 #107 013,73 #107 013,75 #277 003,15 #277 003,15 #277 003,15 #270 123,62 #270 123,62 #270 123,62 #270 013,75	610 360,000 610 373,65 610 360,000 610 373,65 611 360,64 611 360,6	© 197 397, 14 © 197 397, 14 © 190 198, 25 © 190	#11 105,10 #13 001,87 #13 001,87 #13 001,87 #13 001,87 #13 001,87 #11 105,10 #13 001,87 #11 105,10 #13 001,87 #11 105,10 #13 001,87 #11 105,10 #13 001,87 #11 105,10 #13 001,87 #11 105,10 #13 001,87 #11 105,10 #13 001,87	#169 903,1 #23 464,00 #24 376,5 #193 051,53 #193 051,53 #195 051,73 #245 063,7 #245 063,7 #196 013,87 #197 714,1 #237 724,2 #237 724,3 #230 724,3 #230 724,3 #230 724,3 #230 724,3 #230 724,3 #230 724,3	#11 271,68 #1 271,08 #1 271,08 #1 271,08 #1 271,08 #1 271,00 #1 27	#172 450,7 F 1070 1070 1070 1070 1070 1070 1070 1	E11 440,70 E12 456,46 E12 456,46 E12 456,46 E13 456,46	#175 043,6 #86 986,79 #25 13,3 #166 886,51 #166 886,51 #166 886,52 #256 984,12 #256 984,12 #256 984,12 #256 984,12 #256 984,12 #256 984,13 #256 984,13 #256 984,13 #256 984,13 #257 984,16 #257 984,1	©10 190 749,75 © 20 009 995,60 © 1402 915,41 © 11 000 699,54 © 1402 915,41 © 140 001,5
40243342 0401330177 800950189 3102873101 3102873101 3102167724 3102167724 401550087	Euiz Morfinez Cucar Denilo Euiz Morfinez Cucar Denilo Euiz Morrino Eu	No splica No splica LOCAL NO POSE No splica Mospital Jeospher Palasa Jeosp	Mo spikca Mo spikca E ANTERIOLATANO Mo spikca 117416078 G92726421 Mo spikca Mo spikca 000090340 O00090340 No spikca	Profit of WVM, core 915 I se registro service de Revenir Consentation de Revenir Consentation de Revenir Consentation de Revenir Silva State de Revenir	/ 872-647-7976 4771-7976 4	cosodo cosodo cosodo cosodo soltero soltero soltero soltero soltero soltero soltero soltero	comercianhe	insubmental-full natural com- insubm	Turcis Plat sharp, Plat sharp, Plat sharp, Plat sharp, Dodge, Dodge, Wardan i I sharp of the sharp I sharp of the	16N 158-157 15	planta alta planta alta planta alta planta alta planta baja plant	11,30 Process 423 Process 424 Process 425 Process 426 Process 427	610773,30 61209,40 61	619 90.22 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	613 000,000 00	6107 307,14 622 204,0 622 204,0 620 120,0 620 120,0 620 120,0 620 127,2 620 120,0 620 127,2 620 120,0 620 127,2 620 120,0 620 127,2 620	#1100,10 #1304,07	\$100 003.10 \$23 04400 \$24 375.5 \$10 041,00 \$24 375.5 \$10 041,00 \$24 051,01 \$2	611 271,68 613 287,60 613 287,60	6172-6027 644 716.00 644 716.00 649 716.00 640 716.00 6	E11 440,70 E13 446,46	#117-00.8 #117-0	©10 190 749,79 ©2 003 995,60 ©1 462 915,41 ©1 100 009,50 ©1 462 915,41 ©1 100 009,50 ©1 462 915,41 ©1 100 009,50 ©1 470 009,70 ©1 470 009,70 ©1 90 0
402430342 0401320177 800750197 3102873101 3101864977 0401040871 3102147724	Date Market Constitution of the Constitution o	No splica No splica No splica LLCCAL NO POSS No splica Wilson Manker Wellian Manker Hempendes No splica Montoya Periodicania	No aplica No aplica ANICENDATANO No aplica 117416278 602720421 No aplica 00290240 0000990340	Product of William Country 11 See See See See See See See See See Se	/ 872-1-460-1-812-	casado casado casado soltero soltero soltero soltero soltero	Comerciante	incalment (A 4) (inches) com incalment (A 4) (inches) com incalment (A 1) (inches) com incalm	Turcis Turcis This story is This	16N 158-157 158-157 158-157 158-157 15N 16N 17N 17N 17N 17N 17N 2N 2N 2N-2N-27N-27N-27N-27N-27N-27N-27N-27N-27	planta otho planta baja	113.0 Processor 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$10773,30 \$1258,40 \$1218,40 \$1208,40 \$1	### ##################################	\$12.000,000,000,000,000,000,000,000,000,00	690 307.4 602 286.6 64 90 30.5 690 90.5 690 90.5 690 90.7 690 90.7 69	## 100,10 ## 2004,87 #	\$100.00.1 \$23.44.00 \$24.375.5 \$10.00.1,00.1,00.1 \$10.077.00 \$10.077.00 \$24.00.1	611 271,08 613 287,00 614 187 613 287,00 613	6172-602.7 4	E11 440,70 E13 446,46	#110 OCA #11	©10 100 740,73
40243342 0401330177 800950189 3102873101 3102873101 3102167724 3102167724 401550087	Edul Influence Edul Influence Edul Influence Edul Influence In	No splica No splica LOCAL NO POSE No splica Mospital Jeospher Palasa Jeosp	Mo spikca Mo spikca E ANTERIOLATANO Mo spikca 117416078 G92726421 Mo spikca Mo spikca 000090340 O00090340 No spikca	Profit of WVM, core 915 I se registro service de Revenir Consentation de Revenir Consentation de Revenir Consentation de Revenir Silva State de Revenir	/#12-1-400 \$224-2371 \$224-2371 \$254-300 \$2	cosodo cosodo cosodo cosodo soltero soltero soltero soltero soltero soltero soltero soltero	comercianhe	insubmental-full natural com- insubm	Turcis Plat sharp, Plat sharp, Plat sharp, Plat sharp, Dodge, Dodge, Wardan i I sharp of the sharp I sharp of the	16N 158-157 15	planta alta planta alta planta alta planta alta planta baja plant	11,30 Process 423 Process 424 Process 425 Process 426 Process 427	\$10773,30 \$12874,6 \$121,0 \$121	### 403,000 (### 4	\$12 000,40 \$12 000,40	\$10 207.4 \$22.26.0 \$4.00.3 \$4.00.3 \$4.00.3 \$5.	#1100.00 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27 #12004.27	#100 001.10 #24 44.00 #24 371.31 #10 001.20 #10 001.20 #10 001.20 #24 001.21 #24 001.21 #24 001.21 #25 001.20	611 271,08 613 287,00 614 287,00 613 287,00	6177-607 7 607 607 607 607 607 607 607 607 60	611 440,70 613 456,46 613 456,46	#170 OLD #17	©10 100 740,73
402430342 0401320197 800950199 3102873101 3102873101 0401040871 3102147724 3102147724 40155087	TANANCA SIGNA AVENCA SIGNA AVEN	No aplica	No optica No optica No optica An explica No optica No optica No optica Occupant No optica	Product of Vivil, core 915 Tele 19 Tel	/#124-1014 #4010-7335 #421-6040 #4010-7335 #421-6040 #4010-7335 #4	softero casado casado softero softero softero softero softero casado viuda	Connectoria Conne	in a three shift of the shift o	Turnish Turnis	14N 158-157 15N 15N-157 15N 15N-157 15N 15N-157 15N	planta alta planta baja planta baja planta planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja planta baja planta planta baja planta baja planta planta planta planta planta planta planta planta pla	11,30 Processor 1,30	\$10773,30 \$1258,40 \$1218,40 \$1208,40 \$1	### ##################################	\$12.000,000,000,000,000,000,000,000,000,00	6 00 200 A 20 A 20 A 20 A 20 A 20 A 20 A	## 100,10 ## 2004,87 #	\$100.00.1 \$23.44.00 \$24.375.5 \$10.00.1,00.1,00.1 \$10.077.00 \$10.077.00 \$24.00.1	611 271,08 613 287,00 614 187 613 287,00 613	6172-602.7 4	E11 440,70 E13 446,46	#117-003.00 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	\$10,000 (A)
4020360 40130197 50010191 31020293101 31020293101 3102169293 3102147724 411000027 104040001	The Management of the Control of the	No spine	No agains	Product on Vivol, com 911 To 10 To 1	/#124 - 4010-7235	softero Cosodo softero cosodo softero softero softero softero softero softero softero cosodo viuda	connectorio conne	in a through CA (Control of one in the case of the cas	Turnsk Phil steep; A Phil steep; A Phil steep; A Phil steep and A Phil ste	16N 158-157 15N 158-157 15N 15N-157 15N 15N-157 15N 15N 17N 15N 17N 15N 15N 15N 15N 15N 15N 15N 15N 15N 15	planta alta planta baja planta	113.0 Process 1.2.2 Process 1.	61073,00 610	\$100 000,000 000 000 000 000 000 000 000	619 360,00 50000,00 500,00 500,00 500,00 500,00 500,00 500,00 500,00 500,00 500	6 00 200 A 20 A 20 A 20 A 20 A 20 A 20 A	#1100.00 #1200.07 #12	#100 002, 10 #24 44,00 #24 303, 0 #24 303, 0 #24 002, 0 #25 0	611 271.06 613 272.06 614 272.06	6172 4017 4017 4017 4017 4017 4017 4017 4017	E11 440,72 E12 456,44 E177,70 E13 456,44 E13	#179-002. # 179-002. #	# 60 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
4000000 6000000 60000000 60000000 6000000	Total Video Marie	No spike.	No epites	Profit of NVIVA, core \$17. The NVIVA CORP. The	1/8724 - 4010-7235	softero cosodo softero cosodo softero softero softero softero softero softero softero cosodo viude cosodo cosodo	Connectorie	Institutabilitational con Institutabilitatio	Parecial Par	1401 155-157 156-157 156-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-158-158-158-158-158-158-158-158-158-	planta alta planta baja planta	113.0 PORTOR 1 12.0 PORTOR 1 1	61173,00 61183,6 61183	\$10 MAJAN MA	619 100,000 619 10	6 07 207, N. 6 07	#1100.0 #1200.	\$100 000.1 \$25,000.0 \$25,0	611 271.06 613 272.06 613 272.06	#117 HOLD FOR THE PARTY HOLD FOR	611 440,21 613 454,41 613 454,41	#117-003.0 ### 1970-017-017-017-017-017-017-017-017-017-0	# 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
40000000000000000000000000000000000000	Letter Volume Letter Le	No spike No spi	No epites	Partie of Whyte, core \$11 Chemistric on Branch of Che	1/8724 - 1/8	softero casado softero casado vidos litre casado vidos litre casado	connectoris conne	instrumental distribution at man instrumental distribution at manufacturing at m	The lawy of the control of the contr	14M 155-157 16M-157 17M 16M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17	plonte other plants bega plant	113.0 Process 14.3 Process 14.3 Process 14.3 Process 14.4 Process 14.5	61273,0 61274,0 612	619 103.52 (17.10 to 17.10 to	\$10 MALO \$2 MALO \$2 MALO \$2 MALO \$2 MALO \$2 MALO \$2 MALO \$3 MALO \$3 MALO \$4 MALO \$5 MA	6 to 7 to	#1100,10 #12000,27 #12000,	\$100 00.1 \$24 00.0 \$24 00.0 \$24 00.0 \$24 00.0 \$24 00.0 \$25 00.0 \$2	#11 271.06 #13 227.06	6127 40.7 40.7 40.7 40.7 40.7 40.7 40.7 40.	611 463,72 613 654,64 613 654,64 613 465,46 613 46	#117-043. # # # # # # # # # # # # # # # # # # #	# 10 1 14 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
#2003000 Medicality Medical	Links Water Anderson	No spike.	No spike No spi	Profit of NVIVA, core \$17. The NVIVA CORP. The	1/872-1-400 8423-9500	casado	connectoria conne	Institutabilitational con Institutabilitatio	Parecial Par	1401 155-157 156-157 156-157 158-157 158-157 158-157 158-157 158-158-158-158-158-158-158-158-158-158-	planta othe planta other plan	113.0 PORTOR 1 12.0 PORTOR 1 1	61173,00 61183,6 61183	619 103,257 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103	612 000,000 001 001 001 001 001 001 001 001	647 297, N. 622 256, 6 649 122, 6	#1100.0 #1200.	#100 GB. 1 #24 400 GB. 1 #24 400 GB. 2 #24 400 GB. 2 #24 400 GB. 2 #24 400 GB. 2 #24 600 GB. 2 #24 6	611 271.06 613 272.06 613 272.06	#117 HOLD FOR HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD	611 440,21 613 454,41 613 454,41	#117-003.0 ### 1970-017-017-017-017-017-017-017-017-017-0	# 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
40000000000000000000000000000000000000	Letter Volume Letter Le	No spike No spi	No epites	Partie of Whyte, core \$11 Chemistric on Branch of Che	1/8724 - 1/8	softero casado softero casado vidos litre casado vidos litre casado	connectoris conne	Last manifolish transition of more included and more included and more included and more included and include	The lawy of the control of the contr	14M 155-157 16M-157 17M 16M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17	plonte other plants bega plant	113.0 Process 14.3 Process 14.3 Process 14.3 Process 14.4 Process 14.5	\$1273.00 (12	\$100 000 000 000 000 000 000 000 000 000	\$19 000,000 00	600 200 70 C	#1100,10 #12000,27 #12000,	\$100 00.1 \$24 00.0 \$24 00.0 \$24 00.0 \$24 00.0 \$24 00.0 \$25 00.0 \$2	#11 271.06 #13 227.06	6127 40.7 10.6 64 17.6 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65 65	611 463,72 613 654,64 613 654,64 613 465,46 613 46	#117-043. # # # # # # # # # # # # # # # # # # #	# 10 1 14 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18
60100000 601000100 600100100 100000000	Letter Volume Letter Le	No spike No spi	No epites	Partie of Whyte, core \$11 Chemistric on Branch of Che	1/8724 - 1/8	softero casado softero casado vidos litre casado vidos litre casado	connectoris conne	Last manifolish transition of more included and more included and more included and more included and include	The lawy of the control of the contr	14M 155-157 16M-157 17M 16M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17M 17	plonte other plants bega plant	113.0 Processor 1	\$1205.6 \$1205.	\$10 00.200.000 00.0000 00.000 00.000 00.000 00.000 00.000 00.000 00.000 00.000 00.0000	\$10 MALES \$10 MA	600 201 No. 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	#1100,10 #12000,27 #12000,	#100 GB. 1 #24 400 GB. 1 #24 400 GB. 2 #24 400 GB. 2 #24 400 GB. 2 #24 400 GB. 2 #24 600 GB. 2 #24 6	#11 271.06 #13 227.06	#117 HOLD FOR HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD HOLD	611 463,72 613 654,64 613 654,64 613 465,46 613 46	#117-043. # # # # # # # # # # # # # # # # # # #	# 10 1 14 17 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%
-Anlicació	n Ohligatoria.

	Política Contab	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre		
Fecha de cierre		
Fecha del Evento		
Descripción		
Cuenta Contable		
Materialidad		
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto		
Oficio de la administración que lo detecto		
Fecha de Re expresión		
Observaciones		

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de

presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

"30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación."

Reconocimiento:

La NICSP 14 establece que, si ocurre un hecho significativo después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de su autorización para su emisión, la entidad debe evaluar si ese hecho proporciona evidencia de las condiciones que existían a la fecha de presentación de los estados financieros.

Si ese hecho indica que los estados financieros pueden necesitar ajustarse, la entidad debe realizar ajustes en los estados financieros y divulgar información adicional, si es necesario.

Medición:

La medición en la NICSP 14 se relaciona con la evaluación del impacto financiero del hecho ocurrido después de la fecha de presentación en los estados financieros.

Si se determina que los estados financieros requieren ajustes debido al hecho ocurrido después de la fecha de presentación, la entidad debe medir el impacto de esos ajustes y reflejarlos adecuadamente en los estados financieros

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

A la fecha la Institución Municipalidad de Heredia no ha incurrido en la revelación de hechos ocurridos posterior a la presentación de los Estados Financieros ante los entes reguladores, todas las transacciones realizadas son basadas en el giro normal comercial y transaccional del Municipio

Basados en el Párrafo 26 de la norma, indicamos que los Estados Financieros son remitidos de forma mensual a la Dirección Financiara y Alcaldia Municipal en los primeros 8 dias hábiles posterior al cierre del mes, para su revisión y firmas, posteriormente se elaboran los reportes adicionales con el fin de enviar los mismos a Contabilidad Nacional dando énfasis a los reportes emitidos de forma trimestral, adicionalmente son publicados en la Página Web Institucional aplicando el principio de transparencia.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	7	Ø 11 418 620,17

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

La NICSP 16 establece que las propiedades de inversión deben ser reconocidas como activos en el balance cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad y cuando el costo o valor de la propiedad pueda ser medido con fiabilidad.

Estas propiedades son aquellas que son mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas, pero no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para su venta en el curso ordinario de las operaciones, o para uso en la administración de la entidad.

Medición:

La medición de las propiedades de inversión en la NICSP 16 se realiza inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad.

Posteriormente, las propiedades de inversión se pueden medir al costo o al valor razonable, dependiendo de la política contable adoptada por la entidad.

Si se mide al valor razonable, los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados a medida que ocurren.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Los criterios analizados para el registro de las Propiedades de inversión entre otras son que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; el costo o el valor razonable de dichas propiedades de inversión se pueden medir en forma fiable, los métodos y supuestos importantes aplicados en la determinación del valor razonable de propiedades de inversión, incluyendo una declaración que indique si la determinación del valor razonable fue hecha a partir de evidencias del mercado están basadas en una tasación hecha por un perito evaluador con la capacidad profesional reconocida.

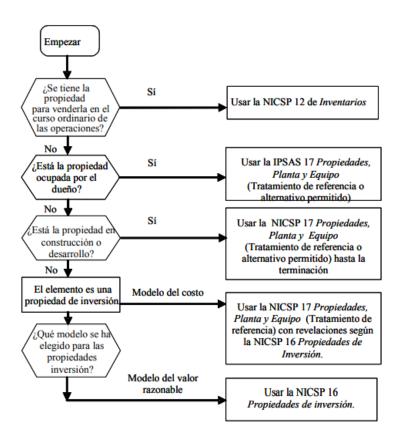
Para el periodo 2019 se realizó el registro de las diferentes propiedades de inversión con las que cuenta la Municipalidad de Heredia, como lo son los Terrenos para Cementerios ubicados en 4 de los

5 distritos del Municipio, así como el Mercado Municipal al cual se le realizo una revaluación y el Campo Ferial, para un total de ¢11.418.620.170,00** de los cuales ¢8.561.759.363,10 corresponden a Terrenos y ¢2.856.860.806,90** a Edificios.

El valor razonable de estas ha sido asignado por medio de peritajes contratados por el ente Municipal, estas originalmente fueron registradas como propiedades y terrenos, pero por la naturaleza de las mismas se decidió trasladar su registro propiedades de Inversión ya que como lo indica la norma para su reconocimiento:

Las propiedades de inversión se reconocerán como un activo cuando, y solo cuando:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- (b) el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.La aplicación de esta Norma se dio a partir del periodo 2019.



Según el párrafo 86, cuando una entidad use el método del costo para medir las propiedades de inversión, debe revelar:

 Base de medición utilizada para determinar el valor contable de las propiedades de inversión.

2. Depreciación:

- La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.
- Los métodos de depreciación aplicados.
- 3. Valor contable bruto y la depreciación acumulada al principio y al final del período.

Debemos indicar que la Institución aplica el método de linea recta para aplicar la depreciación a los Edificios de las Propiedades de inversión, adicionalmente la vida útil estimada para los edificios y utilizada en calculo respectivo es de 50 años.

DECRETO Nº 43198-H MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO Nº 2

METODOS Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION

En la presente tabla se indican los porcentajes anuales de depreciación, así como los años estimados de vida útil que deben ser usados para el cálculo de la depreciación de los diversos activos o grupos de activos, así como plantaciones, repastos y ganado, de las actividades agropecuarias y agroindustriales. En su aplicación deben observarse las siguientes normas:

- 1°.- Para el cálculo de la depreciación, se permitirá el uso de los siguientes métodos:
- a) De línea recta.
- b) la suma de los dígitos de los años.
- 2º.- Cuando un activo se encuentre en la tabla en forma individualizada, puede usarse el porcentaje o los años de vida útil indicados expresamente para ese activo, independientemente de que también pudiera formar parte de un grupo de activos pertenecientes a determinada actividad.

	Porcentaje anual método	Años de vida (método suma d
Bien o actividad	(línea recta)	e los dígitos de los años)
Edificios, cemento, ladrillo, metal	2	50

MUNICIPALIDAD DE HERI	DIA					
1.2.5.02.02	Edificios					
1.2.5.02.02.01	Edificios de oficinas y atención al público					
1.2.5.02.02.01.1	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000.09	Valores de origen	MONTO_COMPRA	DEPREC. ACUM. 2017-2018-2019- 2020-2021-2022- 2023-2024	DEPREC. ACUM.JUNIO- 2025	DEPREC. ACUM. PER- 2025	VALOR LIBROS
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0009	Valores de origen Capilla Cementerio Barreal	24 000 001,00	3 360 000,14	240 000,01	3 600 000,15	20 400 000,85
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0012	Valores de origen Construccion y Mejoras del Nuevo Campo Ferial	1 427 808 693,90	196 705 513,53	14 278 086,94	210 983 600,47	1 216 825 093,43
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	1 349 996 804,00	147 299 610,51	13 499 968,04	160 799 578,55	1 189 197 225,45
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterias Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	155 552 112,00	18 666 253,44	1 555 521,12	20 221 774,56	135 330 337,44
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterias Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	9 461 707,00		47 308,54	47 308,54	9 414 398,47
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterias Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	26 153 042,00		87 176,81	87 176,81	26065865,19
		2 992 972 359,90	366 031 377,62	29 708 061,45	395 739 439,07	2 597 232 920,83

Propiedades de inversión				
Tierras y terrenos	NUMERO DE FINCA	MONTO		
Valores de origen Terrerno Campo Ferial- Feria del Agriculto	or 28223	1 134 000 000,00		
Valores de origen Cementerio - Mercedes	57969 - 1324	71 964 995,10		
Valores de origen Cementerio Central	2367	449 010 410,00		
Valores de origen Cementerio Barreal	28075	99 232 708,00		
Valores de origen Finca Las Chorreras	198477-000	170 000 000,00		
Valores de origen Mercado Municipal	46524	6 562 551 250,00		
Valores de origen Cementerio Vara Blanca	256971-000	75 000 000,00		
	TOTAL	8 561 759 363,10		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.



-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Б	DDE
Resumen	PPE
CANTIDAD	4760
Valor Inicio	124952732,17
Altas	3537049,49
Bajas	-416818,66
Depreciación	-25754231,56
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	102318731,44

Politica Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

"La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros:

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma."

Reconocimiento:

La NICSP 17 establece que las propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas como activos cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo o valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Estos activos son los utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos.

Medición:

La medición de las propiedades, planta y equipo en la NICSP 17 se realiza inicialmente al costo, que incluye todos los costos necesarios para que el activo esté en la ubicación y condición necesarias para su funcionamiento previsto.

Posteriormente, los activos de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, o al valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si se revalúan.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Todos los activos (Propiedad, Planta y Equipo) se registran a su valor razonable (costo final), se utiliza el método de depreciación de línea recta, la vida útil se establece con base en los parámetros indicados por la Contabilidad Nacional, todos los registros se revelan a nivel de los EEFF, gastos por depreciación acumulada, así como su valor de origen y su valor en libros. Se cuenta con un

Reglamento Institucional de Activos que nos permite realizar todas las acciones referentes al control y manejo correcto de los mismo.

La Municipalidad de Heredia se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en la Resolución de Alcance General Nº DCN-0003-2022 en relación a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 33. Según esta resolución, se otorga un período de tres años para implementar esta norma, lo que significa que el cumplimiento finalizará en el período contable del año 2024.

Registro de Activos Municipales

El Encargado de Activos deberá registrar en el sistema integrado de información municipal todas las operaciones que por cualquier concepto aumenten o disminuyan el inventario de los activos fijos.

El Departamento de Contabilidad registrará contablemente las operaciones con base en los documentos, fuentes de información que se remitan procedentes de la Proveeduría, el Departamento de Contabilidad, le dará trámite correspondiente para que queden debidamente registrados en los Estados Financieros, conforme con la política contable establecida, para lo cual se mantendrá un sistema de registro. El registro se realizará con base en las cuentas contables establecidas por Contabilidad Nacional.

Corresponde al Encargado de Activos el control de activos, levantamiento de los inventarios de bienes, identificarlos de acuerdo con su naturaleza y características (modelo, marca, numero de motor, serial, valor, tipo y sexo, edad en caso de semovientes y tomo, folio, asiento (fecha de inscripción y número de finca o folio real en caso de inmuebles).

El departamento de Contabilidad deberá calcular y registrar en el sistema integrado de información municipal la depreciación y revaluar todos los activos fijos de la institución, de conformidad con el ordenamiento Jurídico vigente y las disposiciones emitidas por Contabilidad Nacional.

El Encargado de Activos mantendrá el registro de los activos fijos de acuerdo con su ubicación, funcionario a cargo y departamento, en el sistema integrado de información municipal.

Párrafo 88: Información a Revelar sobre PPE

La Municipalidad de Heredia como se indicó anteriormente utiliza como base el método de medición o modelo de costo, adicionalmente con base en la Tabla de depreciaciones según el DECRETO Nº

43198-H MINISTERIO DE HACIENDA, se aplica el método de linea recta basados en las vidas útiles de cada categoría de activo.

		COMPARACIÓN DE ACTIV	OS POR CAT	EGORIA		
Cuenta Centable	Catagoria	Nombre Categoría	Cantidad de Activos Contable	Saldo Balance de Comprobación	Depreciación Acumulada Modulo de Activos	Saldo SIAM Valor en Libros
1.2.5.01.03.01.1	Categoria -	Maquinaria para la Construcción	24	338 425 670,00	333 151 415,71	4 961 123,53
1.2.5.01.03.02.1	2	Generadores	2	3 356 991,00	1 233 556,69	2 083 216,43
1.2.5.01.03.03.1	3	Planta Electrica	4	110 033 919,00	76 884 152,05	33 149 766,95
1.2.5.01.03.09.1	7	Bombas	6	2 717 484,00	2 568 074,22	- 143 406,94
1.2.5.01.03.99.1	5	Otras Maquinarias y Equipos para la producción	11	51 021 579,00	31 136 553,26	19 368 777,30
1.2.5.01.04.01.1	6	Motocidetas	48	95 183 565,00	48 982 786,92	- 45 267 508,23
1.2.5.01.04.02.1	7	Vehiculos	45	841 184 680,00	457 854 758,11	375 649 742,72
1.2.5.01.04.99.1	8	Otros Equipos de Transporte	8	8 179 775,00	3 214 397,72	4 950 307,40
1.2.5.01.05.01.1	9	Antenas y Radares	0	-		-
1.2.5.01.05.02.1	10	Equipos de Telefonía	31	16 407 021,00	9 873 571,00	- 855 300,78
1.2.5.01.05.03.1	11	Equipos de Radiocomunicación	88	69 715 742,03	32 683 855,82	- 35 838 750,79
1.2.5.01.05.04.1	12	Equipos de Audio y Video	88	108 153 677,61	43 196 262,03	60 165 679,04
1.2.5.01.05.04.1			88			-
	13	Otros Equipos de Comunicación		33 631 080,42	29 760 348,14	3 298 280,46
1.2.5.01.06.01.1	14	Archivadores, Bibliotecas y Armarios	174	108 252 240,50	84 210 069,67	25 513 731,43 -
1.2.5.01.06.02.1	15	Mesas y Escritorios	306	168 557 859,71	118 028 637,42	37 343 494,99
1.2.5.01.06.03.1	16	Sillas y Bancos	424	76 752 439,00	42 514 950,16	34 230 780,39 -
1.2.5.01.06.04.1	17	Fotocopiadoras	4	19 553 500,00	5 372 776,20	14 179 054,57
1.2.5.01.06.05.1	18	Equipos de Ventilación	114	78 623 024,68	44 464 801,56	33 540 412,37
1.2.5.01.06.99.1	19	Otros Equipos y Mobiliario	147	63 603 308,43	51 672 961,41	11 674 275,11
1.2.5.01.07.01.1	20	Computadoras	478	419 399 125,54	323 484 959,48	77 635 733,83 -
1.2.5.01.07.02.1	21	Impresoras	157	91 952 990,89	68 901 205,39	19 457 226,89
1.2.5.01.07.04.1	22	Monitores	367	70 812 145,80	56 309 538,19	11 594 272,99
1.2.5.01.07.05.1	23	UPS	13	62 900 247,34	45 690 011,97	16 694 101,91
1.2.5.01.07.99.1	24	Otros Equipos de Computo	162	429 110 798,83	236 074 409,05	157 506 052,01
1.2.5.01.08.01.1	25	Equipos e Instrumental Medico	10	1 473 266,00	1 249 804,96	228 817,73
1.2.5.01.08.02.1	26	Equipos de Laboratorio	1	789 046,00	716 262,64	72 783,36
1.2.5.01.08.03.1	27	Equipos de Medición	4	6 056 817,00	6 028 175,35	- 24 979,17
1.2.5.01.09.01.1	28	Pizarras y Rotafolios	4	1 049 000,00	217 558,36	- 831 441,64
1.2.5.01.09.99.1	29	Otros Equipos Educacionales, deportes y Recreación	67	53 079 881,38	20 539 639,25	- 27 912 052,47
1.2.5.01.10.01.1	30	Equipos de Proteccion contra Incendios	1	3 834 610,00	1 054 380,36	- 2 716 059,31
1.2.5.01.10.02.1	31	Sistemas de Alarmas y seguridad	1	12 464 726,00	99 501,08	- 12 365 224,92
1.2.5.01.10.03.1	32	Armas	62	38 724 457,23	12 708 113,48	- 25 225 300,31
1.2.5.01.10.99.1	33	Otros Equipos de seguridad, orden y vigilancia	695	482 081 577,04	192 312 099,80	286 855 004,34
1.2.5.01.10.99.1	34	Equipos y Mobiliario Domestico	9	6 294 850,00	192 312 099,80 2 687 255,36	286 855 004,34 - 4 496 568,74
						-
1.2.5.01.99.03.1	35	Equipo Fotografico y Revelado	16	5 272 976,00	3 469 750,18	1 697 808,74
1.2.5.01.99.99.1	36	Otras Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos	175	202 857 548,97	65 741 018,95	131 999 501,82
1.2.5.03.02.03.1	37	Caninos	6	19 771 770,00	11 810 722,55	6 568 257,95 -
Total						1 526 094 797,56
		TOTAL ACTIVOS	3 840	4 101 279 390,40	2 465 898 334,49	1 526 094 797,56

- ** Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones.
- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración.
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.
- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación,

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente, se realizaron dos avalúos:

AVALÚO

PLANO CATASTRADO H - 999500 - 2005

Propiedad de: MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PARTE DE FINCA FOLIO REAL: 4 198555-000 PALACIO DE LOS DEPORTES

Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco - Ing. Rebeca Illescas Villalobos

Motivo del Avalúo.

El presente es un avalúo realizado a solicitud del señor Jose Rodríguez Zelaya presidente de la Junta Directiva Palacio de los Deportes.

Localización del Inmueble

La propiedad se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, Cantón Heredia, Distrito Heredia, costado este del Estadio Eladio Rosabal Cordero, Palacio de los Deportes

Información Registral y Catastral

Plano Catastrado: H-999500-2005

Área: 11299.98m²

Finca Matricula: 4 - 198555 - 000

Área según Registro: 11 299.98m²

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se

valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables.

Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega

a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar

el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta

tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación.

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke En lo que respecta a la construcción se utilizó el

método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la

depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el

estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de

Construcciones por Tipología Constructiva.

AVALUO RESUMEN

El avalúo se resume de la siguiente forma.

El avalúo se resume de la siguiente forma.

Valor total estimado del terreno = ¢ 2 655 495 300.00

Valor estimado de las Construcciones: ¢ 1 172 040 878.00

Valor Total = ¢ 3 827 536 178.00

Valor en letras: Tres mil ochocientos veintisiete millones quinientos treinta y seis mil ciento setenta y

ocho colones exactos.

97

PROYECTO: AVALUO DEL POLIDEPORTIVO DE BERNARDO BENAVIDES

Motivo del avalúo

A solicitud de la Licenciada María Isabel Sáenz Soto, Asesora de Gestión Jurídica se procede a valorar terreno del Polideportivo Bernardo Benavides.

A- Avalúo del Terreno

1. Destino del Avalúo:

Realizar el trámite de traspaso del inmueble.

2. PROPIETARIO:

El Estado Cédula jurídica Nº 2-000-045522

3. Inscripción en el Registro de la Propiedad:

Folio Real Número: 187917-000-000

4. Localización y Ubicación:

(Según División territorial)

Provincia:

4º Heredia

Cantón:

1° Heredia 3° San Francisco

Distrito: Ubicación:

Costado oeste del Hospital.

Tipo de terreno:

cancha multiuso.

TOTAL AVALÚO:

£1.141.425.680,00

(Mil ciento cuarenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta colones exactos)

Nota:

Todos los valores y factores tomados en cuenta en este avalúo están basados en datos reales. Por lo que no se toman en consideración factores de tipo subjetivo que puedan tener algún valor para el interesado.

Avalúo realizado el 5 de abril del 2016

Ing. Juan Carlos Ramirez Orozco Gestor de Sección de Catastro y Valoración Rebeca Illescas Villalobos Encargada de Valoración

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

_	Política ontable	•	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

La NICSP 18 establece que una entidad del sector público debe proporcionar información financiera por segmentos si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) La entidad es de un tamaño que justifica la presentación de información por segmentos.
- b) Los segmentos presentan diferentes riesgos y rendimientos.

c) L	a información	financiera	sobre los	segmentos	es utilizada	a internam	ente por	la gere	ncia _l	para
eva	luar el rendim	iento y tom	ar decisio	nes estraté	gicas					

Medición:

La medición en la NICSP 18 se centra en la presentación de información financiera por segmentos, lo que implica desglosar los ingresos, gastos, activos y pasivos relevantes por segmento de operación.

Los segmentos deben ser identificados de acuerdo con la estructura de gestión interna de la entidad y deben reflejar la forma en que la gerencia organiza la información financiera para la toma de decisiones.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Mediante acuerdo de la Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022 en la cual se valoró el alcance de la NICSP 18 "Información Financiera por Segmentos", se acordó por unanimidad que en este momento el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la República le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocien a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son

momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.
para poder segmentar la información, se determinó que este Gobierno Local no posee en es
comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualizacion

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 19- Activos Contingentes: / NICSP 19- Pasivos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	\$ 954 815 661,67
Resolución provisional 1	Ø 0,00
Resolución provisional 2	Ø 0,00
Resolución en firme	Ø 0,00
GRAN TOTAL	¢ 954 815 661,67

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	30
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	30

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	\$\psi\$2 474 668 242,97
Resolución provisional 1	Ø 0,00
Resolución provisional 2	Ø 0,00
Resolución en firme	\$ 0,00
GRAN TOTAL	© 2 474 668 242,97

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	42
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	42

Reconocimiento:

La NICSP 19 establece que una entidad debe reconocer una provisión cuando tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, sea probable que se produzca una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de manera confiable.

Los activos y pasivos contingentes, por otro lado, no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en las notas a los estados financieros cuando sea probable que afecten los resultados futuros de la entidad.

Medición:

La medición en la NICSP 19 implica determinar el monto adecuado de la provisión para cubrir la obligación presente de la entidad.

La provisión se mide al valor presente de los flujos de efectivo estimados que se necesitarán para liquidar la obligación, utilizando una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero y los riesgos específicos asociados con la obligación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Basados en los informes mensuales emitidos por la Dirección de Asesoría Legal se realiza el registro de la Provisión para estos casos, y mensualmente se ajustan y revelan los pasivos que estos generen, de igual forma los activos se llevan en un control adicional.

Por otro lado, se lleva el control y registro de las provisiones por concepto de vacaciones (beneficios a los empleados).

Para el periodo 2025 (T1 2025) el gasto afectado para dichas provisiones fue de:

Litigios y demandas ¢117.204.741,90**

Cargos por Beneficios a los Empleados (vacaciones) ¢51.231.801,16**

Las cuentas por pagar asociadas a estas provisiones indica para el Periodo 2025 (T1 2025):

Litigios y demandas ¢3.080.645.550,76** y Vacaciones por pagar ¢223.042.875,04**

La Municipalidad de Heredia tiene pasivos contingentes registrados por un monto de ¢3.080.645.550,76** para un total de 31 demandas en proceso de las cuales 17 son de un valor inestimable, que ocurren cuando la parte demandante no estima el valor de esta, entonces se sabría el monto pecuniario cuando sea establecido por el despacho judicial una vez finalizada la demanda y con sentencia en firme.

Por otro lado, la Municipalidad de Heredia ha entablado 27 procesos contra personas físicas y Jurídicas, 4 por un valor inestimable y 23 por un monto estimado a cobrar de ¢954.991.563,47** Según DAJ-0040-2025 del mes de enero 2025 (a la fecha la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica no ha remitido informes mensuales según los requerimientos solicitados por la Sección de Contabilidad).

*** Basados en el cuadro resumen donde se indican los Activos contingentes, estos muestran un monto de ¢954.991.563,47**, por otro lado en el párrafo explicativo, se indica que los Activos Contingentes corresponden a la suma de ¢147.662.482,25** esta diferencia de ¢807.329.081,22** corresponde a dos procesos de expropiación que la Dirección Jurídica los tiene como procesos interpuestos por la Municipalidad, pero si estos llegaran a materializarse la Institución deberá

desembolsar los montos indicados por lo que contablemente dichos procesos están registrados dentro de las provisiones por pagar.

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	¢ 954 991 563,47
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	¢ 954 991 563,47

22-002230-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Super Lleno S.A (Jinpeng Zheng)	Especial de Expropiación	29/11/2022	¢648.739.975,67
21-000379-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Cresta del pino S.A. (Kathleen Marisa Qualls Jiménez)	Especial de Expropiación	11/3/2021	¢158.589.105,55

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales		
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.			
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN		
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.			
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.			

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación		artes cionadas	Observaciones
	presentacion	SI	NO	
HIDALGO SANDRA	/3/2025	Χ		en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢
ARAYA SALAZAR MARCIA	31/3/2025	Χ		Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢
ARAYA VILLALOBOS LUIS ALFONSO	31/3/2025	Χ		Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

"Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

- 28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:
- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);

- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales."

Reconocimiento:

La NICSP 20 establece que las entidades del sector público deben revelar información sobre partes relacionadas, incluyendo las relaciones entre la entidad del sector público y otras entidades que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Las partes relacionadas pueden incluir entidades controladas, asociadas, entidades conjuntas, entidades controladoras, miembros clave de la administración y sus familiares cercanos, entre otros.

Medición:

La medición en la NICSP 20 se centra en la divulgación adecuada de la naturaleza y el alcance de las transacciones y relaciones entre la entidad del sector público y las partes relacionadas. Se requiere revelar información sobre las transacciones significativas con partes relacionadas, incluyendo los montos de las transacciones y cualquier garantía o compromiso asumido en nombre de las partes relacionadas.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

A continuación, se desglosan los puestos y salarios base vigentes al cierre de los estados financieros, así como las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el mes de junio 2024 basados en las Sesiones realizadas durante el mes indicado,

Adicionalmente se adjunta en anexos el detalle de las compras realizadas a proveedores durante el periodo a junio 2025, con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones ni más ni menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad hubiera adoptado.

Por otro lado, se aporta la Relación de puestos del personal clave de la gerencia asi como de todos los funcionarios que laboran para las Municipalidad de Heredia.

Dietas Regidores mes Junio 2025

Nombre funcionario	Fecha de presentación			
ALTAMIRANO HIDALGO SANDRA	31/3/2025	SI N	Devenoó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700.00
ARAYA SALAZAR MARCIA	31/3/2025	X	Devengo en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢ Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	364 160.00
ARAYA VILLALOBOS LUIS ALFONSO	31/3/2025	X	Devengo en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢ Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1699401.00
ARIAS RAMIREZ ROXANA	31/3/2025	X	Devengo en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢ Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1699401,00
BARBOZA ROMÁN JEAN CARLOS	31/3/2025	X		
	31/3/2025	X	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢ Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00 849 700,00
BARRERA ROMERO FIDEL				
BERROCAL MIRANDA JOSE DANIEL	31/3/2025	X	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1 699 401,00
BLANCO CHAN JORGE EDUARDO	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1 699 401,00
CERVANTES PANIAGUA FREDDY	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
CHINCHILLA AGUILAR KEYNA	31/3/2025	X	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	424 850,00
FERNANDEZ SALAZAR ODETTE	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
GONZALEZ MORERA WAYNER	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
HERNANDEZ BENAVIDES HEIDY	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1 699 401,00
JIMÉNEZ BARRIENTOS LILLIANA	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1 699 401,00
LOBO CORDERO ROXANA	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
OBANDO JUAREZ MARLON	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1699401,00
ORTIZ PANIAGUA MANRIQUE	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
PADILLA HIDALGO YULIANA	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	424 850,00
PRENDAS JIMENEZ ALFREDO	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
QUESADA CASTRO JOSE PABLO	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1 699 401,00
QUESADA FONSECA MARIBEL	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
SANDOVAL VEGA MARITZA	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	485 540,00
UGALDE ZAMORA GABRIEL	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	424 850,00
VARGAS CHARPENTIER HENRY MAURICIO	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
VENEGAS MURILLO ESTEBAN	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
VILLALOBOS MORALES JESÚS	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	849 700,00
VILLALOBOS VILLALOBOS JUAN ELI	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	424 850,00
WILLIAMS OVARES LUIS ALBERTO	31/3/2025	Х	Devengó en el mes de Junio 2025 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de ¢	1 699 401,00
			TOTAL	¢28 889 809,00

Detalle transacciones correspondientes a la prestación y recepción de bienes y/o servicios (ver ANEXOS)

DETALLE DE CLASES PERSONAL CLAVE DE GERENCIA (ver ANEXOS)

Partes Relacionadas transferencias de Ley

TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Consejo Seguridad Vial Ley 9078					
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros Ley 9047					
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114					
IFAM Ley 6909					

OBJETO DEL GASTO	FUNDAMENTO LEGAL
Transferencias corrientes al Gobierno Central	
Aporte Organismo de Normalización Técnica	Ley 7729, Art.13
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentracios	
Aporte Fondo Parques Nac 70%	Ley 7788, Art. 43
Concej.Nac.De Rehab.y Educ.Esp. 0.50% (CONAPDIS)	Ley 9303, Art 10
Aporte CONAGEBIO -10%	Ley 7788, Art. 43
Jta. Adm.Reg.Nacional % I.B.I.	Ley 7729, Art. 30 Ley 9976, Art. 22
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
Aportes Jtas. De Educ10% I.B.I.	Ley 7552, Art 1
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
Comité Cantonal de Deportes-3%	Ley 7794, Art 170
Becas a terceras personas	Reglamento de Becas, art. 5 Gaceta 203, alcance 214 21/10/2021
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
Aporte Orquesta Sinfónica Munic	Convenio de Cooperación económico cultural entre la Municipalidad y la Asociación Sinfónica. Ley 3698 , 288 y Código Municipal

CODIGO INST.	ENTIDAD
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)
12587	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
12581	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional
12908	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
12583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
12584	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
14226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
14253	Juntas de Educacion de Heredia
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:			
<u>Medición:</u>			

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme		
a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de		
autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).		
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:		
De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.		
Aplica No Porcentaje_Avance		
Reconocimiento:		
Medición:		

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme
<u>a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de </u>
autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Basados en nuestro sistema de registro al realizar la carga trimestral
	de los cobros se afecta el Ingreso respectivo.
	Nuestro Sistema Integrado esta programado para que cada trimestre
	realice la accion de registrar el ingreso correspondiente a todo el
	trimestre al inicio de este, el restante queda en la cuenta de ingresos
	por percibir y si un contribuyente realiza pagos anticipados de igual
	forma estos se aplican en el trimestre correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

- "107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:
- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;
- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes:
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La NICSP 23 establece que los ingresos deben ser reconocidos cuando la entidad del sector público haya obtenido el control sobre un recurso, que pueda dar lugar a beneficios económicos o potenciales servicios futuros, sin esperar una contraprestación igual en valor.

Medición:

La norma indica que los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación deben ser medidos al valor razonable de los bienes o servicios recibidos o por recibir. Si no es posible determinar el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, se puede utilizar el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier diferencia en efectivo u otros medios de pago.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación, determinados por los marcos normativos vigentes de la república de Costa Rica y sus leyes conexas al sector municipal costarricense; las cuales se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Se reconocerán los ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, y/ demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez que dichos actos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Institución de otras entidades públicas por concepto de la aplicación de leyes.

Impuestos: Son beneficios económicos futuros o potencial de servicios pagados o por pagar compulsivamente a las entidades del sector público, de acuerdo con leyes o regulaciones, establecidas para proporcionar ingresos al gobierno. Los impuestos no incluyen multas u otras sanciones impuestas por infringir la ley.

Transferencias: Son entradas de recursos de beneficios económicos futuros o potencial de servicio de transacciones sin contraprestación, distintas de impuestos, pueden ser corrientes o de capital.

Estos son algunos de los servicios brindados sin contraprestación:

IMPUESTO BIENES INMUEBLES
TIMBRE DE REGISTRO NACIONAL
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION
ESPECTACULOS PUBLICOS
ANUNCIOS VOLADOS
PATENTES COMERCIALES
LICENCIAS DE LICORES NACIONALES
TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES

En cuanto a las transferencias recibidas: LEY DE TRANSITO N. 9078 COSEVI AP. IFAM LIC. NAC. Y EXT Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114 IFAM Ley 6909

INGRESOS SERVICIOS SIN CONTRAPRESTACION			
Bienes Inmuebles	811 604 858,61		
Espectaculos publicos	15 414 363,09		
Licores	19 719 787,27		
Multas e impuestos sobre construccion	71 077 243,36		
Patentes, Rotulos, Timbres y Multas de Patentes	880 012 942,14		
Timbres	53 266 170,39		
Otros varios	15 813 026,22		

_

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	
1.1.3.01.02.	Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p	6 272 408 765,15
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p	6 803 240 205,43
1.1.3.01.99.	Otros impuestos a cobrar c/p	947 833 874,75
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar c/p	2 244 954 403,04
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar c/p	4 643 307,71
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p	341 081 593,55
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p	971 239 146,76
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p	252 079 706,20
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar c/p	6 174 021,67
1.1.3.97.01.	Impuestos a cobrar en gestión judicial	654 768 730,41
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p	47 215 516,05
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	0,00
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía c/p	2 997 498,75
1.1.3.99.01.	Previsiones para impuestos a cobrar c/p *	-1 366 669 586,27
	TOTALES	# 17 181 967 183,20

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la <u>última liquidación presupuestaria</u> presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA			
PERIODO	2024		
OFICIO ENVIO A CGR			
INGRESOS	-	27.352.567.000,00	
	-	-	
	-	-	
GASTOS	-	23.595.341.631,84	
	-	-	
	-	-	
SUPERAVIT/DEFICIT	-	3.757.225.368,16	
	-	-	

ANEXO N NOMBRE INSTI LIQUIDACIÓN DEL PRE En colone	TUCIÓN SUPUESTO 2024	
Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marca	das en gris	
RESULTADO DEL		
		MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados) Menos: notas de débito	¢ 34 596 313 717,58	© 27 352 567 000,00
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO Gastos ejecutados Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023	¢ 34 596 313 717,58	©23 595 341 631,84 © 19 331 193 780,02 © 4 264 147 851,82
RESULTADO DEL PERIODO		
Menos: Saldos con destino específico del periodo		¢ 1 142 208 711,22
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		¢ 2 615 016 656,94

Reconocimiento:

La NICSP 24 establece que la información presupuestaria debe ser incorporada en los estados financieros cuando cumple con los criterios de reconocimiento definidos en la normativa contable aplicable. Debe ser presentada de manera clara y comprensible en los estados financieros, de forma que facilite la comparabilidad con la ejecución presupuestaria y proporcione una base adecuada para la evaluación del desempeño financiero de la entidad, así como para proporcionar información adicional que sea relevante para la comprensión de los resultados financieros de la entidad.

Medición:

La norma no prescribe directamente los métodos de medición para la información presupuestaria, ya que esto puede variar dependiendo de la naturaleza de los elementos presupuestarios. Sin embargo, enfatiza la importancia de presentar la información presupuestaria de manera clara y comprensible, utilizando medidas consistentes con las políticas presupuestarias y contables de la entidad del sector público.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Basados en el párrafo 39 de la NICSP 24: Presentación de Información Presupuestaria en los Estados Financieros establece los principios para presentar y comparar información presupuestaria con los estados financieros, en particular cuando una entidad pública está obligada a hacer públicos sus presupuestos aprobados o decide hacerlo voluntariamente. Una parte clave de esta norma es la distinción entre bases presupuestarias y bases contables.

1. Bases Presupuestarias

Las bases presupuestarias se refieren a las reglas, métodos y principios que una entidad pública utiliza para planificar, aprobar y ejecutar su presupuesto. El presupuesto refleja la planificación financiera de una entidad para un período determinado y está diseñado para cumplir con las leyes, normativas y objetivos de política pública.

Características comunes de las bases presupuestarias:

- Base de efectivo: Muchas entidades gubernamentales utilizan la base de efectivo para sus presupuestos. Esto significa que los ingresos se reconocen cuando se reciben en efectivo y los gastos se registran cuando se pagan. La base de caja es fácil de entender y se enfoca en el control de los flujos de efectivo.
- Enfoque en asignación de recursos: El presupuesto se enfoca en la autorización de gastos
 y la asignación de recursos a diferentes programas y departamentos. Está orientado al cumplimiento de los objetivos de políticas públicas y de control financiero.
- Incorporación de créditos: Los presupuestos públicos suelen incluir créditos que autorizan
 a la entidad a gastar hasta un límite determinado. La base presupuestaria define las
 condiciones y límites para estos créditos.
- Flexibilidad: Puede haber modificaciones al presupuesto durante el período fiscal, dependiendo de las necesidades o emergencias imprevistas, como transferencias entre partidas o asignaciones adicionales.

 Control político: Los presupuestos de las entidades públicas suelen ser aprobados por órganos legislativos, lo que agrega una dimensión política y de control al proceso presupuestario.

2. Bases Contables

Las bases contables se refieren a las normas y métodos utilizados para registrar las transacciones y preparar los estados financieros. En las entidades del sector público, las bases contables generalmente siguen las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), que pueden diferir significativamente de las bases presupuestarias.

Características comunes de las bases contables:

- Base de devengo: Las NICSP, al igual que las Normas Internacionales de Información
 Financiera (NIIF), requieren el uso de la base de devengo para preparar los estados
 financieros. Esto significa que los ingresos y los gastos se reconocen cuando se devengan,
 independientemente de si el efectivo ha sido recibido o pagado. Por ejemplo, los ingresos se
 reconocen cuando se generan y los gastos cuando se incurre en ellos.
- Medición y reconocimiento de activos y pasivos: Las bases contables se enfocan en la correcta medición y reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Esto puede incluir la depreciación de activos, provisiones para deterioro y la capitalización de bienes adquiridos, elementos que no siempre se consideran en la base presupuestaria.
- Presentación de la situación financiera: Los estados financieros presentan un resumen de la situación financiera de la entidad en una fecha específica, mostrando sus activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio neto. Esto difiere de la visión que ofrece el presupuesto, que es más prospectiva y centrada en el control de los recursos.
- Requiere conciliación: Debido a las diferencias en las bases contables y presupuestarias, a
 menudo es necesario preparar una conciliación entre las cifras presentadas en los estados
 financieros y los presupuestos ejecutados. Esta conciliación se realiza para ayudar a los
 usuarios a comprender las diferencias y cómo se relacionan ambos informes.

3. Diferencias Claves entre las Bases Presupuestarias y Contables

Las principales diferencias entre las bases presupuestarias y contables pueden incluir:

- Reconocimiento del tiempo: En la base contable de devengo, los ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan, mientras que en la base de caja (frecuente en los presupuestos) se reconocen cuando se reciben o pagan.
- Tratamiento de activos y pasivos: En la contabilidad, los activos y pasivos se reconocen y
 valoran (por ejemplo, la depreciación de activos fijos). En la base presupuestaria, esto puede
 no estar presente, ya que el enfoque está en los flujos de efectivo y no en los recursos físicos
 o financieros.
- Enfoque en el control: El presupuesto tiene un enfoque de control legal y de recursos disponibles para cumplir con las políticas. En cambio, los estados financieros tienen un enfoque de información financiera sobre la posición económica general de la entidad.
- Modificaciones presupuestarias: El presupuesto puede ser modificado durante el período fiscal, mientras que los estados financieros reflejan la situación al final del ejercicio sin la posibilidad de realizar modificaciones.

4. Conciliación entre bases presupuestarias y contables (Párrafo 33 de la NICSP 24)

Una parte importante de la NICSP 24 es la conciliación entre las bases presupuestarias y contables. Dado que existen diferencias significativas entre ambas, la norma requiere que las entidades expliquen y reconcilien las discrepancias que surgen.

Las reconciliaciones deben mostrar:

- Los importes del presupuesto y cómo se relacionan con los importes reales presentados en los estados financieros.
- Explicar las diferencias de tiempo, criterios de reconocimiento y cualquier otro ajuste contable que afecte a la comparación entre los resultados presupuestarios y financieros.

Para el presupuesto 2024 (para el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024) la Contraloria General de La República, aprobó parcialmente el presupuesto inicial, así lo informó mediante oficio DFOE-LOC-2544 del 21 de diciembre del 2023 y Oficio DFOE-LOC-2541 de 21 de diciembre del 2023, lo anterior conforme al párrafo 43 de la NICSP 24, mismo presupuesto hecho público por la Contraloría General de la Republica para cualquier usuario de la información, lo anterior se revela conforme a lo indicado en el párrafo 20 de la NICSP 24.

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428; artículo 106 del Código Municipal, Ley n.º7794 y otras leyes conexas.

Conforme a lo indicado en la nota de remisión y sus documentos adjuntos por este gobierno local, se informa que la base de la elaboración y ejecución del presupuesto para el periodo que se informa (periodo natural 2024) es de efectivo, lo que genera diferencias en los flujos de efectivo de la base indicada anteriormente y la base de devengo con la que se confeccionan los presentes estados financieros, por tratarse de dos bases diferentes.

Basados en el párrafo 39 de la norma podemos indicar que el ente rector como se indicó en los párrafos anteriores aprobó parcialmente el presupuesto para el periodo 2024 por un monto de ¢26.187,1 millones

- a) Los ingresos estimados correspondientes a \$\psi 20.647,1\$ millones por concepto de Ingresos Tributarios y no Tributarios, así como Transferencias corrientes y de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.
- b) El aporte del Gobierno de la República, según registro presupuestario 70104 280 2310 2151 243, por la suma de \$\mathbb{C}710,6\$ millones y según registro presupuestario 60104 001 1310 2156 243, por la suma de \$\mathbb{C}172,2\$ millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, aprobada por la Asamblea Legislativa n.º 10.427, la cual fue publicada en el Alcance n.º245 de la Gaceta n.º 229 del 11 de diciembre de 2023.

c) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre y específico, por la suma de \$\pi\delta\delta\delta\delta\delta\forange 200,0 millones. respectivamente, con fundamento en la proyección suscrita por la persona encargada de asuntos financieros de esa entidad, mediante oficio n.°DF-0134-2023 del 24 de noviembre de 2023. De previo a su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023; además, en lo que respecta al superávit específico que su asignación presupuestaria esté acorde con la finalidad específica de esos recursos.

Seguin los párrafos 29 al 30 indicamos que en los meses de enero a octubre 2024 (se incluye octubre 2024 ya que la información ha sido aprobada aunque no corresponda al periodo de las Notas), se han realizado dos modificaciones presupuestarias según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 006-2024, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 20 de mayo del 2024, la Modificación Presupuestaria N° 01-2024 y POA, por la suma de ¢293.822.136 (Doscientos noventa y tres millones ochocientos veintidós mil ciento treinta y seis colones) AMH 0458-2023, y acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° 039-2024, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el jueves 10 de octubre del 2024, la Modificación Presupuestaria No. 02-2024; la cual es por la suma de ¢839.844.353(Ochocientos treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trecientos cincuenta y tres colones). AMH-1045-2024.

Detalle Superávit Especifico 2024

DETALLE SU PERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acu mulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Reaistro Nacional	Lev Nº7729	Articulo 30	¢7 838 503,56		Ø7 838 503.56
Organismo de Normalización Técnica	Ley Nº 7729	Articulo 13	\$ 3919251,81		¢3 919 251,81
Conité Cantonal de Deportes	Lev Nº 7794	Articulo 179	Ø22 980 356,74		¢22 980 358,74
Aparte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	Ley Nº 9303	Articulo 10	\$ 3 830 059, 19		¢3 830 059,19
10% aporte CON AGEBIO	Ley Nº 7788	Articulo 43	© 53 741,09		¢53 741,09
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788	Articulo 43	© 338 561,97		¢338 581,97
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley Nº 8261	Articulo 26	¢ 713 <i>7</i> 65,00	©7 780 564,00	¢8 494 329,00
Consejo de Seguridad Vial. Ley 7331	Ley Nº 7331	Articulo 27		©24 698 644,56	¢24 698 644,56
Aparte del Corsejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito	Ley Nº 9078	Artículo 234	¢ 61 162 970,17	Ø23 471 139,94	¢ 84 634 110,11
Fondo recolección de basura	Ley Nº 7794	Articulo 83	Ø386312933,94	Ø908 813 660,72	¢1 295 126 594,66
Fondo de parques y obras de arnato	Ley Nº 7794	Articulo 83	\$35 463 013,95	¢141 469 483,14	¢176 932 497,09
Fondo Aseo de Vías	Ley Nº 7794	Articulo 83	© 13 809 452 28	© 28 608 880, 46	¢42 418 332,74
Fondo de atención de Emergencias	Ley 8488	Artículo 48 bis	Ø551 839 763,54		¢551 839 783,54
Partidas específicas	Ley Nº 7755	Articulo 01		\$36 026 305,83	¢38 028 305,83
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto Nro. D GPN-H-009-2009 y Ley N°. 8841	Decreto Nro. DGPN-H-009- 2009 y Ley N°. 8841		© 26 540 430.79	¢28 540 430.79
ICODER- Construcción del Centro Nacional del		, =, =			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Girmasia en Heredia.	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020	ICODER-DN-DAF-0200-09- 2020		¢500 000 000,00	¢500 000 000,00
Fondo recursos mermas	Lev Nº 7210	Artículo 16		Ø12306985,44	¢12 306 985.44
Transferencia sector privado estudios hidrológico		Acuerdo del Concejo Municipal de Heredia		¢ 782 500,00	¢782 500,00
Notas de crédito sin registrar periodos anteriores	Principio de específicación. Normas Técnicas de Preesupuesto Público	2.2.3 Inciso f.		© 81 248 893 12	© 81 248 893.12
ivolas de credito sir registrar periodos anteriores	Principio de específicación.	2.2.3 ITCISO T.		\$81 248 893, 12	961 2 4 6 693,12
Notas de crédito sin registrar 2024	Normas Técnicas de Preesupuesto Público	2.2.3 Inciso f.	\$ 53 946 337,98		Ø53 948 337 98
Utilidades de comisiones de fiestas	Lev Nº 4286	22.5050 1.	200740007,70	© 8.848.661.03	Ø8 848 661 03
TOTAL	22,17 4250		¢1 142 208 711.22		¢2 942 804 860.25

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
# 2 615 016 656,94	₡ 6 627 736 913,29	¢ 9 242 753 570,23

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, debe exponerse una conciliación entre los resultados contables y presupuestarios, esto también en cumplimiento de la NICSP 24

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO 2025 miles de colones CONTABLES **PRESUPUESTARIOS DIFERENCIA INGRESOS** Ingresos Corrientes 11 134 113,34 13 541 326,82 - 2 407 213,48 Ingresos de Capital 768 737,01 77 319,00 691418,01 Ingresos por Financiamiento y Otros 607 552,84 -578 406,05 29 146,79 **TOTALES** 11 931 997,14 14 226 198,66 - 2 294 201,52 **EGRESOS** Remuneraciones 3 905 075,23 3805206,56 99 868,67 Servicios 3 317 302,58 2 358 545,49 958 757,09 Materiales y Suministros 182 095,65 85 842,04 96 253,61 Bienes duraderos 861 651,98 1030439,14 1892091,12 Intereses Transferencias Corrientes 1750084,10 1 125 713,32 624 370,78 Transferencias de Capital 205 361.29 205 361.29 Otros 595 666,39 595 666,39 8 442 320,68 3 405 355,68 **TOTALES** 11 847 676,36 RESUMEN Ingresos Presupuestarios recibidos 14 226 198,66 Egresos Presupuestarios ejecutados 8 442 320,68 Superavit (deficit) presupuestario 5 783 877,98 Ingresos Contables 11 931 997,14 **Egresos Contables** 11 847 676,36 Superavit (deficit) Contable 84 320,78 Superavit (deficit) Contable (Real Jun. 2025) 2 389 806,54

INGRESOS

Nota: Las bases contables y presupuestarias son diferentes.

Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-II TRIMESTRE 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PF	RESUPUESTO)			EJECUCIÓN		POR INGRES	AR
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período	Total		X
1.1	INGRESOS CORRIENTES	22 222 191 701,00	0,00	0,00	0,00	22 222 191 701,00	8 826 179 356,20	4 715 147 463,41	13 541 326 819,61	8 680 864 881,39	60,9
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	15 664 000 000,00	0,00	0,00	0,00	15 664 000 000,00	6 292 248 706,94	3 493 939 800,67	9 786 188 507,61	5 877 811 492,39	62,48
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8 548 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 548 000 000,00	3 526 026 774,81	1 568 031 356,54	5 094 058 131,35	3 453 941 868,65	59,59
4.1.1.2.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	8 200 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 200 000 000,00	3 395 849 855,43	1 467 952 281,62	4 863 802 137,05	3 336 197 862,95	59,31
1.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	8 200 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 200 000 000,00	3 395 849 855,43	1 467 952 281,62	4 863 802 137,05	3 336 197 862,95	59,31
4.1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	348 000 000,00	0,00	0,00	0,00	348 000 000,00	130 176 919,38	100 079 074,92	230 255 994,30	117 744 005,70	66,17
4.1.1.2.4.1	Timbres Municipales	348 000 000,00	0,00	0,00	0,00	348 000 000,00	130 176 919,38	100 079 074,92	230 255 994,30	117 744 005,70	66,17
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	6 993 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 993 000 000,00	2 718 640 620,18	1 893 335 853,07	4 611 976 473,25	2 381 023 526,75	65,95
4.1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	613 000 000,00	0,00	0,00	0,00	613 000 000,00	207 341 578,63	124 355 374,51	331 696 953,14	281 303 046,86	54,11
4.1.1.3.2.01	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	450 000 000,00	0,00	0,00	0,00	450 000 000,00	172 293 242,37	90 727 557,34	263 020 799,71	186 979 200,29	58,45
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	450 000 000,00	0,00	0,00	0,00	450 000 000,00	172 293 242,37	90 727 557,34	263 020 799,71	186 979 200,29	58,45
4.1.1.3.2.02	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	35 048 336,26	33 627 817,17	68 676 153,43	94 323 846,57	42,13
4.1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	35 048 336,26	33 627 817,17	68 676 153,43	94 323 846,57	42,13
4.1.1.3.2.02.03.2	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	35 048 336,26	33 627 817,17	68 676 153,43	94 323 846,57	42,13
4.1.1.3.2.02.03.2.	Espectáculos Públicos	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	35 048 336,26	33 627 817,17	68 676 153,43	94 323 846,57	42,13
4.1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	6 380 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 380 000 000,00	2 511 299 041,55	1 768 980 478,56	4 280 279 520,11	2 099 720 479,89	67,09
4.1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	6 380 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 380 000 000,00	2 511 299 041,55	1 768 980 478,56	4 280 279 520,11	2 099 720 479,89	67,09
4.1.1.3.3.01.01	Impuesto sobre rótulos públicos.	65 000 000,00	0,00	0,00	0,00	65 000 000,00	24 940 056,56	14 458 911,50	39 398 968,06	25 601 031,94	60,61
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	6 050 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 050 000 000,00	2 396 880 939,92	1 694 186 662,86	4 091 067 602,78	1 958 932 397,22	67,62
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	265 000 000,00	0,00	0,00	0,00	265 000 000,00	89 478 045,07	60 334 904,20	149 812 949,27	115 187 050,73	56,53
4.1.1.3.3.01.09.1	Patentes de Licores	265 000 000,00	0,00	0,00	0,00	265 000 000,00	89 478 045,07	60 334 904,20	149 812 949,27	115 187 050,73	56,53
1.1.1.9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	123 000 000,00	0,00	0,00	0,00	123 000 000,00	47 581 311,95	32 572 591,06	80 153 903,01	42 846 096,99	65,17
4.1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	123 000 000,00	0,00	0,00	0,00	123 000 000,00	47 581 311,95	32 572 591,06	80 153 903,01	42 846 096,99	65,17
4.1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	123 000 000,00	0,00	0,00	0,00	123 000 000,00	47 581 311,95	32 572 591,06	80 153 903,01	42 846 096,99	65,17
4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 373 728 211,00	0,00	0,00	0,00	6 373 728 211,00	2 507 707 982,26	1 197 820 089,65	3 705 528 071,91	2 668 200 139,09	58,14
4.1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5 493 728 211,00	0,00	0,00	0,00	5 493 728 211,00	2 275 582 290,23	1 027 614 378,48	3 303 196 668,71	2 190 531 542,29	60,13
4.1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	4 941 728 211,00	0,00	0,00	0,00	4 941 728 211,00	2 123 149 621,48	884 850 797,23	3 008 000 418,71	1 933 727 792,29	60,87
4.1.3.1.2.04	ALQUILERES	632 000 000,00	0,00	0,00	0,00	632 000 000,00	171 469 707,84	162 639 975,64	334 109 683.48	297 890 316,52	52.87

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-II TRIMESTRE 2025

Página 2 de 3

Página 1 de 3

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PR	ESUPUESTO)			EJECUCIÓN		POR INGRES	AR
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período	Total		X
.1.3.1.2.04.01	Alquiler de edificios e instalaciones	632 000 000,00	0,00	0,00	0,00	632 000 000,00	171 469 707,84	162 639 975,64	334 109 683,48	297 890 316,52	52
1.3.1.2.04.01.1	Alquiler de Mercado	632 000 000,00	0,00	0,00	0,00	632 000 000,00	171 469 707,84	162 639 975,64	334 109 683,48	297 890 316,52	52
1.3.1.2.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	4 207 228 211,00	0,00	0,00	0,00	4 207 228 211,00	1 924 750 445,26	704 479 254,40	2 629 229 699,66	1 577 998 511,34	62
1.3.1.2.05.03	Servicios de cementerio	250 000 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000 000,00	134 199 047,21	35 309 468,52	169 508 515,73	80 491 484,27	67
1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	3 957 228 211,00	0,00	0,00	0,00	3 957 228 211,00	1 790 551 398,05	669 169 785,88	2 459 721 183,93	1 497 507 027,07	62
1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	2 572 228 211,00	0,00	0,00	0,00	2 572 228 211,00	1 139 241 677,30	426 497 836,60	1 565 739 513,90	1 006 488 697,10	60
1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	845 000 000,00	0,00	0,00	0,00	845 000 000,00	416 100 002,24	147 982 013,84	564 082 016,08	280 917 983,92	66
1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de omato	540 000 000,00	0,00	0,00	0,00	540 000 000,00	235 209 718,51	94 689 935,44	329 899 653,95	210 100 346,05	61
1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	102 500 000,00	0,00	0,00	0,00	102 500 000,00	26 929 468,38	17 731 567,19	44 661 035,57	57 838 964,43	43
.1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	90 000 000,00	0,00	0,00	0,00	90 000 000,00	23 797 200,00	14 474 000,00	38 271 200,00	51 728 800,00	42
1.3.1.2.09.04.1	Derecho de entradas instalaciones recreativas y culturales	90 000 000,00	0,00	0,00	0,00	90 000 000,00	23 797 200,00	14 474 000,00	38 271 200,00	51 728 800,00	42
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	12 500 000,00	0,00	0,00	0,00	12 500 000,00	3 132 268,38	3 257 567,19	6 389 835,57	6 110 164,43	5
1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	552 000 000,00	0,00	0,00	0,00	552 000 000,00	152 432 668,75	142 763 581,25	295 196 250,00	256 803 750,00	5
1.3.1.3.01	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	115 000 000,00	0,00	0,00	0,00	115 000 000,00	29 694 218,75	26 266 281,25	55 960 500,00	59 039 500,00	4
1.3.1.3.01.01	Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	115 000 000,00	0,00	0,00	0,00	115 000 000,00	29 694 218,75	26 266 281,25	55 960 500,00	59 039 500,00	4
1.3.1.3.01.01.1	Derechos de estacionamiento y terminales	115 000 000,00	0,00	0,00	0,00	115 000 000,00	29 694 218,75	26 266 281,25	55 960 500,00	59 039 500,00	4
1.3.1.3.02	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	437 000 000,00	0,00	0,00	0,00	437 000 000,00	122 738 450,00	116 497 300,00	239 235 750,00	197 764 250,00	5
.1.3.1.3.02.09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	437 000 000,00	0,00	0,00	0,00	437 000 000,00	122 738 450,00	116 497 300,00	239 235 750,00	197 764 250,00	5
1.3.1.3.02.09.9	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	437 000 000,00	0,00	0,00	0,00	437 000 000,00	122 738 450,00	116 497 300,00	239 235 750,00	197 764 250,00	5
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	280 000 000,00	0,00	0,00	0,00	280 000 000,00	17 058 206,03	15 876 710,31	32 934 916,34	247 065 083,66	- 1
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	280 000 000,00	0,00	0,00	0,00	280 000 000,00	17 058 206,03	15 876 710,31	32 934 916,34	247 065 083,66	1
1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	280 000 000,00	0,00	0,00	0,00	280 000 000,00	17 058 206,03	15 876 710,31	32 934 916,34	247 065 083,66	1
1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	280 000 000,00	0,00	0,00	0,00	280 000 000,00	17 058 206,03	15 876 710,31	32 934 916,34	247 065 083,66	1
1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	405 000 000,00	0,00	0,00	0,00	405 000 000,00	161 642 530,19	101 276 294,23	262 918 824,42	142 081 175,58	6
1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	405 000 000,00	0,00	0,00	0,00	405 000 000,00	161 642 530,19	101 276 294,23	262 918 824,42	142 081 175,58	6
1.3.3.1.01	Multas de tránsito	105 000 000,00	0,00	0,00	0,00	105 000 000,00	65 357 811,00	4 337 050,00	69 694 861,00	35 305 139,00	6
1.3.3.1.01.1	Multas por infracción Ley de Estacionamientos	105 000 000,00	0,00	0,00	0,00	105 000 000,00	65 357 811,00	4 337 050,00	69 694 861,00	35 305 139,00	6
1.3.3.1.9	Otras Multas	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	96 284 719,19	96 939 244,23	193 223 963,42	106 776 036,58	6
1.3.3.1.9.1	Multas Varias	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	96 284 719,19	96 939 244,23	193 223 963,42	106 776 036,58	6
.1.3.4	INTERESES MORATORIOS	195 000 000,00	0,00	0,00	0,00	195 000 000,00	45 369 060,04	42 258 726,72	87 627 786,76	107 372 213,24	4
.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	195 000 000,00	0,00	0,00	0,00	195 000 000,00	45 369 060,04	42 258 726,72	87 627 786,76	107 372 213,24	44

	RE 2025										
ÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PR	ESUPUESTO)			EJECUCIÓN		POR INGRES	AR
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		X
1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 055 895,77	10 793 979,91	18 849 875,68	-18 849 875,68	¡Div/0
1.3.9.1	Reintegros en efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8 055 895,77	10 793 979,91	18 849 875,68	-18 849 875,68	iDiv/0
1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184 463 490,00	0,00	0,00	0,00	184 463 490,00	26 222 667,00	23 387 573,09	49 610 240,09	134 853 249,91	26,8
1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	184 463 490,00	0,00	0,00	0,00	184 463 490,00	26 222 667,00	23 387 573,09	49 610 240,09	134 853 249,91	26,89
1.4.1.2	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	157 336 000,00	0,00	0,00	0,00	157 336 000,00	26 222 667,00	4 188 477,90	30 411 144,90	126 924 855,10	19,3
1.4.1.2.1	Consejo de Seguridad Vial Multas Ley de Transito	157 336 000,00	0,00	0,00	0,00	157 336 000,00	26 222 667,00	4 188 477,90	30 411 144,90	126 924 855,10	19,3
1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	27 127 490,00	0,00	0,00	0,00	27 127 490,00	0,00	19 199 095,19	19 199 095,19	7 928 394,81	70,7
1.4.1.3.1	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	27 127 490,00	0,00	0,00	0,00	27 127 490,00	0,00	19 199 095,19	19 199 095,19	7 928 394,81	70,7
2	INGRESOS DE CAPITAL	690 069 012,00	0,00	0,00	0,00	690 069 012,00	58 390 236,20	18 928 765,00	77 319 001,20	612 750 010,80	11,2
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	690 069 012,00	0,00	0,00	0,00	690 069 012,00	58 390 236,20	18 928 765,00	77 319 001,20	612 750 010,80	11,2
2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	690 069 012,00	0,00	0,00	0,00	690 069 012,00	58 390 236,20	18 928 765,00	77 319 001,20	612 750 010,80	11,2
2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	690 069 012,00	0,00	0,00	0,00	690 069 012,00	58 390 236,20	0,00	58 390 236,20	631 678 775,80	8,46
2.4.1.1.1	Ley de Simplificación Tributaria, Ley 8114	690 069 012,00	0,00	0,00	0,00	690 069 012,00	58 390 236,20	0,00	58 390 236,20	631 678 775,80	8,46
2.4.1.6	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 928 765,00	18 928 765,00	-18 928 765,00	¡Div/0
2.4.1.6.1	Instituto Nacional de Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 928 765,00	18 928 765,00	-18 928 765,00	¡Div/0
3	FINANCIAMIENTO	5 769 485 157,00	0,00	0,00	0,00	5 769 485 157,00	65 201 388,00	542 351 449,17	607 552 837,17	5 161 932 319,83	10,5
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5 769 485 157,00	0,00	0,00	0,00	5 769 485 157,00	65 201 388,00	542 351 449,17	607 552 837,17	5 161 932 319,83	10,5
3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	5 108 557 846,00	0,00	0,00	0,00	5 108 557 846,00	65 169 040,00	532 196 734,38	597 365 774,38	4 511 192 071,62	11,6
.3.1.1	SUPERAVIT LIBRE	5 108 557 846,00	0,00	0,00	0,00	5 108 557 846,00	65 169 040,00	532 196 734,38	597 365 774,38	4 511 192 071,62	11,69
.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	660 927 311,00	0,00	0,00	0,00	660 927 311,00	32 348,00	10 154 714,79	10 187 062,79	650 740 248,21	1,54
.3.2.10	Fondo de Persona Joven	12 404 789,00	0,00	0,00	0,00	12 404 789,00	0,00	0,00	0,00	12 404 789,00	0,0
3.3.2.11	Gimnasio para Entretenimeinto de Gimnasia	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,01
3.3.2.12	Fondo de atención de emergencias	148 522 522,00	0,00	0,00	0,00	148 522 522,00	32 348,00	10 154 714,79	10 187 062,79	138 335 459,21	6,86
OTALES.		28 681 745 870.00	0.00	0.00	0.00	28 681 745 870.00	8 949 770 980 40	5 276 427 677.58	14 226 198 657 98	14 455 547 212 02	6.8

EGRESOS

II TRIMEST	RE 2025										
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Período	Total		X
0	REMUNERACIONES	8 248 749 585,05	0,00	0,00	0,00	8 248 749 585,05	2 127 637 625,20	1 677 568 934,10	3 805 206 559,30	4 443 543 025,75	46,1
1	SERVICIOS	8 149 001 838,00	59 028 488,20	0,00	0,00	8 208 030 326,20	690 682 471,88	1 667 863 014,92	2 358 545 486,80	3 058 344 762,72	28,
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	647 554 050,00	0,00	0,00	0,00	647 554 050,00	16 717 909,00	69 124 128,93	85 842 037,93	303 346 116,87	13,
5	BIENES DURADEROS	7 502 838 934,31	1 125 954 941,71	1 125 954 941,71	0,00	7 502 838 934,31	99 775 759,82	761 876 218,23	861 651 978,05	3 072 739 600,10	11,4
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 691 338 627,00	0,00	0,00	0,00	2 691 338 627,00	986 488 156,00	139 225 165,00	1 125 713 321,00	1 565 625 306,00	41,8
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	892 137 010,64	61 239 992,00	0,00	0,00	953 377 002,64	75 746 909,00	129 614 381,00	205 361 290,00	748 015 712,64	21,5
9	CUENTAS ESPECIALES	550 125 825,00	0,00	120 268 480,20	0,00	429 857 344,80	0,00	0,00	0,00	429 857 344,80	0,0
TOTALES		28 681 745 870,00	1 246 223 421,91	1 246 223 421,91	0,00	28 681 745 870,00	3 997 048 830,90	4 445 271 842,18	8 442 320 673,08	20 239 425 196,92	0,0

Del informe comparativo de ejecución presupuestaria con el devengado de contabilidad no se puede estrictamente realizar una conciliación ya que al ser bases de registro distintas los movimientos, tiempos del registro, reconocimiento, medición, registro y revelación son distintos; por lo que, hay diferencias en cada uno de los asientos que se ejecutan que a la postre pueden significar en su conjunto, consolidación y acumulación diferencias muy significativas.

Se está trabajando un modelo para conciliar haciendo una serie de ajustes las partidas de gasto más representativas como remuneraciones, servicios, materiales y suministros, y transferencias.

Adicionalmente el superávit indicado en la parte presupuestaria para este segundo trimestre finalizado al 30 de junio del 2025 es basado en la ejecución real. Para determinar el ejercicio del superávit real de presupuesto debemos esperarnos a la finalización del periodo cuando ya se han recaudado todos

los	ingresos.
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE AC	TIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:
Aplica No	
Porcentaje_Avance De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del V	 √alor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este
	ás del porcentaje de avance en la implementación que
presenta.	
Aplica No	
Porcentaje_Avance	
Reconocimiento:	
<u>Medición:</u>	
Povolación Suficiento: El ente debe revola	r v cumplir can la actinulada an ravalación conforma
	r y cumplir con lo estipulado en revelación conforme lítica general y los párrafos incluidos en la matriz de
autoevaluación referente a esta NICSP gui	
	-

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø 0,00	Ø 0,00	Ø 0,00

Reconocimiento:			
Medición:			

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

"128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas".

"129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada linea de partida; y
- (d) otra información a revelar, que incluya:
 - pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	
	Si

Porcentaje_Avance	100,00%	
Aulianii a Ohlinatania		

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	15	5
Valor Libros	Ø 36 445 629 593,52	\$\psi\$1 016 683 796,67
Valor Razonable	Ø 0,00	Ø 0,00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No s	e han 1	realiz	zado	reclasificaciones	de ac	tivos financie	ros se cue	entai	n: Efective	o, cue	entas po
cobr	ar, cue	ntas	por	pagar, contratos de	e arre	endamiento Oj	perativo q	ue s	se analizar	a úni	camente
con	base	en	el	comportamiento	del	Arrendador	durante	el	periodo	del	mismo
										-	

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos, este se deriva de las cuentas por cobrar y pagar establecidas por la Institución de igual forma que las obligaciones son establecidas por otras entidades donde predomina el valor razonable de las mismas.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

El riesgo en las cuentas por cobrar esta asumido dentro de las Políticas de Incobrabilidad establecidos, así como el comportamiento de entes externos y naturales que puedan afectar la ejecución de la recuperación de las cuentas por cobrar.

Revelar análisis de sensibilidad:

Partiendo de la actualidad por motivo de la Pandemia del Covid-19 es que se analizó los impactos que esta nos pudiera dar a largo plazo, por eso la no inversión en más Activos o Pasivos financieros, básicamente al predecir los resultados de esta y tratar de comprender la incertidumbre y limitaciones para poder tomar las decisiones correctas, este análisis debe comprender el entorno local, así como global.

El **análisis de sensibilidad** según la **NICSP 30** proporciona una visión clave del grado de exposición de una entidad a los riesgos financieros, lo que ayuda a los usuarios de los estados financieros a evaluar el potencial impacto de fluctuaciones en los mercados financieros sobre los activos y pasivos financieros de la entidad

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

"75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes."

Ejemplo:

	ACTIVOS FINANCIEROS						
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros deben ser reconocidos cuando la entidad adquiere derechos a recibir flujos de efectivo futuros o tiene la obligación de transferir flujos de efectivo u otros recursos financieros.

Los instrumentos financieros deben ser clasificados en categorías según su naturaleza y los términos contractuales que rigen los flujos de efectivo asociados con el instrumento. Las categorías comunes de clasificación incluyen activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros disponibles para la venta, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros.

Medición:

Los instrumentos financieros deben ser medidos inicialmente al valor razonable, que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los instrumentos financieros clasificados como activos financieros mantenidos para negociar o disponibles para la venta, así como los pasivos financieros, se miden posteriormente al valor

Los instrumentos financieros clasificados como préstamos y cuentas a cobrar, así como los pasivos financieros no derivativos, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La Municipalidad de Heredia agrupa los instrumentos financieros en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información revelada y que tenga en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. (Anexo Notas vinculadas 15401 T2 2025)

•

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	
	NO

razonable, con cambios en resultados.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:		

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	204
Valor Inicio	503616,76
Altas	40531,28
Bajas	0,00
Amortización	-514411,79
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	29736,25

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

"117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan g

enerado internamente y el resto de activos intangibles:

- (a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas:
- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles:
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
 - (ii) las disposiciones;
 - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);
 - (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere); (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el

resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere); (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo."

Reconocimiento:

La NICSP 31 solicita que una entidad reconozca un activo intangible si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad y el costo del activo pueda ser medido de forma fiable. Esto significa que el activo intangible debe ser identificable, controlado por la entidad y generado internamente o adquirido mediante una transacción.

Medición:

Los activos intangibles adquiridos deben ser medidos inicialmente al costo. Esto incluye el costo de adquisición, los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso y los costos de transacción. Los activos intangibles generados internamente, deben ser medidos inicialmente al costo si el costo puede ser medido de forma fiable. Si no es posible medir el costo de forma fiable, el activo intangible no debe ser reconocido como un activo.

Después del reconocimiento inicial, la norma establece dos modelos de medición para los activos intangibles:

- Modelo de costo: pueden ser valorados utilizando el modelo de costo, donde el activo se mantiene al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.
- Modelo de revaluación: pueden ser revaluados si existe evidencia objetiva de cambios en su valor razonable, lo que permite que el activo sea medido al valor razonable en la fecha de revaluación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Con base en el párrafo 117 de la norma indicamos la cantidad y categoría de los activos intangibles existentes, se utiliza el método de costo, los mismos cuentan con una vida útil definida, el detalle de los activos se encuentra en Anexo Notas vinculadas 15401 T1 2025.



NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:
Medición:
Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conform
a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz d
autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9			transición conforme a	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

- 1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:
- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA 15401 RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018 VERSIÓN JUNIO 2021											
										NICSP La norma se encuentra Vigente el país adoptada en el país Aplica NICSP Plan de acción N	
ICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo ICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
rrores	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
xtranjera ICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes deTransacciones de Intercambio	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	No			0					
ICSP 11 Contratos de Construcción ICSP 12 Inventarios	Si Si	Si Si	No Si	100%	0	0		0			
ICSP 12 Inventarios ICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	0	0		Si			
ICSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	0	0		Si			
ICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	Si	100%	0	0		Si			
ICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo ICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno	Si	Si	No			0					
eneral	Si	Si	No			0					
ICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ransferencias)	ol .	SI	31	100%	U	, u		U			
ICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados inancieros	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	No			0					
ICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0					
ICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición ICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Reveiar ICSP 31 Activos intangibles	Si Si	Si Si	Si Si	100%	0	0		0 Si			
ICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	No		-	0					
ICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de											
ontabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo)	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
NICSP) IICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	No			0					
ICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	Si	35%	Si	7	65%	Si			
ICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	No			0					
ICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si Si	Si Si	No No			0					
ICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades ICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	Si	100%	0	0		0			
ICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	SI	No			0					
romedio General Grado de Aplicación NICSP				97%							
romedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						7	65%				
							03/6				
antidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan antidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen lan	35	35	23 12		0			0			
a entidad se acoge a los siguientes transitorios:				1							
TOTAL NORMAS											
III. ANGELA AGUILAR VARGAS											
					1						
NOMBRE				FIRMA							
JERARCA	MÁXIMO										
					1						
C. ADRIAN ARGUEDAS VINDAS											
NOMBRE			<u></u> _	FIRMA	<u> </u>						
DIRECTOR ADMINIST	RATIVO FINANCIE	RO									
Т		I	1		1						
					1						
C. PETER JIMENEZ SANDI											
C. I. E. C. M. M. C.											
CONTRACTOR SALES											
NOMBRE				FIRMA							

Reconocimiento:

La NICSP 33 establece que los activos y pasivos deben ser reconocidos en el balance de apertura según la NICSP de Base de Acumulación al valor razonable en la fecha de transición. El valor

razonable	puede	ser	determinado	utilizando	información	de	mercado	0	métodos	de	valoración
apropiados	S .										

Medición:

Los activos y pasivos reconocidos en el balance de apertura deben ser medidos al valor razonable en la fecha de transición, que es la fecha en la que la entidad adopta por primera vez las NICSP. El valor razonable debe reflejar las condiciones del mercado en esa fecha y puede requerir estimaciones y valoraciones independientes.

La normativa indica que cualquier ajuste necesario para reflejar el valor razonable de los activos y pasivos en el balance de apertura sea reconocido como un ajuste acumulado en el patrimonio neto de la entidad en la fecha de transición.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Cronología – Adopción por primera vez de las NICSP (suponiendo que la entidad opta por aplicar la dispensa transitoria para el reconocimiento o medición de ciertos activos). Guía de Aplicación.

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP con estados financieros que cumplen con los requerimientos de esta NICSP, mientras aprovecha las exenciones y disposiciones transitorias que afectan la presentación razonable y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo), realizará una declaración explícita y sin reservas de conformidad con esta NICSP en las notas a los estados financieros. Esta declaración se acompañará de una

declaración de que los estados financieros no cumplen en su totalidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;
- e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Una vez adoptada por primera vez las NICSP para el registro y revelación de los estados financieros y que estos cumplan con los requerimientos de esta NICSP, se aprovecharon las exenciones y disposiciones de los transitorios brindados por Contabilidad Nacional mismos que afectan la presentación razonable y el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Hemos realizado la declaración explícita e incondicional de cumplimiento con esta NICSP en las notas a los estados financieros, salvo las Normas con transitorios.

Cabe aclarar que esto situación no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Nuestra Institución desde el periodo 2017-2018, realizó el correspondiente asiento de apertura, lo anterior como parte de las acciones que se ejecutaron previamente a trasladarse a un sistema contable integrado1 nuevo; dicho sistema fue implementado con base en el Catálogo de Cuentas de

Contabilidad Nacional que se proporcionó en ese momento y adicionalmente el mismo se ha estado actualizando cada vez que se nos ha indicado, con base en las Asesorías Externas contratadas, después de las charlas y capacitaciones impartidas por Contabilidad Nacional. Aunado a lo anterior, en el momento del traslado a ese nuevo sistema de administración municipal, también se estableció la aplicación del devengo respectivo en todas las transacciones integradas que se llevan a cabo a través de la integración del sistema, y como control adicional también se analizan los registros previamente para su correcto registro basados en las NICSP y el devengo.

En consecuencia y tal y como lo ha solicitado en los diferentes webinares brindados por Contabilidad Nacional, se llevará el expediente requerido, ya que muchas de las transacciones y registros han obedecido a procesos normales del giro de negocio de la institución; por otro lado, se ha estado revisando los saldos de nuestras cuentas contables con el fin de depurarlas lo más posible de modo que sus saldos estén con valores razonables, correctamente registrados, medidos y revelados; todo esto como parte del proceso normal de contabilidad.

Hechos relevantes:

En noviembre del 2017 según CD-1393047 se registró el inventario de Caminos y Calles, Aceras y Cordón de Caño, así como los Puentes y señales de tránsito verticales, dicha información fue brindada por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme).

Con base en el Oficio CM-012-2018 del 16 de febrero de 2018, se le solicita a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica el detalle de los Litigios que afronta la Institución tanto a favor como en contra y los mismos se registran y revelan contablemente.

En el mes de noviembre del 2018, posterior a la toma física de los activos de la Institución se realizó mediante CD-3411462 el registro del ajuste respectivo, con el fin de proceder a poner en marcha el módulo auxiliar de activos fijos donde se registran los activos nuevos que adquiere la Institución, así como el cálculo de sus respectivas depreciaciones.

En setiembre del 2019 se inició con el registro de las provisiones de vacaciones por pagar según CD-6012853

En noviembre del 2019 según Directriz DF-005-2019 se solicitaron los reportes mensuales de los Inventarios de suministros, se registraron los mismos a partir de diciembre el 2019 según CD-7469306

En el mes de setiembre del 2021 basados en la Política Propia de Estimación para incobrables se realizó el 1er registro de dicha Previsión según CD-10191383.

En observancia del numeral 137 de la NICSP 33, hace de conocimiento a los usuarios de esta información, que este ente considera en su presentación de la información sobre la base de acumulación las disposiciones transitorias de las NICSP en su versión 2018, esta consideración abarca el reconocimiento, medición y o revelación de los elementos de los Estados Financieros presentados al corte.

Es importante hacer de conocimiento que este ente contable ha presentado en periodos EEFF con preparación de base acumulada, de los cuales la Dirección General de Contabilidad Nacional ha emitido con restricciones revisiones y criterios sus observaciones.

La Municipalidad de Heredia utiliza valor razonable, para la determinación de las propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, instrumentos financieros; todo lo anterior es visible en el cuerpo de los EEFF completos y las notas respectivas de cada activo.

Conforme al párrafo 82 de la NICSP 33, toda la información comparativa de los Estados Financieros está en una misma base comparativa.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

(c) utilization et frietono de la participación como se describe en la NICSP 30.
Reconocimiento:
Madia: 4
Medición:
Develoción Culiais esta de la revelou y cumulin con la catinulada en reveloción conforme
Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforma la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de la NICSP.
autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	34,62%
i orcentaje_Avance	34,0270

_	Politica Ontab		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones

internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución		Consolida	
			NO	
15910	Comité Cantonal Deportes y Rec. Hdia		Χ	
	Total			

Reconocimiento:

La NICSP 35 establece que una entidad controladora debe consolidar en sus estados financieros los estados financieros de sus subsidiarias. Una entidad controladora es aquella que tiene el poder de dirigir las actividades financieras y operativas de una entidad y obtener beneficios económicos de sus actividades.

Medición:

Los activos y pasivos consolidados deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables aplicadas por la entidad controladora y sus subsidiarias, utilizando principios contables consistentes con las NICSP.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

La institución se encuentra en el proceso de análisis de la aplicación de dicha norma, ya que por la naturaleza de la misma se debe valorar si existen entidades controladas significativamente por la Institución. Una vez finalizado el estudio técnico se harán las revelaciones respectivas.

Adicionalmente como lo ha externado Contabilidad Nacional se estará realizando la propuesta con el fin de determinar si los Comités de Deportes por su Naturaleza Jurídica deben de consolidarse con la información de la Institución.

Por otro lado, con el fin de adelantarnos a cualquier eventualidad se ha estado entregando al CCDRH todos los formatos de los EEFF y demás requerimientos solicitados por Contabilidad Nacional con el fin de que ambas contabilidades estén utilizando los mismos recursos para que la consolidación en caso de darse sea de mayor facilidad en la aplicación.

Se envió el Oficio CM-080-2023 a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica con el fin de solicitar el Criterio sobre el Control que ejerce la Municipalidad sobre el Comité Cantonal de Deportes como lo

indica la Norma, con el fin de determinar si se deben consolidar los Estados Financieros. Se recibe Oficio DAJ-0541-2023, donde nos indican:

"Todo lo cual significa que **el comité está sujeto** al control del Concejo Municipal." (Los destacados no corresponde al original)

Así las cosas, conforme al punto 35 de la norma NICPS 35 Estados Financieros Consolidados, la Municipalidad sí ejerce control sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia ya que tiene el poder sobre los "beneficios" que el Municipio le otorga, esto al someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Por lo tanto, en criterio de esta Dirección sí procede la consolidación de los estados financieros de la Municipalidad de Heredia con los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

No obstante, lo indicado no omito aclarar que conforme al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°34918-H, la Contabilidad Nacional es el órgano técnico que tiene a cargo la potestad de analizar y externar un criterio técnico de acatamiento obligatorio y vinculante, de manera oficial de las NICSP para todas aquellas instituciones regidas por ese decreto; por lo que será lo que defina ese órgano rector lo que en definitiva deba aplicarse.

Otro de los factores que han incidido en el proceso de consolidación ha sido la intervención por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia para realizar diversas revisiones que han generado Informes tales como:

Informe AI-004-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

4. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto en el cuerpo de este informe, y atinente a la gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (gestión de Dirección, Cumplimiento Normativo Tributario, y evaluación de aspectos administrativos), esta Auditoría Interna concluye que las actividades y Sistema de Control Interno que ha venido ejecutando dicho Comité durante los

periodos 2020 al 2023 no brindan confianza suficiente, situación que de no establecerse las estrategias necesarias, expone al Comité

Cantonal a la materialización de riesgos derivados de su propia gestión administrativa.

Con el fin de coadyuvar en la subsanación de las situaciones incluidas en este informe, se emite una recomendación al Concejo Municipal de Heredia y una recomendación a la Junta Directiva y Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia; las cuales serán sujetas de seguimiento por esta Auditoría Interna.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno N°8292, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al designado para su implementación.

Informe AI-005-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

4 CONCLUSION

De conformidad con lo expuesto en el presente informe sobre la gestión financiera contable del CCDRH y debido a las inconsistencias determinadas, esta Auditoría Interna no brinda razonabilidad a la implementación de las NICSP 6 ni a la presentación de los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, toda vez que el proceso y los requerimientos obligatorios, la normativa y directrices emitidas por el Ente Rector de la Contabilidad del Sector Público Nacional, no han sido cumplidas a cabalidad.

No se brinda confianza suficiente al sistema de control interno (financiero contable) al no brindar certeza de su integridad en temas referentes al manejo del archivo de datos; información histórica; manejo y custodia de libros contables; registros y cierres contables; control de cuentas bancarias;

seguimiento y administración de cuentas por cobrar; administración de activos fijos; registro de inventarios y formalización de procedimientos.

5 RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de cada recomendación. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al responsable de su implementación.

y el Informe Al-006-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CEDIDAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA"

4. CONCLUSION

De conformidad con la evaluación realizada por esta Auditoría Interna, se concluye que la gestión realizada por el CCDRH sobre las instalaciones y zonas deportivas dadas en administración por la Municipalidad de Heredia, no se ajusta a los requerimientos de mantenimiento, seguridad, mejoras, ornato e higiene que se establecen en los diferentes convenios suscritos entre ambas partes, esto a pesar de que al 31 de mayo de 2023 el CCDRH mantenía en sus cuentas bancarias e inversiones la suma de ¢747.212.018,74 (setecientos cuarenta y siete millones, doscientos doce mil dieciocho colones con 74 céntimos) que no están siendo utilizados planificadamente en la generación de proyectos deportivos ni en el mantenimiento adecuado de las instalaciones y zonas deportivas.

De igual forma, no se brinda confianza suficiente a la gestión realizada por el CCDRH en la promoción de las instalaciones deportivas a fin de generar ingresos propios y reinvertirlos en las diferentes instalaciones deportivas, así como tampoco al sistema de control interno, aplicado al alquiler y cobro de los espacios publicitarios.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno No 8292, artículo 35, se emiten las recomendaciones como parte del presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada recomendación, pero el auditado deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones, en el plazo establecido podría generar responsabilidades al funcionario encargado de implementarlas.

Adicionalmente, se envió una nueva consulta a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica con el fin de valorar otros aspectos en el proceso de consolidación y si ellos mantienen su criterio, la consulta se realizó mediante el Oficio CM-073-2024.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación	
Total, instituciones			

Reconocimiento:		

Medición:
Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme
a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

	Polític ontab	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:
Medición:
Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme
a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de
autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

	Polit Conta	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

			sobre Acuerdos conjuntos	Párrafos 12, 35 a 39.		
a) l	₋a m	netodo	ología usada para de	terminar:		
1. (que 1	tiene	el control de otra enti	dad como se desc	ribe en la norma;	
2. 0	que 1	tiene	el control conjunto de	e un acuerdo sobre	e otra entidad; y	
			acuerdo conjunto, es rado a través de un v	·	conjunta o negocio conjun	to cuando el acuerdo ha
Re	con	<u>ocim</u> i	ento:			
Me	dici	ón:				
Re	vela	ción	<mark>Suficiente:</mark> El ente c	lebe revelar y cur	mplir con lo estipulado e	en revelación conforme
<u>a la</u>	a NIC	CSP,	<u>también debe consi</u>	iderar la política <u>(</u>	general y los párrafos in	cluidos en la matriz de
<u>aut</u>	<u>oev</u>	aluac	ción referente a esta	NICSP guías de	aplicación (Ver GA de la	a NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

⁻Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

_	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	¢ 0,00	5390	
Convención colectiva	© 0,00		0
Cesantía	# 32 035,15		
Preaviso	© 0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y

- (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos:
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

implícita de proporcionar beneficios a los empleados como resultado de los servicios prestados
cuando los empleados han prestado servicios a la entidad y la entidad tiene una obligación legal
La NICSP 39 requiere que una entidad reconozca un pasivo y un gasto por beneficios a los empleado

Medición:

La NICSP 39 establece que el pasivo por beneficios a los empleados y el gasto relacionado deben ser medidos utilizando el método del valor presente de los beneficios futuros esperados. Esto implica la estimación de los beneficios futuros que los empleados recibirán como resultado de los servicios prestados hasta la fecha de los estados financieros, y la aplicación de un factor de descuento para llevar esos beneficios futuros a su valor presente.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

No se está realizando La contabilización de los planes de beneficios definidos tales como el preaviso y la cesantía, ya que es una tarea compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales, sin embargo con el fin de poder registrar la estimación en cuanto al Auxilio de Cesantía basados en lo que solicita la norma, se realizara un cálculo basado en lo que nos indica el Código de Trabajo "AUXILIO DE CESANTÍA, Es un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizados en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal. Es el equivalente al seguro de desempleo que existe en otros países. Su objetivo es asegurar a la persona trabajadora que es despedida con una cantidad mínima para mantenerse mientras encuentra otro trabajo".

La persona empleadora deberá pagar un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas:

- 1. Después de un trabajo continuo no menor de tres meses ni mayor de seis, un importe igual a siete días de salario.
- 2. Después de un trabajo continuo mayor de seis meses, pero menor de un año, un importe igual a catorce días de salario.
- 3. Después de un trabajo continuo mayor de un año, con el importe de días de salario indicado en la siguiente tabla:
- a) AÑO 1 19,5 días por año laborado.
- b) AÑO 2 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- c) AÑO 3 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- d) AÑO 4 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- e) AÑO 5 21,24 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- f) AÑO 6 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- g) AÑO 7 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- h) AÑO 8 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- i) AÑO 9 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- j) AÑO 10 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

- k) AÑO 11 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- I) AÑO 12 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- m) AÑO 13 y siguientes: 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- 4. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral.
- 5. El auxilio de cesantía deberá pagarse, aunque el trabajador pase inmediatamente a servir a las órdenes de otro patrono. Al pago de la cesantía no se le aplica ningún tipo de deducción por cargas sociales.

Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Conforme a los párrafos 33, 34 y 36 de la NICSP 39, la Institución no cuenta con planes de beneficios definidos (entiéndase por planes post – empleo) dado que la normativa no faculta a la Municipalidad para el manejo de planes de pensión y beneficios post empleo.

La Municipalidad de Heredia no cuenta con Convención Colectiva.

Todos los beneficios a los empleados son debidamente registrados ya que son directamente asignados por Institución, entre estos están:

- Se reconoce a favor de los empleados un 8.33% por concepto de salario escolar.
- Los trabajadores disfrutan de un lapso de una hora para el almuerzo y de quince minutos en la mañana y quince en la tarde para un refrigerio o café.
- La Municipalidad concede los permisos respectivos con goce de salario, a los trabajadores agremiados a alguna Organización Sindical, para que asistan a cursos de capacitación y reuniones siempre que no se afecte el negocio en marcha de la Institución por respecto a los contribuyentes que son la razón de ser del Gobierno Local.

Todos los empleados tienen vacaciones 15 días de un año a 5 años y cincuenta semanas, 20 días de 6 años a 10 años y cincuenta semanas y 30 días de vacaciones después de los 11 años de trabajo. (Se aplicará a partir de marzo 2023 la Ley Marco Empleo Público y sus reformas).

Como se indicó anteriormente, respecto al cálculo y revelación de la estimación de Cesantía, esta se iniciará su registro en el periodo 2024, ya que por asuntos de cierre de la institución debido al alto volumen de trabajo que se genera, no se logró completar el proceso interno automatizado para la puesta en marcha de este, iniciaremos con las siguientes personas que por su edad podrían estar prontas a acogerse a su respectiva pensión (reporte actualizado a junio 2025)

GOBIERNO	LDIA	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA GESTION DE TALENTO HUMANO				
Reporte de Fecha de Nacimiento por Empleado RH03F						
No. Cédula	Nombre	Fec Nacimiento	Edad			
05190271	GILDA TERESITA MORALES PEREZ	24/04/1957	68			
01180950	RAUL GERARDO MENDEZ SANCHEZ	20/12/1958	66			
05430296	LUIS ANGEL HERNANDEZ VEGA	04/11/1960	64			
01600609	RUTH DELGADILLO GUIDO	18/11/1960	64			
01260506	VICTOR JULIO VEGA CHAVES	18/05/1961	64			
01270421	VICTOR JULIO MURILLO ZUÑIGA	28/08/1961	63			
01540161	RODRIGO VARGAS MURILLO	14/09/1961	63			
01270663	MARIO ALBERTO ALVAREZ CALDERON	25/09/1961	63			
01270868	VIVIANA ALFARO VARGAS	17/10/1961	63			
00720831	MIRNA CAMPBELL RAMIREZ	19/03/1962	63			
00980543	RAMON ANTONIO GERALDO GERALDO	31/08/1962	62			
05910828	MARCO ANTONIO OROZCO CHAVES	18/11/1962	62			
01300788	JOSE ARTURO SANCHEZ MARTINEZ	23/11/1962	62			
01320431	OLMAN ARAYA ZARATE	06/02/1963	62			
02060802	WILBER VINDAS RODRIGUEZ	25/02/1963	62			
01320484	ROGER CORTES OROZCO	21/03/1963	62			
01320520	CARLOS HUMBERTO SANCHO VIQUEZ	27/03/1963	62			
06090074	JAVIER MARVIN ALFARO MORA	12/04/1963	62			
01330431	ROXANA VIQUEZ VARGAS	07/07/1963	61			
01330542	MANUEL ESPINOZA ARAYA	30/07/1963	61			
01330654	JUAN CARLOS LEPIZ MONTOYA	15/09/1963	61			
06150357	GRETTEL LILLIANA FERNANDEZ MEZA	06/10/1963	61			
01340455	VINICIO SOLIS CARVAJAL	15/10/1963	61			
01340674	BRUNILDA PATRICIA MONTERO CALVO	19/12/1963	61			
01870887	KATTIA MAYELA MORENO MENDOZA	30/03/1964	61			
06270897	MARIO FRANCISCO VEGA MUÑOZ	16/05/1964	61			
06350657	VICTOR HUGO GARITA ARCE	17/09/1964	60			
02710387	RODOLFO MORALES RODRIGUEZ	27/09/1964	60			
01590848	NORBERTO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	28/09/1964	60			
01380168	JUAN CARLOS SOLIS CORRALES	26/12/1964	60			
06490296	MARVIN LUIS CASTILLO MENA	20/02/1965	60			
06490298	ORLANDO ENRIQUE CASCANTE MARIN	06/03/1965	60			
01380474	VICTOR HUGO BARQUERO CASTELLON	07/03/1965	60			
06480734	GRACE ESPINOZA CASTRO	11/03/1965	60			
06500926	OSCAR ABARCA ALVARADO	29/04/1965	60			
01260230	SONIA JARA MOYA	04/06/1965	59			
01390326	CARLOS MONTERO ULATE	05/07/1965	59			
06650040	RAFAEL ANGEL JIMENEZ PICADO	08/08/1965	59			
01400246	THELDA CAMPOS HERNANDEZ	26/10/1965	59			
06640133	RIGOBERTO CALVO MONGE	16/11/1965	59			
01510758	RIGOBERTO CHAVARRIA EDUARTE	20/11/1965	59			
06690319	CARLOS ALBERTO OROZCO SOLANO	21/01/1966	59			
01410511	JUAN DE JESUS VALVERDE LEPIZ	14/04/1966	59			
00740750	JOSE MIGUEL RODRIGUEZ MEZA	08/05/1966	59			
04150826	MARCO VINICIO VIQUEZ NUÑEZ	12/05/1966	59			
	ROGER JAVIER GOMEZ CALDERON		59 58			
01410755	EDITH CHINCHILLA ROJAS	23/05/1966	58 58			
04160453 01420129	JULIO CASTRO UREÑA	31/05/1966 03/06/1966	58 58			
01420128	JULIO CASTRO URENA	03/00/1900	36			

Se debe aclarar que la entidad no cuenta con beneficios adicionales a considerar, únicamente lo permitido por las leyes establecidas al amparo laboral, adicionalmente no hay beneficios post empleo.

Información sobre el gasto de beneficios a los empleados.

5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas	
5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	2 055 982 903,40
5.1.1.01.03.	Servicios especiales	15 561 862,83
5.1.1.01.05.	Suplencias	20 604 762,66
5.1.1.01.06.	Salario escolar	216 818 163,08
5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	32 459 984,01
5.1.1.02.05.	Dietas	154 766 857,00
5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	317 998 241,65
5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	183 559 279,60
5.1.1.03.03.	Decimotercer mes	220 601 508,89
5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	28 466 811,86
5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	288 587 877,10
5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	73 278 431,14
5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	144 956 721,18
5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57 137 556,33
5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	47 879 990,88
5.1.1.05.04.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	32 590 140,56
5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal	13 824 139,22
5.1.1.99.01.	Gastos de representación personal	0,00
	TOTALES	\$3 905 075 231,39

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

⁻Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

_	Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.		Combinaciones o adquisidores del Sector Publico.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:			

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme
a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de
autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.

Con el fin de cumplir con lo estipulado en este requerimiento se había enviado consulta a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad mediante Oficio CM-074-2022, posteriormente se recibió el Oficio DAJ-0019-2023, donde se solicita se envie la consulta a la Procuraduría General de la Republica.

NOTA COMPLEMENTARIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

"Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio."

Se coordinará para el periodo 2024 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACION	
Revelación:	

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?
APLICACIÓN NO
Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.
Revelación:
4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?
APLICACIÓN NO
Ci ou reconnecte fue positive indicar en quales quentes se realizá les depuraciones

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizo las depuraciones.

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Depuración de Cuentas Contables" e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable

NOTA COMPLEMENTARIA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES:

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un "Plan de Acción" o una tarea nueva para este Periodo 2024, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo para el Periodo 2025..

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN SI

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria "Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas": Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

Se realizan las conciliaciones con las entidades a las que se les registran cuentas por pagar y por cobrar, siempre que se reciben las respuestas respectivas.

NOTA COMPLEMENTARIA CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2025 iniciaremos con la implementación de la Política solicitada por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias "Caja Únicas"?



*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria "Conciliaciones Bancarias "Caja Única": revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

NOTA COMPLEMENTARIA CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la "Caja Única" se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesoreria de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueros anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

7. ¿La institución cuenta con <u>sistema de información integrado</u> para elaborar los Estados Financieros y la reportería?



Revelación:

La Institución utiliza el Sistema SIAM, desarrollado por la Sección de TI de la Municipalidad, mismo que integra todos los módulos a la Contabilidad y nos genera los reportes necesarios para la elaboración de los reportes solicitados por Contabilidad Nacional.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?



Revelación:

El Sistema utilizado nos genera el Balance de Comprobación, Balance de Situación, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo.

Con estos datos llenamos los formatos de los EEFF solicitados por Contabilidad Nacional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?



Revelación:

Toda transacción realizada en moneda extranjera se registra en colones costarricenses, al final de cada presentación de los Estados Financieros (mensual) se ajustan los mismos basados en el Tipo de cambio para operaciones con el Sector Público no financiero emitido por el Banco Central de Costa Rica.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?



Revelación:

Siguiendo las directrices de la Contabilidad Nacional e adopto el método de evaluación de inventarios
utilizado en la Institución.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
	NO

Revelación:

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia.

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una perdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

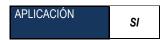
La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

- 1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.
- 2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
- 3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
- 4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
- 5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
- 6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
- 7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
- 8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
- 9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?



Revelación:

Basados en las Directrices y Recomendaciones emitidas por Contabilidad Nacional

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?



Revelación:

Como se indicó en el Trimestre anterior, se inició en este trimestre (4to) con la emisión y los registros electrónicos que sustituyen los libros empastados y foliados.

Se estableció la apertura y cierre por parte de la Auditoría Interna, y los usuarios encargados de los Libros para su carga respectiva, así como para las consultas en dicho modulo.

Estos se almacenan con sus respectivas firmas digitales, como lo indica el criterio legal de Contabilidad Nacional, la Ley 8454 de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.

Así como las normas de Control interno para el sector público:

4.4.4. Libros Legales

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.

IMPORTANCIA LIBROS CONTABLE

La importancia de tener libros contables es que permiten registrar todos los movimientos y operaciones de una ENTIDAD, funciona como una garantía ante las autoridades correspondientes.



Al iniciar con la carga de los Estados Financieros se detectó un error en el modulo por lo que se esta a la espera por parte del proveedor para resolver el inconveniente.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?



Revelación:

Mensualmente estos libros se actualizan, con el fin de cumplir con los procesos internos establecidos, los físicos están actualizados a diciembre 2022, y ya se inició con la digitalización de los mismos a partir del mes de enero 2023.

Como se indicó anteriormente, al iniciar con la carga de los Estados Financieros se detect
un error en el módulo por lo que se está a la espera por parte del proveedor para resolve
el inconveniente.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
	31

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)	
AÑO 1	2014	NO	
AÑO 2	2015	NO	
AÑO 3	2016	SI (2017)	
AÑO 4	2017	NO	
AÑO 5	2018	SI (2019)	
AÑO 6	2019	NO	
AÑO 7	2020	NO	

NOTA COMPLEMENTARIA INFORMES AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ Nº DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 ""Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

- 1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de ¢94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de ¢6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
- Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- 3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, estaba programada la auditoria de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)."

En el mes de agosto 2022, la Auditoria Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).", "Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia", es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Revelación nota complementaria Informes de Auditorias Interno, Externo y/o CGR:

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

NOTA COMPLEMENTARIA

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ Nº DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 ""Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022, por lo que los mismos serán enviados para su aprobación al Concejo Municipal y una vez aprobados se incluirá la revelación de los mismos.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoria de las NICSP,

pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según Oficio DFOE-FIP-0310-2021. En el mes de Junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)."

En el mes de agosto 2022, la Auditoria Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).", "Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia", es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Para el periodo 2024 La CGR comunicó el inicio del estudio sobre el proceso de implementación de las NICSP, mediante el oficio DFOE-FIP-0155 del 3 de mayo, 2024, el cual fue dirigido a la Alcaldesa y a la Auditora Interna.

Este estudio corresponde a brindar un seguimiento de la gestión pública mediante una valoración sistemática y objetiva articulada por la Contraloría General de la República, sobre un sector de la Hacienda Pública con base en un marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas, de tal forma que permita efectuar un análisis comparativo sobre el particular y facilitar la toma de decisiones.

Este seguimiento tiene como objetivo determinar el estado de la gestión relacionado con el proceso para el registro contable de las transacciones financieras, de acuerdo con los requerimientos esenciales establecidos en las NICSP que debieron ser implementadas al 31 de diciembre de 2023.

1.2. Para la ejecución de dicho estudio el Ente Contralor preparó y compartió un instrumento que fue aplicado por la Auditoría Interna, con el cual se recopila, analiza y comunica los resultados obtenidos. Los resultados se centraron en determinar si el proceso contable de la Institución cumple con los requerimientos relevantes establecidos en las NICSP sin periodo transitorio, en procura de generar información de calidad, como insumo en la elaboración de los estados financieros de la institución.

- 1.3. El 6 de junio del 2024, la Auditoría Interna validó con la Administración el Bloque 1 de este estudio, correspondiente a la evaluación de las NICSP 24 y 33.
- 1.4. El 5 de julio del 2024, la Auditoría Interna validó con la Administración el Bloque 2 de este estudio, correspondiente a la evaluación de las NICSP 04, 09, 10 y 37.
- 1.5. El 24 de julio del 2024, la Auditoría Interna validó con la Administración el Bloque 3 de este estudio, correspondiente a la evaluación de las NICSP 11, 22, 28 y 30.
- 1.6. En complemento y concluyendo el Bloque 4 del estudio en ejecución, la Auditoría Interna remitió el oficio Nro. AIM-060-2024 el 20-08-2024, para validar los resultados el jueves 22 de agosto 2024, a las 02:00 p.m. con los representantes municipales. Siendo los convocados el Lic. Adrián Arguedas Vindas Director Financiero y Coordinador de la Comisión de NICSP y el Lic. Peter Jiménez Sandí Contador Municipal y miembro de la Comisión de NICSP.
- 1.7. Siendo así, se concluye con la evaluación de los 4 bloques conformados por 14 NICSP, mismas que fueron seleccionas por el Ente Contralor.
 - 17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN SI

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

NOTA COMPLEMENTARIA RESULTADOS DE OFICIOS DE OBSERVACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del

Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en todo la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de la Sección de Contabilidad de esta Institución y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos en algunas ocasiones por motivo de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero se aclara que esto no quiere decir que al no contestar estemos de acuerdo con los mismos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si está dentro de estas, que es la razón más común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

18. ¿Incluye nota particular denominada "Plan General de Contabilidad"?

APLICACIÓN SI

*Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

NOTA COMPLEMENTARIA PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Basados en el requerimiento de Contabilidad Nacional para este periodo 2024, iniciaremos con el Plan General Contable.

Incorporando lo siguiente:

- a) Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica.
- b) Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.
- c) NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.
- d) Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP (Nota complementaria el ente contable debe presentar un informe actualizado de la matriz de autoevaluación a diciembre 2024, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas.
- e) Revelar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP.
- f) Revelar Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable.
- g) Revelar el Manual de Procedimientos Contables.
- h) Revelar Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales

- i) Revelar la Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP
- j) Oficio de aprobación del Máximo Jerarca.

NICSP		Aplica / No Aplica	Razonamiento
NICSP 10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No aplica	Costa Rica es un país que no posee una economía hiperinflacionaria, lo cual es constatable en los índices del INEC y el BCCR; por lo tanto, no se presentan las condiciones que exige la norma para hacer su reconocimiento.
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo		Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.

NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No aplica	La Municipalidad de Heredia es un órgano descentralizado con autonomía financiera y administrativa propia
NICSP 26	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	No aplica	Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.
NICSP 27	Agricultura	No aplica	Las Municipalidades tienen establecido conforme la Carta Magna y el Código Municipal como principal objetivo la atención de los intereses de los ciudadanos del Cantón, no obstante, la agricultura no forma parte de esos intereses por los cuales deba velar el Gobierno Local, así las cosas, no se materializan las condiciones para su reconocimiento.
NICSP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	No aplica	La Municipalidad de Heredia si bien podría en un futuro concesionar servicios que no sean esenciales lo cierto es que la Municipalidad no práctica acuerdos de concesión por lo que no se dan las condiciones para su reconocimiento y medición.

NICSP 34	Estados Financieros Separados	No aplica	La Municipalidad de Heredia no posee inversiones en entidades controladas, tampoco posee negocios conjuntos y asociadas
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No aplica	No aplica porque la Municipalidad no es una entidad inversora de recursos público con una influencia significativa o control conjunto sobre una participada cuando la inversión conduce al mantenimiento de una participación cuantificable en la propiedad, debe recordarse que la Municipalidad está al servicio de la

			ciudadanía por lo que su giro de negocio no es estrictamente la inversión de recursos públicos en entidades financieras o bancarias.		
NICSP 37	Acuerdos Conjuntos	No aplica	La Municipalidad de Heredia pese a realizar acuerdos de coordinación con otras entidades públicas o privadas para desarrollar un proyecto o una actividad no tiene un control conjunto que amerite compartir el control de un acuerdo, de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes no requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.		
NICSP 38	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	No aplica	La Municipalidad no tiene acuerdos conjuntos, ni asociadas, ni entidades estructuradas que no se consolidan que le signifique el deber de tener que revelar la información que posea en otras entidades.		
NICSP 40	Combinaciones del Sector Público	No aplica	La Municipalidad de Heredia no se ha fusionado ni ha consolidado con ninguna otra entidad que le signifique la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público.		

^{***} Adicionalmente se está en la elaboración del razonamiento técnico para la NICSP 11 Contratos de Construcción, ya que como bien lo indica la Norma esta aplica para los contratistas que generan ingresos con los activos construidos algo que no se da a nivel Municipal.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:					
La MUNICPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602,					
CERTIFICA QUE: <u>la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan</u> <u>General Contable:</u>					
El mismo fue visto en Sesión de la Comision de NICSP el 05 de diciembre del 2024, se revisó la creación de la Carpeta solicitada con los puntos indicados y los respaldos solicitados.					
Observaciones:					
Basados en lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional relacionado al Plan General Contable, se inició con el conocimiento de lo solicitado por parte de la Comision Institucional de NICSP, con el fin de actualizar la carpeta solicitada para este periodo 2024.					

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1. <u>Nota complementaria denominada "Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones"</u>

Número de	Fecha de	Tipo de	Periodo	Auditoría	Hallazgos	Plan de	Seguimiento
Informe de	auditoría	auditoría	Auditado	Interna o		acción	
auditoria				externa			

NOTA COMPLEMENTARIA INFORMES AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 ""Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

- 1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de ¢94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de ¢6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
- Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- 3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoria de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)."

En el mes de agosto 2022, la Auditoria Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).", "Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia", es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

2. Nota complementaria denominada "Cumplimiento de la Ley 10092"

NOTA COMPLEMENTARIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

"Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio."

Se coordinará para el periodo 2025 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir.

3. Nota complementaria denominada "Depuración de Cuentas Contables"

NOTA COMPLEMENTARIA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES:

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un "Plan de Acción" o una tarea nueva para este Periodo 2025, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo para el Periodo 2025.

4. Nota complementaria denominada "Confirmación de Saldos"

NOTA COMPLEMENTARIA CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2025 iniciaremos con la implementación de la Política solicitad por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable.

5. Nota complementaria denominada "Conciliaciones Bancaria "Caja Única"

NOTA COMPLEMENTARIA CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la "Caja Única" se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesoreria de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueros anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

6. <u>Nota complementaria denominada "Resultados de Oficios de Observaciones de</u> la Contabilidad Nacional"

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en todo la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de la Sección de Contabilidad de esta Institución y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos en algunas ocasiones por motivo de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero se aclara que esto no quiere

decir que al no contestar estemos de acuerdo con los mismos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si está dentro de estas, que es la razón más común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/Periodo Anterior=Variación Decimal * 100) = Variación Porcentual.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	10 498 369,81	12 150 918,94	-13,60%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción				
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno				

Entidod	Periodo Actual	Periodo	Diferencia
Entidad		Anterior	%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción				
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno				

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco Nacional de Costa Rica	887 541 992,26	2 198 309 877,86	(59,63)
Banco Nacional de Costa Rica	4 696 965,27	4 696 965,27	-
Banco Nacional de Costa Rica	114 641 836,82	101 982 553,37	12,41
Banco de Costa Rica	6 709 417 928,24	5 954 842 493,75	12,67
Banco de Costa Rica	800 426 475,87	351 112 257,55	127,97
Banco de Costa Rica \$ (Dólares)	700 309 512,29	808 848 771,25	(13,42)
Banco Popular y de Desarrollo	28 441 582,89	187 371 214,52	(84,82)

Detalle de Caja Única

Cuenta		Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única	

Entidad	Periodo Actual	Periodo Actual	Diferencia (%)
Tesorería Nacional Recursos de Ley	358 160 107,35	1 874 876 787,55	(80,90)
Tesorería Nacional Partidas Especificas	36 032 078,63	45 756 238,83	(21,25)
Tesorería Nacional Fondo Solidario	40 009 102,60	43 936 736,60	(8,94)
Tesorería Nacional Fondos Propios	50 003 086,00	125 332,00	39 796,50
Tesoreria Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00	500 000 000,00	-
			_
Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Col	# 700 309 512,29	\$ 808 848 771,25	(13,42)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Est. Cta.	\$ 1 384 065,60	\$ 1561800,58	(11,38)
	\$ 505,98	\$ 517,90	

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 7,30% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 652 549,14 que corresponde a un Disminución del -13,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de junio 2024 comparado con el mismo periodo del 2025, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos

disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ¢7.500.000.000,00** No. 401010040169871.

Debemos indicar que dentro de esta cuenta se encuentran los fondos de Caja Chica los cuales muestran un saldo contable de ¢8.700.000,00** pero según consulta realizada a la Sección de Tesoreria mediante oficio CM-097-2024 Solicitud de Información Fondos de Caja Tesoreria, para el proceso de Depuración de cuentas contables que esta llevando a cabo la Sección de Contabilidad, nos responden con el oficio TM-106-2024 indicando la conformación de los fondos de Caja:



Dirección Financiera-Administrativa Sección de Tesorería

> 18 de noviembre del 2024 TM-106-2024

Licenciado Peter Jimenez Sandí Contador Municipal Municipalidad de Heredia

Estimado señor:

En repuesta al oficio CM-097-2024 le comunico que los fondos de caja de la Municipalidad de Heredia son los siguientes:

- Un fondo de caja por un monto de ¢7.000.000,00 (siete millones de colones) que es utilizado como fondo de caja chica.
- Seis fondos de caja ¢100.000,00 que fueron entregados a la administración del Palacio de los Deportes para fondos de caja, los cuales suman un total de ¢600.000,00.
- Un fondo de caja de ¢200.000,00 que es utilizado en el Centro Recreativo bosque de la hoja.
- Un fondo de caja de ¢300.000,00 que es utilizado por el cajero (a) titular de Tesoreria para el cobro de impuestos y servicio.
- Tres fondos de caja de ¢200.000,00 que son utilizados para suplir a la cajera titular o en tiempo de exoneración o cierres de trimestre, que se deben abrir mas cajas para poder atender a la cantidad de contribuyentes que llegan a la municipalidad a realizar sus pagos de bienes y servicios. En estos momentos de estos tres fondos solamente la Tesorería tiene en valores dos de ellos, ya que uno de ellos fue sustraído según consta en el acto final del proceso administrativo oficio AMH-0256-2024, EXPEDIENTE: PA-027-2023. Donde indica lo siguiente en su resolución final, tal como consta en el expediente:
 - Imponer al servidor Rigoberto Álvarez Vargas, portador de la cédula de identidad No. 105710585, la sanción de despido sin responsabilidad laboral.



Dirección Financiera-Administrativa Sección de Tesorería

- Instruir a la Sección de Talento Humano para que ejecute la sanción dentro de un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de comunicación del acto final.
- Instruir a la Sección de Tesorería y a la Dirección Financiero-Administrativa a imponer controles óptimos y eficaces para evitar que se repitan los hechos que generaron este procedimiento.
- 4. Instruir a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, que valore interponer la denuncia en la jurisdicción penal, en la eventualidad que los hechos que dan origen al despido del señor Álvarez Vargas, constituyan un delito, conforme a la legislación vigente.

Alcaldía Municipal resuelve con fundamento en los artículos 158 inciso d) del Código Municipal, y 54 inciso d) y 58 inciso b) del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Heredia:

Contra esta resolución cabe el recurso de apelación para ante el Juzgado de Trabajo, el cual deberá interponerse dentro de los ocho días, contados a partir de la notificación.

Notifíquese a Rigoberto Álvarez Vargas. Comuníquese la presente a la funcionaria Yazmín Salas Alfaro, en calidad de jefatura inmediata del señor Álvarez Vargas. Es todo

Por ende, en este momento en custodia de valores de la Tesoreria debido a este caso antes mencionado, se reporta en fondos de caja en custodia de un total de \$8.500.000,00 y no en \$8.700.000,00 como era originalmente.

Sin más por el momento se despide

Atentamente

YASMIN Firmado digitalmente por YASMIN ANDREA SALAS ALFARO (FIRMA) Fecha: 2024.11.18 Licda. Yasmin Salas Alfaro Tesorero Municipal

NOTA Nº 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Describedón	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	7 658 612,16	7 529 139,55	1,72%	

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 5,33% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 129 472,60 que corresponde a un Aumento del 1,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la realización de una inversión a corto plazo para responder por la Garantía en el para el Proyecto Camino La Legua, Vara Blanca, Exp. Adm. D1-0371-2021 a favor del Minae, Inversión No. 400010041358852 y la nueva Inversión a la Vista realizada el 16/02/2024 No. 401010040169871 por un monto de ¢7.500.000.00,00**. El incremento durante este mes radica en el registro de los intereses por cobrar generados por dicha inversión que ascienden a la suma de ¢156.675,60** y ¢158.455.480,23** respectivamente.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual Periodo Anterior		Diferencia
	Descripcion	NULA	relioud Actual	Periodo Anterior	%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	17 181 967,18	16 746 194,62	2,60%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La Municipalidad de Heredia, aprobó la Política Contable para la Estimación de Incobrables en las cuentas por cobrar, según Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019, misma que fue adoptada por la Sección de Servicios Tributarios e integrada en su Reglamento de Procedimientos Tributarios, basados en la misma es que se determina la Estimación por Incobrables, cabe aclarar que las misma no es un porcentaje aplicado sobre las cuentas por cobrar, si no un análisis de varias situaciones que se puedan presentar por cada tipo de impuesto o tributo a cobrar.

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una perdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.

- 2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
- 3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
- 4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
- 5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
- 6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
- 7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
- 8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
- 9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Revelación:

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables
previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios
y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 11,95% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 435 772,56 que corresponde a un Aumento del 2,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para este Periodo 2025, comparado al mismo Periodo del 2024 y su respectiva recuperación al final del Periodo.

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo		2024	
1.1.3.01.02.	Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p	6 272 408 765,15	6 287 584 959,91	
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p	6 803 240 205,43	6 886 668 016,05	
1.1.3.01.99.	Otros impuestos a cobrar c/p	947 833 874,75	1 461 763 207,32	
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar c/p	2 244 954 403,04	2 382 532 551,48	
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar c/p	4 643 307,71	4 643 307,71	
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p	341 081 593,55	376 224 876,87	
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p	971 239 146,76	591 034 386,54	
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p	252 079 706,20	50 110 710,96	
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar c/p	6 174 021,67	4 781 719,87	
1.1.3.97.01.	Impuestos a cobrar en gestión judicial	654 768 730,41	450 053 867,56	
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p	47 215 516,05	85 216 706,18	
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	0,00	-	
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía c/p	2 997 498,75	3 009 998,75	
1.1.3.99.01.	Previsiones para impuestos a cobrar c/p *	-1 366 669 586,27	- 1837429687,57	
	TOTALES	# 17 181 967 183,20	# 16 746 194 621,63	2

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta Descri	Dogarinaión	ión Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion		reliouo Actual	Periodo Anterior	%	
1.1.4.	Inventarios	06	39 648,07	52 094,80	-23,89%	

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Nuestra Institución utiliza el Método PEPS, según directriz de Contabilidad Nacional, Directriz N° CN 002-2007, Inventarios y métodos de valuación. Publicada en La Gaceta N° 93 del 16 de mayo de 2007.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

** La institución utiliza el sistema periódico.

Inventario periódico: Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo. La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,03% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 446,73 que corresponde a un Disminución del -23,89% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la rotación que se da mensualmente por la actividad normal de la Institución.

	SALDOS A JUNIO 2025								
Aseo Vias	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES JUNIO 2025			
-						-			
678 000,00						678 000,00			
	0,00					-			
154 613,00						154 613,00			
-	8 253 292,00			32 169,00		8 285 461,00			
-	6 290 000,00					6 290 000,00			
						-			
				39 050,00		39 050,00			
	84 685,00			23 180,00		107 865,00			
114 746,00	581 158,00		-	648 230,00		1 344 134,00			
						-			
-		160 783,14		3 530,00		164 313,14			
		616 947,60		362 930,00		979 877,60			
399 060,00						399 060,00			
-			11 293 357,00	3 783 948,00		15 077 305,00			
1 078,00	236 889,00		113 184,00	1 451 287,00	4 186 800,00	5 989 238,00			
, , , ,	,		139 150,00	- /	,	139 150,00			
						13 200,00			
1 347 497,00	15 446 024,00	777 730,74	11 545 691,00	6 344 324,00	4 186 800,00	39 648 066,74			

111	Inventories	
1.1.4.	Inventarios	I
1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes	0,00
	Productos farmacéuticos y medicinales	678 000,00
	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00
1.1.4.01.01.99.	Otros productos químicos y conexos	154 613,00
1.1.4.01.02.02.	Productos agroforestales	0,00
1.1.4.01.02.03.	Alimentos y bebidas	0,00
1.1.4.01.02.04.	Alimentos para animales	0,00
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos	8 285 461,00
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 290 000,00
1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados	400,00
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	39 050,00
1.1.4.01.03.05.	Materiales y productos de vidrio	0,00
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico	107 465,00
1.1.4.01.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos	1 344 134,00
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios Nuevos	0,00
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	164 313,14
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	979 877,70
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	399 060,00
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	15 077 305,00
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 989 238,00
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	139 150,00
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00
	TOTALES	\$39 648 066,84

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Dogovinsión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	105 082,90	78 821,93	33,32%	

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 26 260,97 que corresponde a un Aumento del 33,32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesoreria.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Primas Seguros	53.101,28
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Datafonos BCR	26,55

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 26 260,97 que corresponde a un Aumento del 33,32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesoreria.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	Periodo Actuai	Periodo Anterior	%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	3 329,98	1 176,86	182,95%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 153,12 que corresponde a un Aumento del 182,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la recuperación de los litigios a los que se ha llegado un acuerdo de pago por parte del demandado en favor de la institución no es una variable para comparar ya que intervienen varios factores que afectan sus registros periodo a periodo, y es que se den demandas que sean declaradas a favor de la Institución con algún monto por cobrar de por medio.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	102 348 467,58	99 471 491,56	2,89%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 71,21% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 876 976,02 que corresponde a un Aumento del 2,89% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas adquisiciones de activos durante el periodo menos sus respectivas depreciaciones.

Cabe indicar que para este mes de agosto 2022 se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	13 500 831,48	13 022 549,45	3,67%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:					

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 9,39% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 478 282,02 que corresponde a un Aumento del 3,67% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que para el mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes, Adicionalmente para este mes de diciembre se incluyó la Finca No.22938 Comandancia de Heredia, por un valor de ¢382.667.100,00** según avalúo 135-A-2022 del área de Catastro y Valoración.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Cuenta	Descripcion	NOLA	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	11 158 992,28	11 182 659,17	-0,21%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1

Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO
l a a mana a a a b a a a a a a a a a a a a a a	

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 7,76% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -23 666,89 que corresponde a un Disminución del -0,21% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las depreciaciones aplicadas durante el periodo.

CUENTA CONTABLE	DETALLE	MONTO_COMPRA
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0009	Valores de origen Capilla Cementerio Barreal	24000001,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0012	Valores de origen Construccion y Mejoras del Nuevo Campo Ferial	1 427 8 08 693,90
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	1 315 503 888,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	8 4 3 5 7 9 3 , 0 0
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	26 0 57 123,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterias Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	155 552 112,00
		¢ 2 957 357 610,90

1.2.5.02	Propiedades de inversión		
1.2.5.02.01	Tierras yterrenos	NUMERO DE FINCA	
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0009	Valores de origen Terrerno Campo Ferial-Feria del Agricultor - Folio Real 28223-000	28223	1 1 3 4 0 0 0 0 0 0 0 , 0 0
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0012	Valores de origen Cementerio - Merce des	57969 - 1324	71 964 995,10
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0013	Valores de origen Cementerio Central	2367	449 010 41 0,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0014	Valores de origen Cementerio Barreal	28075	99 232 708,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0015	Valores de origen Finca Las Chorreras	198477-000	170 000 00 0,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.03.0016	Valores de origen Mercado Municipal	46524	6 5 6 2 5 5 1 2 5 0 , 0 0
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0017	Valores de origen Cementerio Vara Blanca	256971-000	75 000 000,00
			¢ 8 5 6 1 7 5 9 3 6 3 , 1 0

Cuenta Descripción	Dosarinaión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual		%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	6 568,26	3 702,47	77,40%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 865,78 que corresponde a un Aumento del 77,40% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación aplicada durante el periodo, así como la baja por donación del Can Sussy – Labrador Blanco.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	75 681 830,30	73 914 941,65	2,39%

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 52,66% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 766 888,64 que corresponde a un Aumento del 2,39% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las adquisiciones (terrenos parques inscritos a nombre de la Municipalidad) y disminuciones aplicadas por concepto de las depreciaciones mensuales.



Heredia, 25 de setiembre de 2023 DAJ-0437-2023

MII. Ángela Aguilar Vargas Alcaldesa Municipal Ing. Lorelly Marin Mena Dirección de Inversión Pública

Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco Gestor de la Sección de Catastro y Valoración Lic. Peter Jimenez Sandi Contador Municipal

<u>Asunto:</u> Inscripción de áreas públicas de la Urbanización La Lilliana Etapa Tercera a favor de la Municipalidad de Heredia.

Como es de su conocimiento esta Dirección ha venido trabajando en conjunto con la Dirección de Inversión Pública, en la recuperación e inscripción de áreas públicas de las distintas urbanizaciones del Cantón de Heredia, que de acuerdo con los numerales 40 y 42 de la Ley de Planificación Urbana, deben efectuarlos los urbanizadores o fraccionadores de proyectos urbanísticos, como es el caso de Urbanización La Lilliana Etapa Tercera.

De estos esfuerzos se complace esta Dirección en informarles que mediante oficio DNE-OFI-450-2023 suscrito por el licenciado Jonathan Bonilla Cordero, Notario del Estado, trasladó el testimonio de la escritura N.º 92 donde se inscriben a nombre de la Municipalidad de Heredia, los siguientes bienes destinados al uso público:

- Finca 1 número 4-152489-000
- 2. Finca 2 número 4-152557-000
- Finca 3 número 4-152558-000
- 4. Finca 4 número 4-152559-000

Cordialmente, MARIA ISABEL SAENZ SOTO

Firmado digitalmente por MARIA ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA) Fecha: 2023.09.26 14:28:18 -06:00

Lcda. Maria Isabel Sáenz Soto, MSc. Directora de Asesoria y Gestion Jurídica.

Cuenta	Cuenta Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Guerria		Nota	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	1 970 509,02	1 317 537,66	49,56%

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 1,37% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 652 971,36 que corresponde a un Aumento del 49,56% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las mejoras realizadas en el Alumbrado Eléctrico del Parque Central, la remodelación del Edificio de la Gobernación, así como la iluminación de varios de los edificios históricos del centro de la ciudad.

							2012
DETALLLE	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019
El Fortin	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00
Edificio de La Gobernacion	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84
Centro Cultural Herediano Omar Dengo	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19
Casona Domingo Gonzalez	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92
Oleo del Parque Central - Alcaldia	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Mural Alegoria Herediana	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Mural Tierra Fertil	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20
Mural Personalidades Heredianas	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00
Pintura la Gran Herediana	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00
Pintura ·Vortice Reina Tropical	496,64	496,64	496,64	496,64	496,64	496,64	496,64
Pintura de Oleo Heredia Antigua	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36
Retablo Munci. Hdia. Años 70 y 80	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00
Mural Tipo Valla p/calle guayabal	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00
Obra de Arte Denominada Maria Delia Personaje Herediano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Mural para el Campo Ferial La Perla	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00
Familia Campesina- Campo Ferial	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00
Busto Fabrique Gutierrez	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Obra Artistica Alusiva a Chavela Vargas	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84
Grupo de Fotografias Historicas Canton Heredia	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Piano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Escultura Artistica Denominada "Selfie"	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
Remodelcion Fuente Parque Manuel Maria Gutierrez	24 800,00	24 800,00	24 800,00	24 800,00	24 800,00		
Parador Fotografico Figura Totem "Heredia Ciudad de las Flores"	15 000,00	15 000,00	15 000,00	15 000,00	15 000,00		
Restauración de Kiosco Parque Central Nicolas Ulloa	6 340,20	6 340,20	6 340,20	6 340,20			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	48 000,00	48 000,00	48 000.00	48 000,00			
Restauración de obras pictóricas del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Heredia	4 891,18	4 891,18	4 891,18	4 891,18			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	8 966,92	8 966,92	8 966,92	8 966,92			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	14 987,36	14 987,36	14 987,36	14 987,36			
Restauración y mantenimiento de Alumbrado Electrico-Luminarias Patrimonial Parque Central	35 000,00	35 000,00	35 000,00				
Restauracion Edificio de la Gobernacion (Luminarias)	85 291,72	2 133,11					
Restauracion del Kiosko Parque Central (Luminarias)	35 924,51	2 133,11					
Restauracion Edificio de la Comandancia	352 541,52	225 192,37					
Restauracion Centro Cultural Herediano Omar Dengo (Luminarias)	54 259,11	2 133,11					
Restauracion El Fortin (Luminarias)	91 725,72	2 133,11					
Arte y Cultura Diseño e instalación de Figura Totem Vara Blanca	12 980,00	,					
Restauracion Edificio de la Gobernacion	20 248,81						

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		Nota	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	•	•	0,00%

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta Descripción	Dogovinción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actuai	Periodo Anterior	%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	•	•	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta Descripción	Descrinción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	Periodo Actual		%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	29 736,25	30 101,16	-1,21%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,02% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 364,91 que corresponde a un Disminución del -1,21% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación realizada en revisión junto a la sección de TI de los activos intangibles (licencias), así como de la aplicación de la amortización respectiva

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		NOLA	Periodo Actual		%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10			0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		Nota			%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	•	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11		-	0,00%

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta Descripción	Dogovinción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual		%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-		0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual Periodo Anterior	Daviada Antariar	Diferencia
	Descripcion			Periodo Anterior	%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11			0,00%

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion				%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	•	0,00%

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NUla	reliouo Actual		%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5 894 720,00	5 894 720,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 4,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Adquisición de 589472 Acciones numeradas de la 000001 a la 589472 a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) por un valor de ¢10.000,00** cada una.

Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. (ESPH, S.A.) Estados Financieros Separados y opinión de los auditores Al 31 de diciembre del 2024

Nota 19. Capital Social

El Capital Social de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. presenta un saldo que asciende a ¢6.315.670.000; representado por 631.567 acciones comunes y nominativas de ¢10.000 cada acción, al 31 de diciembre 2024 el Capital Social se presenta de la siguiente manera:

	<u>Dic. 2024</u>	<u>Dic. 2023</u>
Municipalidad de Heredia	¢5,894,720,000	¢5,894,720,000
Municipalidad de San Rafael	259,480,000	259,480,000
Municipalidad de San Isidro	161,470,000	161,470,000
Total	¢6,315,670,000	¢6,315,670,000

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Note	Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		Nota			%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

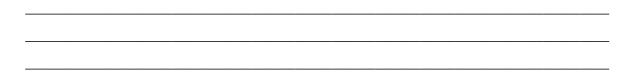
La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:



La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual Periodo Anterior	Doriodo Antorior	Diferencia
	Descripcion	Nota		Periodo Anterior	%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	7 754 315,72	7 386 696,08	4,98%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 36,39% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 367 619,65 que corresponde a un Aumento del 4,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las previsiones registradas para pago como Salario Escolar, retenciones varias por pagar, proveedores por pagar, ingresos diferidos como los intereses por mora, transferencias de Ley por pagar.

Detalle:

Cuenta	Descripción
	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	105.527.718,25
12253	Conagebio	9.190.620,71
12581	Conapdis	112.027.362,97
12784	JARN	125.864.023,67
12908	Sinac	57.630.714,88
14253	Juntas Educ. Heredia	445.651.093,38
15910	CCDRH	512.766.795,40

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las estimaciones presupuestarias para el periodo 2024, si como las provisiones que se generan basados en los porcentajes de Ley que generan las respectivas cuentas por pagar, aplicando el devengo respectivo y para sus respectivos desembolsos.

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual Periodo Anterior	Pariodo Antorior	Diferencia
	Descripcion	NOLA		Periodo Anterior	%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

NOTA N° 15

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	210 394,93	187 225,90	12,37%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	100 766,97	89 123,62	13,06%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 0,47% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11 643,36 que corresponde a un Aumento del 13,06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consecuencia de los registros de entrada y liquidación de Garantías por parte de los Proveedores para cumplir con los requisitos en la Adjudicación de proyectos varios, esta variación no es un valor para comparar ya que depende de la participación de los proveedores, del costo de los proyectos participados, no es una constante.

	GARANTIAS DE PARTICIPACION			
2.1.3.03.01.02.0.00248.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas R G C SOLUCIONES JURIDICAS SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Participacion	100 000,00		
1.3.03.01.02.0.01097.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas KONFORT HABITACIONAL S.A Garantias Garantias de Participacion				
1.3.03.01.02.0.02339.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ Garantias Garantias de Participacion				
.1.3.03.01.02.0.02343.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias Garantias de Participacion				
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LORENA ARRAZOLA COTO Garantias Garantias de Participacion	50 000,00		
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0001				
2.1.3.03.01.02.0.02572.15.0001	1.3.03.01.02.0.02572.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas ROBERTO JOSE SUAREZ CASTRO Garantias Garantias de Participacion			
1.3.03.01.02.0.02965.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY MARIA RIVERA CAMPOS Garantías de Participación				
2.1.3.03.01.02.0.03514.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas CARTULARIUM NOTARIAL AMERICANO S.A. Garantías Garantías de Participacion	100 000.00		
	13.03.01.02.0.06106.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas BSA CONSULTORES S.R.L. Garantías de Participación 13.03.01.02.0.06106.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas BSA CONSULTORES S.R.L. Garantías Garantías de Participación			
	13.03.01.02.00.010.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLIANO GARCIA Garantias Gerantias de Participacion 13.03.01.02.00.06107.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLIANO GARCIA Garantias Gerantias de Participacion			
	1.3.03.01.02.0.06109.15.0.001 Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantias Garantias de Participación 1.3.03.01.02.0.06109.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantias Garantias de Participación			
	1.3.03.01.02.0.06111.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas ESTRATEGIALEGIA CENTRO ARGINICA SA Garantias Garantias de Participacion 1.3.03.01.02.0.06111.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas ESTRATEGIALEGIA CENTRO AMERICA SA Garantias Garantias de Participacion			
	L.3.03.01.02.0.06112.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas ESTRATEGIA LEGAL DE CENTROAMERICA SA Garantías Gerantías de Participación L.3.03.01.02.0.06112.15.0001 Depósitos en garantía de empresas privadas WARNER CESPEDES ARIAS Garantías Gerantías de Participación			
2.1.3.03.01.02.0.00112.13.0001	Debositos en Barantia de embresas hinaras mantico descenes anias agrantias agrantias ne carricibación	100 000,00		
	TOTALES	1 556 000,00		
	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO			
2.1.3.03.01.02.0.00009.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	200 000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00056.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ASOCIACION INSTITUTO COSTARRICENSE PARA LA ACCION, EDUCACION E INVESTIGACION E	800,000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00083.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias	5 000 000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00228.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PROMOTORA DE EVENTOS ESPECIALES PEVE S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00407.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS FERNANDO ESCALANTE SOTO Garantias Garantias de Cumplimiento	200 000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00412.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MAURICIO ARCE RAMÍREZ Garantias Garantias de Cumplimiento	1336000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00414.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ Garantias Garantias de Cumplimiento	1 336 000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00432.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN IGNACIO MAS ROMERO Garantias Garantias de Cumplimiento	300,000,00		
2.1.3.03.01.02.0.00470.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GEOTECNOLOGÍAS S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	1500000,00		
	, , , ,	500 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas WALTER AGUILAR MATAMOROS Garantías Garantías de Cumplimiento	2 000 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas ENLACES CASUALES COSTA RICA S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	3 000 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y FERRETERIA BUEN PRECIO CBP S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas GUSTAVO BARRANTES SANCHEZ Garantias de Cumplimiento	500 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	400 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas CCHYNO DE FOICOCOON I DECANIOCEO FIONANCO S.A. Con antias de Cumplimiento	60 000,00		
		1 100 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGASS.A Garantias Garantias de Cumplimiento	,		
	Depósitos en garantía de empresas privadas SISAP INFOSEC S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	1 396 600,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas MATERIALES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas FUNDACION SER Y CRECER Garantias Garantias de Cumplimiento	200 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	4 000 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE COMPUTO, STPC,S.A. Garantias Garantias de Cl	500 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	2 001 398,29		
	Depósitos en garantía de empresas privadas ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMIREZ Garantias Garantias de Cumplimiento	300,000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas ALBA IRIS ORTIZ RECIO Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimien	400 000,00		
2.1.3.03.01.02.0.02125.15.0002		400 000,00		
	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garant	22 600 000,00		
2 1 3 03 01 02 0 02193 15 0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE ARTURO VILLARREAL JIMENEZ Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00		

	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS DANY GONZALEZ ARIAS Garantias Garantias de Cumplimiento	3 000 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO DE PRODUCCION ALMO CR SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimier Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas. KATIA MARIA LEDEZMA PADILEA Garantias Garantias de Cumplimiento Depósitos en garantía de empresas privadas. ERICK GERARDO OROZCO OROZCO Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
		500 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas ELET PIOS PEOTIVOES DI DE ELA GOSILEZAD ARTONIA DE CUMPlimiento	1 100 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas LOURDES VINDAS CARBALLO Garantias Garantías de Cumplimiento	1700 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ Garantías Garantías de Cumplimiento	300,000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas SOHA TRESCIENTOS SESENTA CONSULTORES S.A. Garantias de Cumplimiento	545 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES MAREVE S.A Garantías Garantías de Cumplimiento	200 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas JGM CONSTRUCCIONES S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	150 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OLPRA S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas MARTA HIDALGO CARRANZA Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03048.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LETERAGO S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03123.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas YORLENY CAMPOS OPORTA Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03156.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY HERNANDEZ ROMERO Garantias Garantias de Cumplimiento	250 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03246.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSULTECNICOS LMMS S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	1 336 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03332.15.0002	$Depósitos en garantía de empresas privadas \ \ GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA \ \ Garantía de empresas privadas \ \ GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA \ \ Garantía de empresas privadas \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \$	2 310 895,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES PURA VIDA ANIMAL S.A Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas INTERTEC SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00
		500 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas BENEFICIO LA SILVIA Garantias Garantias de Cumplimiento	800,000,00
2.1.3.03.01.02.0.03828.15.0002	$Depósitos en garantía de empresas privadas \ TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A \ Garantias Garantias de Cumplimina de Cumplim$	6 500 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	400 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas SERVICIOS DE CONSULTORIA JURIDICA Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas FUMIGADORA COROIN DE CR S.A Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00
		200 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas PRO CLEAN DE COSTA RICA, S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas GFS SOLUCIONES VERDES DEL BOSQUE S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05073.15.0002 2.1.3.03.01.02.0.05106.15.0002		8 000 000,00 100 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas. PEL SHOP EL REPOGIO SRL. Garantias Garantias de Cumplimiento Depósitos en garantía de empresas privadas. INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA. Garantias Garantias de Cumplimiento	553 890,57
2.1.3.03.01.02.0.05399.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas internanto Sociedad Antonina Garantías Garantías de Cumplimiento Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE ALEJANDRO CERDAS CALDERON Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
		100 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTANCIO UMAÑA ARROYO Garantias Garantías de Cumplimiento	1 000 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas ASOCIACION CATRIX Garantias de Cumplimiento	100 000,00
		500 000.00
	Depósitos en garantía de empresas privadas ESTEBAN ROJAS ROJAS Garantias Garantias de Cumplimiento	4 500 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantias Garantias de Cumplimiento	300,000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0002		300 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas CERRO BONETE DE ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	267 957,00
		37 908,70
		111 500,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas TRES CIENTO UNO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Ga	600 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06880.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas EIGHTEEN MARKETING SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantias Ga	5 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.07004.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ARAMO ARQUITECTOS A&M SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
	TOTALES	98 693 149,56
		,,,,,,
	OTRAS GARANTIAS	
2.1.3.03.01.02.0 00000 15 0003	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantias Garantias de Cementerio	7 500,00
	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantias Garantias del Campo Ferial	68 878,71
	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantias Garantias de Centro Cultural	441 446,00
	TOTALES	517 824,71
		4.00
	TOTAL GENERAL	¢100 766 974,27

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	249 708,09	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		NOLA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	249 708,09		0,00%

ndicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:										

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 1,17% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 249 708,09 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la estimación realizada para pago de Cesantía a funcionarios que están en una edad para acogerse a su pensión por vejez, se tomaron 56 personas en un rango de edad de los 58 a los 68 años.

CALCULO PARA LA ESTIMACION DE LA CENSANTIA

7	14	19,5	40	61,5	84	106,2	129	154	176	176	176	176	176	176
	6.1 a 12													
7	meses 14	1 19,5	2 20	3 20,5	4	5 21,24	6	7 22	8 22	9 22	10 21,5	11 21	12 20,5	13 O MAS 20
-	14	19,5	20	20,0	21	21,24	21,5	22	22	22	21,3	21	20,3	20
										3 289 553,87				
														5 271 547,13
														<u> </u>
														3 080 664,34
														3 754 340,66
														5 645 553,47
				1343658,58										
		359 590,84												
														3 704 414,0 4 982 376,4
														5 147 470,1
														0 147 470,1
														15 692 606,1
														4 114 395,4
														3 507 794,3
														3 759 115,4 4 813 744,8
	258 167,78													4013/44,0
	,,,,		634 915,35											
														4 563 132,5
		359 590,84												
														3 836 143,5
														5 594 920,9° 3 644 497,3°
								19 657 454,53						3 044 497,3
														5 033 029,7
														4 692 497,63
		359 590,84												
												3 642 025,14		5 958 219,4
														3 976 022,5
														5 896 462,2
														4 845 936,3
			737 622,24											
														3 648 611,3
														3 676 019,4 3 501 910,3
														5 093 660,2
														5 683 433,7
	258 167,78													
		309 521,23												
														4 204 314,0
														4 204 314,0 4 114 914,6
														6 739 459,6
														5 107 698,1
														5 868 755,0
														3 801 130,0
												3 224 836,09		5 242 630,6
												3 224 836,09		4 761 982,4
											13 637 404,70			4701302,4
											,,,,		11 600 966,61	
														5 476 140,9
		2 126 251,57												
														5 268 908,4
	516 335.57	3 514 545,33	1 372 537.59	1343 658.58	-	-	-	19 657 454,53	-	3 289 553.87	13 637 404,70	6 866 861.23	11 600 966,61	187 908 767,9
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,	,				,					,	

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	9 816 413,35	9 610 122,66	2,15%

Detalle cuenta:

219

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actuai	Periodo Anterior	%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	9 816 413,35	9 610 122,66	2,15%

ndicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:										

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 46,07% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 206 290,69 que corresponde a un Aumento del 2,15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para el periodo 2025 contra lo registrado para el periodo 2024, la variación se da forma trimestral.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actual	reliouo Aliterioi	%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Docarinaión	Descripción Nota Periodo Actual Periodo A	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		Nota	i enouo Actuai	i enodo Antenoi	%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	3 275 683,36	2 881 030,53	13,70%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NUla	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	3 275 683,36	2 881 030,53	13,70%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

SALDO LIBROS					
2.2.4.01.01.01.0.00000.01.0000		-			
2.2.4.01.01.02.0.00000.01.0000	Laborales	307 569 222,88			
2.2.4.01.01.03.0.00000.01.0000	Daños a Terceros	89 896 036,47			
2.2.4.01.01.99.0.00000.01.0000	Otros	2 878 218 095,93			
	TOTALES	3 275 683 355,28			

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 15,37% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 394 652,83 que corresponde a un Aumento del 13,70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la actualización de los registros de las contingencias contra la Institución basados en el Informe DAJ-0202-2025 al 31 de mayo del 2025. (Detalle en 15401_T2_2025_Anexo_Estado_Notas_Contables_Vinculadas).

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Dogovinsión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripción	NOLA	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	3 124,85	3 326,42	-6,06%	

Detalle cuenta:

Cuenta	Dogovinojón	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	NOLA	Periodo Actual Periodo Anterior	%	
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	3 124,85	3 326,42	-6,06%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:						

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,01% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 201,58 que corresponde a un Disminución del -6,06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los cobros generados a favor de la Institución por litigios favorables a la institución en los cuales se han establecido plazos de pago a largo plazo, no es una constante a valorar debido a la dependencia de resoluciones a favor de la Municipalidad.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
3.1.1.	Capital	24	81 152 339,41	81 152 339,41	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Dogorinaión	Nota	Periodo Actual Periodo Anterior	Daviada Antoriar	Diferencia
	Descripción	NOta		%	
3.1.1.01.	Capital inicial	24	80 867 368,14	80 867 368,14	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
	TOTAL				

Detalle Cuenta 3.1.1.01	Monto
Asiento Apertura	36.854.835,07
Caminos Distritos Mercedes y San Francisco de Heredia	2.020.465,52
Caminos Distritos Heredia, Ulloa y Vara Blanca de Heredia	15.873.158,80
Puentes Canton Central de Heredia	1.197.598,06
Aceras, Rampas y Cordon de Caño Canton Central de Heredia	7.240.202,98
Señales de Transito Canton Central de Heredia	229.069,34
Registro Reclasificaciones varias entre cuentas	(3.953.950,46)
Parques Canton Central de Heredia	21.405.988,83

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 66,06% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota Feriodo Actuar Feriodo Anterior	Periodo Anterior	%	
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	284 971,27	284 971,27	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,23% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Detalle Cuenta 3.1.1.02	Monto
Donacion de Can - Bevelta Policia Municipal	4.286,49
Donacion Computadora Centro Civico por la Paz - Guarari	592,52
Terreno Centro Civico por la Paz - Guarari de Heredia	0,10
Terreno Centro de Acopio de Guarari - Heredia	0,10
Reclasificacion Deprec. Acumulada Activos	73,46

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	2 893 546,78	2 884 763,53	0,30%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 2,36% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 783,25 que corresponde a un Aumento del 0,30% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Donación de: Activo (Canino) No. 11077 Perro Nombre Mikaela - Pastor Belga - Mallinois S/Acuerdo-MH-CM SCM 1055-2025 Registro Donación Activo (Canino) No. 11078 Perro Nombre Okonor - Can S/Acuerdo-MH-CM-SCM 1056-2025 Registro Donación Activo (Canino) No. 10669 Perro Nombre Horus - Pastor Belga - Mallinois S/Acuerdo-SCM 1075-2024.

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 98-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y CON BASE EN EL OFICIO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS INL-944-2021 Y EL DSC 02-2022, SE ACUERDA POR MAYORÍA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS PARA SER INSTALADO EN LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HEREDIA, ASÍ COMO ETIQUETAS PARA CADA UNA DE LAS PERRERAS Y TAZONES DE ALIMENTO METÁLICOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El equipo se encuentra debidamente registrado en el Módulo de Activos bajo el No. 0009145

Adicionalmente se recibió donación según SCM-1100-2023 del 17 de agosto del 2023.

A. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN EQUIPO TECNOLÓGICO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) CON SIGUIENTE DETALLE:

Insumo	Costo (Colones CRC)
2 micrófonos inalámbricos UHF, con batería recargable	CRC 102,534 (Ciento dos mil quinientos treinta cuatro colones)
Un Bafle de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth con procesador digital de sonido (DSP)	CRC 363,481 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones)
Una batería portátil para cargar bafle y micrófonos	CRC 21,429 (Veintiún mil cuatrocientos veinte nueve colones).
Un Video beam (1024 × 768)	CRC 333,914 (trescientos treinta y tres mil novecientos catorce colones).
12 laptops Lenovo Thinkpad , 15 pulgadas, 10 generación, procesador core 5	CRC 7,948,856 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones).
12 mouse inalámbrico	CRC 68,356 (Sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis colones).
12 fundas de 15 pulgadas para protección de las laptops	CRC 63,799 (Sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones).
Pantalla inflable para proyectar en comunidad (6 x 4)	CRC 352,631 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un colones).

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.3.	Reservas	26	12 202 786,38	11 815 245,68	3,28%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 9,97% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 387 540,70 que corresponde a un Aumento del 3,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro en la actualización del valor del Mercado Municipal de Heredia.

Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones:

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.
- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente por la incorporación de las Propiedades y Terrenos del Palacio de los Deportes y Polideportivo Manuel Benavides. (**Ver Avalúos Notas NICSP 17**, **paginas 66-67-68**)

Cabe indicar que para este mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Mediante los Asientos de Diario 18897216 y 18897217 del mes de diciembre 2024 se realizó el registro de la Finca 22938 (Comandancia de Heredia) ya que el mismo no se encontraba en Libros de la Institución.



16/1/25, 16:20 aboutblank

REPÚBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA MATRÍCULA: 22938—000

PROVINCIA: HEREDIA FINCA: 22938 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DEDICADO A SERVICIO DE CARCEL DE LA CIUDAD SITUADA EN EL DISTRITO 1-HEREDIA CANTON 1-HEREDIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA FINCA SE EN CUENTRA EN ZONA CATASTRADA

LINDEROS:

NORTE: MUNICIPIO

SUR : CALLE EN MEDIO LEONIDAS BRENES Y JUNTA DE EDUCACION DEL CANTON DE HEREDIA

ESTE: CALLE EN MEDIO RAMON GUZMAN

OESTE: MUNICIPIO

MIDE: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS

PLANO:NO SE INDICA

IDENTIFICADOR PREDIAL:401010022938

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA DERECHO

INSCRITA EN

4-00022938 000

TOMO: 0681 FOLIO: 248 ASIENTO: 001

VALOR FISCAL: 382,667,100.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
CEDULA JURIDICA 3-014-042092
ESTIMACIÓN O PRECIO: QUINIENTOS COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0079-00001416-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21-ENE-2003
OTROS:

ANOTA CIONES SOBRE LA FINCA; NO HAY GRAVAMENES o AFECTACIONES; SI HAY

PATRIMONIO HISTORICO CITAS: 2017-118659-01-0001-001 AFECTA A FINCA: 4-00022938-000 INICIA EL: 25 DE ENERO DE 2017 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 16-01-2025 a las 16:18 horas

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	•	•	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	26 171 884,83	26 003 808,07	0,65%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	26 087 564,05	24 500 901,64	6,48%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	84 320,78	1 502 906,43	-94,39%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 21,38% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 168 076,76 que corresponde a un Aumento del 0,65% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación de cobros por conceptos de multas de tránsito que se estaban registrando como ingresos directos y no a través de las cuentas por cobrar generadas.

La cuenta 3.1.5.02 se ve impactada por la operación normal de la Institución, para el inicio de este 1er trimestre del periodo 2025. Existen gastos asociados a nuevas contrataciones de personal entre otros.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29			0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Cuenta Descripción	Nota Periodo A	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31			0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	4 423 602,04	4 251 424,12	4,05%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 37,07% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 172 177,92 que corresponde a un Aumento del 4,05% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos tributarios de Bienes Inmuebles, así como los ingresos por Timbres del Registro Nacional en traspasos con respecto al mismo periodo del año 2024.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	3 956 002,48	3 935 266,76	0,53%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 33,15% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 20 735,72 que corresponde a un Aumento del 0,53% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en los ingresos tributarios de Bienes y servicios tales como Impuesto Construcción, Patentes Comerciales, Espectáculos, Licencias de Licores, Rótulos, Mantenimiento de Parques, Timbres Pro-Parques, con respecto al mismo periodo del año 2024, de igual forma para los ingresos por concepto de impuestos sobre la propiedad, se podría indicar que el comportamiento evidencia una normalidad después de los efectos de la pandemia del Covid-19, adicionalmente se muestra variación debido al registro del devengo.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	Periodo Actual		%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota Periodo Actual Periodo Anteri	Nota	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion		r el lodo Actual		%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta Descripción	Dogovinsión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NULA			%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	•	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	128 567,23	115 833,69	10,99%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 1,08% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 12 733,55 que corresponde a un Aumento del 10,99% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de recaudación de multas por concepto de mal estacionamiento en los espacios autorizados de Parqueo en las vías, y otras sanciones administrativas por concepto de incumplimientos en los contratos de las licitaciones otorgadas y revisadas por la Proveeduria Municipal.

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39			0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Dogovinsión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	renouo Actual		%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual		%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	1 806 229,61	1 719 922,43	5,02%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 15,14% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 86 307,18 que corresponde a un Aumento del 5,02% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento los ingresos por concepto de venta de Servicios tales como Mantenimiento de nichos de los cementerios, Servicio de recolección de basura, limpieza de vías, gastos administrativos en proceso de cobro, peritajes y Honorarios de abogado con respecto al mismo Periodo del 2024.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	renouo Actual	Felloud Aliteriol	%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	350 331,10	336 515,35	4,11%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 2,94% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 13 815,75 que corresponde a un Aumento del 4,11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de los derechos por concepto de Estacionamiento autorizado, los cuales muestran un aumento después de los efectos de la Pandemia

del Covid-19, ya que al ser ingresos directos se veían afectados por los cierres y medidas de contención aplicadas al tránsito y otros por el Gobierno Central y acatadas por la Municipalidad de Heredia, así como el Ingreso al Paradero Turístico Las Chorreras, adicionalmente, se están incorporando los servicios brindados por concepto de la Administracion del Palacio de los Deportes de Heredia que paso a la Administracion Municipal desde el mes de abril del 2023.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota Periodo Actual Periodo	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-		0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45			0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion		reliouo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	81 790,22	115 878,51	-29,42%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,69% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -34 088,28 que corresponde a un Disminución del -29,42% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la previsión tomada por la administración para disponer los recursos en eventualidades que se podrían presentar, básicamente estos ingresos representan los intereses ganados en las cuentas corrientes, mostrando un incremento basado en los saldos que se manejan a nivel de bancos con respecto al mismo periodo del año 2024.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción N	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	320 951,83	320 346,70	0,19%

Detalle cuenta:

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.5.2.01.	Alquileres	48	320 951,83	320 346,70	0,19%

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 2,69% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 605,13 que corresponde a un Aumento del 0,19% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos del Mercado Municipal, que han mantenido una constante (leve baja para este periodo según lo estimado) debido al ajuste en los precios para este periodo 2025 con respecto al 2024 y que los Contribuyentes han tomado la decisión de mantener sus arriendos respetando los contratos establecidos entre ambas partes. (Detalle en 15401 T2 2025 Anexo Estado Notas Contables).

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	36 463,54	40 404,65	-9,75%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,31% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 941,11 que corresponde a un Disminución del -9,75% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cobro de intereses a los contribuyentes, generados por los atrasos en los pagos de los Tributos durante el Periodo 2025 y anteriores.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	ienta Descripción No		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	30 175,31	27 899,38	8,16%

Detalle:

Cuenta	Descripción						
4.6.1.02.	Transferencias público interno	corrientes	del	sector			

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	IFAM	27.127.490,00
22191	INS	3.047.824,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,25% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 275,94 que corresponde a un Aumento del 8,16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las transferencias de Ley por cobrar al IFAM e INS por concepto de los Impuestos de Licores.

NOTA N° 51 Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	76 8 737,01	896 482,63	-14,25%

Detalle:

Cuenta	Descripción						
4.6.2.02.	Transferencias público interno	de	capital	del	sector		

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	690.069.012,00
12587	COSEVI	78.668.000,50

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 6,44% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -127 745,62 que corresponde a un Disminución del -14,25% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de haber realizado el registro de los ingresos por concepto de las estimaciones esperadas para este año 2025 (devengo), mismos que están ligados a lo presupuestado para este periodo 2025. Los registros son con base en los Oficios enviados por las entidades a la Municipalidad.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	ota Periodo Actual Perio	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota		renous Antensi	%
	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	5 118,50	45 670,15	-88,79%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -40 551,65 que corresponde a un Disminución del -88,79% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de variación en los tipos de cambio que se han presentado con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			renouo Actual	renodo Anteno	%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54			0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			renouo Actual	Periodo Anterior	%
4.9.4.	Recuperación de previsiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	4 741,15	841 722,53	-99,44%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0,04% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -836 981,38 que corresponde a un Disminución del -99,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos realizados a los procesos judiciales a favor de la Institución, adicionalmente el registro de reversiones de las provisiones de litigios desestimadas o cerradas según informes de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, esto no representa una constante a valorar ya que depende de factores externos.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-		0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción		Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				renodo Anteno	%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	19 287,11	56 013,83	-65,57%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,16% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -36 726,72 que corresponde a un Disminución del -65,57% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Otros Ingresos tales como devoluciones de dinero de las Asociaciones, convenios de pago.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Actuai	Periodo Anterior	%
5.1.1.	Gastos en personal	59	3 905 075,23	3 356 364,08	16,35%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 32,96% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 548 711,16 que corresponde a un Aumento del 16,35% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las contrataciones de personal extra para el periodo de exoneraciones, y plazas nuevas incluidas en el Presupuestó 2024 y nuevas para este 2025, cabe indicar que todos los puestos nuevos ingresan con el Salario Global aprobado por el Concejo Municipal.

FECHA INGRES	DEPARTAMENTO	PUESTO	COD_CLAS Y	CLASE	NOMBRAMIENTO
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Propiedad
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Propiedad
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Propiedad
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Propiedad
2-ene-24	TESORERIA	TECNICO DE TESORERIA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Interino
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Propiedad
9-ene-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Periodo de Prueba
10-ene-24	ALCALDIA	CHOFER VEHICULO LIVIANO	OM 1C	OPERARIO MUNICIPAL 1-C	Suplencia Sueldos Fijos
11-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	CAJERO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
15-ene-24	TALENTO HUMANO	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Ascenso Interino
24-ene-24	SEGURIDAD INTERNA	AGENTE SEGURIDAD	OM 1C	OPERARIO MUNICIPAL 1-C	Interino
29-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Propiedad
29-ene-24	SERVICIOS GENERALES	MISCELANEO	OM 1A	OPERARIO MUNICIPAL 1-A	Suplencia Sueldos Fijos
2-feb-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Interino
5-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
5-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
6-feb-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Interino
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
6-feb-24	ALCALDIA	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Interino
7-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
8-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
8-feb-24	SEGURIDAD INTERNA	AGENTE SEGURIDAD	OM 1C	OPERARIO MUNICIPAL 1-C	Interino
9-feb-24	GESTION VIAL	PROMOTORA SOCIAL	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Suplencia Sueldos Fijos
1-mar-24	INTERMEDIACION LABORAL	ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Propiedad
1-mar-24	SERVICIOS GENERALES	MISCELANEO	OM 1A	OPERARIO MUNICIPAL 1-A	Suplencia Sueldos Fijos
1-mar-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD		OM 1A	OPERARIO MUNICIPAL 1-A	Interino
4-mar-24	PARADERO TURISTICO	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Interino
7-mar-24	DESARROLLO TERRITORIAL	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL	TM2	TECNICO MUNICIPAL 2	Interino
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
17-mar-24		INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia
1-abr-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL	DM	DIRECTOR MUNICIPAL	Suplencia Sueldos Fijos
1-abr-24	PARQUES Y ORNATOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
1-abr-24	TESORERIA	CAJERO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Periodo de Prueba
17-abr-24	ALCALDIA	ENCARGADO DESPACHO DE LA ALCALDIA	PM 2B	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B	Periodo de Prueba
3-may-24	CATASTRO Y VALORACION	OFICIAL DE INFORMACION	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Suplencia Sueldos Fijos
15-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
16-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Servicios Especiales - Puesto de Confianza
19-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
21-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Servicios Especiales - Puesto de Confianza
22-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
27-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Servicios Especiales - Puesto de Confianza
27-may-24	PARQUES Y ORNATOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
28-may-24	PARQUES Y ORNATOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Interino
29-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
3-jun-24	PROVEEDURIA	ANALISTA PROVEEDURIA	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Propiedad
5-jun-24	CEMENTERIO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
22-jun-24	MERCADO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Interino

24-jun-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Servicios Especiales - Puesto de Confianz
1-jul-24	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PM 2A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A	Suplencia
1-jul-24	PARQUES Y ORNATOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
22-jul-24	PROVEEDURIA	ANALISTA PROVEEDURIA	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Interino
24-jul-24	ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	INSPECTOR ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	TM 1A	TECNICO MUNICIPAL 1-A	Interino
26-jul-24		INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia
28-jul-24		INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia
31-jul-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Interino
1-ago-24	ALCALDIA	ASISTENTE DEL ALCALDE	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
15-ago-24	SEGURIDAD INTERNA	AGENTE SEGURIDAD	OM 1C	OPERARIO MUNICIPAL 1-C	Suplencia Sueldos Fijos
19-ago-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Periodo de Prueba
21-ago-24	PARQUES Y ORNATOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Interino
22-ago-24 22-ago-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
23-ago-24 23-ago-24	SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Propiedad
29-ago-24	SEGURIDAD INTERNA	AGENTE SEGURIDAD	OM 1C	OPERARIO MUNICIPAL 1-C	Interino
12-sep-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
12-sep-24 12-sep-24			TM 1B		
	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL		TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
23-sep-24	CATASTRO Y VALORACION	NOTIFICADOR	AM 1A	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A	Interino
25-sep-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Servicios Especiales - Puesto de Confianz
25-sep-24	SERVICIOS GENERALES	MISCELANEO	OM 1A	OPERARIO MUNICIPAL 1-A	Interino
14-oct-24	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	ANALISTA DE PLANIFICACION	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Interino
14-oct-24	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	PROMOTORA SOCIAL DE LA DIRECCION DE INVERSION PUBL	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Suplencia Sueldos Fijos
1-nov-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD		TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia Sueldos Fijos
1-nov-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Interino
5-nov-24	MERCADO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Suplencia Sueldos Fijos
20-nov-24	MERCADO	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	PM 1B	PROFESIONAL MUNIICIPAL 1-B	Suplencia Sueldos Fijos
21-nov-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
1-dic-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia Sueldos Fijos
2-dic-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
10-dic-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
10-dic-24	SERVICIOS GENERALES	MISCELANEO	OM 1A	OPERARIO MUNICIPAL 1-A	Suplencia
20-dic-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia Sueldos Fijos
1-ene-25	MERCADO	AGENTE DE SEGURIDAD	OM 1C	OPERARIO MUNICIPAL 1-C	Interino
2-ene-25	MERCADO	AGENTE DE SEGURIDAD	OM 1C	OPERARIO MUNICIPAL 1-C	Suplencia
6-ene-25	CATASTRO Y VALORACION	OFICIAL DE INFORMACION	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Servicios Especiales
6-ene-25	TESORERIA	CAJERO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Servicios Especiales
6-ene-25	CONTABILIDAD	AUXILIAR CONTABLE	TM 1A	TECNICO MUNICIPAL 1-A	Propiedad
6-ene-25	CATASTRO Y VALORACION	OFICIAL DE INFORMACION	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Servicios Especiales
6-ene-25	GESTION SOCIAL INCLUSIVA	TRABAJADOR SOCIAL	PM 2A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A	Servicios Especiales
6-ene-25	AUDITORIA	AUDITORA ASISTENTE	PM 2A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A	Suplencia Sueldos Fijos
7-ene-25	TESORERIA	CAJERO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Servicios Especiales
7-ene-25	TESORERIA	CAJERO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Servicios Especiales
7-ene-25	CEMENTERIO	OFICINISTA	AM 1A	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A	Interino
10-ene-25	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-A	Interino
		OFICIAL DE INFORMACION			
13-ene-25	CATASTRO Y VALORACION		AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Servicios Especiales
15-ene-25	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	OFICINISTA	AM 1A	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A	Interino
15-ene-25	SEGURIDAD CIUDADANA	OFICINISTA	AM 1A	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A	Suplencia Sueldos Fijos
16-ene-25	PARADERO TURISTICO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Interino
17-ene-25	MANTENIMIENTO Y OBRAS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Interino
20-ene-25	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
	OF OLIDIDAD OILIDADANA	OPERATION FOLUDO MONITORES		ADMINISTRATIVE	Ourthands C
20-ene-25	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Suplencia Sueldos Fijos
21-ene-25	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	INGENIERO DE PROYECTOS	PM 2A	PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A	Interino
21-ene-25	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	TECNICO DE OBRA CIVIL	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia Sueldos Fijos
21-ene-25	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Interino
25-ene-25	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	TM 1B	TECNICO MUNICIPAL 1-B	Interino
1-feb-25	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	AM 1B	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B	Interino
10-feb-25	DESARROLLO TERRITORIAL	ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Interino
17-feb-25	CONTABILIDAD	ANALISTA DE CONTABILIDAD	PM 1A	PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A	Interino
23-feb-25	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	TM 2	TECNICO MUNICIPAL 2	Suplencia
4-mar-25	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Suplencia
8-mar-25	MERCADO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Suplencia Sueldos Fijos
26-mar-25	SERVICIOS GENERALES	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Suplencia
28-mar-25	SERVICIOS GENERALES	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	OM 1B	OPERARIO MUNICIPAL 1-B	Suplencia Sueldos Fijos
8-abr-25	SECRETARIA DEL CONCEJO	OFICINISTA	AM 1A	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A	Suplencia Sueldos Fijos

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	3 317 302,58	2 813 639,15	17,90%

Detalle cuenta:

Cuenta	Dogovinojón	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	19 629,23	8 233,50	138,41%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

ж	* Alquiler de Maquinaria, Mobiliario y Equipo.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 28,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 503 663,44 que corresponde a un Aumento del 17,90% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de alquiler de equipos, consumos de Electricidad, Agua, Internet, telecomunicaciones, aparte de la contratación de servicios por concepto de Publicidad, impresiones, publicaciones oficiales, capacitaciones, gastos financieros como comisiones, Servicios Profesionales, viáticos, gastos por seguros, mantenimiento de áreas deportivas, Edificios, maquinaria y equipo, entre otros en beneficio de la Ciudadanía y la operación cotidiana de la Institución.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	renoud Antendi	%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	182 095,65	164 574,68	10,65%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,54% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 17 520,97 que corresponde a un Aumento del 10,65% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la compra de suministros necesarios para la operación normal de la institución, tales como combustibles y lubricantes, materiales de Oficina y computo, suministros asfalticos, tintas, pinturas y diluyentes, suministros de limpieza son los que incrementaron este rubro de gastos para este periodo al mes de junio 2025.

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos				
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	21 628 163,00			
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	3 897 875,00			
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	0,00			
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	16 468 337,00			
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	9 900,00			
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	1 196 200,00			
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	393 690,00			
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	903 600,00			
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	9 896 979,00			
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	20 060 413,00			
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	1 758 500,00			
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 078 618,00			
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	0,00			
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	1 496 307,00			
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	23 000,00			
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	148 996,00			
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	1 581 846,00			
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	39 091 742,10			
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	0,00			
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	7 983 783,00			
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	6 263 385,00			
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	11 011 195,00			
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10 712 013,00			
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	172 351,00			
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	26 318 755,00			
	TOTALES	\$182 095 648,10			

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descrinción	Descripción Nota Periodo Actual Periodo Anterior	Diferencia		
Descripcion	11014	a i enodo Actual	1 chodo Anterior	%	
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	1 836 961,76	1 752 259,27	4,83%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 15,50% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 84 702,49 que corresponde a un Aumento del 4,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la depreciación y amortización de los activos municipales que muestran una variación menor este año 2025 con respecto al 2024 por factores que podrían indicarse como la aplicación total de las depreciaciones en algunos activos.

El monto registrado en la cuenta de Activos de Bienes no concesionados por concepto de Consumo de bienes distintos de inventarios (5.1.4.) en la Balanza de Comprobación y el Estado de Rendimiento es de ¢1.836.961,76**, mientras que el monto del registro por el mismo concepto en el Estado de Situación Evolución de Bienes es de ¢1.809.067,31**, reflejando una diferencia de ¢27.894,45**. (miles de colones)

La diferencia se debe a las bajas o ajustes de cuentas de activos realizadas durante el periodo que afectan la cuenta de Depreciación acumulada.

	Estado Rendimientos vrs Estado de Evolucion de Bienes									
	Partida	Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia						
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	¢1 836 961,76	- ¢ 1 809 067,31	¢27 894,45						
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	© 0,00	\$ 0,00	¢ 0,00						

Cuenta	Nombre	Gasto x Depreciación Balance de Comprobación en miles	Estado Evolución de Bienes (Depreciación del Ejercicio)	Diferencias
1.2.5.01.03.01.3.00000.01.8026	Maquinaria y equipos para la producción	7 771,96	- 6 158,21	1 613,75
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	35 370,98	- 35 370,98	0,00
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	12 993,47	- 12 822,57	170,90
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	17 349,52	- 14 488,56	2 860,96
1.2.5.01.07	Equipos para computación	65 637,38	- 46 340,69	19 296,69
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	100,22	- 100,21	0,01
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	4 020,42	- 4 020,42	0,00
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	19 314,23	- 18 941,31	372,92
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	11 723,08	- 8 143,96	3 579,12
1.2.5.03.02	Semovientes	4 463,48	- 4 463,47	0,01
1.2.5.08.03	Software y programas	12 766,36	- 12 766,36	- 0,00
		-		
		191 511,09	- 163 616,74	# 27 894,35

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	1 747,41	2 220,50	-21,31%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,01% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 473,08 que corresponde a un Disminución del -21,31% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas por destrucción de activos institucionales, con respecto al año anterior.

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	INULA	renouo Actuai	reliodo Aliterioi	%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	53 381,95	36 266,60	47,19%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,45% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 17 115,35 que corresponde a un Aumento del 47,19% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los informes y resoluciones emitidos por la Sección de Servicios Tributarios, donde con base en el Reglamento existente trasladan a la Previsión de Incobrabilidad y posteriormente agotadas las vías la aplican.

						Ints Traslado a		Diferencia Interese
RESOLUCION	PATENTES	TIMBRES	ROTULOS	MULTA PT	INTERESES	09/2021	TOTALES	Ajuste
DST-SST051-2025	1 543 453,44	28 173,29	179 227,00	155 971,12	2 744 889,40	2 121 026,24	1 906 824,85	623 863,16
DST-SST052-2025	962 109,40	9 607,79	-	53 189,95	2 578 856,57	2 232 867,43	1 024 907,14	345 989,1
DST-SST053-2025	823 775,40		-		2 398 848,29	2 105 534,97	823 775,40	293 313,3
DST-SST054-2025	2 445 156,96	43 904,60	-	203 715,38	3 152 528,91	2 266 274,30	2 692 776,94	886 254,63
DST-SST055-2025	941 826,00	8 529,20	-	-	2 301 049,85	1 962 666,57	950 355,20	338 383,28
DST-SST056-2025	863 014,80	7 273,20		42 415,10	2 467 254,32	2 157 379,64	912 703,10	309 874,68
DST-SST057-2025	1 557 747,18	23 289,80		115 803,89	2 830 688,14	2 267 744,36	1 696 840,87	562 943,78
DST-SST058-2025	1 402 198,72	20 178,48		65 111,89	2 693 070,63	2 186 619,55	1 487 489,09	506 451,08
DST-SST059-2025	1 628 464,60	24 736,42		115 320,26	2 884 135,54	2 295 497,07	1 768 521,28	588 638,47
DST-SST060-2025	1 215 708,00	16 500,08		91 343,10	2 509 517,79	2 066 954,52	1 323 551,18	442 563,27
								4 898 274,79
	13 383 454,50	182 192,86	179 227,00	842 870,69	26 560 839,44	21 662 564,65	14 587 745,05	
					41 148 584,49			
CD-19280772			Oficios	14 587 745,05				
1.1.3.99	.01.99.0.00000.01.0	000	Contabilidad	14 587 745,05				
			Diferencia	-				

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	relioud Actual	relioud Aliteriol	%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	466 776,58	1 026 324,75	-54,52%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción		Periodo Actuai	Periodo Anterior	%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	312 842,75	840 061,52	-62,76%

Indicar el detalle de cómo está compuesta	la cuenta:	

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 3,94% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -559 548,17 que corresponde a un Disminución del -54,52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de las previsiones para litigios y demandas durante el periodo según información de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, así como el registro por concepto del gasto de vacaciones disfrutadas por los funcionarios de la Institución.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta		Dogoria	ación	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción		Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	%		
5.2.1.	Intereses público	sobre	endeudamiento	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Docorinción	Descripción Nota Periodo Actual Periodo Anterior	Diferencia		
	Descripcion		reliouo Actual	Periodo Anterior	%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	7,71	54,90	-85,96%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 047,19 que corresponde a un Disminución del -85,96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de multas e intereses por mora, básicamente en los pagos mensuales de las cargas sociales a la CCSS.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion			r Gilouo Actual	%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Dogovinción	Descripción Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion				%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	•	•	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion		Nota Periodo Actual	renodo Anteno	%
	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71			0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Dogorinaión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	1 750 084,10	1 668 452,15	4,89%

Detalle:

Cuenta	Descripción								
5.4.1.02.	Transferencias público interno	corrientes	del	sector					

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	48.625.541,07
12553	CONAGEBIO	8.014.735,67
12581	CONAPDIS	111.110.959,00
12784	JARN	97.251.249,95
12908	SINAC	50.492.810,99
14253	Juntas Educ. Heredia	486.256.107,72
15910	CCDRH	666.665.751,00
14120	CCSS	196.627.456,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 14,77% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 81 631,95 que corresponde a un Aumento del 4,89% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los montos de las transferencias con base en el registro de las cuentas por pagar basadas en el presupuesto ordinario 2025 y a las transferencias directas que se han realizado durante este primer semestre del periodo del 2025.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción Nota	Note	a Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		Nota			%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	205 361,29	52 333,07	292,41%

Detalle:

Cuenta	Descripción							
5.4.2.02.	Transferencias privado interno	de	capital	del	sector			

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14253	Juntas Educ. Heredia	182.100.375,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 1,73% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 153 028,22 que corresponde a un Aumento del 292,41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los giros de partidas a las Juntas de Educación y Asociaciones durante este periodo a junio 2025.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	8 425,02	33 696,83	-75,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,07% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -25 271,81 que corresponde a un Disminución del -75,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de variaciones del Tipo de Cambio a lo largo de algunos meses del periodo, y basados en los saldos tan altos en las cuentas de dólares generan variaciones por la baja, incrementando el gasto en este rubro, para este segundo trimestre del 2025 comparado al mismo del 2024.

NOTA N°75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	120 457,07	294 288,33	-59,07%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 1,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -173 831,26 que corresponde a un Disminución del -59,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las devoluciones gestionadas por los contribuyentes por conceptos de pagos de más en el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles que no correspondían, este tipo de gastos son eventuales por lo que no representan una situación cotidiana a comparar, ya que dependen en mucho por el periodo de exoneración que los Contribuyentes pagan sus impuestos antes de generar la exoneración de BI respectiva.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	NULA	renouo Actuai		%
Cobros	77	16 931 981,43	16 206 722,07	4,48%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 725 259,36 que corresponde a un Aumento del 4,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los aumentos generados en los cobros de las cuentas por cobrar.

Pagos

Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
		renouo Actual	Periodo Afficilor	%	
Pagos	78	11 987 832,55	10 874 988,01	10,23%	

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 112 844,54 que corresponde a un Aumento del 10,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos generados durante este trimestre comparado al periodo pasado, se han incrementado por las acciones varias tomadas a lo interno de la institución, pagos a proveedores, gastos Administrativos por ingresos de personal extraordinario, siempre con la finalidad mantener y controla las actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	NOta	renouo Actuai	Periodo Anterior	%
Cobros	79	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	NOLA	renouo Actuai	Periodo Anterior	%
Pagos	80	3 356 563,09	8 751 613,09	-61,65%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 395 050,00 que corresponde a un Disminución del -61,65% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la contratación de obras en beneficio de la Ciudadanía durante el Periodo 2024, aunado a la Inversión a la Vista realizada en el Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ¢7.500.000.000,00**.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Nota	Periodo Actuai	Periodo Anterior	%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Pagos

Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Nota	renouo Actual	Periodo Afficilor	%	
Pagos	82	-	-	0,00%	

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	a Periodo Actual Periodo Anterior		Diferencia	
	NOLA	Feriodo Actual	Periodo Afficilor	%	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	10 498 369,80	12 150 918,94	-13,60%	

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 652 549,14 que corresponde a un Disminución del -13,60% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de junio 2025 comparado con el mismo periodo del 2024, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una

Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ϕ 7.500.000.000,00** No. 401010040169871.

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Col	# 700 309 512,29	\$ 808 848 771,25	(13,42)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Est. Cta.	\$ 1 384 065,60	\$ 1561800,58	(11,38)
	\$ 505,98	\$ 517,90	

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	122 420 557,39	121 856 156,68	0,46%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 564 400,71 que corresponde a un Aumento del 0,46% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las revaluaciones realizadas con el fin de actualizar algunos valores de activos, así como la utilidad generada en el periodo 2025.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Politica Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

	Política Concer				Referencia
Politica Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.		Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica
				T diraio oz.	Door Hota Toomoa

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

	SALI	OOS	
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO (2024)	9.242.753,57	9.279.859,60	-0,40
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	84.320,78	1.502.906,43	-94,39

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del 0,40 de recursos disponibles, producto de una mayor ejecución en los programas de inversión establecidos durante el periodo, aun así producto un porcentaje importante de los recursos no ejecutados se concentra en tres proyectos de inversión que no fueron ejecutados por razones ajenas a la administración: Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón (recursos propios y Ley 8114), Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia. y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 31,00% de recursos disponibles, manteniendo una constancia con el periodo anterior, esta baja podría ser producto de una mayor inversión en estos meses, incremento del personal y sus gastos asociados, sin dejar de lado que siempre se ha logrado un resultado positivo por los buenos manejos financieros de estos.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

DIRECCION FINANCIERA ADMINISTRATIVA

CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO 2025

miles de colones

	CONTABLES	PRESUPUESTARIOS	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	11 134 113,34	13 541 326,82	- 2407213,48
Ingresos de Capital	768 737,01	77 319,00	691 418,01
Ingresos por Financiamiento y Otros	29 146,79	607 552,84	- 578 406,05
TOTALES	11 931 997,14	14 226 198,66	- 2294201,52
EGRESOS			
Remuneraciones	3 905 075,23	3 805 206,56	99 868,67
Servicios	3 317 302,58	2 358 545,49	958 757,09
Materiales y Suministros	182 095,65	85 842,04	96 253,61
Bienes duraderos	1 892 091,12	861 651,98	1 030 439,14
Intereses	-	-	-
Transferencias Corrientes	1 750 084,10	1 125 713,32	624 370,78
Transferencias de Capital	205 361,29	205 361,29	-
Otros	595 666,39	-	595 666,39
TOTALES	11 847 676,36	8 442 320,68	3 405 355,68
RESUMEN			
Ingresos Presupuestarios recibidos	14 226 198,66		
Egresos Presupuestarios ejecutados	8 442 320,68		
Superavit (deficit) presupuestario	5 783 877,98		
Ingresos Contables	11 931 997,14		
Egresos Contables	11 847 676,36		
Superavit (deficit) Contable	84 320,78		
Superavit (deficit) Contable (Real Jun. 2025)	2 389 806,54		
Nota: Las bases contables y presupuestar	ias son diferentes.		

Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

	SALDO		
RUBRO	Periodo Actual	%	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

	SALD		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

_	olítica ontable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	6 87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	6 87 1		Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Mediante acuerdo de la Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022 en la cual se valoró el alcance de la NICSP 18 "Información Financiera por Segmentos", se acordó por unanimidad que ahorita el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la república le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocien a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Entrega de Información

Nosotros, MII. Angela Aguilar Vargas, CÉDULA 9-0091-0602, Lic. Adrian Arguedas Vindas, CÉDULA 4-0196-0281, Lic. Peter Jimenez Sandi, CÉDULA 1-0756-0216, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

MII. Angela Aguilar Vargas

Jerarca Institucional

Lic. Adrian Arguedas Vindas

Lic. Peter Jimenez Sandi

Institucional Director Financiero Administrativo

Contador Municipal

Sello:





ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

	Arrendamiento Operativo									
ltem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto Ø	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
	GRAN TOTAL ¢ 0,00 \$0,00 ¢ 0,00									

	Arrendamiento Financiero									
ltem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
	GRAN TOTAL © 0,00 \$0,00 © 0,00									

ltem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
	GRAN TOTAL		¢ 0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
	GR.	an total	¢ 0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	Revaluaciones:				
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
	GRAN TOT	AL	¢ 0,00		

Inventarios Físicos:

ltem	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL		© 0,00			

Ajustes de Depreciación:

ltem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			¢ 0,00		

Deterioro

ltem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL		¢ 0,00			

Bajas de Activos:

ltem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
	GRAN TOTAL		Ø 0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2	2				
3					
GRAN TOTAL			© 0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

ltem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
	GRAN TOTAL		¢ 0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
	GRAN TOTAL	_	¢ 0,00		

	Nº de			Resolución provisional 1						
#	Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones		
1										
2										
3										
4										
5										
					Ø 0,00					

	Nº de			Resolución provisional 2						
#	Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones		
1										
2										
3										
4										
5										
				Total en colones				© 0,00		

	Nº de	de		Resolución en firme					Fecha de		
#	Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	or Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
1											
2											
3											
4											
5											
				Total en colones ¢0,00			¢ 0,00				

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

	Nº de		Motivo de la demanda	Pretensión Inicial						
#	# Expediente judicial	Nombre Demandado		Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones		
1										
2										
3										
4										
5										
					© 0,00					

	Nº de			Resolución provisional 1						
#	Expediente <u>judicial</u>	· ·		de la demanda Fecha		Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones		
1										
2										
3										
4										
5										
					¢ 0,00					

	Nº de					Resolución provision	al 2	
#	Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				© 0,00

	Nº de			Resolución en firme					Fecha de		
#	Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
1											
2											
3											
4											
3											
	Total en colones			© 0,00							

NICSP 20 PARTES RELACIONADAS

Retenciones a proveedores al 30 de Junio 2025

Periodo 2025



Página 1 / 12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R_RETENCION_HACIEN

Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención				
3101151538	A E C ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	84,492.00	4,224,741.00				
3101458247	ACARREOS MIGUEL ANGEL CAMPOS MAC S.A.	SP	347,970.00	17,398,500.00				
3102446290	ACCESORIOS BIMOTO CYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	40,920.00	2,046,000.00				
3101313740	ACG ARISOL CONSULTING GROUP SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,980.00	99,000.00				
0107730140	ADRIAN ROJAS BARRIENTOS	ND	369,600.00	18,480,000.00				
3101756654	AFALPI MEDICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,953.00	97,660.00				
3101032150	AFALPI.S.A	SP	4,050.00	202,500.00				
3101742383	AGROINVERSIONES BREMOGO S.A.	SP	1,777.00	88,872.00				
3101287514	AKTEK SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,988.00	349,414.00				
3101287514	AKTEK SOCIEDAD ANONIMA	С	147,538.00	7,376,905.00				
0111730945	ALEX MAURICIO GUILLEN SALAZAR	ND	7,700.00	385,000.00				
0108390343	ALEX VINDAS DELGADO	С	10,800.00	540,000.00				
3101496500	ALL FIRE PRODUCTS S.A.	ND	20,158.00	1,008,021.00				
3101082969	ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	ND	124,755.00	6,237,760.00				
3101249998	AMOBLAMIENTOS FANTINI S.A.	ND	18,371.00	918,540.00				
0108730713	ANDRES MORALES JIMÉNEZ	ND	197,837.00	9,891,864.00				
155802581816	ANIBAL ANTONIO RUIZ CRUZ	ND	46,170.00	2,308,500.00				
3101181152	APLICOM S.A	ND	145,250.00	7,262,516.00				
0900290602	ARABELLA SALAVERRY PARDO	ND	32,000.00	1,600,000.00				
3101859067	ARAMO ARQUITECTOS A&M SOCIEDAD ANONIMA	ND	259,600.00	12,980,000.00				
3101136961	ASESORES EN COMPUTO Y EQUIPO DE OFICINA S.A. ACEQSA	ND	29,345.00	1,467,281.00				
3101229445	ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ASOSI S.A.	ND	28,275.00	1,413,750.00				
3101060352	ASISTENCIA VETERINARIA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,261.00	313,036.00				
3002761105	ASOCIACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL DE LAS PERSONAS MAYORES HEREDIANAS APBGPMH	ND	171,300.00	8,565,000.00				
3002056173	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUR QUIMICA S.A Y AFINES	ND	650.00	32,500.00				
3002056173	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUR QUIMICA S.A Y AFINES	С	294,626.00	14,731,295.00				
3101725495	AV ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	69,272.00	3,463,619.00				
3101279803	AVTEC S.A.	SP	18,000.00	900,000.00				
3101279803	AVTEC S.A.	ND	24,000.00	1,200,000.00				
3101337152	BEDEL & ASOCIADOS S.A.	SP	3,511.00	175,575.00				
3101629298	BELINA NUTRICION ANIMAL S.A.	ND	18,072.00	903,600.00				
0401530771	BETANIA ARTAVIA UGALDE	ND	14,200.00	710,000.00				
3102837824	BMD BUSINESS PARTNERS SOCIEDAD DE	ND	25,740.00	1,287,000.00				



Página 2 /12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R_RETENCION_HACIEN

		,		
Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	RESPONSABILIDAD LIMITADA			
3101658580	BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,240.00	312,000.00
3101658580	BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	SP	8,320.00	416,000.00
3101202095	CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	ND	785,370.00	39,268,511.00
3101202095	CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	SP	173,754.00	8,687,665.00
0111480202	CARLOS LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ	ND	95,000.00	4,750,000.00
3101176048	CARTUCHOS COSTARRICENSES S.A.	ND	97,854.00	4,892,700.00
3101030069	CELCO DE COSTA RICA S.A.	ND	2,061.00	103,050.00
3101018809	CEMENTOS PROGRESO COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	С	40,000.00	2,000,000.00
3101359639	CENTRAL DE RADIOS CDR SOCIEDAD ANONIMA	ND	30,000.00	1,500,000.00
3101588623	CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	ND	64,872.00	3,243,600.00
3101588623	CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	SP	40,704.00	2,035,200.00
3101774581	CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A	SP	15,421.00	771,084.00
3101774581	CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A	ND	6,543.00	327,146.00
3101005553	CERES SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,607.00	330,369.00
3101137325	CERRAJERIA HERMANOS MARIN	SP	1,416.00	70,796.00
0113140435	CESAR OCONITRILLO RIVAS	ND	27,950.00	1,397,475.00
3007045328	COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE COSTA RICA	ND	4,412.00	220,588.00
3101016469	COMPANÍA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE S.A.	С	1,526.00	76,299.00
3101036290	COMPAÑÍA ASESORA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CACISA S.A.	SP	17,730.00	886,500.00
3101179595	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA SOCIEDAD ANONIMA	ND	29,321.00	1,466,140.00
3101179595	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA SOCIEDAD ANONIMA	SP	5,759.00	287,974.00
3101713626	CONECTE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,662.00	83,112.00
3101479893	CONSIGE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA	ND	142,733.00	7,136,631.00
3101204570	CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A.	SP	3,000.00	150,000.00
	CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A. CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA	ND ND	96,800.00 13,685.00	4,840,000.00 684,226.00



Página 3/12
22-07-2025 02:07 PM
PETER_JIMENEZ
R_RETENCION_HACIEND

		,		
Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101053546	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	С	293,778.00	14,688,893.00
3101053546	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	SP	213,600.00	10,680,000.00
3101053546	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	ND	127,545.00	6,377,249.00
3101035078	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	С	22,544,370.00	1,127,218,490.00
3101445809	CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS SOCIEDAD ANONIMA	ND	839,551.00	41,977,598.00
	CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS SOCIEDAD ANONIMA		1,321,365.00	66,068,246.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	С	3,200,066.00	160,003,321.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	SP	667,431.00	33,371,568.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	ND	2,718,940.00	135,946,964.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA		354,255.00	17,712,750.00
3101732256	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS KAIROS DE COSTA RICA S.A	SP	2,020.00	101,000.00
3101455939	CONSULTECNICOS LMMS S.A.	SP	133,600.00	6,680,000.00
3101446130	CONSULTING GROUP CORPORACIÓN LATINOAMERICANA S.A	ND	946,622.00	47,331,085.00
3101181526	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FACORA SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,403,047.00	170,152,319.00
	CONSULTORIA Y ASESORIA FALLAS MORA Y CARIT SOCIEDAD ANONIMA	ND	87,000.00	4,350,000.00
	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	8,180.00	408,976.00
	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	С	12,158.00	607,880.00
	CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,800.00	90,000.00
	COPYVISION FARAM S.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	ND	24,250.00	,,_
3101303248	CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,885.00	94,248.00
	CORPORACIÓN DECAPRIM S.A.	С	64,394.00	
3101153170	CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	SP	5,096,389.00	254,819,566.00
3101661822	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD	ND	21,533.00	1,076,625.00



Página 4 / 12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R_RETENCION_HACIEN!

	401 2023)						
Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención			
	ANONIMA						
3101251650	CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	С	33,760.00	1,687,975.00			
3101736698	COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,275,760.00	313,787,993.00			
3101736698	COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	SP	10,264,565.00	513,228,140.00			
3101267972	COTO Y OSORIO SOCIEDAD ANONIMA	ND	13,900.00	695,000.00			
3102775634	CUIDADO ANIMAL Y VETERINARIO HEREDIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	543,070.00	27,153,500.00			
3101079719	DCI DINAMICA CONSULTORES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	ND	52,800.00	2,640,000.00			
3101860392	DEKRA SOCIEDAD ANONIMA	SP	2,175.00	108,895.00			
3101500142	DELPHOS TECHNOLOGIES BI DE L.A. SOCIEDAD ANONIMA	ND	526,293.00	26,314,668.00			
3101195731	DISTRIBUIDORA DE BATERIAS EL CARMEN S.A.	SP	2,744.00	137,200.00			
3101640311	DISTRIBUIDORA JOTAN XIVA CM S.A	SP	5,414.00	270,714.00			
3102143890	DISTRIBUIDORA PRISMA LTDA	SP	489.00	24,430.00			
3102748119	DISTRIBUIDORA THUNDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	11,870.00	593,480.00			
117000157223	DORIZ MARISOL PACHON IZQUIERDO	ND	2,509.00	125,451.00			
3101749620	ECOTECNOLOGIAS QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA	SP	5,830.00	291,525.00			
3101254812	EDINTEL SA	ND	760,695.00	38,034,895.00			
3101254812	EDINTEL SA	С	218,577.00	10,928,723.00			
0203350216	EDUARDO VÁSQUEZ AGÜERO	SP	760.00	38,000.00			
	EDWIN MERLO GOMEZ	SP	2,124.00	106,200.00			
3102828981	EIGHTEEN MARKETING SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	299, 565.00	14,978,250.00			
3101268981	EL COLONO AGROPECUARIO SOCIEDAD ANONIMA	ND	8,207.00	410,328.00			
3101735844	ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	SP	3,856.00	192,810.00			
3102186909	ELECTRO MAZ LDTA	SP	285.00	14,241.00			
3101787226	ELECTRONICA STEREN DE COSTA RICA S.A	SP	2,990.00	149,504.00			
	ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	762.00	38,119.00			
3101671124	ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT. SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,500.00	175,000.00			
3101340543	ELEVADORES SCHINDLER S.A.	SP	13,471.00	673,566.00			
3101796807	ELIGHTCR S.A	SP	3,300.00	165,000.00			
	ELVATRON S.A.	ND	321,139.00	16,056,933.00			
3101042028	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE	SP	1,357,178.00	67,858,742.00			



Página 5 / 12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R RETENCION HACIENDA

Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención	
	HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA				
3102816607	EN TODAS CR SOCIEDAD DE	ND	22,350.00	1,117,500.00	
	RESPONSABILIDAD LIMITADA				
0000000000	EPA	SP	637.00	31,845.00	
3101086562	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.	С	25,325.00	1,266,243.00	
3101237818	EQUIPOS Y SUMINISTROS KEIMA	ND	157,200.00	7,860,000.00	
3101768707	ESCATH SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA	ND	48,800.00	2,440,000.00	
0801240804	ETILIA MARGARITA DE LA TORRE RIOS	SP	938.00	46,900.00	
3101229409	EULEN DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	61,272.00	3,063,660.00	
3101229409	EULEN DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	44,763.00	2,238,213.00	
3101472790	EVENTOS BRAGAR SOCIEDAD ANONIMA.	ND	14,410.00	720,500.00	
3101472790	EVENTOS BRAGAR SOCIEDAD ANONIMA.	SP	13,900.00	695,000.00	
0602760349	EVER EDUARDO MELENDEZ MADRIGAL	SP	596.00	29,800.00	
3101057865	FÁBRICA NACIONAL DE TROFEOS S.A.	SP	640.00	32,000.00	
0108670112	FABRICIO ELIAS CABALLERO	ND	291,818.00	14,590,900.00	
3101093123	FANS DE COSTA RICA	ND	15,000.00	750,000.00	
3101090000	FERRETERÍA BRENES S.A.	SP	982.00	49,097.00	
3102790526	FERRETERIA NANAN ZUÑIGA SA	SP	135.00	6,726.00	
3101468139	FLORES DE RIVENDEL S.A.	SP	2,200.00	110,000.00	
3101021096	FORMULARIOS ESTANDAR DE COSTA RICA	ND	10,200.00	510,000.00	
	S.A.		.,	,	
3101021096	FORMULARIOS ESTANDAR DE COSTA RICA	SP	3,360.00	168,000.00	
	S.A.		.,	,	
3101193878	FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS	SP	21.520.00	1,076,000.00	
	S.A		_ ,	,,	
3101193878	FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS	ND	2,240.00	112,000.00	
	S.A		-,	,	
3101633999	FUMIGADORA COROIN DE CR S.A	SP	5,760.00	288,000.00	
3101154210	FUMIGADORA FULMINEX SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,200.00	160,000.00	
	FUNDACION SER Y CRECER	SP	33,072.00	1,653,600.00	
	FUSION FZCR TECHNOLOGIES SOCIEDAD	ND	440.000.00	22,000,000.00	
	ANONIMA		,		
3101576808	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	ND	14,234.00	711,688.00	
	GAK LOGISTIK SOCIEDAD ANONIMA	ND	11,000.00	550,000.00	
	GB SYS SOCIEDAD ANONIMA	ND	168,742.00	8,437,110.00	
	GCM CONSULTORIA ORGANIZACIONAL	ND	5,000.00	250,000.00	
0101002000	SOCIEDAD ANONIMA	1,12	0,000.00	200,000.00	
0401570370	GEINER MIRANDA RAMIREZ	SP	6,360.00	318,000.00	
	GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S A	C	102,134.00	5,106,700.00	
3101638367		ND	73,234.00	3,661,690.00	
	CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	.,	10,201.00	0,001,000.00	
2101179512	GEOTECNOLOGÍAS S.A.	С	422,748.00	21.137.424.00	
	GEOTECNOLOGÍAS S.A.	SP	1,820.00	91,015.00	



Pagina 6 / 12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R_RETENCION_HACIEN

Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101685154	GNT GRUPO NOVATERRA SOCIEDAD ANONIMA	ND	20,310.00	1,015,500.00
3101285356	GOCESA DEL MOLINO S.A.	ND	1.795.804.00	89.290.216.00
3101285356	GOCESA DEL MOLINO S.A.	С	942,884.00	47,144,245.00
3101680564	GOLD ZCO S.A.	SP	9,592.00	479,580.00
3101631596	GREEN BUILDING TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,168,297.00	308,414,930.00
3101743785	GRUAS YUCA	SP	800.00	40,000.00
3101399437	GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A.	SP	283,000.00	14,150,000.00
3101736575	GRUPO AVILU COMPLICES S.A	ND	52,000.00	2,599,999.00
3101227951	GRUPO CORPORATIVO NBF SOCIEDAD ANONIMA	ND	22,655.00	1,132,849.00
3101227951	GRUPO CORPORATIVO NBF SOCIEDAD ANONIMA	SP	25,920.00	1,296,000.00
3101670329	GRUPO DE PRODUCCION ALMO CR SOCIEDAD ANONIMA	ND	71,310.00	3,565,500.00
3101073893	GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA	ND	140,997.00	7,049,732.00
3101215095	GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA	SP	37,883.00	1,894,202.00
3101215095	GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA	С	16,405.00	820,253.00
3102732569	GRUPO ITAUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	566,700.00	28,335,000.00
3101647878	GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	SP	5,980.00	286,162.00
3101647878	GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	ND	963.00	48,135.00
3102879532	GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SRL	SP	4,240.00	212,000.00
3101273643	GRUPO UNIHOSPI S.A.	ND	57,743.00	2,887,168.00
3102026972	GYH STIENVORT LTDA	ND	12,066.00	603,276.00
3101063569	H W P COSTA RICA C A SOCIEDAD ANONIMA	SP	66,040.00	3,301,993.00
3101063569	H W P COSTA RICA C A SOCIEDAD ANONIMA	ND	670,030.00	33,501,590.00
0402000611	HELLEN CAMACHO	SP	440.00	22,000.00
3102873310	HIDRO SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS SRL	SP	1,100.00	55,000.00
3101120514	IMPLEMENTOS DE ACCION TOTAL S.A.	SP	2,660.00	132,994.00
3101120514	IMPLEMENTOS DE ACCION TOTAL S.A.	ND	12,674.00	633,700.00
3102531885	IMPOELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	3,673.00	183,632.00
3101345311	IMPRESOS LA CAÑADA SOCIEDAD ANONIMA	ND	25,920.00	1,296,000.00
3102498029	INDUSTRIAL INSPECTIONS OF SERVICES BSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	ND	81,440.00	4,072,000.00
3101129830	LIMITADA INSDUSTRIAS DEL PETROLEO CANADIENSE	ND	1,589.00	79,427.00



Página 7 /12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ RETENCION_HACIEN

461 2525)						
Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención		
4000001902	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	ND	74,135.00	3,706,740.00		
3101412866	INTERCHANGE LEADER SCHOOL COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	216,000.00	10,800,000.00		
3101279006	INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	ND	174,479.00	8,723,919.00		
3101257405	INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL S.A.	SP	29,238.00	1,461,894.00		
3101114236	INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN SOCIEDAD ANONIMA	С	1,428.00	71,400.00		
3101089260	INVERSIONES LA RUECA S.A.	С	5,409.00	270,470.00		
3101089260	INVERSIONES LA RUECA S.A.	ND	19,608.00	980,400.00		
3101492014	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,999,643.00	199,982,147.00		
3101492014	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	С	6,280,524.00	314,026,180.00		
3101059552	IS PRODUCTOS DE OFICINA SA.	SP	19,321.00	966,074.00		
155800855830	ISABEL ALFARO CASTILLO	SP	1,080.00	54,000.00		
	IVÁN HUMBERTO PADILLA MURCIA	ND	7,665.00	383,250.00		
	JEFFRY GUTIERREZ RODRIGUEZ	SP	7,700.00	385,000.00		
	JESUS APUY LEE	SP	673.00	33,669.00		
	JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA	ND	66,000.00	3,300,000.00		
0801310072	JEYDI RAQUEL GUTIERREZ ZAMORA	SP	100,500.00	5,025,000.00		
3101739276	JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA	SP	9,500.00	475,000.00		
3101739276	JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,000.00	150,000.00		
3101006463	JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	ND	8,655.00	432,750.00		
0113140069	JOHAN MANUEL UMAÑA VILLALOBOS	SP	6,395.00	319,750.00		
0107830404	JOHNNY FRANCISCO HIDALGO FALLAS	ND	2,240.00	112,000.00		
0114090121	JORGE ALEJANDRO CERDAS CALDERON	ND	17,500.00	875,000.00		
0401420304	JOSE LUIS RODRIGUEZ JIMENEZ	ND	54,450.00	2,722,501.00		
0303610619	JOSUE ANDRES HERNANDEZ PEREIRA	ND	41,760.00	2,088,000.00		
0303610619	JOSUE ANDRES HERNANDEZ PEREIRA	SP	9,120.00	456,000.00		
3101451781	JPICADO Y ASOCIADOS CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA	С	24,575.00	1,228,750.00		
0107300551	JUAN IGNACIO MAS ROMERO	SP	2,518.00	125,899.00		
0103970195	JUAN RAMON SOLANO SOLÍS	SP	840.00	42,000.00		
3007042032	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	ND	11,074.00	553,676.00		
0107820110	KAREN BARRANTES MOLINA	ND	62,000.00	3,100,000.00		
0109400928	KARLA ARROYO RODRIGUEZ	ND	1,200.00	60,000.00		
3101090805	KAVIAL S.A.	С	58,646.00	2,932,315.00		
3101870177	KENDALU INVERSIONES S.A	SP	706.00	35,309.00		
0401850177	KENDER EDUARDO ZUÑIGA VARGAS	SP	1,800.00	90,000.00		
3101497281	LATINSOFT COSTA RICA S.A	С	4,970.00	248,519.00		
3101497281	LATINSOFT COSTA RICA S.A	ND	14,923.00	746,205.00		



Página 8 /12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R_RETENCION_HACIEN

	461 2025)							
Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención				
0110010867	LAURA VANESSA MC QUIDDY GOMEZ	ND	28,400.00	1,420,000.00				
3101394491	LITOSIAC SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,460.00	322,998.00				
0204640352	LUIS DANY GONZALEZ ARIAS	SP	472,800.00	23,640,000.00				
0107480332	LUIS FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	ND	540.00	27,000.00				
0401320554	LUIS FERNANDO ARQUIMEDES SOLIS CAMPOS	SP	2,900.00	145,000.00				
3101372566	LUMAR INVESTMENTS S.A.	ND	12,528,730.00	626,436,563.00				
3101372566	LUMAR INVESTMENTS S.A.	SP	5,205,309.00	260,265,134.00				
3101339141	MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	С	2,743,794.00	137,189,684.00				
3101781638	MAGAFAIM S.A	SP	1,058.00	52,900.00				
3101123168	MAKOL O C R SOCIEDAD ANONIMA	ND	472,440.00	23,622,000.00				
0105540730	MARIA BERNADETTE ESQUIVEL MORALES	ND	388,316.00	19,415,796.00				
0105540730	MARIA BERNADETTE ESQUIVEL MORALES	SP	547,974.00	27,398,708.00				
3102133252	MATERIALES VILLA S.R.L.	SP	541.00	27,062.00				
3101629829	MATERIALES Y FERRETERÍA LA SUIZA S.A	ND	19,440.00	972,000.00				
0401470237	MAURICIO ARCE RAMÍREZ	ND	66,800.00	3,340,000.00				
0401470237	MAURICIO ARCE RAMÍREZ	SP	100,200.00	4,676,000.00				
3101469109	MAYA COMMUNICATIONS SOCIEDAD ANONIMA	ND	18,585.00	929,253.00				
3101054797	MC LOGÍSTICA S.A.	SP	2,241.00	112,060.00				
0108110824	MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO	SP	100,650.00	5,032,500.00				
0108110824	MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO	ND	170,000.00	8,500,000.00				
3101067350	MOTOSERVICIO GRECIA SOCIEDAD ANONIMA	SP	13,427.00	671,384.00				
3101808220	MOTOSPORTIRE#2 PAVAS	SP	3,640.00	182,000.00				
3101549128	M.S.D. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA	ND	134,179.00	6,708,936.00				
3101052993	MUEBLES METALICOS ALVARADO S.A.	SP	17,926.00	896,308.00				
3101052993	MUEBLES METALICOS ALVARADO S.A.	ND	52,960.00	2,648,000.00				
3101202494	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	SP	44,106.00	2,205,240.00				
3101007879	MULTISERVICIOS ELECTROMEDICOS S.A	ND	2,540,000.00	127,000,000.00				
3101314717	MULTISERVICIOS TJ CENTROAMERICANA S.A	ND	6,900.00	345,000.00				
3101274481	MUNDO CREATIVO SOCIEDAD ANONIMA	ND	10,699.00	534,965.00				
0206380890	NELSON ALBERTO DORMOND SOLANO	ND	19,044.00	952,200.00				
3102703951	NEOINGENIERIA DHCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	47,286.00	2,364,289.00				
3101384584	NETWAY SOCIEDAD ANONIMA	ND	363,079.00	18,153,867.00				
3101402651	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	ND	363,922.00	18,196,066.00				
3101402651	NORTEC CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	С	32,332.00	1,616,595.00				
3101174915	NUTRISOL VITE SOCIEDAD ANONIMA	С	44,198.00	2,209,900.00				
3102796734	OFFICINA DI BICICLETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	1,072.00	53,600.00				



Página 9 / 12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R_RETENCION_HACIEND DE

En el periodo Fiscal 2025-2025 (01 de ENERO del 2025 al 31 de DICIEMBRE del 2025)

Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3102796734	OFFICINA DI BICICLETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	4,711.00	235,540.00
3101392400	OPTILEZ INC SOCIEDAD ANONIMA	ND	144,734.00	7.236.720.00
3101109718	ORACLE DE CENTROAMERICA S.A.	ND	607,331.00	30,366,581.00
3101670809	ORGANIZACION EDUCATIVA INTERNACIONAL	ND	14,880.00	744,000.00
	O.E.I SOCIEDAD ANINIMA			
0106370521	OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	SP	54,816.00	2,740,784.00
3101727583	OXIGENO CREATIVO SOCIEDAD ANONIMA	ND	165,040.00	8,252,000.00
0109400264	PAMELA DELGADO RODRIGUEZ	SP	10,176.00	508,800.00
0109400264	PAMELA DELGADO RODRIGUEZ	ND	8,904.00	445,200.00
0109540410	PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ	ND	33,400.00	1,670,000.00
0109540410	PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ	SP	133,600.00	6,680,000.00
0113560671	PAULA VANESSA AGUILAR SEGURA	SP	173,000.00	8,650,000.00
3101028782	PETROLEOS DELTA DE COSTA RICA S.A	ND	363,670.00	18,183,481.00
3101591603	PIEL PORCELANA S.A.	SP	1,639.00	81,956.00
3101645152	PISCINAS AQUA STAR SOCIEDAD ANONIMA	SP	224,538.00	11,226,858.00
3101645152	PISCINAS AQUA STAR SOCIEDAD ANONIMA	ND	116,059.00	5,802,945.00
3101376172	PRO CLEAN DE COSTA RICA, S.A	SP	110,000.00	5,500,000.00
3101009515	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	SP	4,158.00	207,883.00
3101009515	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	С	21,496.00	1,074,787.00
3101029473	PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	ND	13,300.00	665,000.00
3101399003	PROELECTRICA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,916.00	195,797.00
3101242129	PROLIM PRLM S.A.	ND	8,980.00	449,000.00
3101242129	PROLIM PRLM S.A.	С	28,252.00	1,412,614.00
3101297664	PROSEYCO SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,008.00	50,400.00
3101755869	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EPP S.A.	SP	4,089.00	204,450.00
3101667782	PROVEEDURIA GLOBAL GABA S.A.	ND	43,145.00	2,157,369.00
3101005744	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	SP	29,380.00	1,469,042.00
3101005744	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,166,299.00	58,314,984.00
3101295226	R F CONSTRUCCION Y DISEÑO S.A.	ND	7,500.00	375,000.00
3101295226	R F CONSTRUCCION Y DISEÑO S.A.	SP	18,750.00	937,500.00
3102010851	RADIO RUMBO LIMITADA	SP	33,000.00	1,650,000.00
3101311208	RAMIZ SUPPLIES S.A.	SP	4,797.00	239,870.00
3101311208	RAMIZ SUPPLIES S.A.	ND	98,144.00	4,907,218.00
0401510287	RANDALL MUÑOZ MATAMOROS	SP	19,604.00	980,200.00
3101767678	RECIGLOBAL S.A	ND	93,878.00	4,693,900.00
3101577173	RECUBRIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A	ND	2,546,983.00	127,349,146.00
3101008316	REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	С	160,142.00	8,007,090.00



Página 10 / 12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R RETENCION HACIEN

En el periodo Fiscal 2025-2025 (01 de ENERO del 2025 al 31 de DICIEMBRE del 2025)

	uci zoz	.5)		
Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101183770	REPSELL INTERNACIONAL S.A.	ND	28,893.00	1,444,637.00
3101311557	RM INDUSTRIAL SOLIN S.A.	SP	863.00	43,128.00
0801330936	ROBERTO RAFAEL ROQUE BONILLA	С	31,050.00	1,552,500.00
3101008964	RR DONNELLEY DE COSTA RICA S.A.	ND	29,370.00	1,468,500.00
0401430616	RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ	SP	11,495.00	574,750.00
0107210160	RUTH TORRES MONTERO	ND	249,800.00	12,490,000.00
3101266797	S Y S ORIENTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA	С	150,000.00	7,500,000.00
3101354410	SALAS PORTONES Y SISTEMAS AUTOMATICOS S.A.	SP	9,880.00	494,000.00
3101356876	SANOR DE COSTA RICA S.A	SP	16,800.00	840,000.00
3101356876	SANOR DE COSTA RICA S.A	ND	30,400.00	1,520,000.00
3102863751	SEAS GROUPS SSJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	11,220.00	561,000.00
3101200293	SEGURIDAD TREINTA Y OCHO ESPECIAL S.A	ND	14,400.00	720,000.00
3101034304	SEGURIDAD Y MANUTENCION SOCIEDAD ANONIMA	ND	19,710.00	985,500.00
3101177156	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	SP	316,446.00	15,822,299.00
3101177156	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	ND	202,912.00	10,145,717.00
3101405182	SERVICIOS PERSONALES AGROPECUARIOS B Y S SOCIEDAD ANONIMA	ND	113,945.00	5,697,237.00
3101112933	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E. S.A.	С	8,657.00	432,862.00
3101281734	SERVICIOS TECNICOS RALEX JBR SOCIEDAD ANONIMA	ND	96,421.00	3,615,793.00
3101561184	SERVINSA S.A. (SERVICIOS INTEGRADOS DE COSTA RICA)	ND	27,416.00	1,370,718.00
3101295878	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMÉRICA S.A	ND	243,716.00	12,185,755.00
3101295878	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMÉRICA S.A	SP	292,250.00	14,612,500.00
3101364838	SISTEMAS DE SEGURIDAD DIGITAL DIGITEC S.A	SP	3,530.00	176,412.00
3101595297	SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	9,984.00	499,231.00
3101595297	SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	42,213.00	2,110,646.00
3101308078	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	ND	239,440.00	11,972,000.00
3101009193	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	С	49,840.00	2,492,000.00
3101009193	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS	SP	2,574.00	128,702.00



Página 11 /12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R_RETENCION_HACIEN

En el periodo Fiscal 2025-2025 (01 de ENERO del 2025 al 31 de DICIEMBRE del 2025)

Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	AUTOMOTORES			
3101009193	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS	ND	330,680.00	16,534,000.00
	AUTOMOTORES			
3102038255	SOCIEDAD PERIODÍSTICA EXTRA LIMITADA	ND	12,000.00	600,000.00
3101664974	SOLUCIONES INTEGRALES MEYCI S,A.	ND	528,000.00	26,400,000.00
3101395872	SOLUCIONES SEGURAS SSCR S.A.	ND	1,396,772.00	69,838,656.00
3101095926	SONDEL S.A.	С	18,428.00	921,372.00
3101476018	SOPORTE CRITICO S.A.	ND	65,701.00	3,285,258.00
3101476018	SOPORTE CRITICO S.A.	SP	114,634.00	5,731,789.00
0114670101	STACY SALAZAR ZELEDON	SP	600.00	30,000.00
3101601773	STUDIO AUDIOVISUAL SOCIEDAD ANONIMA	ND	42,121.00	2,106,050.00
3101300343	SUMINISTRADORA DE PAPELES SUPAPEL	С	10,872.00	543,578.00
2101202202	S.A	CD	10,000,00	000 005 00
	SUMINISTROS YUSTIN A C J S.A.	SP SP	19,603.00	980,095.00
	SUPER BATERIAS OC S.A.		324.00	16,195.00
	SUPER PITS S.A	ND	29,278.00	1,463,906.00
	SUPER PITS S.A	SP	178,527.00	8,926,297.00
	SUPLIDORA HOTELERA SANTA MARIA LTDA	ND	157,400.00	7,870,000.00
	TALLER DE MOTOS INDIANAPOLIS S.A.	С	1,512.00	75,600.00
3102815470	TALLER FINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	160,277.00	8,013,825.00
3101262966	TALLER OPTICO MECANICO WALTER SCHAER SOCIEDAD ANONIMA	SP	2,140.00	107,000.00
3101500600	TECHNI SERVICIOS V & M SOCIEDAD ANONIMA	SP	4,470.00	223,534.00
3101625644	TECNOFIJACIONES DE COSTA RICA S.A	ND	11,440.00	572,000.00
3101393719	TELESERVICIOS DIGITALES JMB S.A	ND	339,697.00	16,984,835.00
3102773518	THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	120,040.00	6,002,000.00
3101171135	TRANSACCIONES MEDICAS TRANSMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	С	44,836.00	2,241,824.00
3101171135	TRANSACCIONES MEDICAS TRANSMEDIC SOCIEDAD ANONIMA	ND	14,945.00	747,275.00
3101712554	TRANSPORTES GR SOCIEDAD ANONIMA	ND	16,000.00	800,000.00
3101114312	TRANSUCA SOCIEDAD ANONIMA	ND	14,400.00	720,000.00
3101142305	TRASPORTES INTERNACIONALES IRAZU S.A	ND	193,500.00	9.675.000.00
3101565658	TRES CIENTO UNO QUINIENTOS SESENTA Y	SP	152,430.00	7,621,534.00
	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO			
3101604499	TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A	ND	165,000.00	8,250,000.00
0600840165	ULLOA MORALES VILMA DEL SOCORRO	SP	200.00	10,000.00
3101004478	VEDOVA Y OBANDO S.A.	SP	2,399.00	119,944.00
3101004478	VEDOVA Y OBANDO S.A.	ND	7,096.00	354,780.00



Página 12 /12 22-07-2025 02:07 PM PETER_JIMENEZ R RETENCION HACIEN

En el periodo Fiscal 2025-2025 (01 de ENERO del 2025 al 31 de DICIEMBRE del 2025)

Cédu1a	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101029579	VIETO Y ASOCIADOS S.A.	SP	23,600.00	1,180,000.00
3101029579	VIETO Y ASOCIADOS S.A.	ND	99,800.00	4,990,000.00
0109150874	VIVIAN SOLIS MENDEZ	SP	22,896.00	1,144,800.00
0106870506	WAGNER QUESADA CORRALES	ND	28,000.00	1,400,000.00
0401100940	WALTER AGUILAR MATAMOROS	ND	1,259,876.00	62,993,808.00
0401100940	WALTER AGUILAR MATAMOROS		1,333,759.00	66,688,055.00
0401100940	WALTER AGUILAR MATAMOROS	С	164,023.00	8,201,160.00
0107100117	XINIA GUADAMUZ CASTRO	ND	51,564.00	2,578,200.00
0602170673	YORLENY CAMPOS OPORTA	SP	75,160.00	3,758,001.00
3101192550	ZAPATITOS LINDOS S.A	SP	3,120.00	156,000.00
3101748177	3-101-748177 S.A	SP	3,800.00	190,000.00
3101748418	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,480.00	174,000.00
3101872858	3-101-872858 SOCIEDAD ANONIMA	SP	580,090.00	29,004,516.00

Total de Proveedores: 356 Total: 134,686,350.00 6,732,266,153.00

RELACION DE PUESTOS A JUNIO 2025

						Re	ınicipalidad lación de Pu	de Heredia iestos 2025						
ADMIN	IISTRAT	TIVO M	UNICIPAL 1-A											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escola
17	3	8	OFICINISTA	553.217	3	12	101.286.293	15.838.344	0	_	_	0	9.760.383	9.760.38
1	3	8	NOTIFICADOR	553.217	3	12	6.901.945	7.074.775	0	0	0) 0	1.164.726	1.164.72
1	3	8	ENCARGADO DE ACTIVOS	553.217	3	12	5.430.916	71.607	0	0	0	0	458.543	458.54
1	3	8	NOTIFICADOR	553.217	3	12	6.730.803	0	0	0	0) 0	560.900	560.90
1	3	8	OFICINISTA	553.217	3	12	6.730.807	0	0	0	0) 0	560.900	560.90
21							127.080.764	22.984.726	0	0	0	0	12.505.453	12.505.4
ADMIN	IISTRAT	TIVO M	UNICIPAL 1-B											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escola
7	6	8	CAJERO	637.250	6	12	52.680.825	2.961.414		0	0	0	4.636.852	4.636.8
7	6	8	OFICIAL DE INFORMACION	637.250	6	12	51.265.888	6.528.223	0	0	0	0	4.816.174	4.816.1
1	6		ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO	637.250	6	12	7.753.203	0	0	0	0	0	646.100	646.1
1	6	•	ASISTENTE OPERATIVO DE LA ALCALDIA	637.250		12	6.161.613	887.854	0					
18	6	-	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	637.250		12	126.824.870		0				10.975.076	
1	6		ASISTENTE OPERATIVO CENTRO CIVICO POR LA PAZ	637.250	6	12	6.070.555	2.418.905	0	0	0	0	707.455	707.4
2	6	8	BODEGUERO	637.250	6	12	12.141.085	5.758.674		0	0	0	1.491.646	1.491.6
37 Admin	IISTRAT	TIVO M	UNICIPAL 1-C				262.898.040	23.431.150	0	0	0	0	23.860.758	23.860.7
			a Detalle del Puesto	Salario		Meses		Anualidad	Dedicacion	Prohibicion		Riesgo	Aguinaldo	Sal. Escol
	Actual		,		Propuesto		Presupuesta				Profesional			
3	7		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	686.269	•	12	21.202.800		0					
7	7	_	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	686.269		12	50.676.290			_	_			
1	3		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	686.269	7	12	8.349.606 80.228.696	14,169,473						
11 Admin	IISTRAT	TIVO M	UNICIPAL 2-A				80.228.696	14.169.473				, ,	7.866.511	7.866.0
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escol
2	8		SECRETARIA DE COMISIONES	700.274	8	12	13.307.514	3.996.508	0	0	0	0	1.442.001	1.442.0
2							13.307.514	3.996.508	0	0	0	0	1.442.001	1.442.0
ADMIN	IISTRA1	TIVO M	UNICIPAL 2-B											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escol

							ınicipalidad lación de Pu							
DMIN	ISTRAT	TIVO M	UNICIPAL 2-B											
		Jornad (Horas	a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escol
			ALCALDIA											
1	10		SECRETARIA DEL CONCEJO	742.291	10	12	8.562.721	6.613.562	_	_	_			1.264.6
2 LCAL	DES						17.593.925	6.613.562	. 0	0	0	0	2.017.290	2.017.2
		Jornad (Horas	a Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Esco
1		8	VICEALCALDE	0		12	40.999.834	0	0	0	0	0	3.416.651	3.416.6
1		8	ALCALDE MUNICIPAL	0		12	51.249.792	0	0	15.374.938	0	0	5.552.059	5.552.0
2 IRECT	TOR MI	JNICIP	AL				92.249.626	0	0	15.374.938	0	0	8.968.710	8.968.
		Jornad (Horas	a Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Esco
1	31	8	AUDITORA	3.238.769	31	12	19.088.129	14.459.246	0	12.407.284	636.061	0	3.882.558	3.882.
1	31	Ů	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL	3.238.769	31	12	39.405.018	0	0	0	0	0	3.283.750	3.283.7
1	31		DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	3.238.769	31	12	19.374.451	5.985.230	0	12.593.393	801.990	0	3.229.587	3.229.
1	31		DIRECTOR SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA	3.238.769	٠.	12	19.088.129	11.616.778	0	12.407.284	884.955	0	3.666.427	3.666.
1	31		DIRECTORA INVERSION PUBLICA	3.238.769		12	19.374.451							3.297.
1	31		DIRECTOR DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	3.238.769	31	12	39.405.018	0	_		_	_		
6 PERA	RIO M	UNICIP	AL 1-A				155.735.194	40.776.629	10.655.948	37.407.960	3.152.651	0	20.644.024	20.644.
		Jornad (Horas	a Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Esco
13	1	8	MISCELANEO	476.187	1	12	71.666.629	9.645.622	_	_	0	_	6.776.019	6.776.0
13 PERA	ARIO M	UNICIP	AL 1-B				71.666.629	9.645.622	! 0	0	0	0	0 6.776.019	6.776.
		Jornad (Horas	a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Esco
2	4		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	542.713	4	12	13.206.006	0	0	0	0	0	1.100.500	1.100.
50	2		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	542.713	2	12	275.477.743	81.178.571	0	0	0	0	29.721.350	29.721.

Municipalidad de Heredia Relación de Puestos 2025

	ARIO M	UNICIP	AL 1-C											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion		Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
14	3	8	AGENTE SEGURIDAD	553.217	3	12	81.890.213	18.648.189	0) () (8.378.197	8.378.197
6	3	8	AGENTE DE SEGURIDAD	553.217	3	12	32.184.216	15.624.673	0) () (3.984.072	3.984.072
5	3		CHOFER VEHICULO LIVIANO	553.217		12		11.005.742						
1	3		CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	553.217	3	12	5.464.888	3.212.218			•	,		
26 OPER/	ARIO M	UNICIP	AL 1-D				149.671.619	48.490.822	! 0) () (16.513.53	16.513.531
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion		Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	7		TRABAJADOR DE OBRAS CIVILES	605.737	7	12	7.369.803	0	0) () (614.150	614.150
11	4		TRABAJADOR OBRAS CIVILES	605.737	4	12	63.579.283	18.121.689					6.808.412	6.808.412
2	4		OPERADOR EQUIPO PESADO	605.737	4	12	11.158.209	8.432.085) (1.632.524	1.632.524
1	4		OPERADOR DE EQUIPO PESADO	605.737	4	12	5.579.092	3.302.978					740.172	740.172
15 OPERA	ARIO M	UNICIP	AL 1-E				87.686.388	29.856.752	! 0	0) () (9.795.25	9.795.258
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion		Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
4	5		TRABAJADOR ESPECIALIZADO	626.745	5	12	25.082.632	12.382.157) () (3.122.065	3.122.065
4 OPERA	ARIO M	UNICIP	ΔI 2-B				25.082.632	12.382.157	·) () (3.122.06	3.122.065
Nº De		Jornad	a Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion		Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10		ENCARGADO ASEO Y ORNATOS SITIOS PUBLICOS	742.291	10	12	8.027.696	2.899.302	. 0) () (910.583	910.583
1							8.027.696	2.899.302) () (910.583	910.583
			ICIPAL 1-A											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion		Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21		ANALISTA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0) () (1.210.550	1.210.550
1	21	8	PROMOTORA SOCIAL	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0) () (1.210.550	1.210.550
3	21		ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1.193.968	21	12	37.605.267	4.312.539					3.639.295	3.639.295
1	25	8	PROMOTORA SOCIAL DE	1.193.968	25	12	11.453.432	3.298.247) () (1.229.306	1,229,306

							micipalidad Iación de Pu							
			CIPAL 1-A											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escola
1	10		ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1.193.968	10	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.55
1	21		ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.55
1	21	8	ANALISTA DE TESORERÍA	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.55
1	22		ANALISTA DIRECCION FINANCIERA	1.193.968	22	12	11.453.432	3.531.800	1.145.343	0	0	0	1.344.214	1.344.2
1	21		ANALISTA DE PLANIFICACION	1.193.968	21	12	11.625.233	171.854	1.162.523	0	0	0	1.079.967	1.079.9
1	21	_	ENCARGADO DE REDES SOCIALES	1.193.968	21	12	14.526.611	C	_	_	_			
1	21		PERITO DE CATASTRO Y VALORACION	1.193.968	21	12	11.625.234	2.181.574	0	0	_	0	1.150.567	1.150.5
1	21		ENCARGADO DE OFICINA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	1.193.968	21	12	11.453.430	2.793.742	3.436.029	0	553.097	0	1.519.691	1.519.6
1	21		ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.5
1	21	8	ASISTENTE DE LA UTGV	1.193.968	21	12	11.453.430	5.607.647	0			0	1.421.756	1.421.7
1	7	·	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.193.968		12	14.526.607	C	_	_	_	_		
1	21		ENCARGADO DE PARQUES Y ORNATOS	1.193.968	21	12	14.526.607	0	_	_		_		
2	21	_	ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.193.968		12	25.980.035	2.531.669		_	-	_		
1	21		ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1.193.968		12	11.625.230	1.876.436			_			
1	21		INCENTIVOS	1.193.968	21	12	11.453.430					0		
3	21	_	ANALISTA PRESUPUESTO	1.193.968	21	12	37.605.274	4.487.466		0	-	_		
3	21		ANALISTA PROVEEDURIA	1.193.968		12	40.506.643	3.976.547				0		
1	21		COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP	1.193.968	21	12	14.526.607	0	0	0	0	0	1.210.550	1.210.5
1	21	8	ADMINISTRADORA CAMPO FERIAL	1.193.968	21	12	14.526.607	C	0	0	0	0	1.210.550	1.210.5
30 PROFE	SIONA	I MUNI	CIPAL 1-C				393.632.746	40.960.743	18.949.701	0	2.157.077	0	37.975.010	37.975.0
			a Detalle del Puesto	Salario	Categ	Meses	Monto A	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera	Riesao	Aguinaldo	Sal. Escol
	Actual	(Horas))	Global	Propuesto	1	Presupuesta				Profesional	Policial 18		
1	23	_	ENCARGADO GESTION AMBIENTAL	1.621.135		12	12.468.964	4.518.673				0		
1	23		ENCARGADA DE SALUD OCUPACIONAL	1.621.135	23	12	19.723.809	0		0	_	_		
1	21		ENCARGADO ESTACIONAMIENTO	1.621.135	21	12	19.723.809	C	0	0	0	0	1.643.650	1.643.6

							ınicipalidad lación de Pu							
						Re	lacion de Pl	lestos 2023)					
			ICIPAL 1-C											
	Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escol
			AUTORIZADO											
1	23		ENCARGADO ARCHIVO CENTRAL	1.621.135	23	12	19.723.809	0	0	0	525.442		1.687.437	1.687.4
1	23		ADMINISTRADOR CEMENTERIO	1.621.135	23	12	19.723.809	0	0	0	0		1.643.650	1.643.6
5							91.364.199	4.518.673	8.830.311	0	1.133.848		8.820.583	8.820.5
PROFE	ESIONA	L MUN	ICIPAL 2-A											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escol
1	25		ENCARGADA DE GESTION CULTURAL	1.957.267	7 25	12	13.780.282	1.891.547	3.445.071	0	0		1.593.074	1.593.0
1	25	8	PLANIFICADORA URBANA	1.957.267		12	13.780.282	4.333.212	. 0	0	1.355.087		1.622.381	1.622.3
2	25	8	TRABAJADOR SOCIAL	1.957.267	7 25	12	27.560.564	4.381.099	6.890.141	0	525.442		3.279.769	3.279.7
1	22		COORDINADORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	1.957.267	7 22	12	23.813.415	0	0	0	0	(1.984.450	1.984.4
1	25		TOPOGRAFO	1.957.267	7 25	12	13.576.631	2.710.841	7.467.147	0	304.203	(2.004.901	2.004.9
6	25		INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.957.267	7 25	12	82.070.763	15.673.534	25.846.525	0	3.042.032	! (10.552.734	10.552.7
1	10		ENCARGADO OPERATIVO DE SEGURIDAD CUIDADANA	1.957.267	7 10	12	23.813.411	0	0				1.984.450	1.984.4
1	25	-	INGENIERA DE PROCESOS	1.957.267		12	13.780.282	685.580					1.205.488	1.205.4
1	25	-	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS	1.957.267	7 25	12	13.780.281	204.007	0	0	0		1.165.357	1.165.3
1	25		ABOGADO DE PROVEEDURIA	1.957.267	7 25	12	13.576.631	3.529.172	. 0	8.824.810			2.160.884	2.160.8
1	25		INGENIERO DE PROYECTOS	1.957.267		12	23.813.415	О	0	_				
1	25		ENCARGADO DE CONTROL FISCAL Y URBANO	1.957.267	7 25	12	13.576.639	3.537.676	0	8.824.816	884.955		2.235.340	2.235.3
5	25	_	AUDITORA ASISTENTE	1.957.267	20	12	68.290.479		_	34.742.615				
1	25		COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	1.957.267		12	13.576.639	4.634.920		0			2.2.0.200	
1	25		ANALISTA INCLUSION LABORAL EN DISCAPACIDAD	1.957.267	7 25	12	13.780.282	2.843.584	3.445.071	0	470.132	! (1.711.588	1.711.5
1	23		ENCARGADO DE PATENTES	1.957.267	7 25	12	23.813.415	0) 0				1.984.450	1.984.4
5	25	8	ABOGADO	1.957.267	7 25	12	68.290.482	15.980.408	0	34.742.616	1.686.945	(10.058.367	10.058.3
1	25	8	ENCARGADA DEL	1.957.267	7 25	12	13.780.283	1.674.659	3.445.071	0	967.919		1.655.660	1.655.6

Municipalidad de Heredia Relación de Puestos 2025

		Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escola
riazas	Actual		CENTRO CULTURAL	Giobai	Fropuesio	,	ricoupuesta				riolesional	FORGIAI 10		
			DMAR DENGO											
1	25	- I	ANALISTA NTERMEDIACION .ABORAL	1.957.267	25	12	13.780.282	5.779.501	3.445.071	0	829.645	0	1.986.208	1.986.20
4	25		NGENIERO DE PROYECTOS	1.957.267	25	12	54.713.835	12.209.965	22.513.454	0	2.765.483	0	7.683.559	7.683.55
1	25	8 F	PSICOLOGA	1.957.267	25	12	13.780.282	1.196.916	3.445.071	0	0	0	1.535.188	1.535.18
1	25	8 E	ENCARGADO DE TURISMO	1.957.267	25	12	13.780.281	1.308.060	0	0	0	0	1.257.361	1.257.36
1	25		ABOGADO DE SERVICIOS FRIBUTARIOS	1.957.267	25	12	23.813.411	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.45
1	13	8 4	ABOGADO	1.957.267	13	12	23.813.415	0	0	0	0	0	1.984.450	1.984.45
1	25	F	ANALISTA DE PROYECTOS NSTITUCIONALES	1.957.267	25	12	23.813.403	0	0	0	0	0	1.984.449	1.984.44
1	25	8 E	ENCARGADA DE /ALORACION	1.957.267	25	12	13.576.633	7.374.967	3.394.158	0	1.189.158	0	2.127.909	2.127.90
43 PROFE	SIONA	I MUNI	CIPAL 2-B				659.525.718	119.485.269	90.803.930	87.134.857	17.616.129	0	81.213.795	81.213.79
			Detalle del Puesto	Salario	Caten	Meses	Monto A	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera	Riesgo	Aquinaldo	Sal. Escola
		(Horas)			Propuesto		Presupuesta	, uraanaaa	200100001		Profesional		· · · g a · · · · · · · ·	oun Essenia
1	23		GESTOR DE SERVICIOS GENERALES	2.300.401	23	12	27.988.212	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.35
1	28		GESTOR DE DESARROLLO FERRITORIAL	2.300.401	28	12	15.425.279	4.414.481	0	10.026.431	497.787	0	2.530.331	2.530.33
1	28	8 (CONTADOR	2.300.401	28	12	15.656.658	1.831.279	0	4.696.997	55.310	0	1.853.353	1.853.35
1	28		GESTORA DE PRESUPUESTO	2.300.401	28	12	15.425.279	3.630.639	8.483.904	0	470.132	0	2.334.162	
1	28	٦ ٦	GESTORA DE SERVICIOS FRIBUTARIOS	2.300.401		12	15.425.279	6.943.010		10.026.431		0	2	
1	28		GESTOR VALORACION Y CATASTRO	2.300.401	20	12	15.425.279	2.304.966		10.026.431		0		
1	28	F	GESTORA DE PLANIFICACION NSTITUCIONAL	2.300.401	28	12	15.425.279	12.722.506	8.483.904	0	995.574	0	3.135.604	3.135.60
1	28		GESTORA DE INGENIERÍA DE PROCESOS	2.300.401	28	12	27.988.213	0	6.997.053	0	525.442	0	2.959.225	2.959.22
1	28		CONTRALORA DE SERVICIOS	2.300.401	28	12	15.656.658	3.287.537	3.914.164	0	525.442	0	1.948.649	1.948.64
1	28	١ ١	GESTOR DE GESTION /IAL	2.875.501		12	27.988.212	0	0	0	_	_	2.002.000	
1	28		GESTOR DE COMUNICACIÓN NSTITUCIONAL	2.300.401	28	12	15.656.658	1.647.824	3.914.164	0	0	0	1.768.220	1.768.22
1	28	8 4	ADMINISTRADOR DEL	2.300.401	28	12	27.988.213	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.35

						Mu Re	nicipalidad lación de Pu	de Heredia iestos 2025	i					
PROFE	SIONA	L MUN	ICIPAL 2-B											
		Jornad (Horas	a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escola
1	28		GESTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2.300.401	28	12	15.425.279	7.304.229	8.483.904	0	940.264	0	2.679.472	2.679.47
1	28		GESTORA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	2.300.401	28	12	15.656.658	4.483.841	3.914.164	0	1.438.051	0	2.124.392	2.124.39
1	28		ASESOR JURIDICO CONCEJO	2.300.401	28	12	15.425.279	6.339.778	0	10.026.431	553.097	0	2.695.381	2.695.38
1	28	8	TESORERO	2.300.401	28	12	15.425.279	7.665.446	0	10.026.431	801.990	0	2.826.595	2.826.59
1	28		GESTOR CONTROL FISCAL URBANO	2.300.401	28	12	27.988.212	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.35
1	28		GESTOR TALENTO HUMANO	2.300.401	28	12	15.425.279	5.436.729	8.483.904	0	525.442	0	2.489.279	2.489.27
1	28	8	PROVEEDOR MUNICIPAL	2.300.401	28	12	15.425.279	4.904.215	0	10.026.431	857.300	0	2.601.101	2.601.10
1	28		GESTORA DE GESTION SOCIAL INCLUSIVA	2.300.401	28	12	15.425.279	6.894.238	8.483.904	0	1.133.848	0	2.661.438	2.661.43
1	28		GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA	2.300.401	28	12	15.425.279	7.822.865	8.483.904	0	0	2.167.312	2.824.946	2.824.94
1	25		GESTOR DE DESPACHO DE LA ALCALDIA	2.300.401	25	12	27.988.212	0	0	0	0	0	2.332.350	2.332.3
			IICIPAL 1-B a Detalle del Puesto	Salario	Categ	Meses	Monto A	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera	Riesgo	Aguinaldo	Sal. Escola
		(Horas			Propuesto		Presupuesta	7.11.44.14.44	20410401011		Profesional		rigamarao	200010
1	22	_	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1.446.066	22	12	11.950.639	5.547.902		0	497.787	0		
1	22	8	PUBLICISTA	1.446.066		12	11.950.639	6.765.963	3.585.192	0	248.894	0	1.879.223	1.879.22
1	25	8	PERIODISTA	1.446.066	25	12	12.129.911	6.765.963	1.212.991	0	995.574	0	1.758.703	1.758.70
1	21		ENCARGADO DE GESTION DE RIESGOS	1.446.066	21	12	11.453.430	2.225.814	3.436.029	0		0	1.497.714	1.497.71
1	22	8	GEOGRAFA	1.446.066	22	12	11.950.639	4.634.357	1.195.064	0	580.752	0	1.530.067	1.530.06
1	13	8	PUBLICISTA	1.446.066	13	12	17.593.803	0	0	0	0	0	1.466.150	1.466.15
6	CO MU	NICIPAI	L 1-A				77.029.062	25.940.000	16.002.127	0	3.180.306	0	10.179.287	10.179.2
ECNI			Detelle del Berete	0 -11 -	Categ	Meses	Monto A	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera	Riesgo	Aguinaldo	Sal. Escola
Nº De		Jornad (Horas	a Detalle del Puesto)	Salario Global	Propuesto		Presupuesta				Profesional	FUIICIAI 10		
N° De		(Horas				12		3.829.634	0	0	Profesional 0	O O	1.556.864	1.556.86
№ De Plazas	Actual	(Horas)	Global	Propuesto 7	12	Presupuesta	3.829.634		_	0	0		
N° De Plazas 2	Actual 7	(Horas 8 8) AUXILIAR CONTABLE	Global 686.269	Propuesto 7 7		Presupuesta 14.852.739			0	0	0		695.80
N° De Plazas 2 1	Actual 7 7	8 8 8 8	AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR FINANCIERO AUXILIAR DESARROLLO	Global 686.269 686.269	Propuesto 7 7 7	12 12	14.852.739 8.349.604	0	0	0	0	0	695.800 943.605	695.80 943.60
N° De Plazas 2 1	7 7 7	8 8 8 8	AUXILIAR CONTABLE AUXILIAR FINANCIERO AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL AUXILIAR SERVICIOS	Global 686.269 686.269 686.269	Propuesto 7 7 7 7	12 12 12	Presupuesta 14.852.739 8.349.604 6.503.135	4.820.132	0	0	0 0	0 0	695.800 943.605 6.698.141	695.80 943.60

							nicipalidad ación de Pu							
[ECNI	CO MUI	NICIPAI	_ 1-A											
		Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escola
1	6		AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS	686.269	6	12	8.349.604	0		_	0	_		
7	7		INSPECTOR ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	686.269	7	12	46.732.519	11.559.116	0	0	0	0	4.857.635	4.857.63
2	7	8	AUXILIAR CATASTRO	686.269	7	12	15.111.094	2.781.400	0	0	0	0	1.491.041	1.491.04
1	7		AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL	686.269	7	12	6.426.601	681.818		_	0	_	002.000	
27 ECNI	CO MUI	NICIPAL	1-B				185.190.947	40.112.266	0	0	0	0	18.775.261	18.775.20
I° De	Categ		Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escola
1	7		TECNICO DE CONTROL INTERNO	742.291	10	12	9.031.207	0	0	0	0	0	752.600	752.60
1	10		INSPECTOR ASEO DE VIAS	742.291	10	12	7.293.692	780.077	0	0	0	0	672.814	672.8
1	10		INSPECTOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	742.291	10	12	7.185.903	2.572.975	0	0	0	0	813.239	813.23
43	10	8	POLICIA MUNICIPAL	742.291	10	12	348.068.387	47.934.216	0	0	0	25.193.103	35.099.630	35.099.6
1	10	8	ASISTENTE DEL ALCALDE	742.291	10	12	7.185.896	2.227.507	0	0	0	0	784.450	784.45
1	10		ASISTENTE DE LA VICE ALCALDIA	742.291	10	12	7.185.903	4.717.599		_	0	_		
1	10		INSPECTOR DE PARQUES Y ORNATOS	742.291	10	12	7.293.687	848.912		_	0	_		
12	3	_	POLICIA MUNICIPAL	742.291	3	12	108.374.448	0	_	_	0	_		
1	7	ŭ	ENCARGADA DE BIENESTAR ANIMAL	742.291	10	12	9.031.207	0	_	_	0	_		
1	10		TECNICA DE PATENTES	742.291	10	12	7.185.894	4.467.496		-	-	-		
3	10	_	INSPECTOR DE RESIDUOS	742.291	10	12	23.510.791	2.969.962		_	0			
1	10		INSPECTOR DE PARQUES Y ORNATOS	742.291	10	12	9.031.207	45.000.040	_	_	0	_		
7	10	_	INSPECTOR MUNICIPAL	742.291	10	12	52.146.579	15.289.912	_	_	-			
1	10		TECNICO DIRECCION DE SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARI	742.291	10	12	7.185.894	4.985.104	0	0	0	0	1.014.249	1.014.24
1	10		ASISTENTE CONTROL FISCAL Y URBANO	742.291	10	12	7.185.896	2.820.823	0	0	0	0	833.893	833.8
1	10		ASITENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PUBLICA	742.291	10	12	7.293.694	1.772.988	0	0	0	0	755.557	755.5
77							624.190.283	91.387.571	0	0	0	25.193.103	61.730.892	61.730.8
ECNI	CO MUI	NICIPAL	2											

						Mı Re	ınicipalidad lación de Pu	de Heredia estos 2025						
ECNIC	CO MUI	NICIPA	L2											
	Categ Actual		a Detalle del Puesto)	Salario Global	Categ Propuesto		Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escol
1	13		TECNICO DE SERVICIOS GENERALES	1.136.978	13	12	8.157.279	4.431.427	0	0	0	0	1.049.058	1.049.0
1	13		TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL	815.820	13	12	8.279.654	139.088	0	0	0	0	701.562	701.5
1	13		TECNICO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMI	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.1
1	13		COORDINADOR DE MONITOREO	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.
1	13		TECNICO EN GESTIO INTEGRAL DE RESIDUOS	815.820	13	12	8.279.651	1.060.823	0	0	0	0	778.372	778.
1	13	8	TECNICO PROVEEDURIA	815.820	13	12	8.162.691	4.193.844	0	0	0	0	1.029.711	1.029.
1	13		TECNICO PALACIO DE LOS DEPORTES	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.
14	13		INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	815.820	13	12	138.961.261	0	0	0			11.580.101	
1	13		TECNICO TI DEL CONCEJO MUNICIPAL	815.820	13	12	8.279.651	326.929	0	0	_	0		717.
1	13	_	TECNICO DE OBRA CIVIL	815.820	13	12	8.279.654	146.258	0	0	_	0		702.
1	13	_	TECNICO EN CONTABILIDAD	815.820		12	9.925.804	0	0	0	_	0		827.
1	13		TECNICO DIRECCION FINANCIERA- ADMINISTRATIVA	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.
1	13	8	TECNICO DE TESORERIA	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.
1	13		ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	815.820	13	12	8.279.654	1.155.633	0	0	0	0	786.274	786.
1	22	8	TECNICO PROVEEDURIA	815.820	22	12	8.279.648	1.156.551	0	0	0	0	786.350	786.
1	13		TECNICO TALENTO HUMANO	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	_	0	827.150	827.
1	13	8	TECNICO DE CATASTRO	815.820	13	12	9.925.804	0	0	0	0	0	827.150	827.
1	7		ASISTENTE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	815.820	13	12	9.925.810	0	0	0	0	0	827.151	827.
5	13	8	SUPERVISOR POLICIAL	815.820	13	12	40.786.445	9.985.320	0	0	0	5.476.762	4.687.375	4.687.
36							335.077.832	22.595.873	0	0	0	5.476.762	30.262.528	30.262

Munici	palidad	de He	eredia
Relació	n de P	uestos	s 2025

	Salario Alcalde	Salario Vice-Alcaldesa
A) Salario Mayor Pagado	Auditora	
Fecha de Ingreso	02/12/2017	
Salario Base	1.568.887	
Anualidades	1.188.431	
Carrera Profesional	52.279	
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.019.777	
Dedicación Exclusiva	0	
Riesgo Policial	0	
Total Salario Mayor Pagado	3.829.374	
Más		
10% sobre el salario mayor pagado (Art. 20 C.M.)	382.937	
Total Salario Mayor Pagado + 10%	4.212.311	
Salario Base del Alcalde y la Vice Alcaldesa(80% del Salario Base del Alcalde)	4.212.311	3.369.849
Más		
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.263.693	0
Total Salario Mensual	5.476.005	3.369.849

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
	GRAN TOTA	Ø 0,00	

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
	GRAN TOTA	© 0,00	

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
	GRAN TOTAL	© 0,00	

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
	GRAN TO	TAL	¢ 0,00	¢ 0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
	GRAN TO	ΓAL	# 0,00	© 0,00		

FIDEICOMISOS

#	#			3
Numero	Contrato			
Fecha	Fecha inicio			
Fecha	i Final			
Pla	320			
Nombre de	Fideicomiso			
Nombre de F	ideicomitente			
Nombre de	Nombre de Fiduciario			
Nombre de F	ideicomisario			
Fin del fic	leicomiso			
Cesión de Activos	SI			
Oesion de Adivos	NO			
El Fideicomiso está	SI			
registrado en los EEFF	NO			
Existe Control sobre el	SI			
fideicomiso (NICSP 35)	NO			
	SI			
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	NO			

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					